

Amistad en Cristo



La Relación del Cristiano con la Ley Moral

El Propósito de la Ley Moral

Carlos Aracil Orts

LA RELACIÓN DEL CRISTIANO CON LA LEY MORAL

EL PROPÓSITO DE LA LEY MORAL

Hno. Carlos Aracil Orts



Amistad en Cristo

¿LOS QUE MUERE PASAN A MEJOR VIDA?

por el Hno. Carlos Aracil Orts

Obra gratuita para revisión de estudio

Enero 2013; por **AMISTAD EN CRISTO**

Organización sin fines de lucro

ALICANTE; ESPAÑA

E-mail: carlosorts@gmail.com

Sitio Web: www.amistadencristo.com

Las referencias bíblicas están tomadas de la versión Reina Valera de 1960 de la Biblia, salvo cuando se indique expresamente otra versión. Las negrillas y los subrayados realizados al texto bíblico son nuestros.

CONCESIÓN DE PERMISO

Carlos Aracil Orts, administrador de **AMISTAD EN CRISTO**, concede permiso sobre esta obra para:

- Copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra con fines didácticos a través de los medios que usted considere.
- Hacer obras derivadas.

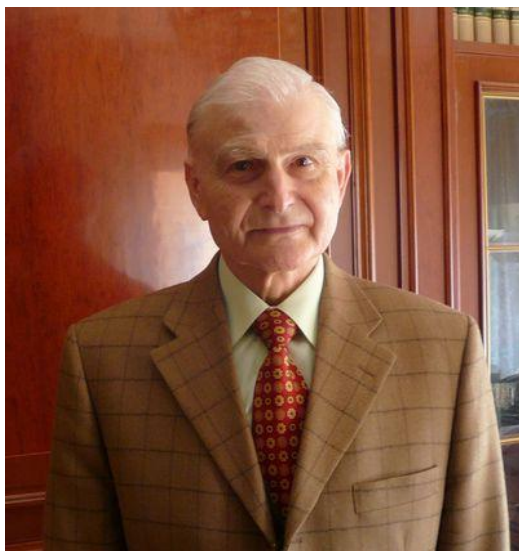
Las condiciones son:

- No se puede usar esta obra para ningún fin comercial (Que no se venda más allá del costo de impresión y copiado; de ser posible la entrega sea gratuita).
- Se ha de dar reconocimiento a la fuente original a nombre del autor: **Carlos Aracil Orts**
- Anexar la dirección del sitio web: www.amistadencristo.com.
- Se ha de dar reconocimiento a los autores de cada referencia textual con derechos de autor (copyright) en su contenido; se habrán de reseñarlos y reconocerlos en los créditos (Las mismas fuentes se utilizan bajo los parámetros de ensayo, revisión, exposición y complemento de estudio).
- Se utilice para el avance de la causa de nuestro Señor Jesucristo (La edificación del Cuerpo de Cristo).

CONTENIDO

	Pág.
Prólogo.....	5
Introducción al tema de la Ley.....	7
PRIMERA PARTE.....	13
Capítulo 1: La Ley en la Biblia.....	14
Capítulo 2: ¿Guardar el Sábado es un Mandamiento de Dios en el Nuevo Testamento?..	28
Capítulo 3: ¿Qué simboliza el reposo de Dios del séptimo día?.....	40
Capítulo 4: ¿Cuál es el Día del SEÑOR?.....	49
Capítulo 5: La Ley que fue clavada en la Cruz.....	64
Capítulo 6: El Pecado, la Ley y la Gracia	98
SEGUNDA PARTE	
Preguntas y Respuestas.....	115
1: ¿Bajo qué ley está la humanidad sin Cristo?.....	116
2: ¿Cómo se salvaba la gente antes de Cristo?.....	122
3: ¿Cuál es el propósito de la Ley de Dios? ¿Cuándo somos liberados de la esclavitud del pecado y de la Ley?.....	126
4: ¿Cuál es la ley del Pecado y de la muerte?.....	138
5: ¿Cuál es la Ley que Dios escribe en el corazón?.....	151
6: ¿Son los Diez Mandamientos los que implanta Dios en el corazón del cristiano?.....	158
7: ¿Cuáles son los mandamientos de Cristo? ¿Se trata de la misma Ley del Sinaí?	171
8: ¿Cumplir la Ley era la condición para salvarse en el Antiguo Testamento?	185
9: ¿Es necesario cumplir toda la Ley, sin faltar en un punto, para ser salvo? (Santiago 2:10).....	191
10: ¿Dictó Dios una Ley imposible de cumplir? ¿Dictó Jesús una nueva Ley?.....	198
11: ¿Será el Sábado día de adoración en la Tierra nueva?.....	207
12: ¿Es el reposo sabático un símbolo de la salvación en Cristo?.....	223
13: ¿Es eterna la Ley de Dios del Antiguo Pacto? ¿Promulgó Jesucristo una nueva Ley?	225
14: ¿Es la Ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?.....	232
15: ¿Estar bajo la Gracia implica licencia para pecar? ¿Pueden caer en el libertinaje los cristianos bajo la Gracia?.....	237
16: ¿Estará la Ley vigente “hasta que no pasen el cielo y la Tierra”?.....	244
17: La Ley moral y los dos Pactos (Explicaciones bíblicas).....	254
18: Respuesta a siete argumentos pro vigencia del reposo sabático.....	266
19: Respuesta sobre la Ley a un amigo Adventista.....	281

PRÓLOGO



Carlos Aracil Orts es natural de San Vicente del Raspeig (Alicante), siendo en esta provincia española donde ha ejercido la profesión de Arquitecto técnico. En la actualidad compatibiliza el ejercicio de su profesión con el estudio de la Biblia y con la escritura de artículos relacionados con la misma.

Introducción breve de mi experiencia religiosa

“Desde muy niño he creído en la existencia de Dios, aunque no de una forma muy consciente, pues no capté, en el hogar y en la escuela, una vivencia religio-

sa clara y auténtica, por lo que he vivido, alrededor de los primeros treinta años de mi vida, sin tener una relación de confianza y amistad en el Creador del universo.

Como supongo que les ocurre a muchas personas, la Biblia no me atraía en absoluto. No entendía casi nada de lo que me contaban que eran sus principales enseñanzas. Claro, que tampoco me propuse en ningún momento leerla y averiguar por mí mismo si era cierto todo lo que referían de ella.

¿Qué tenía que ver la vida y cruel muerte de Jesucristo con mi vida? ¿Cómo podía afectar a mi existencia el hecho de que hace unos 2.000 años, un hombre, sin duda, bueno, llamado Jesús, el Cristo, que decía ser enviado por Dios, hubiese realizado muchos milagros asombrosos, pero que muy pronto fue apresado por las autoridades y condenado a sufrir la muerte más denigrante, terrible y sanguinaria que se conocía, después de haberle infligido innumerables torturas y humillaciones?

¿Cómo podía un hombre ser concebido de una virgen, y, además, ser al mismo tiempo Dios?

No acababan aquí los misterios que me llenaban de perplejidad y de incredulidad durante esa época de mi vida, mi primera juventud. Hasta esa edad prácticamente nunca había acudido a la fuente de la Revelación que es la Biblia. Mis únicos conocimientos del tema fueron adquiridos, a través de los textos religiosos que se

enseñaban en esa época de la década de los 50 hasta cerca del comienzo de la democracia en España.

El siguiente misterio, al que no era capaz de dar crédito fue el de la Santísima Trinidad que, por supuesto, enseñaba la iglesia Católica. En mi ignorancia llegué a pensar que quizá todos estos dogmas de fe misteriosos no eran más que invento de la tradición Católico-romana.

Aunque conocí el mensaje del evangelio de nuestro Señor Jesús hacia el año 1973 mediante la iglesia Adventista del Séptimo Día, y fui bautizado por inmersión en 1975, no encontré el reposo para mi alma. Esto se debió a que, por aquellos años, el adventismo basaba esencialmente su predicación, en la ley del Decálogo y en una próxima e inminente venida de Cristo en gloria. Aunque ambas doctrinas eran fuertemente proclamadas, se hacía especial énfasis en la obligatoriedad de guardar el reposo del sábado del cuarto mandamiento de la ley de Dios, de acuerdo a reglas y normas establecidas por Dios en el Antiguo Testamento para el pueblo de Israel. Puesto que esto no tenía nada que ver con el corazón del evangelio de la gracia de Dios, sutilmente, el creyente era imbuido de que su salvación dependía de la fe y de las obras que fuera capaz de tener o hacer. Como consecuencia, además de sufrir un desagradable sentimiento de inseguridad en la salvación y de culpabilidad, un legalismo frío y falta de amor, se estableció en mi relación entre mis hermanos y con Dios.

Después de 28 años de asistir a la citada iglesia, Dios me quitó el velo que me impedía gozar de su gracia, aquello que me impedía tener una relación más plena con Dios y Cristo. Ahora, aunque no formo parte como miembro de ninguna iglesia local, me considero miembro del cuerpo de Cristo, que es su iglesia universal, y me siento fuertemente atraído por la Palabra de Dios, y por todas sus enseñanzas, las cuales trato de obedecer y vivir con fe.

El conocimiento de la verdad de la Biblia me hizo más libre. Ahora, vivo por fe y siento que puedo confiar totalmente en las promesas de Dios, y por tanto, tengo seguridad en la salvación y paz en mi vida. Agradezco a Dios por todo ello y por la luz que me ha dado, la cual deseo compartir con otras personas”.

Carlos Aracil Orts

Introducción al tema de la Ley

El tema de la ley en la Biblia ha sido –y todavía sigue siendo– objeto de gran polémica en el mundo cristiano evangélico. Ésta es especialmente provocada por los que defienden a capa y espada que los cristianos deben observar o guardar los Diez Mandamientos que Dios dio a Moisés, en tablas de piedra, en el monte Sinaí (Éxodo 20:3-17), hace unos tres mil quinientos años aproximadamente. En realidad, todos los cristianos están de acuerdo en que nueve preceptos de esos diez –o, al menos, sus principios morales ampliados y recogidos en el NT (Mateo 5:21-48)– son aplicables y obligatorios no solo para los cristianos sino para toda la Humanidad. La controversia surge con el cuarto mandamiento de la ley de Dios que prescribe observar la abstención de toda obra secular en el día sábado, séptimo de la semana (Éxodo 20:9-11), de acuerdo a un estricto reglamento (Éxodo 35:1-3).

Por otro lado, sabemos por la experiencia y por la Biblia que los seres humanos somos criaturas morales que tenemos en nuestra conciencia un conocimiento innato del bien y del mal. Lo cual prueba que el Creador ha implantado en sus criaturas humanas la ley moral natural, que es el fundamento de la convivencia y relación entre los humanos, y el espíritu religioso que les induce a creer en la existencia de un Ser supremo que ha creado todo cuanto existe, y por el cual subsisten. Así lo testifica la Palabra de Dios: *“Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, (15) mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos”* (Romanos 2:14,15).

También por la experiencia cotidiana de la vida conocemos que los seres humanos somos imperfectos y egoístas, poco capaces de hacer el bien y mucho más predispuestos al mal. La Sagrada Escritura llama pecado a todo tipo de maldad –no solo a los actos sino también a las malignas intenciones del corazón– junto con la ruptura de la relación con Dios. Pecado es también toda infracción de la ley moral (1ª Juan 3:4). La Biblia nos descubre que *“no hay justo, ni aun uno;....(12) .todos se desviaron,...No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno”* [...] (23) *por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios* (Romanos 3:10,12, 23); y que ... *“el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos*

los hombres, por cuanto todos pecaron. (13) Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado” (Romanos 5:12,13).

Los textos citados explican que la muerte que todos experimentaremos cuando nos llegue la hora es consecuencia del pecado de la Primera Pareja humana y de los pecados personales de cada uno. Todos los seres humanos nacen con una naturaleza egoísta que se rebela contra Dios. Esto es lo que llamamos pecado original, puesto que fue causado por la rebeldía de Adán y Eva contra Dios. Esta naturaleza heredada es pecaminosa y esclava del pecado, es decir, está bajo la ley del pecado que por naturaleza nos hace incapaces de no pecar (Romanos 8:2). Necesita ser regenerada en Cristo Jesús mediante el Espíritu Santo, es decir, cada persona ha de nacer de nuevo para ser liberada de la esclavitud del pecado (Juan 3:5; 8:31-36; Romanos 6:2-8). Se trata de morir al pecado en el hombre viejo y nacer a una nueva vida en la que viva Cristo, y gobierne desde dentro todos los deseos del alma (Gálatas 2:20-21). Entonces, cada creyente es convertido en una nueva criatura (2ª Corintios 5:17).

Romanos 5:18-21: Así que, como por la transgresión de uno vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida. (19) Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos. (20) Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; (21) para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

Notemos que Romanos 5:13 afirma que *“antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado”*; y también *“...pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión”* (Romanos 4:15). De aquí deducimos que hubo un “antes de la ley” en que la Humanidad estaba sin ley revelada. La Palabra de Dios nos revela que la ley vino cuatrocientos treinta años después de la promesa que Dios hizo a Abraham de que en su descendencia, es decir, en Cristo, serían benditas todas las naciones (Gálatas 3:16,17). O sea que no hubo ley revelada hasta 430 años después de Abraham, lo que nos lleva a la ley que Dios reveló a Moisés en el Sinaí.

Aunque hasta Moisés no hubo ley, la santa Biblia declara que *“había pecado en el mundo”* (Romanos 5:13). Por otro lado, después que se promulgó la ley, las naciones paganas que rodeaban el antiguo Israel, posiblemente tuvieron conocimiento de esta ley pero no estaban sometidos a ella pues había sido dada exclusivamente para el gobierno de los israelitas, y por tanto, nadie del mundo gentil podía sentirse concernido u obligado a la obediencia de la misma. Sin embargo, tanto antes de la ley como después de la ley, los israelitas que estaban bajo la ley, así como los paganos o gentiles de todas las épocas, que no tenían ley, es decir, todo el mundo, igualmente son juzgados por Dios de pecado (Romanos 3:10,12, 23).

Con todo esto hemos querido demostrar que exceptuando Israel, la humanidad hasta Cristo no estuvo bajo la ley del Sinaí sino bajo la ley moral natural escrita en sus conciencias (Romanos 2:14-16). Luego, Cristo, hace unos dos mil años, derribó “la pared intermedia de separación” que existía entre el pueblo de Israel y el resto del mundo (Efesios 2:14), *“aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas...y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo”* (Efesios 2:15,16). Por tanto, con la muerte de Cristo quedó abrogado el Antiguo Pacto (Hebreos 8:13) y con él todas las leyes que regían bajo el mismo, recogiendo o salvando solo los principios morales eternos de los que dependía toda la ley:

Mateo 22:35-40: Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó por tentarle, diciendo: (36) Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? (37) Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.

Lucas 10:25-28: Y he aquí un intérprete de la ley se levantó y dijo, para probarle: Maestro, ¿haciendo qué cosa heredaré la vida eterna? (26) Él le dijo: ¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo lees? (27) Aquél, respondiendo, dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo. (28) Y le dijo: Bien has respondido; haz esto, y vivirás.

En el Nuevo Pacto, Cristo recoge los principios morales eternos de la ley del Sinaí, los amplifica espiritualizándolos formando una nueva ley moral superior a la del Antiguo Pacto (Hebreos 7:12), en el sentido de su mayor exigencia y amplitud, porque legisla no solo las acciones o actos externos del ser humano sino también las intenciones y pensamientos del corazón. Además, esta nueva ley moral es universalizada porque va dirigida no solo al pueblo de Israel sino a toda la Humanidad. Por tanto, la ley nueva es distinta a la antigua, y Cristo establece sus contrastes y diferencias en Mateo 5:21-48. Los cambios más evidentes son:

- El cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, que exigía reposar en el día sábado, séptimo de la semana, y abstenerse de toda obra profana, trabajo, encender fuego, cocinar, viajar, llevar cargas, etc., deja de estar vigente a la entrada del Nuevo Pacto (Romanos 14:5,6; Gálatas 4:9-11; Colosenses 2:16,17). Otra prueba más de la abolición del reposo sabático es que la Iglesia primitiva se reúne en domingo, primer día de la semana (Hechos 20:7; 1ª Corintios 16:1-2).
- La letra de los nueve mandamientos restantes cambia, aun cuando se recogen sus principios morales. Por ejemplo, el sexto mandamiento prohíbe matar (Éxodo 20:13), pero Jesús va más allá, condenando también las intenciones, pensamientos y sentimientos, como el enojarse, zaherir, insultar, odiar, etc., al prójimo. El séptimo mandamiento que dice simplemente *“no cometerás adulterio”* (Éxodo 20:14), Jesús lo eleva o lo

espiritualiza hasta el extremo de culpabilizar a *“cualquiera que mira a una mujer para codiciarla ya adulteró en su corazón”* (Mateo 5:28).

- Además, Él añade otros mandamientos que no están contemplados en el famoso Decálogo del Sinaí, como por ejemplo: *“No resistáis al que es malo...”* (Mateo 5:39); *“Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen;”* (Mateo 5:44).

Los cristianos no se relacionan con la ley de la misma manera que las personas no convertidas a Cristo. Pues a estos la ley les condena porque no quieren cumplir la ley y tampoco pueden. Si estos reconocen sus pecados y su impotencia en cumplirla, y se arrepienten, la ley será el ayo, guía, tutor o pedagogo que los llevará a Cristo (Gálatas 3:24), y la ley habrá cumplido su única misión que consiste en denunciar el pecado (Romanos 3:20). En cambio, los cristianos no están bajo la ley sino bajo la gracia (Romano 6:14); la ley no les puede condenar porque han muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo (Romanos 7:4) en el Bautismo (Romanos 6:3,4); su relación no es con la ley sino con la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús (Romanos 8:2). Como hijos, herederos de Dios y coherederos con Cristo, no son guiados por la ley sino por el Espíritu Santo que mora en ellos (Romanos 8:14,17), y son impulsados no por la coerción de una ley exterior sino por *“el amor de Dios ...derramado en nuestro corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado”* (Romanos 5:5).

Los que intentan guardar los Diez Mandamientos como una ley exterior fracasan y caen en el legalismo, que carece de amor. Si no hay amor, la ley no se cumple de ninguna manera, puesto que Dios juzga las intenciones que hay en lo profundo del corazón humano. El que ama cumple perfectamente los mandamientos de la ley moral (Gálatas 5:14).

En resumen:

1. La ley del Sinaí fue dictada por Dios exclusivamente para los judíos, es decir, el pueblo de Israel, en especial el cuarto mandamiento que es la señal del Pacto Antiguo (Éxodo 31:13-17; Deuteronomio 5:2-3). Antes de Moisés no existía la ley. Ningún gentil tuvo nunca la obligación de cumplir con el cuarto mandamiento que ordena reposar de todo trabajo secular, de acuerdo a un reglamento minucioso, que prohibía, además de trabajar bajo pena de muerte (Éxodo 35:2,3), cocinar, llevar cargas, encender fuego, viajar, etc. Este mandamiento no pertenece a la ley moral natural. Aunque esta ley, en lo que respecta a sus otros nueve mandamientos, fue siempre un buen modelo moral para todos los gentiles, porque pudo servir para avivar muchas conciencias dormidas, embrutecidas o cauterizadas, pero ellos siempre dependieron de sus conciencias, pues la ley de los judíos no les concernía en absoluto.

2. “Los gentiles que no tienen ley” (Romanos 2:14) darán cuenta a Dios por la ley moral que hay escrita en sus corazones, (Romanos 2:15). Es decir, serán juzgados no por la ley del Sinaí –que no les concierne–, sino por la ley moral escrita en sus conciencias. Sin embargo, los que rechazan la luz del Evangelio serán juzgados por la ley evangélica, que es dada para toda la humanidad, sin hacer distinción entre judíos y gentiles (Mateo 5:21-48). Esta es la nueva ley que sustituye a la del Sinaí porque es más exigente que la letra de los Diez Mandamientos, porque juzga no solo las acciones u obras sino también las intenciones del corazón. Ya no basta con no matar sino que también hay que evitar enojarse con el prójimo. No basta con “no adulterarás” sino que hay que evitar mirar a la mujer para codiciarla (Mateo 5:22,28). Los mandamientos de Jesús, la ley de Cristo es amaos unos a otros como yo os he amado” (Juan 13:34-35), incluso “Amad a vuestros enemigos” (Mateo 5:42-45).

3. Los cristianos no estamos bajo la ley moral, ni por supuesto la del Sinaí que nunca estuvimos, porque en Cristo hemos muerto a ella Romanos 7:6. *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”* (Romanos 6:14). La ley moral –no los Diez Mandamientos– no puede condenarnos porque Cristo la ha cumplido en lugar nuestro (Gálatas 2:16; 3:13).

4. Los cristianos pertenecemos al Pacto de Abraham. La promesa de bendición a toda la humanidad no viene por el Pacto de la ley, que vino 430 años después (Gálatas 3:8,9,16) sino por la promesa a la simiente de Abraham, que es Cristo (Gálatas 3:16), por la que serían benditas todas las naciones. Por tanto, la salvación no es por las obras de la ley sino por la sola fe en Jesús (Gálatas 3:9,10).

5. En el Nuevo Pacto en Cristo queda abolida en su carne, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas (Efesios 2:15). El cristiano queda solo sujeto a todo lo que manda el Nuevo Testamento, y éste recoge nueve principios morales que estaban en el Decálogo pero no recoge el precepto del reposo sabático. Incluso la iglesia primitiva, cuando se emancipa de la de los judíos, se congrega en el primer día de la semana, domingo, y no en sábado. No hay precepto en todo el Nuevo Testamento de guardar el reposo sabático, porque era símbolo y figura del reposo que obtiene el cristiano en Cristo, cuando deja de trabajar por su salvación y se acoge por fe a la salvación que Cristo le ofrece sin las obras de la ley (Hebreos 4). El cristiano no está bajo la ley de Moisés sino bajo la ley de Cristo (1ª Corintios 9:21), y además, está sujeto a todos los mandamientos que dio Cristo en el Nuevo Pacto.

6. San Pablo, afirma claramente que el reposo sabático se abroga en Cristo (Colosenses 2:16,17; Romanos 14:5,6; Gálatas 4:9-11).

En los próximos capítulos de este libro respondo a preguntas, comentarios y objeciones acerca de la ley de Dios, que me han dirigido los lectores de mi web: www.amistadencristo.com.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1:

La Ley en la Biblia

Introducción*

Para abordar este estudio trataremos de aclarar lo que significa la ley en la Biblia, porque hay quien cree que cuando la Biblia habla de la Ley se refiere, mayormente, al Decálogo o los diez mandamientos dados por Dios a Moisés en el monte Sinaí. Dios dio a Israel, junto con los diez mandamientos, leyes para su gobierno, leyes higiénicas y de alimentación, leyes ceremoniales o rituales que se referían a los sacrificios de animales en el culto del santuario terrenal, y que prefiguraban el sacrificio de Cristo como Cordero de Dios, etc. También intentaremos responder a las preguntas: **¿Fue dada la ley para toda la humanidad o sólo para el Israel bíblico? ¿En qué momento de la historia se dio la ley? ¿Por qué se promulgó? ¿Hasta cuándo estaría vigente?**

Para ello, primero de todo, sentaremos las bases de interpretación de este tema a fin de dejar claro lo siguiente:

- a) **La Biblia no diferencia entre ley moral y ceremonial.** Por ejemplo, el gran mandamiento de la ley, no se encuentra en el Decálogo, sino fuera del mismo. Veamos Deut. 6:5 *“Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas.”* Igualmente, en Levítico 19:18 encontramos otro importante mandamiento que tampoco tiene nada de ceremonial; *“No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.”* Existen muchos más textos (aunque por no alargar citaremos unos pocos más: Ex. 22:21,22, 23:4,5, Lev. 19:16, Deut. 16:19) que corroboran que el Decálogo es sólo un breve resumen de muchas leyes morales que Dios dio a Israel, y por tanto, no es posible separarlo del resto de leyes morales, civiles, higiénicas, ceremoniales, etc. porque constituyen una unidad llamada la Ley. (véase en los siguientes textos como se usa el término “Ley” para referirse a varios tipos de leyes: 1 Cor. 14:34; Mat. 12:5; 22:36; Hechos 23:3.)

LOS DIEZ MANDAMIENTOS FORMAN PARTE DEL AMPLIO CONJUNTO DE LA LEY (TORAH) EN QUE SE BASA EL ANTIGUO PACTO.

- b) Algunas personas, cuando encuentran el término ley en la Biblia tienden asociarlo con el Decálogo o Diez mandamientos de la ley de Dios. Sin

embargo, cuando la Biblia habla de ley se refiere, la mayoría de las veces, a los cinco libros del Antiguo Testamento: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio cuyo autor se cree que fue Moisés, y se conoce por los judíos como la Torah.

Al Antiguo Testamento que conocemos hoy, se le denominaba “la Ley y los Profetas”. Jesús mismo lo atestigua así en el sermón del monte, cuando dijo: “No penséis que he venido para abrogar **la ley o los profetas**; no he venido para abrogar, sino para cumplir” (La Biblia de Jerusalén dice “la ley y los profetas” para referirse a todo el Antiguo Testamento). También, en el evangelio de San Lucas se cita: “**La ley y los profetas** eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.”

- c) **LA LEY DE MOISÉS ES LA LEY DE JEHOVÁ.** La Biblia usa los términos “Ley de Moisés” y “Ley de Dios” indistintamente para referirse a la misma ley. 2ª Crónicas 31:3, Josué 23:6: Num. 31:21.

*"Y dijeron a Esdras el escriba que trajese el libro de **la ley de Moisés**, la cual Jehová había dado a Israel" (Neh. 8:1). "Y leyó Esdras en **el libro de la ley de Dios** cada día" (Neh. 8:18). "Y puestos de pie en su lugar, leyeron el libro de **la ley de Jehová** su Dios la cuarta parte del día" (Neh. 9:3). Los capítulos ocho y nueve de Nehemías describen un esfuerzo prolongado de parte de Nehemías y de sus socios de enseñar al pueblo. El pueblo le dijo a Esdras que trajera "el libro de la ley de Moisés" (8:1). El trajo "la ley" delante de la congregación (8:2). Leyó en el libro, y prestó atención el pueblo "al libro de la ley" (8:3), "las palabras de la ley" (8:13). Cada día leyó en "**el libro de la ley de Dios**" (8:18), "**el libro de la ley de Jehová**" (9:3).*

Toda persona puede ver que estos términos se usan alternativamente; que se refieren al mismo libro o ley. Por lo tanto, no hicieron distinción los autores inspirados entre "**ley de Moisés**" y "**la ley de Jehová**". Aun lo escrito por Josué fue escrito en "**el libro de la ley de Dios**" (Jos. 24:26). Lucas, en un párrafo breve, usa estos términos alternativamente: "*Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, conforme a la **ley de Moisés**, le trajeron a Jerusalén para presentarle al Señor (como está escrito en **la ley del Señor**: Todo varón que abriere la matriz será llamado santo al Señor) ...Y cuando los padres del niño Jesús lo trajeron al templo, para hacer por él conforme al rito de la ley... Después de haber cumplido con todo lo prescrito en **la ley del Señor**, volvieron a Galilea, a su ciudad de Nazaret" (Lucas 2:22-39).*

Por tanto, nunca se deben separar partes de la ley diciendo que ellas fueron abolidas por Cristo, pues no se pueden abolir partes, ya que todos sabemos que la Ley constituye una unidad.

Podemos entender, pues, que "La Ley de Moisés", son tanto los mandamientos grabados en piedra, como aquellas ordenanzas,

leyes y preceptos de todo orden que Dios dio al pueblo de Israel por medio de Moisés.

- d) **¿CON QUIEN HIZO DIOS EL ANTIGUO PACTO Y A QUIEN FUE DADA LA LEY? Solamente al Israel antiguo: Ex. 34:27,28: " (27) Y Jehová dijo a Moisés: Escribe tú estas palabras; porque conforme a estas palabras he hecho pacto contigo y con Israel. (28) Y él estuvo allí con Jehová cuarenta días y cuarenta noches; no comió pan, ni bebió agua; y escribió en tablas las palabras del pacto, los diez mandamientos". Véase también, 1 Reyes 8:9,21, Heb 9:4 que identifican las tablas de la ley con el antiguo pacto de Dios.**

Queda pues claro que la ley fue dada al Israel bíblico en el Sinaí, y a ningún otro pueblo de la tierra. En el libro de Levítico, capítulo 26 y verso 46, dice: "estos son los decretos, derechos y leyes que estableció Jehová **entre sí y los hijos de Israel** en el monte de Sinaí por mano de Moisés". Y en 27:34 del mismo libro añade: "Estos son los mandamientos que ordenó Jehová a Moisés, **para los hijos de Israel**". ¿A qué mandamientos se refiere aquí el escritor? Pues a todo lo que queda escrito atrás de Levítico 27. También, en el encabezamiento del Decálogo se identifica Dios y al pueblo al que da la ley, es decir, al que sacó de Egipto: Éxodo 20:2: "**Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre.**" Y a continuación se registran los diez mandamientos. A este respecto, véase también la repetición de los diez mandamientos en Deuteronomio 5:2-5, 6-21, en los que se ratifica que el Decálogo fue dado sólo para el Israel Bíblico, y el reposo del sábado señala a la esclavitud que este pueblo sufrió en Egipto y a su liberación por Dios.

NO FUE HECHO EL PACTO CON LOS PADRES.

No con los patriarcas ni con los que salieron de Egipto, sino con los que nacieron durante la travesía del desierto: Deut. 5:1-3: "(1) Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye, Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlos, y guardadlos, para ponerlos por obra. (2) Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. (3) **No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos**".

RELACIÓN ENTRE LOS DIEZ MANDAMIENTOS Y EL PACTO ANTIGUO

El decálogo es llamado **el pacto. Ex. 34:28, Deut. 4:13, Deut. 9:9-11. Dios hizo este Pacto en Horeb (Sinaí).**

¿Cuál fue el Antiguo Pacto hecho por Dios con Israel, por medio de Moisés?

Gál 4:21-31, 5:13,14: (21) *Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿no habéis oído la ley?*(22) *Porque está escrito que Abraham tuvo dos*

hijos; uno de la esclava, el otro de la libre. (24) Lo cual es una alegoría, pues **estas mujeres son los dos pactos**; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar. (31) De manera, hermanos, **que no somos hijos de la esclava, sino de la libre.**”
(5:13) Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servios por amor los unos a los otros. (14) porque **toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.**”

El Antiguo Pacto es el del monte Sinaí y está simbolizado por Agar. Los creyentes del Nuevo Pacto, somos hijos de la promesa, hijos de Cristo, no de la esclava, por tanto, nunca se ha podido aplicar esta ley a los gentiles ni a los cristianos.

e) **¿En que momento de la historia se dio la Ley? ¿Por qué se promulgó? y ¿hasta cuando estaría vigente para el pueblo judío, puesto que nunca fue dada a los gentiles?**

La Ley fue dada cuatrocientos treinta años después, de la promesa dada a Abraham sobre la simiente (Cristo) para que en Él (Gál. 3:14-19) “(14)...La bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu”. (19)... **Fue añadida a causa de las transgresiones,** **¿Hasta cuando?** “Hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa;...”

Dios no puso aquel pacto con sus leyes, con propósitos de que fuese un pacto permanente y eterno, sino que lo introdujo como añadido a una promesa anterior y para que le sirviese de instrumento hasta que viniese Cristo.

Resumiendo: desde el punto de vista bíblico no existen dos leyes (la ley moral y la ley ceremonial), sino que la Ley es considerada como un todo indivisible sobre el que se asentaba el antiguo Pacto que Dios hizo con Israel. El Decálogo no es una ley diferenciada del resto del corpus legislativo judío, sino que es precisamente el resumen o síntesis de todo ese corpus, identificándose, el mismo, en numerosas ocasiones, con el pacto mismo.

Los Diez mandamientos son el resumen de la Ley o Torah, por tanto el Decálogo encuentra **su desarrollo** en el resto de la legislación israelita. **El Decálogo es inseparable del Antiguo Pacto.** Deut. 4:13 :”Y él os anunció **su pacto**, el cual os mandó poner por obra; **los diez mandamientos**, y los escribió en dos tablas de piedra. Por tanto, aquellos que separan la ley en moral y ceremonial, no se ajustan a lo que la Biblia enseña.

DIOS, EN EL ANTIGUO TESTAMENTO, ANUNCIA, EXPRESAMENTE, EL NUEVO PACTO Y DICE QUE NO SERÍA COMO EL ANTIGUO. “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. **No como el pacto que hice con sus padres** el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi

pacto" (Jer. 31:31,32). No hay distinción entre la ley de Dios y la de Moisés, como con anterioridad hemos visto. La ley de Dios es, pues, el pacto de Dios con Israel. En la cita anterior Jehová hace contraste entre el pacto que haría en el futuro y el que había hecho con anterioridad, y muestra que el nuevo tomaría el lugar del que fue hecho con Israel. Léanse los capítulos ocho, nueve, y diez de Hebreos, y véase que Dios ha hecho un nuevo pacto. Este pacto nuevo es distinto al viejo.

JESÚS MEDIADOR DE UN NUEVO Y MEJOR PACTO.

Hebreos 8: 6, 7, 13: *"Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. (7) Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar par el segundo. (13) Al decir: Nuevo Pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer."*

MINISTERIO DE CONDENACIÓN VERSUS MINISTERIO DE JUSTIFICACIÓN

(A continuación insertamos partes del libro El Cristiano y La Ley, de Domingo Fernández Suárez)

(2 Cor. 3: 6-14)

"Vamos ahora a hacer referencia a otro pasaje, uno de los más claros en este sentido; me refiero a **2ª Corintios 3:3-13**, donde nos dice que **la ley abolida incluye el decálogo** y que en este pasaje se tomó el decálogo como resumen representativo de toda la ley, lo cual está de acuerdo con el criterio que mantenemos, de que toda la ley es una ampliación del "decálogo".

"En el verso tres, del pasaje anteriormente citado, tenemos un contraste entre las "tablas de piedra" del Sinaí y los corazones de los hombres, donde **la ley de Cristo es ahora grabada**. En el verso seis y siguientes, leemos: *"El cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica. Y si el ministerio de muerte **grabado con letras en piedras** fue con gloria...(8) ¿Cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? (9) Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. (11) Porque **si lo que perece** tuvo gloria, mucho más **glorioso será lo que permanece**." (13)... para que **los hijos de Israel** no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido". (2ª Cor. 3: 3-13).*

"Aquí Pablo no pudo hablar más claro, pues sin duda se está refiriendo a **las tablas de piedra**, de esas tablas que fueron escritas con el "dedo de Dios". "Y si el ministerio de muerte en letras **grabado en piedras**". "Que esto se refiere a las dos tablas de la ley nadie lo puede negar. **Sólo los diez mandamientos fueron escritos en piedra**. Para Pablo todo el ministerio de la ley estaba justamente representado en las dos tablas del pacto de la ley escritas por Dios.

"¿Cómo le llama Pablo al ministerio de la ley?, "Ministerio de muerte". "Ministerio de condenación". ¿Qué había de pasar con este ministerio de muerte y condenación? **Había de perecer** (verso 11). **Había de ser abolido** (verso 13). ¿Qué había de ocupar el lugar de ésta ley? "El ministerio del espíritu" y "El ministerio de justicia". "

No debemos dejar que nos ocurra como al pueblo de Israel que: *"...el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado"* (2ª Cor. 3:14).

Los textos paulinos que hablan del fin de la ley están en armonía con la creencia expresada en el epígrafe anterior, se refieren a toda la ley puesto que, como ya se ha demostrado, ésta no puede, de ninguna manera ser dividida en Moral y Ceremonial o ritual, sino que forma una unidad y por tanto un conjunto indivisible.

En el texto de Pablo de Rom. 10:4. Que dice "El fin de la Ley es Cristo para justicia a todo aquel que cree", la palabra fin (telos en griego) alude tanto a una finalidad u objetivo como a un fin en el sentido de terminación. En el sentido de finalidad u objetivo: "la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe, pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo..."Gál. 3:24-25, Gál 4:1-10.

Por otro lado, todo el sistema llamado Ley, base del Antiguo Pacto (que incluye el Decálogo) termina, finaliza y se cumple con la muerte de Cristo en la cruz: "Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz". Col 2:14. (veáse también 2 Cor. 3:3-17). Por lo que, en cualquier caso (objetivo o terminación), la Ley concluye en Cristo.

Como no podía ser de otra manera, las palabras de Pablo están en armonía, y concuerdan en todas las declaraciones que hace en sus otras cartas:

Efesios 2:15: "aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas.."

En todas, se está aboliendo toda La Ley puesto que es una unidad, y no se puede hacer una división artificiosa (en Moral y Ceremonial) que no está apoyada en la Biblia.

"Si la ley viviera con Cristo, sería necesario para la salvación, que con la fe estuviera el cumplimiento de la ley (exactamente el punto de vista de los judaizantes y de los adventistas). Mas siendo el cristiano muerto en Cristo para la ley, basta la fe para la justificación, y basta la justificación para la salvación."

"Veamos que dice Pablo en Gálatas 2:19, 20.: "Porque yo por la ley soy muerto a la ley, para vivir a Dios". Y "con Cristo estoy juntamente crucificado". Por eso Pablo expresa en Romanos 6:14, "El pecado no se enseñoreará de vosotros". ¿Por qué es posible esto? Porque "no estáis bajo la ley sino bajo la gracia"."

"La ley no puede exigir ninguna cosa más allá de la muerte. La ley condena y exige la muerte. Por tanto el que muere cumple la ley, y por tanto es libre de ella. Pablo dice en Ro. 7:1-6:

"(1) ¿Ignoráis, hermanos, (pues hablo con los que saben la ley) que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que vive"? Ahora Pablo pasa a ilustrarlo tomando como ejemplo el matrimonio. (2) "Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido; (3)... de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera". Ahora viene la aplicación que Pablo da a su argumento, y ésta es que, así como por la muerte del marido la mujer quedó libre de la ley, (4) "así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo..."

“Por la muerte del marido la mujer queda libre de la ley del matrimonio y por la muerte de Cristo en la cruz, el hombre de fe en Cristo queda muerto a la ley, porque *“con Cristo estoy juntamente crucificado...”* y ahora *“...vive Cristo en mí...”* (Gál 2:20). Por eso Pablo dice: *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos...” Ro. 7:6.*

“En Gálatas 4:4, dice: *“...Dios envió a su Hijo, nacido de mujer, y nacido bajo la ley,”*. ¿De qué ley fue hecho súbdito Cristo? ¿No es lógico admitir que Cristo fue hecho súbdito de toda la ley? Al parecer, con esto están de acuerdo la mayoría de los comentaristas. ¿Para qué se hizo Cristo súbdito a la ley? La respuesta viene en el verso cinco del pasaje citado: (5) *“Para que **redimiere** a los que estaban bajo la ley”*. ¿Bajo qué ley? ¿De la ley ritual?. Pero, ¿por qué le hemos de dar al término ley, un alcance general en el verso cuatro, y limitado en el cinco, cuando ambos presentan las mismas características? Hacer otra cosa implicaría una interpretación caprichosa. El término ley tiene el mismo sentido en ambos versículos. Cristo fue obediente y cumplió la ley, pero toda la ley, y él se hizo súbdito a la ley para redimirnos, libramos de la ley, de toda la ley.

“Un comentarista dice al respecto, *que Cristo liberó “al judío de la ley de Moisés y al gentil de la ley escrita en sus conciencias”*. (Romanos 2:14). Por esto es que Pablo pudo escribir que él ya no estaba sujeto a la ley (1ª Corintios 9:20). Quiere decir a la ley del Sinaí, pues **ahora tenía algo mejor, “la ley de Cristo”**.

“Creo, por tanto, que **la ley está abrogada para el creyente que ha confiado en Cristo y que ha sido regenerado por el Espíritu Santo**. Pero para el pecador que no ha muerto en Cristo está bajo los principios morales eternos grabados por Dios en las conciencias y corazón de todo ser humano; porque la verdad es que Cristo, como representante de toda la raza humana cumplió la ley, toda la ley. **La ley pedía la muerte de toda criatura y Cristo murió**, el Justo por los injustos. Cristo al someterse como sustituto a las justas demandas de la ley, vindicó ésta y de hecho, por medio de la muerte coloca a los que en él creen, completamente fuera de la jurisdicción de la ley. “

“Ahora bien, el que no sea convertido, regenerado, no puede afirmar ni atenerse a esto. Si es judío sigue bajo los truenos del Sinaí y si no lo es, está bajo las acusaciones de la ley escrita en su conciencia. (Ro. 2:15)”

“Solamente el que ha muerto al pecado y vive en Cristo, es el que está completamente libre de la ley. **Al inconverso la ley moral le muestra que está perdido; pero el convertido no se guía por la ley y guarda de los mandamientos. Para el convertido la ley está muerta y él muerto para ella, en la muerte de Cristo en la cruz. (Romanos 7:6).”**

Creo, como dice Pablo en 1 Tim. 1:9-10, *“que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, (10) para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina,”*

¿Qué ley tienen los gentiles? Rom. 2:14-15;“(14) porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, (15) mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos,”

¿Ha existido siempre una ley moral para todos los seres humanos?

Respondo: Si, "Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado" (Ro 5:12). Pero la Ley de Moisés o del Sinaí nunca fue dada a los gentiles, sino "la ley escrita en sus corazones" Ro. 2:15.

¿Estamos sin Ley los creyentes del Nuevo Pacto?

Estamos bajo la Ley de Cristo. No en tablas de piedra sino puesta en nuestra corazones por la gracia de Dios, al morir y nacer en Cristo Jesús, somos adoptados hijos de Dios. Como prometió Dios en Jeremías 31:31-34: "He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré **NUEVO PACTO** ... (32) No como el pacto que hice con sus padres...33...Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón..."

Creo que "...El que ha muerto en Cristo ha sido justificado del pecado" (Ro. 6:7)
(7:6) "**Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.**"
(6:14) "**Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley sino bajo la gracia.** "

No tenemos que cumplirla para ser salvos, pero creo como dice Pablo en 1 Cor. 9:20-21 que no estamos sujetos a la ley, sin embargo "[.] No estando yo sin ley de Dios, sino bajo la Ley de Cristo [...], la cual ley según Gálatas 6:2 consiste en "Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo". Véase también Gál. 5:13-14.

Quizá nos preguntemos pero ¿Cual es La Ley de Cristo? **¿Es acaso el mismo Decálogo formado por leyes negativas que era posible cumplirlas aunque fuese de una forma externa pues no podían ir más allá de la letra y que no decían nada de amar a los enemigos y de bendecir a los que os maldicen?**

Creo con Pablo lo que expresa en Gálatas 5:13-14,23: "...Hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. (14) porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (23) Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

"Sin duda podemos afirmar que **la ley de Cristo es superior a la ley de Moisés**. A veces donde Moisés autoriza una cosa, Cristo la prohíbe, y cuando Moisés condena el hecho consumado, Cristo condena el hecho en el propósito, o sea, el pensamiento. Esto forma parte del propósito de Dios al anunciar "un nuevo pacto" y asegurar que no sería como "el antiguo". En un sentido, toda la moral del Antiguo Testamento la resumió Cristo en estas palabras: (Mateo 7:12) "Todas las cosas que quisieris que los hombres hiciesen con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esta es la ley y los profetas" es decir, todo el Antiguo Testamento

"Dijo Jesús: "(Mateo 5:33) Habéis oído que **fue dicho** a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. **Mas yo os digo:** No juréis de ninguna manera". (5:38-39) Oísteis que **fue dicho:** Ojo por ojo, y diente por diente. **Mas yo os digo:** No resistáis al que es malo.(5:43) Oísteis que **fue dicho:** Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. (5:44) **Mas yo os digo:** Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen". "(5:21) Oísteis que **fue dicho:** No matarás.... (22) **Mas yo os digo** que cualquiera que se enojare con su hermano, será culpado del juicio y cualquiera que dijere a su hermano fatuo, será culpado del infierno de fuego. (27) Oísteis que **fue dicho** no adulterarás: (28) **Mas yo os**

digo, que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró... en su corazón". "

"Las cosas que habían sido dichas a los antiguos, *eran los preceptos morales de la ley de Moisés*, al menos en este caso, Jesús se refiere a ellos. Pero Cristo empieza por afirmar que aquellas lecciones de Moisés ahora van a ser sustituidas por otras. O en otras palabras, Cristo llevó la moral de la Ley a un plano mucho más elevado y a una región mucho más lejana y profunda. Moisés condenaba los pecados cuando se habían cometido, pero Cristo los condena desde que se conciben allá dentro, en la región de los pensamientos, sentimientos y deseos. "

"Con razón se ha dicho que *"el sermón del Monte forma el punto de transición de la ley al evangelio"*. Cuando un judío cometía el pecado del adulterio, la ley no estaba quebrantada hasta que el acto estaba consumado. Pero el cristiano que ha llegado a ser templo del Espíritu Santo, desde que los pensamientos son concebidos en él, hay una ley, no escrita en piedras, sino escrita en el corazón, que le impele hacia atrás, que le constriñe a arrepentirse de haber pensado tal cosa; pero lo que le dice al cristiano es: ¡Detén tu pensamiento y tu acción!, No es una letra muerta, sino un poder que lo impulsa en dirección contraria al pecado, que lo ayuda y lo guarda. Es Dios mismo morando en el creyente en Cristo. Para un judío era lo más natural odiar y aborrecer a sus enemigos, y *al hacerlo así estaban cumpliendo con la ley de Moisés*, pero el hijo de Dios, que por la fe en Cristo ha llegado a serlo, no debe, no puede odiar, porque la ley de Cristo le ordena amar a sus enemigos. Las leyes de Moisés tendían a preservar a un pueblo de la idolatría y el pecado, en medio de todos los pueblos de la tierra. Dios a veces utilizó este pueblo para castigar el pecado de otros pueblos. Ejemplo: Cuando Dios llamó a Abrahán y le dijo: te voy a dar la tierra de Canaán a ti y a tus descendientes; pero todavía no será ahora, aun faltan cuatrocientos años para que la maldad de los moradores de Canaán llegue al límite, entonces tus descendientes los destruirán y poseerán la tierra. (Génesis, 15:16)

"De esta manera, vemos como Israel era un azote en las manos de Dios para castigar el pecado de ciertas naciones totalmente corrompidas y degeneradas. Por otra parte, Israel estaba bajo "una ley de fuego", y cuando no la cumplían, o cuando alguno quería extraviar al pueblo, la ley ordenaba que el tal debía de morir. Porque así se evitaba un mal mayor. Así que, el mandamiento que decía "no matarás", tenía sus excepciones, porque había veces que la misma Ley que Dios les había dado les ordenaba matar. "

"Pero en el Nuevo Testamento, estamos bajo otra dispensación, bajo la época de la Gracia para todos los seres de la tierra. Hay muchos que encuentran dificultad para entender el Cáp. 5 de Mateo, y conciliarlo con la ley de Moisés. No se pueden poner de acuerdo. Sin embargo, no hay contradicción. Dios creyó conveniente y oportuno ordenarle a Israel que aborreciese a sus enemigos, para de esta manera preservar la unidad y pureza de la raza y preparar el camino para la venida de Cristo, y **cuando los planes de Dios se realizaron, él creyó conveniente, al cambiar la dispensación de la ley a la gracia, cambiar también la ley (Hebreos 7:12), y lo hizo.**

"Creo que puedo ilustrar lo anterior así: Abrahán y David tuvieron más de una mujer. ¿Se lo reprochó Dios? Sin embargo, en la actualidad a todo hombre le está prohibido tener más de una esposa y a toda mujer tener más de un marido. Pues lo mismo pasa con otras cosas. Dios a veces dio órdenes a los israelitas para que hiciesen la guerra a otros pueblos, y para que exterminasen a sus moradores. Las enseñanzas de Cristo, no sólo parecen ser contrarias a la guerra, sino que condenan hasta el odio a los enemigos. Hay personas que dicen que si el Dios del Antiguo Testamento apoyaba la guerra, ¿cómo puede ser que el Nuevo Testamento esté en contra, siendo que es el mismo Dios? Pero Dios en el Antiguo Testamento trataba con los hombres desde el punto de vista de la ley, mientras

que en el Nuevo Testamento, siendo el mismo Dios, trata a la humanidad desde el punto de vista de la gracia.” (del libro “El Cristiano y La Ley”, de Domingo Fernández Suárez)

¿LA SALVACIÓN VIENE POR CUMPLIR Y HACER LAS OBRAS DE LA LEY?

Romanos 3:20,28: ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado. (28) Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley.

Gálatas 3:10-14: “Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.”

¿VIVE EL CRISTIANO SIN LEY MORAL ALGUNA?

El cristiano no está bajo la ley del Antiguo Pacto, sino bajo la ley de Cristo: “Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos: a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; (21) a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley. 1 Cor. 9:20-21. Gálatas 5:14, 6:2, 2:16-21, 3:10-11-13.

EL CRISTIANO NO VIVE BAJO LA LEY MORAL EXTERNA.

Para el cristiano la ley de Dios no es algo externo que está en tablas de piedra ni en una lista de diez puntos en un papel, que necesita no olvidar y analizar cada día para comprobar cuantos puntos cumple, y cuantos no. El tratar de dar cumplimiento a cada punto de una ley externa conduce al legalismo, y puede conducir a convertirse en fríos y calculadores legalistas que llegan a creer, con cierto “orgullo espiritual” de que, al menos, formalmente, guardan todo lo que Dios demanda en esos diez mandamientos. Un ejemplo de legalismo o fariseísmo lo encontramos en el evangelio de Lucas 18:9: “A unos que confiaban en sí mismos como justos, y menospreciaban a los otros, dijo también esta parábola: (10) Dos hombres subieron al templo a orar: uno era fariseo, y el otro publicano. (11) El fariseo, puesto en pie, oraba consigo mismo de esta manera: Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres, ladrones, injustos, adúlteros, ni aun como este publicano; (12) ayuno dos veces a la semana, doy diezmos de todo lo que gano. (13) Mas el publicano, estando lejos, no quería ni aun alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho diciendo: Dios, sé propicio a mí, pecador. (14) Os digo que éste descendió a su casa justificado antes que el otro; porque cualquiera que se enaltece, será humillado; y el que se humilla será enaltecido.”

EL CRISTIANO TIENE LA LEY DE DIOS EN SU INTERIOR

"He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. **No como el pacto que hice con sus padres** el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. (33) Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: **Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón;** y ellos me será por pueblo. (34) Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque **perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.**" (Jer. 31:31-34).

El cristiano debe tener claro que no puede tratar de ser salvo guardando la ley de Dios, **"Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de Él;** porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado." (Romanos 3:20).

Los creyentes no estamos bajo la ley como un pacto de obras, ni como una obligación legal para justificarse. No estamos bajo su condenación ni su maldición.

Escribir la ley en el corazón y la mente, no significa interiorizarlas ni espiritualizar la ley, sino perfeccionar el carácter de uno hasta reflejar el de nuestro Redentor. Cristo es nuestro modelo moral, no la ley. Por tanto, aunque hemos sido declarados justos al creer que se nos imputan sus méritos, su obediencia perfecta a la ley, no debemos estar violando a sabiendas, ningún precepto de la ley de Dios. Romanos 2:13,31, 7:12: "13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados" 31 ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley." 7:12 De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno."

Una vez justificados en Cristo ¿Cómo se consigue ser hacedor de la ley?

Gálatas 2:16-21:16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. 17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, **¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera.** 18 Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago. 19 Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. **20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.** 21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.

Luego, como Cristo no es ministro de pecado, si pecco a sabiendas transgresor me hago, y sólo hay un camino para conseguir lo que Dios desea de nosotros y

es **“Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.”**

A MODO DE RESUMEN Y CONCLUSIÓN

En resumen y concluyendo, el Pentateuco, que son los cinco libros de Moisés, Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio, forman la ley. **La Biblia no distingue entre dos leyes, Moral y Ceremonial (Mateo 22:35-40), Levítico 19)**. El libro de la ley que se puso al lado del arca contenía tanto la ley moral como la ceremonial y otras leyes (Deut. 27, Gál. 3:10). La ley dada por Dios al pueblo de Israel en el Antiguo Pacto, no se aplica a los cristianos, porque se abolió en la cruz (Efesios 2:15, Colosenses 2:14-17, Romanos 10:4, Gálatas 3:19, 24, 2ª Corintios 3:3-14, etc). Con el Nuevo Pacto desaparece el Antiguo, y con él quedan abolidas las tablas de la ley del Pacto Antiguo (Hebreos 8: 6-13, Deut. 9:9, Éxodo 34:27,28). Sin embargo, los cristianos no estamos sin ley. La ley que rige para los cristianos es la que se reconoce y se confirma en el Nuevo Pacto en Cristo, y se refiere a todas las enseñanzas contenidas en el mismo. Seremos juzgados por las palabras de Jesús (Juan 12:48, Rom. 2:16, Gál 6:2). La cual es la ley de Cristo cuyo cumplimiento es el amor a Dios y al prójimo. **Esta ley es la misma ley de amor que Dios implantó en el principio de la creación en los seres humanos, y cuyos nueve mandamientos se reiteran a través del Nuevo Testamento, como podemos ver en el siguiente cuadro:**

ANTIGUO TESTAMENTO	NUEVO TESTAMENTO
1. No tendrás dioses ajenos delante de mí. Éx. 20: 3	1. Os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo, que hizo el cielo y la tierra y el mar. Hech. 14: 15, Gál 4:8, Ro. 1:23ss
2. No te harás imágenes. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás. Éx. 20: 4, 5	2. Hijitos, guardaos de los ídolos. I Juan 5: 21, 1 Cor. 8:4, 10:19
3. No tomarás el nombre de Dios en vano. Éx. 20: 7	3. Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento. Santiago 5: 12
4. Acuérdate del día de sábado, para santificarlo. Éx. 20: 8	4. No hay mandamiento en todo el Nuevo Testamento para que se guarde el sábado.
5. Honra a tu padre y a tu madre. Éx. 20: 12	5. Hijitos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque esto es justo. Efe. 6: 1
6. No matarás. Éx. 20: 13	6. No matarás. Rom. 13: 9
7. No cometerás adulterio. Éx. 20: 14	7. Ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros... heredarán el reino de Dios. I cor. 6: 9-10
8. No hurtarás. Éx. 20: 15	8. El que hurtaba, no hurte más. Efe. 4: 28
9. No hablarás falso testimonio. Éx. 20: 16.	9. No mintáis. Col. 3: 9
10. No codiciarás. Éx. 20: 17	10. Pero la codicia, ni aún se nombre entre vosotros. Efe. 5: 3

En ningún sitio del Nuevo Testamento se da el mandamiento de guardar el día sábado como día obligatorio de reposo para Dios, por el contrario, se afirma

expresamente que dicha institución sabática ya no está vigente y se ha cumplido en Cristo. **Como cristiano, por la gracia de Dios y el poder del Espíritu Santo, yo guardo y obedezco la ley moral no porque está en el Decálogo, sino porque está en el Nuevo Testamento.** El sábado es una ley ceremonial en sí misma y por su naturaleza. La ley moral, sin embargo tiene que ver con la conciencia, y no necesita revelación escrita, pues está grabada en las conciencias de todos los seres humanos. Así pues los cristianos tenemos todos los mandamientos del Nuevo Testamento, o sea las palabras de Jesús y de los apóstoles (1 Cor. 14:37, 2ª Pedro 3:2).

El ser humano debe reconocer la propia incapacidad de cumplir la ley de Dios, es decir, amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo. Por tanto, ésta debe ser la primera condición para acogerse a la salvación y la gracia que vienen por medio de Jesucristo. Sin Jesús nada podemos hacer (Juan 15:5: “5 Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer.”)

Los seres humanos sin Cristo somos siervos del pecado (Rom. 6:16-18: “16 *¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia? 17 Pero gracias a Dios, que **aunque erais esclavos del pecado,** habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; 18 y **libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.**”)*

¿De qué sirve la ley?

La función de la ley es doble. Por un lado, nos proporciona la conciencia de pecado en nosotros (Romanos 3:20: “20 *ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; **porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.**” Por otra parte, al ser conscientes de nuestra impotencia para cumplir la ley, nos conduce a Cristo (Gálatas 3:24: “24 *De manera que **la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.**” Además, “la ley fue añadida a causa de las transgresiones” (Gálatas 3:19: 19 *Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, **hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa;** [la simiente es Cristo] y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador.”)***

¿Está el Cristiano libre de cumplir la ley?

El cristiano está libre de la autoridad y de la imposición de la ley, porque no está bajo la ley sino bajo la gracia (Romanos 6:14 “*Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.*”). Esto quiere decir que rechazamos obrar mal no porque esté prohibido, o exista una ley o evangelio externo que nos obligue a ello, sino porque el amor de Cristo está grabado en nuestro corazón por el Espíritu Santo que nos da poder para no transgredir la ley de amor. El que evita hacer mal por la imposición de los mandamientos considerados como un código de leyes que regulan su vida

desde el exterior, el tal no es libre. Donde gobierna “el Espíritu del Señor, allí hay libertad” (2 Cor. 3:17).

El amor no es una norma exterior de conducta, sino una fuerza interior dada por el Espíritu Santo. El evangelio “es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree;...” La vida del cristiano se fundamenta en la gracia y el amor proporcionados por el Evangelio de Jesús (Gálatas 5:14: “Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple; Amarás a tu prójimo como a ti mismo” Romanos 13: 8-10). La posición del hombre nuevo en Cristo ante la ley fue ya prometida y anunciada en el Antiguo Testamento (Ezequiel 36:26,27: “**26 Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros;** y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. **27 Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra.**”)

La ley no ha sido instituida para los justos, sino para los pecadores (1 Timoteo 1:8-11: “8 Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 **conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo,** sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”)

Luego, el cristiano está libre de la ley, en cuanto sigue la ley de amor en Cristo, y renuncia a sus egoísmos, no empleando esa libertad para satisfacer los deseos de la carne (Romanos 6:6-8, 12-13, 7:6: “6 sabiendo esto, que **nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él,** para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado. 7 Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado. 8 Y si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él. 12 No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; 13 ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia.” **7:6 Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.**

Entonces, hagamos como San Pablo si queremos ser verdaderamente libres: (Gálatas 2:19-21: “19 Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. 20 **Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.** 21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.”)

Capítulo 2:

¿Guardar el día Sábado es un Mandamiento de Dios en el Nuevo Pacto?

Introducción*

La pregunta no es ¿Acaso no es saludable física y moralmente descansar un día a la semana y dedicarlo a la adoración y culto a Dios? sino **¿Está el cristiano obligado a guardar el sábado porque es un mandamiento dado por Dios?** Esta cuestión se produce por considerar que los diez mandamientos dados al pueblo de Israel y sólo a él, como base del Pacto Antiguo, constituyen la ley moral eterna de Dios para toda la humanidad y para todos los tiempos, lo cual no es cierto en absoluto. Con Cristo se establece el Nuevo Pacto, y queda abolido el Antiguo:

2ª Corintios 3:2-18: “Nuestras cartas sois vosotros, escritas en nuestros corazones, conocidas y leídas por todos los hombres; 3 siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón. 4 Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; 5 no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, 6 el cual asimismo **nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu**; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica. 7 Y si el **ministerio de muerte grabado con letras en piedras** fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, **la cual había de perecer**, 8 ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? 9 Porque si **el ministerio de condenación fue con gloria**, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. 10 Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. 11 **Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece**. 12 Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; 13 y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en **el fin de aquello que había de ser abolido**. 14 Pero el entendimiento de ellos se embotó; **porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. 15 Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos. 16 Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará**. 17 Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad. 18 Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor.

La Palabra de Dios citada arriba hace evidente que el Antiguo Pacto queda abolido y sustituido por el Nuevo. El Nuevo Pacto en Cristo inaugura el tiempo de la gracia, la verdad y el amor: *“la ley fue dada por medio de Moisés; la gracia y la verdad fueron hechas realidad por medio de Jesucristo”* (Jn. 1:17). Lucas 16:16: *La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.*

Juan 13: 34: Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. 35 En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros.

1 Corintios 9:20-21: 20 Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; 21 a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley. 22 Me he hecho débil a los débiles, para ganar a los débiles; a todos me he hecho de todo, para que de todos modos salve a algunos. 23 Y esto hago por causa del evangelio, para hacerme copartícipe de él. Véase también:

Gálatas 5:13,14: 13 Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. 14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

Gálatas 6:2: Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.

Romanos 7:4-6: “Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. 5 Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte. 6 Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”

Romanos 10:4-10: porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree. 5 Porque de la justicia que es por la ley Moisés escribe así: El hombre que haga estas cosas, vivirá por ellas. 6 Pero la justicia que es por la fe dice así: No digas en tu corazón: ¿Quién subirá al cielo? (esto es, para traer abajo a Cristo); 7 o, ¿quién descenderá al abismo? (esto es, para hacer subir a Cristo de entre los muertos). 8 Mas ¿qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Ésta es la palabra de fe que predicamos: 9 que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. 10 Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación.

Romanos 13: 8-10: No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley. 9 Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 10 El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.

En este estudio comprobaremos que el sábado del cuarto mandamiento está abolido, porque forma parte de la ley ceremonial prefigurando el descanso de nuestras obras en Cristo, y en ningún sitio del Nuevo Testamento se menciona el deber de guardar el séptimo día como día de reposo. Si en el Nuevo Testamento, se enumeran y se reiteran los otros nueve mandamientos

amonestándonos a no transgredirlos, ¿Por qué no se dice nada respecto al sábado? **¿Por qué se iba a dar por sentado que este día es un mandamiento de Dios si en ninguna parte se dice expresamente que había que reposar en ese día, y, sin embargo, se dice todo lo contrario, como que “nadie nos juzgue en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de sábado”?** (Colosenses 2:16)

Si la observancia del sábado fuera tan importante para un discípulo de Cristo **¿Por qué el Nuevo Testamento no la enseña en ninguna parte? ¿Por qué no predicó Jesús ni en el Sermón del Monte, ni en ningún otro sitio, que había que guardar el cuarto mandamiento de la Ley de Moisés?** ¿Por qué nadie, ni Jesús, ni los apóstoles, ni siquiera en el concilio de Jerusalén (Hechos 15:1-33) ordenaron jamás que se reposara el sábado ni condenaron la violación del descanso sabático?

Los siguientes textos prueban la afirmación de que el sábado no es para la Iglesia de Cristo, pues como hemos visto arriba, en lugar de ordenarnos que lo guardemos se nos dice que era sombra y figura de Cristo y por tanto ya no aplicable a nosotros:

Colosenses 2:14,16,17: *anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, 16 **Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, 17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.***

Romanos 14:5-6: ***Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.***

Ésta, al igual que la de Gálatas 4:10, fueron excelentes ocasiones, que tuvo San Pablo para decir algo a favor de la vigencia del mandamiento del reposo sabático del Antiguo Pacto. Sin embargo amonesta a los Gálatas, precisamente, por guardar los días de reposo sábado.

Gálatas 4:9-11: *“mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? **10 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.**”*

Aquí se vuelve a repetir, la fórmula de los días de reposo establecidos por Dios en el Antiguo Pacto (Isaías 66:23, Ez. 45:17, Nehemías 10:33, Oseas 2:11: *“Haré cesar todo gozo, sus fiestas, sus lunas nuevas y sus días de reposo, y todas sus festividades.”* Como podemos comprobar, los días de reposo se refieren a los sábados semanales, pues sino se produciría una redundancia, pues los días de fiesta se citan en primer lugar, para referirse a todos los días festivos que el pueblo judío obligatoriamente tenía que guardar además de los sábados, como son la Pascua, las Cabañas, Pentecostés, etc. Dios no hace diferencia entre días de santa convocación y días de reposo sábado semanal. Para Dios son igualmente sagrados en el Antiguo Pacto. El capítulo 23 del libro

de Levítico nos hace una exhaustiva descripción **de las fiestas solemnes de Jehová:**

Levítico 23: Habló Jehová a Moisés, diciendo: (2) Habla a los hijos de Israel y diles: Las fiestas solemnes de Jehová, las cuales proclamaréis como santas convocaciones, serán estas: (3) Seis días se trabajará, mas el séptimo día será de reposo, santa convocación; ningún trabajo haréis; día de reposo es de Jehová en dondequiera que habitéis.

4 Estas son las fiestas solemnes de Jehová, las convocaciones santas, a las cuales convocaréis en sus tiempos: 5 En el mes primero, a los catorce del mes, entre las dos tardes, **pascua es de Jehová.** 6 Y a los quince días de este mes es **la fiesta solemne de los panes sin levadura a Jehová;** siete días comeréis panes sin levadura. 7 El primer día tendréis santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis. 8 Y ofreceréis a Jehová siete días ofrenda encendida; **el séptimo día será santa convocación;** ningún trabajo de siervo haréis.

9 Y habló Jehová a Moisés, diciendo: 10 Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, y seguéis su mies, traeréis al sacerdote una gavilla por primicia de los primeros frutos de vuestra siega. 11 Y el sacerdote mecerá la gavilla delante de Jehová, para que seáis aceptos; el día siguiente del día de reposo la mecerá. 12 **Y el día que ofrezcáis la gavilla, ofreceréis un cordero de un año, sin defecto, en holocausto a Jehová.** 13 Su ofrenda será dos décimas de efa de flor de harina amasada con aceite, ofrenda encendida a Jehová en olor gratísimo; y su libación será de vino, la cuarta parte de un hin. 14 No comeréis pan, ni grano tostado, ni espiga fresca, hasta este mismo día, hasta que hayáis ofrecido la ofrenda de vuestro Dios; **estatuto perpetuo es por vuestras edades en dondequiera que habitéis.** (Igual que el sábado, sería estatuto perpetuo para los judíos)

(15) Y contaréis desde el día que sigue al día de reposo, desde el día en que ofrecisteis la gavilla de la ofrenda mecida; siete semanas cumplidas serán. (16) Hasta el día siguiente del séptimo día de reposo contaréis cincuenta días; entonces ofreceréis el nuevo grano a Jehová. (Ésta es la fiesta de Pentecostés, obligatoria para Israel, al igual que el sábado)

(17) De vuestras habitaciones traeréis dos panes para ofrenda mecida, que serán de dos décimas de efa de flor de harina, cocidos con levadura, como primicias para Jehová. (18) Y ofreceréis con el pan siete corderos de un año, sin defecto, un becerro de la vacada, y dos carneros; serán holocausto a Jehová, con su ofrenda y sus libaciones, ofrenda encendida de olor grato para Jehová. (19) Ofreceréis además un macho cabrío por expiación, y dos corderos de un año en sacrificio de ofrenda de paz. (20) Y el sacerdote los presentará como ofrenda mecida delante de Jehová, con el pan de las primicias y los dos corderos; serán cosa sagrada a Jehová para el sacerdote. (21) **Y convocaréis en este mismo día santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis; estatuto perpetuo en dondequiera que habitéis por vuestras generaciones.**

22 Cuando segareis la mies de vuestra tierra, no segareis hasta el último rincón de ella, ni espigarás tu siega; para el pobre y para el extranjero la dejarás. Yo Jehová vuestro Dios.

23 Y habló Jehová a Moisés, diciendo: 24 Habla a los hijos de Israel y diles: **En el mes séptimo, al primero del mes tendréis día de reposo, una conmemoración al son de trompetas, y una santa convocación. 25 Ningún trabajo de siervos haréis; y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová.**

26 También habló Jehová a Moisés, diciendo: 27 A los diez días de este mes séptimo será el día de expiación; tendréis santa convocación, y afligiréis vuestras almas, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová. 28 Ningún trabajo haréis en este

día; porque es **día de expiación, para reconciliaros delante de Jehová vuestro Dios.** 29 **Porque toda persona que no se afligiere en este mismo día, será cortada de su pueblo.** 30 **Y cualquiera persona que hiciere trabajo alguno en este día, yo destruiré a la tal persona de entre su pueblo.** 31 **Ningún trabajo haréis; estatuto perpetuo es por vuestras generaciones en dondequiera que habitéis.** 32 **Día de reposo será a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo.**

33 Y habló Jehová a Moisés, diciendo: 34 Habla a los hijos de Israel y diles: A los quince días de este mes séptimo será **la fiesta solemne de los tabernáculos a Jehová por siete días.** 35 **El primer día habrá santa convocación;** ningún trabajo de siervos haréis. 36 Siete días ofreceréis ofrenda encendida a Jehová; el octavo día tendréis santa convocación, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová; es fiesta, ningún trabajo de siervos haréis.

37 Estas son las fiestas solemnes de Jehová, a las que convocaréis santas reuniones, para ofrecer ofrenda encendida a Jehová, holocausto y ofrenda, sacrificio y libaciones, cada cosa en su tiempo, 38 además de los días de reposo de Jehová, de vuestros dones, de todos vuestros votos, y de todas vuestras ofrendas voluntarias que acostumbráis dar a Jehová.

39 Pero a los quince días del mes séptimo, cuando hayáis recogido el fruto de la tierra, haréis fiesta a Jehová por siete días; el primer día será de reposo, y el octavo día será también día de reposo. 40 Y tomaréis el primer día ramas con fruto de árbol hermoso, ramas de palmeras, ramas de árboles frondosos, y sauces de los arroyos, y os regocijaréis delante de Jehová vuestro Dios por siete días. 41 Y le haréis fiesta a Jehová por siete días cada año; será estatuto perpetuo por vuestras generaciones; en el mes séptimo la haréis. 42 En tabernáculos habitaréis siete días; todo natural de Israel habitará en tabernáculos, 43 para que sepan vuestros descendientes que en tabernáculos hice yo habitar a los hijos de Israel cuando los saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.

44 Así habló Moisés a los hijos de Israel sobre las fiestas solemnes de Jehová.

Con los textos arriba citados es evidente que el reposo del día sábado se iguala, en cuanto a santidad, con cualquiera de los días citados como fiestas solemnes y santas convocaciones de Jehová. Si dichas fiestas eran ceremoniales o rituales porque prefiguraban a Cristo, “el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo”, igualmente la ley del reposo sabático es una ley ceremonial. Es lógico deducir que, en el Nuevo Pacto, el reposo del sábado, como elemento ceremonial que es, haya quedado abolido y clavado en la cruz así como todas las leyes del Antiguo Pacto, conocidas como la Torah, y que terminan y son cumplidas en Cristo. No obstante, a continuación, presentaremos nuevas evidencias remontándonos al origen del séptimo día.

LOS PACTOS DE DIOS CON LA HUMANIDAD.

1. PACTO CON ADÁN Y EVA

Dios creó a Adán y Eva, los padres de la humanidad, a su imagen y semejanza. Puesto que Dios es amor, su carácter y su gobierno están fundados en el amor, su ley universal es el amor. Él, sin duda, creó a esta primera pareja con un carácter y naturaleza perfecta, semejante a la suya, e implantó en la mente de ellos su perfecta ley de amor. La vida en el paraíso edénico era perfecta, nada les faltaba, pero todavía no poseían la vida eterna

sino que ella estaba condicionada a que por su libre albedrío decidieran obedecer el mandato de Dios y ser fieles y leales a Él. En este primer pacto que Dios hizo con nuestros representantes legales, no se les requería fe, sino una obra de obediencia. Si querían conseguir la vida eterna, tenían que obrar, actuar consecuentemente con la voluntad de Dios. A este pacto inicial de Dios con la Humanidad se le denomina, usualmente, **Pacto de Obras**, porque era necesario hacer obras para ganar u obtener la salvación eterna.

Después de la caída de Adán y Eva, al independizarse o separarse del Dador de la vida, empieza la decadencia de la raza humana, la depravación de su naturaleza y el empañamiento de la imagen de Dios de todos sus descendientes. A partir de entonces todos nacemos con el pecado original de Adán y Eva, el cual nos es imputado, y separados y en rebeldía con Dios. Como consecuencia de esta rebeldía, los seres humanos en pocos años dejaron de obedecer la ley de amor de Dios implantada en sus corazones hasta llegar al extremo de maldad que describe el libro de Génesis 6:5-12: **“Y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal.** (6) *Y se arrepintió Jehová de haber hecho hombre en la tierra, y le dolió en su corazón.* (7) *Y dijo Jehová: Raeré de sobre la faz de la tierra a los hombres que he creado, desde el hombre hasta la bestia, y hasta el reptil y las aves del cielo; pues me arrepiento de haberlos hecho.* (8) **pero Noé halló gracia ante los ojos de Jehová.**” (11) *Y se corrompió la tierra delante de Dios, y estaba la tierra llena de violencia.* (12) *Y miró Dios la tierra, y he aquí que estaba corrompida; porque toda carne había corrompido su camino sobre la tierra.”*

2. PACTO CON NOÉ Y ABRAHAM

Noé halla **gracia** a los ojos de Dios, y Dios establece su pacto con Noé: Génesis 6:18, 9:1, 9, 11-13: *“Mas estableceré mi pacto contigo, y entrarás en el arca tú, tus hijos, tu mujer, y las mujeres de tus hijos contigo”*(9) *He aquí que yo establezco mi pacto con vosotros, y con vuestros descendientes después de vosotros;* (13) **Mi arco he puesto en las nubes, el cual será por señal del pacto entre mí y la tierra.**” Ésta fue la señal del pacto de Dios con Noé: el arco iris.

Más tarde Dios hace pacto con Abraham: Génesis 17:7: *“Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, **por pacto perpetuo**, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti. Y le da, también, **la señal del pacto**: **“Será circuncidado todo varón** entre vosotros...” (Génesis 17:10-14).*

3. PACTO CON EL ANTIGUO ISRAEL

La descendencia de Abraham, de acuerdo con lo ordenado por Dios, moraría en tierra ajena, y sería esclava allí (en Egipto), y oprimida cuatrocientos años (Génesis 15:13). Dios, mediante Moisés, libera a su pueblo de la esclavitud de Egipto, establece pacto con él, y les da la ley en el Sinaí, siendo los diez mandamientos la base y el resumen de ese pacto (Éxodo 19:5-8, 20: 1-17).

Antes de dar a su pueblo Israel la ley, Dios les envía el maná, que es símbolo de Cristo, y mediante este “pan” que Dios hace llover del cielo, les da **la ley del reposo sabático, enseñando a su pueblo la obediencia**, mediante las instrucciones de la cantidad de maná que deberían recoger cada día de la semana (Éxodo 16: 4-5, 22- 29: “Y Jehová dijo a Moisés: He aquí yo os haré llover pan del cielo; y el pueblo saldrá, y recogerá diariamente la porción de un día, para que yo lo pruebe si anda **en mi ley**, o no. 5 Mas en **el sexto día prepararán para guardar el doble de lo que suelen recoger cada día**.

22 En el sexto día recogieron doble porción de comida, dos gomeres para cada uno; y todos los príncipes de la congregación vinieron y se lo hicieron saber a Moisés. 23 Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho Jehová: **Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová; lo que habéis de cocer, cocedlo hoy, y lo que habéis de cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobrare, guardadlo para mañana**. 24 Y ellos lo guardaron hasta la mañana, según lo que Moisés había mandado, y no se agusanó, ni hedió. 25 Y dijo Moisés: Comedlo hoy, porque hoy es día de reposo para Jehová; hoy no hallaréis en el campo. 26 Seis días lo recogeréis; **mas el séptimo día es día de reposo**; en él no se hallará. 27 Y aconteció que algunos del pueblo salieron en el séptimo día a recoger, y no hallaron. 28 Y Jehová dijo a Moisés: **¿Hasta cuándo no querréis guardar mis mandamientos y mis leyes?** 29 Mirad que Jehová os dio el día de reposo, y por eso en el sexto día os da pan para dos días. Estese, pues, cada uno en su lugar, y nadie salga de él en el séptimo día. 30 Así el pueblo reposó el séptimo día.

Nótese que la ley del reposo sabático es dada por Dios independientemente de los diez mandamientos y antes de su promulgación, pues la ley del reposo en el día séptimo se registra en Éxodo 16:4-5, 22-29, y el Decálogo no aparece hasta Éxodo 20. Es una ley para probar la obediencia del pueblo, y que, más tarde, se incorpora en la primera tabla de la ley, como el cuarto mandamiento. **Además, Dios convierte este día séptimo en señal del Pacto Antiguo**. Es decir, a cada pacto que Dios tiene con la humanidad, Dios establece una señal para distinguir, identificar y recordar al pueblo su pacto con Él, **y esta señal, al igual que la circuncisión dada a Abraham, deja de tener significado cuando Dios realiza el Nuevo Pacto en Cristo**. Al igual que sucede con la circuncisión que ya no tiene validez ni se practica en los cristianos, ocurre con el día de reposo sábado que sólo era señal para el pueblo de Israel y que en Cristo deja de tener significado. Esto veremos más adelante como lo confirma el Nuevo Testamento.

EL DÍA SÉPTIMO O SÁBADO COMO SEÑAL DEL PACTO.

En Éxodo 31: 12-14, al igual que hizo con Abraham que les dio la circuncisión como señal del pacto, ahora, Dios establece con Israel **el día de reposo como señal del pacto**: “12 Habló además Jehová a Moisés, diciendo: 13 Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; **porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico**. 14 Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, **de cierto morirá**; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. **15 Seis días se trabajará, mas el día**

séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. 16 Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones **por pacto perpetuo.** 17 **Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel;** porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.”

Véase también Ezequiel 20:12, 20-21. “12 Y les di también mis días de reposo, para **que fuesen por señal entre mí y ellos,** para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico. 20 y santificad mis días de reposo, y sean por señal entre mí y vosotros, para que sepáis que yo soy Jehová vuestro Dios. 21 Mas los hijos se rebelaron contra mí; no anduvieron en mis estatutos, ni guardaron mis decretos para ponerlos por obra, por los cuales el hombre que los cumpliera vivirá; profanaron mis días de reposo.”

El reposo del sábado o séptimo día de la semana como señal del pacto antiguo de Dios con Israel estaba sujeto a un riguroso reglamento que incluía entre otras cosas, **la abstinencia total de realizar obra alguna, o de requerir el trabajo de otros** (Éxodo 20: 9-10, Deut. 5:14), **prohibición de: encender fuego** (Éxodo 35:3), **recoger leña** (Núm. 15:32-36), **preparar comida** (Éxodo 16: 22-26), **viajar** (Éxodo 16: 29,30), **llevar carga, comprar y vender** (Neh. 15: 15-19). La sanción por transgredir este mandamiento era mayor que por cualquier otro, pues **consistía en la pena de muerte** (véase Núm. 15:32-36).

Podemos ver claramente que guardar el reposo sabático del Antiguo Pacto, conforme lo exige la ley del sábado, en nuestros días sería prácticamente imposible, máxime cuando se requería que los límites del sábado fueran de la puesta del sol del viernes a la puesta del sol del sábado. No obstante, según la ley mereceríamos la muerte, y no podríamos salvarnos si no lo guardásemos, y como dice Santiago 2:10 “*Porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley, y ofendiere en un punto es hecho culpable de todos*” o también lo que refiere Pablo en Gálatas 3:10: “*Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.*”. Por todo lo citado arriba, hemos podido comprobar que el sábado es una ley ceremonial, señal del pacto antiguo, que como toda ley ceremonial prefigura a Cristo, y tiene su fin o terminación en la cruz de Cristo, donde se inicia el Nuevo Pacto, dejando de tener efecto el Antiguo, y por tanto, ya no tiene sentido la señal del Pacto Antiguo, el reposo del sábado, en el Nuevo Pacto en Cristo.

EL ORIGEN DEL SÉPTIMO DÍA.

Aparece por primera vez en el relato de la Creación de este mundo por Dios. Génesis 2: 2,3:“*Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo (3) Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación.*”

En primer lugar, al contrario que los días de la creación que están compuestos de mañana y tarde, es decir de noche y día, el día séptimo aparece en el relato bíblico sin esa característica, es decir, es un reposo que no cesa, sin límite de

finalización. Adán y Eva, si no hubieran desobedecido habrían entrado en un reposar continuo en la presencia de Dios.

En segundo lugar, en estos versículos no existe mandamiento alguno de parte de Dios a Adán de que lo guardara, reposara y evitase todo tipo de actividad o trabajo en ese día. El mandamiento de no hacer obra alguna en este día lo dio Dios a Israel, como hemos visto, **unos 2.500 años después**, en tiempos de Moisés, y durante todo este tiempo, **no existe registro bíblico de que la humanidad o los patriarcas (Noé, Abraham, Isaac, Jacob, José) lo guardasen como un día obligatorio de reposo de toda obra, de culto y adoración, dado como ley a la humanidad por Dios.**

En tercer lugar, el guardar el sábado como día de reposo consagrado a Dios es un mandamiento dado por Dios **sólo a su pueblo Israel**, antes de la proclamación del Decálogo en el monte Sinaí **como señal del Antiguo Pacto** (Éxodo 16:4,5, 23-30 y Éxodo 31:12-17 vistos arriba), **y como recordatorio de que Él había sacado a su pueblo de la esclavitud de Egipto**, y además era su Creador (Éxodo 20: 1-3, 8-11: *“1 Y habló Dios todas estas palabras, diciendo: 2 **Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto,** de casa de servidumbre. 3 No tendrás dioses ajenos delante de mí... 8 Acuérdate del día de reposo para santificarlo. 9 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. 11 Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.”*)

¿Cuál fue el propósito de Dios?

Parece claro que el propósito de Dios, al distribuir la creación en seis días y señalar el séptimo para el descanso, es fundamentalmente pedagógico, para mostrar al ser humano, en el futuro, cual debería ser el ciclo vital o biológico, trabajo-descanso, que mejor se ajustaría a la naturaleza de los seres que había creado. Es evidente, que Dios reposó no porque le produjese cansancio el trabajo de la creación, sino **como ejemplo para nosotros**. Por otro lado, Dios que ya había previsto la caída de Adán, creó el día séptimo para que sirviera de recordatorio a la humanidad, de la creación efectuada, y de Él como Creador. El reposo del sábado también tiene un aspecto y propósito ceremonial, como ya hemos visto. Las formas o aspectos ceremoniales de la ley representaban la sombra (Col. 2:16,17), figura o tipo figurativo de la realidad, es decir, se refieren, siempre, al antitipo que es la persona y la obra de Cristo.

El sentido simbólico o figurativo que tiene para el cristiano el reposo del séptimo día, consiste en participar en el verdadero reposo, reposar en Dios, en todas sus promesas, no confiar en nuestras obras, sino en la obra de Cristo, Hebreos 4:10: **10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.**

¿Está el cristiano obligado a guardar el Sábado? ¿Sigue vigente el Pacto Antiguo aunque estemos en el Nuevo Pacto de Cristo?

Los cristianos pertenecen a Cristo y al Nuevo Pacto de gracia, por tanto deben de obedecer a todo lo que se prescribe en el Nuevo Testamento, acorde con el Nuevo Pacto en Cristo. Veamos, lo que dice el libro de Hebreos con respecto a la vigencia del Antiguo Pacto:, "(22) *Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto.* (Hebreos 7:22)

Hebreos 8:6-13: "(6) Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. 7 Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo. 8 Porque reprendiéndolos dice: He aquí vienen días, dice el Señor, En que estableceré con la casa de Israel y la casa de Judá un nuevo pacto; 9 No como el pacto que hice con sus padres El día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto; Porque ellos no permanecieron en mi pacto, Y yo me desentendí de ellos, dice el Señor. 10 Por lo cual, este es el pacto que haré con la casa de Israel Después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en la mente de ellos, Y sobre su corazón las escribiré; Y seré a ellos por Dios, Y ellos me serán a mí por pueblo; 11 Y ninguno enseñará a su prójimo, Ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce al Señor; Porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos. 12 Porque seré propicio a sus injusticias, Y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades. 13 Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.

Queda, pues, confirmada la no vigencia del Antiguo Pacto.

IDENTIFICANDO EL SIGNIFICADO ESPIRITUAL Y SIMBÓLICO DEL REPOSO

San Pablo, en el libro de Hebreos y en los siguientes versículos interpreta inspiradamente lo que significa y simboliza el reposo para el cristiano en el Nuevo Pacto. Se está refiriendo que tanto los judíos como los gentiles sólo tienen un modo de entrar en el reposo de Dios: Creer al evangelio, tener fe:

Hebreos 4:1-11: Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. **3 Pero los que hemos creído entramos en el reposo,** de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. **4 Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día:** Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. 5 Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. 6 Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, **7 otra vez determina un día: Hoy,** diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. 8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. 9 Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. **10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.** 11 Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.

Es de notar como relaciona Hebreos 4:4-6 el reposo de Dios en el séptimo día de la creación con nuestra necesidad de entrar en el mismo por medio de las

buenas nuevas, es decir, que la forma de alcanzar ese reposo es sólo **creyendo las promesas de salvación del evangelio**. Es necesario, pues, que nos demos cuenta de la naturaleza espiritual del reposo. **¿Cuándo podemos y debemos entrar en el reposo de Dios? ¿Sólo el séptimo día de cada semana?** El apóstol Pablo nos contesta: **HOY**. Hoy mismo debemos abandonar toda confianza en nuestras obras, y confiar plenamente en Él, y obtendremos reposo, alivio y paz para nuestra alma y mente (Romanos 5:1 :*”Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”*).

Por tanto, este reposo no se refiere al del sábado del Antiguo Testamento, ni al que tendremos en el cielo, sino al que podemos obtener **HOY** a través de la fe en la obra de Cristo. **“Todos aquellos que entran en el reposo de la salvación dejan de depender de sus propias obras. Ya no están tratando de salvarse por medio de sus obras, sino que dejan de obrar y descansan en la obra consumada por el Señor Jesús.”**

Debemos confiar en el Señor Jesús y no en el descanso del sábado semanal, y acudir a Él, cada día, no sólo el fin de semana **“y hallaréis descanso para vuestras almas”** (Mateo 11:28, 29: *“28 Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. 29 Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas; 30 porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga.”*)

¿RATIFICA EL NUEVO TESTAMENTO QUE EL REPOSO DEL SÁBADO ERA SOMBRA DE CRISTO, Y POR TANTO YA NO ES OBLIGATORIO?

Veamos lo que nos dice el apóstol Pablo en Colosenses 2:16, 17: **“16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, 17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”**

Aquí se afirma claramente que la prescripción de guardar los días de reposo, sábados, del Antiguo Testamento era una ley ceremonial (Hebreos 10:1) que termina en Cristo, pues, en Cristo se entra al verdadero reposo, mediante su vida y su muerte, que nos justifica si creemos en sus promesas, y da reposo a nuestras almas.

Gálatas 4: 8-11: *“Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”*

Romanos 14: 5,6: *“5 Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace.”*

Para completar y terminar este estudio, transcribimos unos párrafos del libro “los diez mandamientos” de la Iglesia Bautista de la Gracia Soberana, los cuales nos parecen muy clarificadores.

“Ahora podemos ver más claramente el significado ceremonial del día sábado, y por qué fue necesario que todos los judíos cesaran por completo sus actividades. El día sábado en forma ceremonial o figurativa apuntaba hacia el descanso de la fe en Cristo. Representaba el descanso anunciado por el evangelio. Este es precisamente el argumento de Heb.4:10 que dice: **“Porque el que ha entrado en su reposo, también él ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas”**. Todos aquellos que creen verdaderamente en Cristo descansan en su obra, **y por lo tanto dejan de hacer obras para justificarse o salvarse a sí mismos.** El reposo del día sábado (el cese de toda actividad humana) prefiguraba y apuntaba hacia el descanso por la fe en Cristo. La abundancia de textos en el Nuevo Testamento que enseñan que la salvación no es por obras afirman este punto. Aquí podemos ver el porqué era tan necesario que los judíos no hicieran obra alguna en el día sábado. **Si hubieran obrado en el día sábado, habrían transgredido el simbolismo del descanso en Cristo. Habrían mezclado las obras humanas con la obra de Cristo, la gracia y las obras.** De este modo habrían echado a perder el simbolismo del reposo en Cristo. Como el apóstol afirma en Gálatas 5:9, **“un poco de levadura leuda toda la masa”**. Esto es, un poco de confianza en nuestras obras impide que confiemos completamente en la obra de Cristo y así impide que seamos salvos por Él. **No negamos que la fe nos conduce a obrar, sino que afirmamos que las obras de los creyentes son el resultado o fruto de la salvación que poseen por la fe en Cristo.**

“Para los creyentes el reposo de la salvación significa que están salvos y seguros. Fuera de peligro porque confían plenamente en Cristo, en su obra perfecta, en su justicia perfecta. Todos aquellos que creen en Él encuentran reposo para sus almas, la paz para con Dios y el perdón de sus pecados. Ya no necesitan hacer obra alguna para justificarse ante Dios porque en Cristo ya han sido justificados.” (Iglesia Bautista de la Gracia Soberana).

Capítulo 3:

¿Qué simboliza el reposo de Dios del séptimo día?

1. Introducción*

Primero de todo, todos deberíamos tratar de estudiar la Biblia, de la manera más objetiva posible. Quiero decir, que al leer lo que dice la Biblia no debemos dejarnos condicionar por ideas preconcebidas, o por como lo interpretan los adventistas o cualquier otra denominación, sino que debemos dejar que la Biblia sea la que se interprete a sí misma. Creo que ese es el principio hermenéutico más válido e importante.

Una buena forma de analizar este tema o cualquier otro es empezar planteándonos la pregunta que presenta el asunto que se cuestiona.

¿Cuándo fue instituido por Dios el reposo del sábado como un mandamiento, en Génesis 2: 2, 3, al final de la semana de la Creación, o por el contrario en Éxodo 16:4-32, utilizando el maná como elemento pedagógico para que Israel aprendiera la obediencia y lo que más tarde se convertiría, no sólo en el cuarto mandamiento del Decálogo (Éxodo 20:1-17) sino también en la señal del pacto (Éxodo 31:12-17) ?

Examinemos detenidamente Génesis 2:2, 3

¿Establece Dios, en estos textos, un mandamiento de reposar de todo tipo de obra o de trabajo en el séptimo día para Adán y Eva, y todos sus descendientes?

¿Es acaso un mandato imperativo como el que aparece en los versículos 16 y 17: “Y **mandó Jehová** Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; (17) mas del árbol de la ciencia del bien y del mal **no comerás**; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás.” (Génesis 2: 16, 17)?

Génesis 2:2, 3: “Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y **reposó el día séptimo** de toda la obra que hizo. (3) Y **bendijo Dios al día séptimo**, y **lo santificó**, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación.”

Es conveniente leer este texto en la versión católica, Biblia de Jerusalén, pues ella nos aclara que el escritor del Génesis en estos pasajes evita toda alusión a la palabra reposo (shabbat):

Génesis 2:2, 3 (Biblia de Jerusalén, 1998): “Concluyéronse, pues, el cielo y la tierra y todo su aparato, (2) y dio por concluida Dios en el día séptimo la labor que hiciera. (3) Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él cesó Dios de toda la obra creadora que Dios había hecho.”

Aunque está clarísimo que en este texto de Génesis 2:2,3 no hay mandamiento alguno de parte de Dios para que la Humanidad guarde este día de reposo, es también obvio que Dios nos está tratando de enseñar algo con su ejemplo. El día séptimo es distinguido con una bendición que los otros seis días de la semana no reciben. Además, dicho día séptimo es santificado. ¿Qué significa santificado? Santificar es poner aparte para uso sagrado, es decir para un uso no profano. Sin embargo, la Biblia no habla más del séptimo día hasta Éxodo 16:4-32, donde, con el episodio del Maná, Dios, les prepara para la obediencia del reposo sabático. Y esto sucedió antes de dar a su pueblo Israel en el Sinaí sus leyes. Por tanto, deducimos que los patriarcas, Noé, Abraham, Isaac, etc. no tenían este mandamiento.

La razón que se nos da, para bendecir y santificar el día séptimo, es *“porque en él cesó Dios de toda la obra creadora que Dios había hecho.”* Observemos, que todos los días de la creación, excepto el séptimo llevan la coletilla: *“y fue la tarde y la mañana el día...”*. Dios hace toda su obra creadora, distribuyéndola en seis días, como para darnos ejemplo, de cuál debe ser la duración del ciclo semanal de trabajo para los seres humanos. Luego descansa en el séptimo día para mostrarnos con su ejemplo que es bueno que le imitemos, descansando de nuestras labores diarias un día de cada siete. Si así lo hacemos, ese tiempo del séptimo día es bendecido y santificado por Dios. Sin embargo, el descanso de Dios en el séptimo día de su creación, no se limita a ese día séptimo de “mañana y tarde” o sea de veinticuatro horas, que para nosotros, irremisiblemente, se repite cada semana, después de seis duros días de trabajo.

El tiempo cuenta para los seres humanos, pero no para Dios porque es eterno e infinito. Él, que por definición, no puede cansarse, no obstante, hace distinción entre el tiempo ocupado en su labor creadora, y el dedicado al descanso u otra actividad distinta a la citada. Acabada su creación, entra en su descanso, el cual no se limita sólo a ese día séptimo de veinticuatro horas sino que se extiende a la eternidad, gozando de los frutos de su creación.

Descansar un día a la semana, ya sea el séptimo u otro cualquiera, sin duda, puede ser beneficioso para la salud física, psíquica y espiritual, siempre que se respeten estas tres manifestaciones del ser humano, pero esto no tiene nada que ver con el cuarto mandamiento de reposar el sábado dado, sólo, al pueblo de Israel.

No ponemos en duda que descansar un día de cada siete puede ser conveniente para la salud física, psíquica y espiritual de los seres humanos, especialmente cuando ese día de descanso se utilice para realizar actividades distintas del resto de la semana, y que contemplen, además del descanso físico y psíquico, una dedicación especial a hacer el bien al prójimo, y a crecer en el amor a Dios y a nuestros semejantes. Sin embargo, lo que debatimos aquí es si en el Nuevo Pacto, todavía sigue vigente el cuarto mandamiento de la ley de

Dios que exige el descanso del sábado, o de un día a la semana, y que su transgresión fuera equiparable a la de cualquier otro de la ley de Dios.

La ley del Sinaí o de los Diez Mandamientos, es la base del Antiguo Pacto, y forma parte del sistema de leyes llamado la Torah, que conforma el Pentateuco. Este Pacto está vinculado únicamente con el pueblo de Israel antiguo. Esto quiere decir que jamás los llamados gentiles, y luego los cristianos tuvieron nada que ver con el citado Pacto.

Jesús aun estando bajo las leyes del Antiguo Pacto, lo que implicaba que seguía vigente todo el reglamento ritual para la observación del sábado, no tuvo reparos, dada su autoridad como Señor del sábado, en comenzar a quitar al reposo sabático toda la carga ritual que poseía, pues Él tenía que preparar al pueblo para su gradual desaparición. El reposo sabático, pues, dejaría de tener vigencia a la entrada del Nuevo Pacto, cuando se consumara su muerte expiatoria en la cruz. En ese momento el reposo sabático, al prefigurar el descanso de todas nuestras obras en la salvación sólo por los méritos y obra de Cristo, deja de tener sentido. Y de ahí en adelante, se obtiene el reposo, no observando un día sino depositando nuestra confianza en el Salvador. Por eso Jesús afirma que su *"...Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo..."* (Juan 5:17). Deducimos, pues, de estos textos, que también, Dios, el Padre, acabada su labor creadora, sigue inmerso en otras actividades, como por ejemplo, las de gobernador y Juez soberano de este mundo.

Juan 5: 16-18: "16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: **Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo.** 18 Por esto los judíos aun más procuraban matarle, **porque no sólo quebrantaba el día de reposo,** sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios.

En los siguientes apartados trataremos de probar que el reposo sabático ya no es un mandamiento en el Nuevo Pacto. Para ello, dejaremos que la Biblia se interprete así misma.

2. ¿Es, pues, una institución divina el sábado, y “debemos” reposar en él para seguir su ejemplo?

A continuación transcribimos los textos que se relacionan con esta cuestión, y observaremos que Jesús no confirma el reposo del séptimo día como un mandamiento, como estaba legislado en el Antiguo Pacto. Por el contrario, el se limita a ratificar la bondad del reposo sabático para los seres humanos, pero, en ningún caso, establece el “shabbat” como una obligación para todo creyente

Mateo 12: 5-8: "5 ¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa? 6 Pues os digo que uno mayor que el templo está aquí. 7 Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes; **8 porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo.**"

Marcos 2:27, 28: “También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. 28 Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

Lucas 6:5: “Y les decía: El Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

En los textos citados arriba, además de recalcar la autoridad de Jesús sobre el sábado, como no podía ser de otra forma, puesto que Él mismo es Dios, “...*todo fue creado por medio de Él y para Él*” (Colosenses 1:16, úp.), también nos expresan que “*el día de reposo fue hecho por causa del hombre*” (Marcos 2:27). ¿Qué quiere decir esto? No parece muy difícil deducirlo: Para los seres humanos es bueno reposar de las obras de los días de trabajo, al menos, un día de cada siete, y recordar que Dios es el Creador.

La Biblia de Jerusalén, 1998, traduce Marcos 2:27, 28: Y [Jesús] les dijo: **“El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado”**, (28) *De suerte que el Hijo del hombre también es señor del sábado.”*

¿Es, pues, una institución divina el sábado, y “debemos” reposar en él para seguir su ejemplo? Sin embargo, literalmente, la Cristiandad no reposa en sábado, sino en domingo, excepto unas pocas denominaciones cristianas que consideran el sábado o séptimo día de la semana como un mandamiento de la ley de Dios.

En mi opinión, de esos textos tampoco podemos deducir ningún mandamiento para reposar en sábado. Quizá, sólo que el reposo del sábado fue necesario para *el hombre* y cumplió su misión de prefigurar el descanso de todas nuestras obras en Cristo, incluso en el sentido que reposar un día de cada siete es muy conveniente para la salud física, psíquica y espiritual, esto último siempre que el tiempo se dedique a Dios con fe, y a hacer el bien al prójimo.

Sin embargo, Cristo nos dice “*Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. (29) Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallareis descanso para vuestras almas;(30) porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga.*” (Mateo 11: 28-30). Luego nuestro reposo no está en observar un determinado día, ya sea sábado o domingo sino en confiar en la salvación obtenida por Jesús en el Calvario.

3. ¿Cuál es el reposo de Dios que no pudo alcanzar Israel y que se nos insta a que entremos nosotros?

¿Es la Tierra prometida, la nueva Jerusalén, el Paraíso, o simplemente significa creer en Jesús como nuestro salvador personal, o ambas cosas a la vez?

¿Qué dice la Biblia al respecto?

Hebreos 3:7, 8, 11-19: “7 Por lo cual, como dice el Espíritu Santo: Si oyereis hoy su voz, 8 No endurezáis vuestros corazones, Como en la provocación, en el día de la tentación en el desierto,...

11 Por tanto, juré en mi ira: **No entrarán en mi reposo.**

12 Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros **corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo;** 13 antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: **Hoy;** para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado. 14 **Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio,** 15 entre tanto que se dice: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones, como en la provocación.

16 ¿Quiénes fueron los que, habiendo oído, le provocaron? ¿No fueron todos los que salieron de Egipto por mano de Moisés? 17 ¿Y con quiénes estuvo él disgustado cuarenta años? ¿No fue con los que pecaron, cuyos cuerpos cayeron en el desierto? 18 **¿Y a quiénes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron?** 19 **Y vemos que no pudieron entrar a causa de incredulidad.**

Hebreos 4:1-3: “1 Temamos, pues, no sea que **permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo,** alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado **la buena nueva** como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. 3 **Pero los que hemos creído entramos en el reposo,** de la manera que dijo: “Por tanto, juré en mi ira, **No entrarán en mi reposo;** aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo.

En mi opinión, lo que deduzco de estos textos, es que entrar en el reposo de Dios es sinónimo a entrar en la salvación que viene por oír con fe el evangelio, *la buena nueva de la palabra de Dios*. Por eso el autor del libro de Hebreos afirma: **“Pero los que hemos creído entramos en el reposo”.**

Luego entrar en el reposo o descanso de Dios no consiste en observar “el sabbat”, o en reposar o descansar de nuestro trabajo diario un determinado día a la semana, sino en creer y obedecer *“la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación”* (Efesios 1:13,14). Pero sigamos los razonamientos de Hebreos 4: 4-11:

Hebreos 4:4-11: 4 Porque en cierto lugar **dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día.** 5 Y otra vez aquí: **No entrarán en mi reposo.** 6 Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, **y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia,** 7 otra vez **determina un día: Hoy,** diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo:

Si oyereis hoy su voz,
No endurezcáis vuestros corazones.

8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. 9 Por tanto, **queda un reposo para el pueblo de Dios.** 10 **Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.**

11 Procuremos, pues, **entrar en aquel reposo,** para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.”

Hebreos 4:4 es un texto clave, porque relaciona claramente el reposo de Dios de todas sus obras en el séptimo día con el que experimentan los creyentes cuando entran en ese reposo que ha inaugurado Jesucristo *“mediante la ofrenda de su cuerpo hecha una vez para siempre.”* (Hebreos 10:10 úp). *“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.”*

(Hebreos 10:14). *“Este es el pacto que haré con ellos...(17) añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones.”* (Hebreos 10:16 pp., 17).

Ahora tenemos libre acceso para entrar al *“Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo.”* (Hebreos 10:19 úp). Ha sido abierto, pues, *“el camino nuevo y vivo”* a través de su sacrificio expiatorio (Hebreos 10:20). [El Padre] *“nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo, (14) en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados.”* (Colosenses 1:13, 14).

San Pablo declara que desde el momento que depositamos nuestra confianza en la redención de nuestros pecados efectuada por Jesucristo, somos trasladados al reino de su amado Hijo. Utiliza el participio pasado del verbo, indicando que es algo ya conseguido, alcanzado en el pasado. Por tanto, cuando creímos, y depositamos nuestra confianza en Cristo como nuestro Salvador, fuimos trasladados a su reino. Si somos capaces de creerlo, esto es lo que significa entrar en el reposo del séptimo día de Dios, obtenido gracias a la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte.

4. Conclusión

Entrar en el reposo de Dios, que en Hebreos 4:4, está indudablemente relacionado con Génesis 2:2, 3, es descansar en Jesús totalmente, obedecer al Evangelio de la gracia de Dios, y desistir de confiar en nuestros propios méritos como obras de salvación. El ejemplo que no tenemos que imitar es la desobediencia en que cayó el pueblo de Israel. Entrar en el reposo de Dios es, pues, no ser incrédulo, confiar plenamente en la obra de Cristo, y obedecer la Palabra de la buena nueva de salvación con fe.

La justicia que Cristo obtuvo es el reposo para todo creyente (Hebreos 3:11-14;4:1-11). El sábado de la creación, y el reposo del cuarto mandamiento son figura de la salvación que consiguió Jesucristo en la cruz (Véase Colosenses 2:14, 16, 17), y a la que todo ser humano puede acogerse si lo desea.

Por ese motivo, el reposo del sábado ya no tiene un carácter de ley, obligatorio, puesto que ese mandamiento, es símbolo y figura del descanso que obtenemos cuando reposamos en Él. Y el resto de los nueve principios morales, algunos de los cuales Jesús amplificó en el sermón del monte (Mateo 5:17-48), dándoles una profundidad espiritual que no tenía la ley del Sinaí, siguen siendo obligatorios para todo el mundo, pues, como hemos dicho se resumen en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a uno mismo.

Los que no aceptan a Cristo, y se justifican a sí mismos, creyendo que cumplen la ley, ésta les condena. Sin embargo, los creyentes en Cristo, quedan cubiertos por la justicia de Cristo. Esto es la justificación por la fe, o sea, nuestros pecados pasados, presentes y futuros son perdonados a causa de la redención efectuada por la sangre derramada de Cristo por nosotros en la cruz. (Véase Romanos 8:3-17; Hebreos 9:22, 26, 28; 10:12, 14, 18, 20, etc.)

Romanos 8: 1-4: “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.”

Ahora bien, los creyentes no tienen licencia para pecar. Como dice Pablo, *....¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera.*” (Gálatas 2: 17 úp., véase también 18-21). *La justicia de la ley se cumple en nosotros, cuando no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.*” (Romanos 8:4). Pablo nos previene del error, de que, puesto que Cristo cumplió la ley por nosotros, ya podemos pecar libremente sin que nos condene la ley, y nos amonesta cuando dice lo siguiente:

Romanos 6:1-4, 11-14: “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? 2 En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? 3 ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? 4 Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. 11 Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. 12 No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; 13 ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. 14 Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”

Romanos 5:1,2: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; 2 por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.”

Ahora los creyentes en Jesucristo podemos entrar en el reposo de Dios, que es la paz que da la seguridad de la salvación obtenida por nuestro Señor, no un día de cada siete sino siete días a la semana, y trescientos sesenta y cinco días al año. Esto no es óbice para que sea muy bueno que los creyentes se reúnan un día o dos a la semana, pero no porque sea un mandamiento de la ley moral natural de Dios. Dios nos dio ejemplo al descansar el séptimo día de toda la obra creación, porque es bueno que el ser humano descansa periódicamente para su bienestar físico, psíquico y espiritual, pero nunca fue un mandamiento para la Humanidad, sólo lo fue para el pueblo de Israel, con quien Dios hizo el Pacto Antiguo. Los cristianos nunca pertenecemos al Antiguo Pacto sino al glorioso Nuevo Pacto en Cristo (Léase con detenimiento 2ª Corintios 3: 6-18).

2ª Corintios 3:6-18: “6 el cual [Dios] asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.

7 **Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria,** tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, 8 **¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu?** 9 **Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación.** 10 Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. 11 **Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece.**

12 Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; 13 y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido. 14 Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, **cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado.** 15 Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos. 16 Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará. 17 **Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.** 18 Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor.

Obsérvense los contrastes que hace San Pablo entre el Pacto Antiguo y el Nuevo. El Pacto Antiguo fue *ministerio de muerte grabado con letras en piedras*, es decir basado en las tablas de piedra de la ley del Sinaí, ministerio de la letra, que mata, contrario al ministerio del Espíritu. *Ministerio de condenación* en contraposición al *ministerio de justificación* del Nuevo Pacto en Cristo. El Antiguo Pacto aunque glorioso perece, pero el Nuevo mucho más glorioso permanece. *“Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará.”* (2ª Corintios 3:17).

En el mismo momento de morir Jesucristo en la cruz *“el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo;..”* (Mateo 27:51 pp.). Este velo es el que separaba el lugar Santo del lugar Santísimo del Santuario terrenal del Antiguo Pacto. Sólo el sumo sacerdote podía entrar en él una vez al año para la purificación de los pecados del pueblo. Así que el milagroso desgarramiento del velo del templo, con ocasión de la muerte de nuestro Salvador, simboliza que, a partir de ese instante, todos tenemos libre acceso, sin intermediación humana alguna, a la gracia de Dios para la sanación de nuestros pecados por medio de la sangre derramada de Cristo, su vida perfecta y muerte expiatoria (Véase Hebreos 10:19-25).

Hebreos 10:16-25: “16 **Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días,** dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, Y en sus mentes las escribiré, 17 añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones. 18 Pues **donde hay remisión de éstos, no hay más ofrenda por el pecado.**

19 Así que, hermanos, **teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo,** 20 **por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne,** 21 y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, 22 acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura. 23 Mantengamos firme, sin fluctuar, la profesión de nuestra esperanza, porque fiel es el que prometió. 24 **Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras;** 25 **no dejando de congregarnos.**

como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca.”

Aparte de lo dicho anteriormente sobre estos textos, el autor del libro de Hebreos nos exhorta a mantener viva nuestra fe y esperanza en Cristo porque el día de su venida está cerca. Por ello, es bueno que los creyentes nos congreguemos para estimularnos unos a otros en amor y buenas obras. Sin embargo, no dice “no dejéis de congregaros para guardar el reposo del sábado o del domingo o de cualquier otro día”. Esto es indiferente. No hay mandamiento alguno en todo el Nuevo Testamento sobre observar un determinado día dedicado al reposo, al estilo del Antiguo Testamento.

Al respecto, es interesante analizar un incidente que se produjo en la recién inaugurada iglesia apostólica, en el que algunos creyentes en Cristo, judaizantes, ya intentaron imponer la vigencia del Antiguo Pacto, tratando de obligar a los discípulos a cumplir con la ley de Moisés (que como se sabe comprende, entre otras muchas leyes, las tablas del Pacto o sea la ley de los diez Mandamientos): *“Pero algunos de la secta de los fariseos, **que habían creído**, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidar [a los gentiles], **y mandarles que guarden la ley de Moisés**.”* (Hechos 15:5). Sería conveniente leer Hechos 15:5-31, para comprender mejor el problema que surgió a la primitiva iglesia. No obstante, para no extendernos, destacaremos sólo unos pocos versículos.

Hechos 15: “10 Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? **11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.**

19 Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, 20 sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre. 21 Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo.

24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, **mandando circuncidaros y guardar la ley,**

28 Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: **29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis,** bien haréis. Pasadlo bien.”

Esta fue otra excelente ocasión para que los apóstoles resaltaran la importancia de observar el reposo sabático del Antiguo Pacto. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué sólo se limitaron a “*que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación*”? Simplemente, porque en el Nuevo Pacto en Cristo ya no está vigente (Colosenses 2:14-16).

Capítulo 4:

¿Cuál es el día del Señor?

1. Introducción*

Estimado hermano en Cristo, sus tres incisivas preguntas que se interrelacionan son muy importantes, y me han estimulado para redactar este cuarto estudio sobre la ley. No puedo resistirme a responder a las cuestiones que usted me hace, puesto que pertenezco por casi treinta años a una iglesia que predica la vigencia y obligatoriedad del cuarto mandamiento de la ley de Dios, que requiere guardar el reposo sabático del Antiguo Pacto, como señal de fidelidad y pertenencia al pueblo de Dios. Además, le felicito porque están expresadas de una forma clara, sencilla, concisa, concreta y específica. Por tanto, merecerían ser respondidas de la misma manera para tratar de aclarar estas cuestiones sobre las que todavía subyace mucha confusión.

Con respecto a **la primera pregunta**, la gran mayoría de la cristiandad considera que **el día del Señor** es el llamado *domingo* –del latín [*dies*] *dominicus* (*día del Señor*) – en los países de tradición hispana, o *Sunday* en los de tradición anglosajona. *Día del Sol*, se le llamaba también a este día en la antigua Roma.

El domingo ha llegado a generalizarse en casi todo el mundo como el día que ocupa el lugar séptimo en la semana, puesto que ese es el lugar que se le da en la mayoría de los calendarios, y así es como lo definen muchos diccionarios. Sin embargo, si el sábado es el séptimo día de la semana, el domingo ha de ser obligatoriamente el primer día.

Más adelante, en este estudio, comprobaremos si la Biblia identifica, con suficiente claridad y sin lugar a dudas, que el *día del Señor* corresponde al primer día de la semana, o por el contrario, se refiere a otro día distinto. También trataremos de averiguar qué manifiesta respecto a cuál es el día de adoración y culto a Dios para los cristianos, y si sigue vigente, bajo la Nueva Alianza o Nuevo Pacto en Cristo, la obligatoriedad del reposo sabático que ordena el cuarto mandamiento de la ley de Dios (el Decálogo).

El Decálogo, o sea, los diez mandamientos de la ley de Dios o *las diez palabras*, fue revelado por Dios a Moisés, mediante dos tablas de piedra escritas o grabadas directamente por Dios, por eso se conoce también como *las tablas del pacto* o del *testimonio* (Véase Éxodo 31:18; 32:15,16; 34:1; 34:28; Deuteronomio 4:13; 5:2, 3; 9:9-11; 10:4).

El cuarto mandamiento de la ley de Dios (Éxodo 20:8-11; Dt. 5:12-15), a que se refiere **la segunda pregunta**, según la Biblia de Reina-Valera de 1960, se transcribe a continuación, aunque en esta versión hay que tener en cuenta que lo traducido como “*día de reposo*” equivale a “**día de sábado**”.

Éxodo 20:8-11: “8 Acuérdate del **día de reposo** para santificarlo. 9 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. 11 Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.”

Deuteronomio 5:12-15: “12 Guardarás el **día de reposo** para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado. 13 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 14 mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú. 15 Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo.”

A diferencia de la versión Protestante de Reina-Valera citada antes, la siguiente versión Católica de la Biblia de Jerusalén, 1998, ya traduce correctamente “**día de sábado**” en lugar de “*día de reposo*”:

Éxodo 20:8-11: "(8) Recuerda **el día del sábado** para santificarlo. (9) Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, 10 pero el día séptimo es día de descanso en honor de Yahvé, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el forastero que habita en tu ciudad. 11 Pues en seis días hizo Yahvé el cielo, la tierra y el mar, y todo cuanto contienen, y el séptimo día descansó; Por eso bendijo Yahvé el **día del sábado** y lo santificó.”

La iglesia Católica, sin embargo, enseña, en su Catecismo (2196, art. 4) que **el cuarto mandamiento de la ley de Dios** no es el que aparece en cuarto lugar en todas las versiones de la Biblia, incluso en las católicas, como hemos visto antes, sino el que viene a continuación en cualquier versión bíblica: “*Honra a tu padre y a tu madre, para que se prolonguen tus días sobre la tierra que Yahvé, tu Dios te va a dar.*” (Éxodo 20:12, Biblia de Jerusalén, 1998). Ello se debe a que considera que el primer mandamiento del Decálogo comprende las órdenes dadas por Dios en Éxodo 20:3-5. Es decir, une el primer mandamiento con el segundo, de manera que de los dos hace uno solo. “*No tendrás otros dioses fuera de mí*, y los versos siguientes (Éxodo 20: 4, 5) que prohíben hacer imágenes o esculturas de tipo religioso y darles culto o postrarse ante ellas, formarían ambos parte del primer mandamiento.

Con lo cual la primera tabla de la ley sólo tendría tres mandamientos, siendo el cuarto mandamiento bíblico de santificar el sábado, pasado al tercer lugar. Esto tiene el inconveniente que los diez mandamientos dados por Dios en el Sinaí quedan reducidos a nueve. La iglesia Católica a fin de configurar, de nuevo el Decálogo, artificialmente, desdobra el último mandamiento bíblico que está en lugar décimo, transformándolo en dos, con la misma prohibición de *no codiciar* aunque con algunos matices.

Como **conclusión**, pues, diremos que, **el cuarto mandamiento de la ley de Dios, forma parte del Decálogo**, se encuentra registrado en el Antiguo Testamento de la Biblia, en Éxodo 20:8-11 y Deuteronomio 5:12-15, y se refiere a la obligatoriedad de santificar el día sábado, no realizando ninguna obra o trabajo secular, de acuerdo al reglamento revelado también por Dios (Éxodo 34:21; 35:2; etc.) para el correcto cumplimiento del reposo sabático. Por ejemplo, en este día Dios prohibió, recoger leña, hacer fuego, cocer o preparar la comida al fuego, llevar cargas, vender o comprar, o realizar cualquier tipo de trabajo. Sin embargo, para la iglesia Católica, de acuerdo a su catecismo, se trata del tercer mandamiento, según se ha explicado anteriormente. Por tanto, para esta denominación el cuarto mandamiento, es el que figura en Éxodo 20:12: *“Honra a tu padre y a tu madre...”*.

Con respecto a **la tercera pregunta** de si **están abolidos los mandamientos** no es posible dar una respuesta tajante sin hacer previamente una exposición razonada, que abarque todo lo revelado en la Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento. Para ello habrá que distinguir entre la alianza que Dios hizo con Israel, que se llama Antiguo Pacto o Antigua Alianza y el Nuevo Pacto o Nueva Alianza en Cristo.

Consideramos que la cuestión -¿cuál es el cuarto mandamiento?- ya ha quedado contestada. Por tanto, en el cuerpo de este estudio seguiré con el desarrollo de la primera, ¿cuál es el día del Señor?, y con la tercera, ¿están abolidos los mandamientos?.

2. ¿Cuál es el día del Señor?

Como ya hemos expresado anteriormente el domingo es considerado el día del Señor para la gran mayoría de la cristiandad. Sin embargo, la Biblia no le da este título o denominación en ningún lugar, sino que llama simplemente primer día de la semana, a cuando resucitó Cristo, nuestro Señor. Tradicionalmente, la cristiandad ha creído que el día del Señor es el primer día de la semana, llamado domingo en el mundo hispano, porque en él se produjo el evento más grande de la historia de la humanidad, la resurrección de Jesús (Juan 20:1), que supuso la victoria sobre la muerte y la liberación de la esclavitud del pecado, con lo que se completó la obra redentora y recreadora de la humanidad (Juan 11:25; 19:30; 20:1; Romanos 5:17,18; 6:18, 22, 23; 1ª Corintios 15:21, 26, 54-57; 2ª Corintios 5:17; Hebreos 2:14-15; etc.).

La Biblia prueba que Jesús resucitó un primer día de la semana (Juan 20:1), al que más tarde se le denominó domingo. *“Cuando llegó la noche de aquel mismo día, el primero de la semana, estando las puertas cerradas en el lugar donde los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, vino Jesús, y puesto en medio, les dijo: Paz a vosotros.”* (Juan 20:19). Los discípulos de Jesús se reunieron en ese mismo primer día de la resurrección, y *“ocho días después, estaban otra vez sus discípulos dentro...”* (Juan 20:26 pp.), es decir, el primer día de la siguiente semana (domingo), estaban otra vez reunidos.

Estos textos, por sí solos no demuestran que el día de celebración y adoración de los cristianos pasó a ser exclusivamente el domingo, pues hay que tener en

cuenta que la iglesia cristiana primitiva nacía en la tierra de Israel, y la mayoría de los primeros cristianos eran judíos guardadores de la ley del Antiguo Pacto, que incluía la observancia del sábado o séptimo día de la semana. Por lo tanto, no era factible que de la noche a la mañana, abandonasen su costumbre, de muchos años, de reunirse los sábados en las sinagogas, para pasar a reunirse los domingos o primeros días de cada semana.

Durante mucho tiempo, coexistieron como días de reunión y adoración para la primitiva iglesia cristiana, tanto el sábado como el domingo. Sin embargo, con la promulgación del domingo como día de descanso civil (día del Sol para el imperio romano) en el edicto de Constantino I el grande en el siglo IV (año 321 dC), empezó la preponderancia del domingo sobre el sábado, en cuanto al día en que los cristianos debían reunirse para adorar y celebrar el día del Señor. No obstante, la iglesia cristiana primitiva continuó celebrando ambos días, pues esta ley, tenía, en principio, solo un carácter civil, y no desterró la adoración en sábado completamente. Hubo que llegar al año 538, cuando se promulgaron leyes civiles más severas que forzaron a que fuese más viable y conveniente la celebración del día del Señor en domingo.

El Nuevo Testamento no establece la obligatoriedad de guardar u observar el reposo o descanso completo, como lo hacía la ley del Sinaí del Antiguo Pacto, de abstenerse de realizar todo tipo de obras profanas o seculares en un determinado día. Es más, en todo el Nuevo Testamento no aparece, ni una sola vez, mandamiento alguno al respecto.

Pablo así lo enfatiza cuando afirma que nadie puede juzgarnos respecto a que debemos guardar u observar el reposo en un determinado día. Veamos algunos textos que así parecen demostrarlo:

Romanos 14: 5, 6: “Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.”

En estos versículos Pablo deja claro que, en el Nuevo Pacto, Dios no ha establecido un día especial de adoración y culto. En caso contrario, aquí habría sido una excelente ocasión para reafirmar o reiterar la vigencia del reposo sabático del cuarto mandamiento del Decálogo bíblico.

Igualmente, Pablo amonesta a los cristianos judaizantes de que: “(10) *Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. (11) Me temo de vosotros que haya trabajado en vano con vosotros.*” (Gálatas 4:10,11). Es decir, les echa en cara que todavía tratan de guardar los días de reposo, entre los que se encuentra el sábado del cuarto mandamiento.

Por si esto no fuera suficiente nos vuelve afirmar en Colosenses 2: 16, 17: “*Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, (17) todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.*” Tanto el mandamiento de reposar el sábado para santificarlo como la fiesta que se celebraba el día de luna nueva y

otras festividades solemnes, fueron instituidas por Dios y tenían el mismo rango de ley, por lo que era obligatorio el fiel cumplimiento de las mismas absteniéndose de realizar todo trabajo u obra profana.

Así lo podemos comprobar, por ejemplo, en 2ª Crónicas 31:3: “(3) *El rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de los días de reposo, nuevas lunas y fiestas solemnes, como está escrito en la ley de Jehová.*” (Véase además: Núm. 28: 1-29.39; Nehemías 10:33; Ezq. 45:17; 46:1-3; Oseas 2:11; etc.)

En nuestra opinión, como también lo demuestra el testimonio de la historia, y los textos bíblicos arriba citados, en el Nuevo Pacto en Cristo, deja de existir la obligatoriedad del descanso sabático del Antiguo Pacto. Ni Cristo, ni la iglesia primitiva establecen un día especial de reposo y culto. Ya no es necesario guardar el séptimo día de la semana ni tampoco el primero, ni ningún otro, porque el descanso de todas nuestra obras está en la fe en Cristo que nos ha salvado con su muerte redentora. Lo único que puede impedirnos entrar en ese reposo es nuestra incredulidad y desobediencia a Dios, como dice Hebreos 3:13-19; 4:1-16. Entrar en el reposo de Dios no es, pues, observar el descanso del sábado ni del domingo, sino oír, creer y obedecer a la Palabra de Dios, aceptar a Cristo como nuestro Salvador personal e identificarnos con Él.

Puesto que en el Nuevo Pacto no hay ley para el día de adoración y culto, es indiferente el día que los cristianos elijan para reunirse como iglesia. Es igualmente aceptable y válido celebrar ese culto en el primer día de la semana (domingo) o en el séptimo día (sábado), o en cualquier otro día de la semana. Lo importante y esencial no es el día sino que los cristianos se reúnan, estudien y compartan la palabra de Dios, la obedezcan, y testifiquen con su vida y obras “...que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu de Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.” (2ª Corintios 3:3). Nuestra misión como cristianos es ser “...embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: reconciliaos con Dios.” (2ª Corintios 5:20).

Resulta, pues, inútil e infructuoso enzarzarse en discusiones sobre cuál día, según la Biblia, debe guardarse para el culto espiritual a Dios y descanso de todo tipo de trabajo, puesto que tal día no está establecido por Dios en el Nuevo Pacto. Ya expresamos anteriormente por qué el domingo llegó a convertirse en el día del Señor, creemos que fue mercedamente, porque Jesucristo, es al mismo tiempo, el Creador y Redentor de la humanidad, y fue en el primer día de la semana (domingo) cuando nos rescató de nuestras pecados y abrió el camino de la eternidad para todos.

En el Nuevo Testamento, después de la institución del Nuevo Pacto por Jesús (Lucas 22:20), su muerte y resurrección, encontramos más ejemplos de que los cristianos se reunían en el primer día de la semana (domingo) que en el séptimo (sábado), a pesar de la gran importancia y fuerza de la costumbre que tenía la ley del sábado en el pueblo de Israel. Además, para predicar a los judíos no había otro camino que acudir cada sábado a las sinagogas donde se

reunían, véase por ejemplo: Hechos 13:14. En otra ocasión, Pablo se reunió en sábado con gentiles (Hechos 16:13). Se puede, fácilmente, comprobar también que la iglesia cristiana primitiva del Nuevo Testamento se reunía en el primer día de la semana, véase por ejemplo: Hechos 20:7 y 1ª Corintios 16:2. En cualquier caso, estos ejemplos no instituyen ningún día de culto a Dios como mandamiento.

2.1. ¿Declara la Biblia expresamente que *el día del Señor es el domingo*?

La Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, se refiere al *día de Jehová*, como un tiempo de aplicación del juicio de Dios, y no a un tiempo de celebración de la resurrección de Jesús. Veamos, por ejemplo, los siguientes textos:

En el Antiguo Testamento:

Isaías 2:12: “Porque día de Jehová de los ejércitos vendrá sobre todo soberbio y altivo, sobre todo enaltecido, y será abatido.”

Isaías 13:6: “Aullad, porque cerca está el día de Jehová; vendrá como asolamiento del Todopoderoso.

Véase también Jeremías 46:10; Ezequiel 30:3; Sofonías 2:2, 3; Malaquías 4:5.

En el Nuevo Testamento:

1ª Corintios 5:5: “El tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús.”

1ª Tesalonicenses 5:2: “Porque vosotros sabéis que el día del Señor vendrá así como ladrón en la noche;”

2ª Pedro 3: 10-12: “10 Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche; en el cual los cielos pasarán con grande estruendo, y los elementos ardiendo serán deshechos, y la tierra y las obras que en ella hay serán quemadas. 11 Puesto que todas estas cosas han de ser deshechas, ¿cómo no debéis vosotros andar en santa y piadosa manera de vivir, 12 esperando y apresurándoos para la venida del día de Dios, en el cual los cielos, encendiéndose, serán deshechos, y los elementos, siendo quemados, se fundirán!”

Apocalipsis 1:10: “(10) Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor, y oí detrás de mí una gran voz como de trompeta.”

Excepto Apocalipsis 1:10, todos los textos arriba citados asocian el día del Señor, no con el primer día de la semana (domingo) en la que la mayoría de la cristiandad celebra el culto de adoración a Dios, sino, precisamente, con el día del juicio de Dios o de la venida de nuestro Señor Jesús.

¿Por qué, pues, hemos de creer que el apóstol Juan, en ese único texto en el que se describe así mismo como estando en el Espíritu, se estaba refiriendo a un primer día de la semana, (domingo) o un séptimo día (sábado)?

¿Acaso no podría entenderse, también, que él fue trasladado en visión por el espíritu al día del Señor, en el cual se desvelaran todos los misterios y se mostrará no solo el juicio de Dios sino también la salvación de los creyentes?

Dejamos a cada lector deduzca sus propias conclusiones. No obstante, si la Biblia debe interpretarse a sí misma, y puesto que el texto Apocalipsis 1:10, aisladamente no discierne exactamente a qué se está refiriendo con la expresión *el día del Señor*, es claro que el principio de interpretación nos ha de conducir al resto de textos donde la Biblia especifica claramente las características que definen el citado día.

En cualquier caso, el autor de este estudio está plenamente convencido que el día del Señor no es ningún caso el séptimo día de la semana o sábado, puesto que este día no tiene ninguna relevancia en el Nuevo Testamento.

3. ¿Están abolidos los mandamientos?

Nos estamos refiriendo al Decálogo, los diez mandamientos de la ley que Dios escribió con “su dedo” en dos tablas de piedra, y que entregó a Moisés en el monte Sinaí como base del Pacto Antiguo que Dios hizo con su pueblo Israel (Véase Éxodo 24:12; 31:18; 32:15-16; 34:28). También se denominan en la Biblia “las tablas del testimonio” (Éxodo 31:18), o “las tablas del pacto” (Deut. 9:9-11)). De ahí se deduce su vinculación al Pacto Antiguo.

Dios nunca abandonó a su propia suerte a la humanidad. Desde el inicio de la creación de este mundo, después que Adán y Eva rompieron el pacto de obediencia a Dios, inmediatamente, Él les dio la promesa de que habría una liberación final, una victoria del bien sobre el mal. Esto, aunque oscuramente, ya se podía intuir en la declaración de Génesis 3:15.

Después de la rebelión de la humanidad antediluviana, Dios vuelve a hacer pacto con Noé (Génesis 6:18; 9:8-16), y continua renovando el pacto con Abraham (Génesis 15:7;17:2; véase también Lucas 1:68-80; Gál. 3:16), Isaac (Génesis 17:19; 26:3-5), Jacob (Génesis 28:13-15; Levítico 26:42, 45, 46), hasta que los descendientes de aquellos, que forman su pueblo, Israel, son rescatados de la esclavitud de Egipto. Entonces, Dios se encuentra con un pueblo embrutecido por los muchos años de esclavitud y por la influencia del paganismo que les había hecho olvidar la ley moral que todos llevamos escrita en nuestras conciencias. Con ese pueblo, Israel, Dios confirma el Pacto y las promesas dadas a sus antecesores. Esta alianza se diferencia de las anteriores, entre otras cosas, en que se fundamenta en la ley del Sinaí, que Dios mismo les entregó (Deuteronomio 5: 2,3).

Deuteronomio 5: 2, 3: “Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. 3 No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos.”

Esto afirma claramente que el pacto que Dios hizo con los padres o sea los antecesores de Israel, era distinto puesto que no estaba basado en la Ley del Sinaí (Véase además Deuteronomio 4: 13).

Es conveniente recordar que Dios confirma y sella todos los pactos esenciales que establece con su pueblo, mediante determinadas señales, que siendo diferentes en cada uno de ellos, sin duda, tienen siempre una función pedagógica adecuada para cada momento de la historia que vive su pueblo. Dichas señales sirven también de recordatorio constante, que hace presente y tangible la relación de pacto y de compromiso que conlleva toda alianza, consiguiéndose de esta manera que el pueblo crea y confíe en la verdad de las promesas de Dios, y que todas ellas, se cumplirán cuando Él lo ha determinado.

Por tanto, Dios materializa, sella o confirma su pacto con Noé mostrándole el arco iris en las nubes: “(13) *Mi arco he puesto en las nubes, el cual será por señal del pacto entre mí y la tierra.* (Génesis 9:13-17), lo que nos da seguridad del cumplimiento de sus promesas.

Cuando establece el pacto con Abraham, Dios le ordena a él y a toda su descendencia la señal de la circuncisión: “...*Y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo.*” (Génesis 17:13 úp. Véase también 17:7-14). Esta era la señal de pertenencia al pueblo de Dios.

Más tarde, Dios rescata de la esclavitud de Egipto a los descendientes de Abraham, y renueva el pacto con ellos, sin abolir la circuncisión, les da una nueva señal, que distinguirá a Israel de los otros pueblos. Cada vez que obedecían el mandato de guardar el reposo del sábado o séptimo día de la semana, estaban reconociendo a Dios como Creador del cielo y la tierra, recordando y aceptando su dependencia con Él, al tiempo que aprendían la obediencia a Dios.

Previo a la entrega de la señal del Pacto, al poco de ser rescatado Israel de la esclavitud de Egipto, cuando andaba todavía errante por el desierto, y antes de que le fuese entregada la ley del Sinaí, Dios los educaba en la obediencia, dándoles ya la ley del reposo sabático (Éxodo 16:4, 5, 23-29), como un mandamiento independiente del Decálogo, aunque como sabemos, luego fue insertado en el mismo, ocupando el cuarto lugar en las tablas de piedra. Dios, al tiempo que les daba el maná para su sustento físico, dispuso que debían recoger, diariamente, una porción que fuera suficiente para cada día, de manera que si guardaban lo sobrante para el día siguiente se les pudriría y llenaría de gusanos (Éxodo 16:20). No obstante, les dio la orden específica que el sexto día de la semana, debían recoger doble a fin de no trabajar en el séptimo día o sábado. Dios hacía semanalmente este milagro de que el maná reservado desde el viernes para el sábado nunca se estropeaba.

Éxodo 16: 22-30: “En el sexto día recogieron doble porción de comida, dos gomerres para cada uno; y todos los príncipes de la congregación vinieron y se lo hicieron saber a Moisés. 23 Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho Jehová: **Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová; lo que habéis de cocer, cocedlo hoy, y lo que habéis de cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobrare, guardadlo para mañana.** 24 Y ellos lo guardaron hasta la mañana, según lo que Moisés había mandado, y no se agusanó, ni hedió. 25 Y dijo Moisés: Comedlo hoy, porque hoy es día de reposo para Jehová; hoy no hallaréis en el campo. 26 **Seis días lo recogeréis; mas el séptimo día es día de reposo; en él**

no se hallará. 27 Y aconteció que algunos del pueblo salieron en el séptimo día a recoger, y no hallaron. 28 Y Jehová dijo a Moisés: **¿Hasta cuándo no querréis guardar mis mandamientos y mis leyes?** 29 Mirad que Jehová os dio el día de reposo, y por eso en el sexto día os da pan para dos días. Estese, pues, cada uno en su lugar, y nadie salga de él en el séptimo día. 30 Así el pueblo reposó el séptimo día.

Debemos destacar, por tanto, que el reposo sabático consagrado a Dios, es dado solo al pueblo de Israel con ocasión del maná como una ley y mandamiento (Éxodo 16:28), y nunca a sus antecesores, Abraham, Noé, etc., y va acompañado siempre de un reglamento de lo que no era lícito hacer en sábado, como cocinar los alimentos o hacer fuego (Éxodo 16:23). Más tarde se convierte en el cuarto mandamiento, y en la señal del Pacto Antiguo.

Observemos en los siguientes versículos de Éxodo 31:12-17, que la señal del Pacto Antiguo que Dios establece con su pueblo Israel coincide con el cuarto mandamiento de la ley de Dios que está registrado, como vimos arriba, en Éxodo 20: 8-11 y en Deuteronomio 5:12-15.

Éxodo 31: 12-17: “12 Habló además Jehová a Moisés, diciendo: 13 Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros **guardaréis mis días de reposo: porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico.** 14 Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; **el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo.** 15 Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. 16 Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. 17 **Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel!**; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.”

Cuando el pueblo de Israel cumplía con el cuarto mandamiento, que era la señal del Pacto, significaba que reconocía y aceptaba que había hecho un pacto con el Creador y por lo tanto, le servía de recordatorio permanente de su vinculación y compromiso con Él, y le preparaba para hacer su voluntad. Dios afirma que tanto el cuarto mandamiento como la señal del pacto son *para siempre o pacto perpetuo por sus generaciones* (Éxodo 31:16, 17). Esto quiere decir, para siempre, mientras tenga vigencia el Pacto Antiguo. Pues, así ocurre, igualmente, con la señal de la circuncisión: “...Y *estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo.*” (Génesis 17:13 úp. Véase también 17:7-14), que dejó de estar vigente con la inauguración de Nuevo Pacto en Cristo (Hechos 15; Gálatas 5:12, 6, 11; 1ª Cor. 7:19; Rom. 2:28, 29). Desde entonces, la señal de pertenencia al pueblo de Dios, no es la circuncisión sino el bautismo.

Por tanto, es natural y lógico deducir que las señales de los pactos tienen vigencia mientras lo tenga el pacto al que se vinculan. Como cada señal se asocia a un pacto, la permanencia de esta señal y de este mandamiento está asociada a la vigencia del Pacto Antiguo. Si el Pacto Antiguo que hizo Dios con su pueblo Israel es sustituido por el Nuevo Pacto en Cristo (Mateo 26:28; Lucas 22:20), nuestro reposo no está en el séptimo ni en el primer día de la semana sino en la fe en Jesús, en la confianza de que su obra y sus méritos nos salvan, y nada más podemos aportar de nuestra parte, excepto creer en Él (Hebreos

3:11-19; 4:9-11). Ya pierde todo el sentido la señal del sábado y el cuarto mandamiento, pues están vinculados a la dispensación del Antiguo Testamento. En el siguiente punto se prueba con la Biblia que el Pacto Antiguo no está vigente.

3.1. ¿Prueba la Biblia que el Pacto Antiguo está obsoleto y ya no rige para los cristianos?

Dios, en el Antiguo Testamento, mediante el profeta Jeremías, anuncia que: “...Haré **nuevo pacto** con la casa de Israel y con la casa de Judá. (32) **No como el pacto que hice con sus padres** el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo marido para ellos, dice Jehová.” (Jeremías 31: 31, 32).

Puesto que habla de un Nuevo Pacto, y además Dios dice que “**no como el pacto que hice con sus padres**”, no puede quedar más claro que el Pacto Nuevo sustituye al Antiguo porque, como Dios mismo afirma fue invalidado (Jeremías 31:32). El Pacto Antiguo preparó la venida de Cristo, prefiguraba y era sombra de Cristo y señalaba hacia Él. Por eso declara Jesús mismo; “La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.” (Lucas 16:16).

Analicemos también muchos versículos importantes que tenemos en el libro de Hebreos y que citaremos a continuación:

Hebreos 7: 18, 19, 22: “18 **Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia** 19 (pues nada perfeccionó la ley), y de la introducción de una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios.” 22 Por tanto, Jesús es hecho fiador de **un mejor pacto.**”

Hebreos 8: 6, 7: “6 Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es **mediador de un mejor pacto**, establecido sobre mejores promesas. 7 Porque si aquel **primero** hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para **el segundo.**”

Notemos que claramente la Biblia se refiere a un primer pacto (el antiguo) y a un segundo pacto (el nuevo), que este es mejor que el primero y que el mandamiento anterior, todas las leyes del Pentateuco en que se basa el Pacto antiguo son abrogadas.

A continuación, el autor del libro de Hebreos nos presenta que el anuncio que Dios hizo, mediante el profeta Jeremías, se ha cumplido en Cristo, estableciéndose el Nuevo Pacto.

Hebreos 8: 6- 13: “8 Porque reprendiéndolos dice: He aquí vienen días, dice el Señor, En que estableceré con la casa de Israel y la casa de Judá **un nuevo pacto**; 9 No como el pacto que hice con sus padres El día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto; Porque ellos no permanecieron en mi pacto, Y yo me desentendí de ellos, dice el Señor.10 Por lo cual, este es el pacto que haré con la casa de Israel Después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en la mente de ellos, Y sobre su corazón las escribiré; Y seré a ellos por Dios, Y ellos me serán a mí por pueblo; 11 Y ninguno enseñará a su prójimo, Ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce al Señor; Porque todos me conocerán,

Desde el menor hasta el mayor de ellos. 12 Porque seré propicio a sus injusticias, Y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades.”

Y por fin, para que no queden dudas, se nos dice que el Nuevo Pacto ha dado por viejo al primero, con lo que debe desaparecer.

Hebreos 8: 13: “Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”

2ª Corintios 3: 6: “(6) El cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.” (Véase también, 2ª Corintios 3: 7-17).

4. Conclusión.

El Antiguo Pacto ya no está vigente para los cristianos, pues Cristo cumplió toda la ley, y estableció el Nuevo Pacto, que es superior al Antiguo pues está basado en la ley del amor: “*Un mandamiento nuevo os doy: que os améis, unos a otros; como yo os he amado, que también os améis los unos a otros.*” (Juan 13: 34) .

Gálatas 5: 14: “Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a tu mismo.”

Gálatas 6: 2: “Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.”

1ª Corintios 9: 20, 21: “20 Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; 21 a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley.”

Romanos 13:9-10: “9 Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 10 El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.”

Romanos 7: 6: “6 Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”

Romanos 6: 14: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”

¿Quiere decir esto que los cristianos tenemos licencia para pecar?

La amonestación de San Pablo es: “*...Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne.*” (Gálatas 5:16). Solamente si “*sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley*”, pero si hacemos las obras de la carne no heredaremos el reino de Dios (Gálatas 5:19-21).

Gálatas 2:16-21

“16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados

por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. 17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. 18 **Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago.** 19 **Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios.** 20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 No desecho la gracia de Dios; **pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.**

No estamos bajo la ley cuando hemos muerto a la misma en Cristo, y entonces la ley no tiene jurisdicción sobre nosotros porque hemos muerto al pecado, nacidos de nuevo en Cristo, y guiados por el Espíritu Santo.

¿Están los diez mandamientos de la ley de Dios abolidos?

Los seres humanos no podemos cumplir a perfección lo que exigen los diez mandamientos. Nadie es capaz de cumplir lo que Jesús mandó: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende la ley y los profetas”.* (Mateo 22: 37-40)

Si fuéramos capaces de ello, en vano sería el sacrificio de Jesucristo en la cruz. Él satisfizo con su muerte expiatoria las exigencias de la ley, que nos condenaban. Por eso, él pagó la penalidad de nuestros pecados, y si nos unimos a Él nos dará fuerzas para no practicar el pecado. Y al identificarnos con Él, seremos poco a poco convertidos a su imagen: *“Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu de del Señor.”* (2ª Corintios 3:18).

Jesucristo no vino a abolir la ley que nos condenaba a muerte sino a cumplirla y obtener de esta manera la victoria sobre el pecado y la muerte (Ver Mateo 5:17-48). En el conocido sermón del monte, a que se refieren dichos textos de Mateo 5, Jesús contrasta entre la ley del Antiguo Testamento con la nueva ley que va más mucho más allá de la letra. Él muestra, en su amplitud y profundidad, los grandes principios morales encubiertos bajo la letra de las tablas del Sinaí, para que nadie trate de justificarse creyendo que cumple la ley. Muchos creen que están cumpliendo la ley porque quizá no matan ni roban, pero en cuanto no aman a sus prójimos o a sus enemigos ya están transgrediendo la ley. Por esa causa nuestra justificación ante Dios jamás podrá ser hecha porque cumplamos lo que la ley exige.

Los grandes principios morales, pertenecen a la ley natural que Dios implantó en nuestras conciencias, y no han sido, ni serán, abolidos, otra cosa es todo el entramado de leyes que configuraba el Antiguo Pacto, y que Cristo cumpliría con su vida perfecta, sin pecado, y muerte expiatoria.

El Nuevo Testamento, confirma y ratifica todos los mandamientos del Decálogo, excepto el cuarto mandamiento bíblico que se refiere a guardar el reposo del día sábado. Es lógico que sea de esta manera, por lo que hemos

explicado antes, puesto que era la señal del Pacto Antiguo, y desaparecido el mismo, ya no tiene sentido alguno. Puesto que el reposo al que señalaba el cuarto mandamiento es el que se obtiene, al reposar en Cristo, de todas nuestras obras que persigan salvarnos por nuestros propios méritos. Nuestro reposo es confiar sólo en la salvación obtenida por Cristo en la cruz (Colosenses 2:16, 17; Hebreos 3:7-4:1-11).

El apóstol Santiago, también confirma que en el Nuevo Pacto siguen vigentes los principios morales de los mandamientos de la ley de Dios, él la llama *“la perfecta ley, la de la libertad”* (Santiago 1:25), y vuelve a señalar que el cumplimiento de la ley es el amor al prójimo.

Santiago 2: 8-13: “Si en verdad cumplís la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis; 9 pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, y quedáis convictos por la ley como transgresores. 10 Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. 11 Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. 12 Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad. 13 Porque juicio sin misericordia se hará con aquel que no hiciere misericordia; y la misericordia triunfa sobre el juicio.”

Santiago afirma que hemos *“de ser juzgados por la ley de la libertad”*. ¿Qué quiere decir esto? A simple vista, parece una contradicción que se nos juzgue mediante una ley que somos incapaces de cumplir. Dios nunca ha disminuido su nivel de exigencia respecto al cumplimiento de la ley, sus grandes principios de amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo son los mismos en toda la historia del mundo, y por eso ellos serán la base para el juicio de la humanidad.

La ley nos condena irremisiblemente (Romanos 2:12). Ninguna obra buena podemos hacer para salvarnos (Romanos 3:20). Sólo nos queda, reconocer humildemente nuestra condición pecadora y acogernos a Jesús, el que cargó con nuestros pecados y murió por ellos pagando nuestra culpa. Por eso, dice la Escritura *“Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos.”* (Hechos 4:12).

¿Por qué sólo Cristo puede salvarnos?

Porque Cristo murió por todos los pecadores, luego todos hemos muerto en Él y cumplido la condena de la ley. Al aceptarlo a Él como nuestro Salvador, cuando estábamos muertos espiritualmente, renacemos como nuevas criaturas. Pero mucho mejor es que lo leamos según lo explica San Pablo:

2ª Corintios 5: 14, 15, 17-21: “Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron; 15 y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos. 17 De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. 18 Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación; 19 que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de la reconciliación. 20 Así que, somos embajadores en nombre de Cristo,

como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios. **21 Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él.**

En este momento, es necesario que hagamos énfasis en el verso 21, que dice que Jesucristo es hecho pecado, para recibir la penalidad que nos corresponde a nosotros, y de esta manera, al aceptar nosotros su sacrificio expiatorio, somos declarados justos en Él, es decir eximidos de la condenación de la ley.

La ley ya no puede esclavizarnos, no estamos pendientes de cumplirla como un legalista, Cristo la ha cumplido perfectamente en mi lugar. Por eso, como diría San Pablo, no estamos sujetos a ella (1ª Cor. 9:20, 21). *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”* (Romanos 7:6).

San Pablo, sigue afirmando, que la ley es buena y santa (Romanos 7:12; 1ª Timoteo 1:8). Por tanto, no debemos temerla, ya no nos puede condenar, si estamos en Cristo. Además, la ley es necesaria para condenar a los malhechores, no es para los justos, los que han muerto a ella en Cristo.

1ª Timoteo 1: 8-11: “Pero sabemos que **la ley es buena**, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que **la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores**, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”

Sin embargo, hemos de insistir, que nada podemos hacer para justificarnos ante Dios. Sólo por la fe en que Cristo consiguió en la cruz el perdón de todos nuestros pecados pasados, presentes y futuros, recibimos la justificación ante Dios. Somos declarados justos, porque Dios *“nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo.”* (Colosenses 1:13). Cristo ha conseguido la victoria sobre el pecado y la muerte, y por tanto, nuestro derecho al cielo ya se ha obtenido, nadie nos lo puede arrebatarse (Romanos 8:32-39).

Romanos 3:20-31: “20 ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.”

La justicia es por medio de la fe

“21 Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; 22 la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, 23 por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, 24 siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, 25 a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, 26 con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.”

27 ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. 28 Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley. 29 ¿Es Dios solamente Dios de los judíos? ¿No es también Dios de los gentiles? Ciertamente, también de los gentiles. 30 Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. 31 **¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.**

Romanos 3:20-31: “(1) Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; (2) por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.”.

Capítulo 5:

La Ley que fue clavada en la cruz

1. Introducción

Estimado hermano en Cristo, agradezco el laborioso y completo estudio titulado “¿*Realmente fue abolida la ley de Dios en la cruz?*” que usted me ha enviado. He procedido a leerlo detenidamente, y ahora me dispongo a responderlo.

Primero de todo, expresarle que comprendo y respeto las creencias de las que usted participa como miembro de la iglesia adventista del séptimo día, de las que no voy a pretender disuadirle, ni convencerle para que las rechace. Como posiblemente ya sabrá, hermano, yo también he sido adventista del séptimo día durante veintiocho años, y, por eso, me identifico bien con lo que usted siente y piensa respecto de la ley del Antiguo Testamento (AT), la que Dios entregó, escrita en dos tablas de piedra, a Moisés en el monte Sinaí.

Por ese motivo, en el cuerpo de este estudio, voy a compartir con usted parte de mi experiencia religiosa con la iglesia Adventista del Séptimo Día. Además, en los siguientes apartados trataremos de probar, entre otras cosas, que el reposo sabático ya no es un mandamiento en el Nuevo Pacto. Para ello dejaremos que la Sagradas Escrituras se interpreten así mismas, en el desarrollo de los siguientes epígrafes.

- El reposo de Dios del séptimo día de la creación.
- ¿Qué ley moral ha regido siempre para todos los gentiles, los que no son judíos?
- A qué se refiere la Sagrada Escritura cuando habla de la ley y a quién fue dada.
- ¿Qué ley o leyes fueron clavadas en la cruz de Cristo, y, por tanto, abolidas?
- Conclusión

Para ello vamos a presentar textos bíblicos y argumentos que intentarán demostrar que los cristianos no nos regimos por la ley de las tablas de piedra del AT sino “...*por la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado del pecado y de la muerte.*” (Romanos 8:2).

2. Mi experiencia religiosa con la iglesia Adventista del Séptimo Día.

Cuando el Pastor adventista me dio el estudio bíblico sobre el mandamiento de cumplir el reposo sabático, me indicó expresamente que él mismo incluía

abstenerse de escuchar la radio, ver la televisión, estudiar o leer cualquier cosa que no fuera religiosa. Desde ese mismo momento, cada vez que transgredía el reposo del sábado, por ejemplo, viendo en televisión un programa que me gustaba mucho y que se emitía todos los viernes por la noche, experimentaba un claro sentimiento de culpa, pues creía, a pies juntillas, que lo que me había dicho el citado Pastor era toda la verdad, y que, por tanto, al hacer lo malo conscientemente, estaba desobedeciendo a Dios, y pecando voluntariamente (Santiago 4:17: “*Y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado.*”). Sin saberlo, estaba sintiendo en mi carne lo que el apóstol San Pablo dice en Gálatas 3:10-13.

Gálatas 3:10-13: “Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.”

El mandamiento de reposar el sábado consiste en abstenerse absolutamente de todo tipo de trabajo secular durante las veinticuatro horas de ese día, el séptimo de la semana (Éxodo 20:8-11; 35:2,3; 31:12-17; Deuteronomio 5:12-15). Con la particularidad que el inicio y fin de ese día, iba variando a lo largo de todo el año, ajustándose a la luz solar, pues debía regirse en todo por lo que la santa Biblia establece para los límites de los días. Por tanto, el reposo “absoluto” que era exigido, debía empezar inexorablemente a la puesta de sol del viernes y terminar a la misma hora el sábado de tarde, ni un minuto antes ni después.

Asuntos seculares como vender o comprar, preparar las comidas o hacer fuego, viajar, etc., de acuerdo a la ley de Dios del Antiguo Testamento estaban totalmente prohibidos durante todas las horas del sábado.

Prohibición de encender fuego

Éxodo 35:2,3: “Seis días se trabajará, mas el día séptimo os será santo, día de reposo para Jehová; cuquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá. 3 No encenderéis fuego en ninguna de vuestras moradas en el día de reposo.”

Prohibición de recoger leña

Números 15:32-35: “Estando los hijos de Israel en el desierto, hallaron a un hombre que recogía leña en día de reposo. 33 Y los que le hallaron recogiendo leña, lo trajeron a Moisés y a Aarón, y a toda la congregación; 34 y lo pusieron en la cárcel, porque no estaba declarado qué se le había de hacer. 35 Y Jehová dijo a Moisés: Irremisiblemente muera aquel hombre; apedréelo toda la congregación fuera del campamento. 36 Entonces lo sacó la congregación fuera del campamento, y lo apedrearon, y murió, como Jehová mandó a Moisés.”

Prohibición de cocinar

Éxodo 16:22-26: En el sexto día recogieron doble porción de comida, dos gomerres para cada uno; y todos los príncipes de la congregación vinieron y se lo hicieron saber a Moisés. (23) Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho Jehová: Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová; lo que habéis de cocer, cocedlo hoy, y lo que habéis de cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobrare, guardadlo para mañana. (24) Y ellos lo guardaron hasta la mañana, según lo que Moisés había mandado, y no se agusanó, ni hedió. (25) Y dijo Moisés: Comedlo hoy, porque hoy es día de reposo para Jehová; hoy no hallaréis en el campo. (26) Seis días lo recogeréis; mas el séptimo día es día de reposo; en él no se hallará.

Prohibición de viajar

Éxodo 16:29-30: Mirad que Jehová os dio el día de reposo, y por eso en el sexto día os da pan para dos días. Estése, pues, cada uno en su lugar, y nadie salga de él en el séptimo día. (30) Así el pueblo reposó el séptimo día.

Prohibición de llevar cargas, comprar y vender

Nehemías 13:15-19: En aquellos días vi en Judá a algunos que pisaban en lagares en el día de reposo, y que acarreaban haces, y cargaban asnos con vino, y también de uvas, de higos y toda suerte de carga, y que traían a Jerusalén en día de reposo; y los amonesté acerca del día en que vendían las provisiones. (16) También había en la ciudad tirios que traían pescado y toda mercadería, y vendían en día de reposo a los hijos de Judá en Jerusalén. (17) Y reprendí a los señores de Judá y les dije: ¿Qué mala cosa es esta que vosotros hacéis, profanando así el día de reposo? (18) ¿No hicieron así vuestros padres, y trajo nuestro Dios todo este mal sobre nosotros y sobre esta ciudad? ¿Y vosotros añadís ira sobre Israel profanando el día de reposo? (19) Sucedió, pues, que cuando iba oscureciendo a las puertas de Jerusalén antes del día de reposo, dije que se cerrasen las puertas, y ordené que no las abriesen hasta después del día de reposo; y puse a las puertas algunos de mis criados, para que en día de reposo no introdujeran carga.

Aunque la iglesia Adventista se tomaba muy en serio el mandamiento de cumplir el reposo sabático de acuerdo a las enseñanzas del Antiguo Testamento, que yo sepa, nunca obedeció a Dios hasta el extremo de apedrear a nadie por el mero hecho de no guardar este reposo. Faltaría más. La pena máxima a la que se exponían los transgresores habituales del reposo sabático era a la expulsión de la membresía de la iglesia.

Más tarde, una vez bautizado, escuché sermones en los que se nos amonestaba por hurtar tiempo al día sábado, al hacer obra no adecuada para ese día, pocos minutos después de ponerse el sol un día viernes, lo cual podía suceder, en los meses invernales cerca de las seis de la tarde. O por pasear por la ciudad, viendo los escaparates de las tiendas desde fuera, poco antes de finalizar el sábado. Para no transgredir el mandamiento, esa actividad, o cualquier otra secular, no podía realizarse durante las horas nocturnas del viernes, ni, naturalmente, en las horas del día solar del sábado. La prohibición de no trabajar en sábado, ni hacer ninguna obra secular, se dificultaba en extremo en los meses invernales, al tener que acortar la jornada laborable del viernes. Había que abandonar el puesto de trabajo, antes que oscureciera, lo que ocurría en muchos viernes invernales antes de la seis de la tarde. Por tanto, los adventistas, se encuentran con graves problemas de conciencia para

respetar inexcusablemente y estrictamente los límites horarios del sábado, de puesta de sol del viernes a puesta de sol del sábado, pues de lo contrario sus conciencias les acusarán de haber cometido pecado, y se exponen a ser expulsados como miembros de iglesia.

Para los adventistas, la ley del AT de las tablas de piedra era el centro de su predicación, a la que todo miembro debía estar muy atento y mirarse en ella como en un espejo, a fin de detectar si su conducta era de acuerdo a la voluntad de Dios. Recuerdo que cuando yo me contemplaba en esa ley, iba recorriendo todos los mandamientos desde el primero hasta el décimo, preguntándome si quizá estaría fallando en alguno. No obstante, de forma externa me parecía que los estaba cumpliendo, pues yo no tenía dioses ajenos al Dios verdadero, no me hacía imágenes ni me inclinaba ante ellas para honrarlas, tampoco tomaba el nombre de Dios en vano, pues nunca juraba, ni usaba su nombre de forma irreverente. En cuanto al cuarto mandamiento, *acuérdate del día de reposo, sábado, para santificarlo*, tenía que reconocer que no lo cumplía de manera perfecta, aún siendo para los adventistas el principal mandamiento, el centro de la ley, sobre el que la profetisa, fundamento de los adventistas, Ellen G. White, había visto en visión que resplandecía sobre todos los otros.

Con respecto a la segunda tabla de la ley, la que se refiere al prójimo, tampoco me iba del todo mal, pues yo no maltrataba a mis padres, ni mataba, ni cometía adulterio, ni robaba, ni mentía, ni codiciaba los bienes y la mujer de mi prójimo. En fin, no era un cristiano perfecto, pero tampoco era un mal chico. Lo peor es que luego el apóstol Santiago echaba por el suelo todo mi optimismo y mi ánimo, cuando me decía: *“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.”* (Santiago 2:10). Yo era culpable, al menos, por no respetar el sagrado reposo del sábado como era preceptivo hacerlo según la ley del AT.

Por tanto, para mí guardar el reposo sabático, tal y como lo prescriben las normas y reglamentos dados por Dios al pueblo de Israel, representó una verdadera y pesada carga difícil de soportar, lo cual me entristecía y hacía muy infeliz, porque me sentía culpable, al darme cuenta que no era capaz de cumplir esta ley en toda la profundidad y extensión que la iglesia Adventista demandaba prescribiendo tantas prohibiciones, en coherencia con el mandato de Dios a Israel.

3. El reposo de Dios del séptimo día de la creación

Los adventistas creen haber encontrado la prueba bíblica infalible de la vigencia de guardar el reposo sabático, que ordena el cuarto mandamiento de la ley de las tablas de piedra del Sinaí (Éxodo 20:8-11; Deut. 5:12-15), en los versículos dos y tres, del capítulo dos del libro de Génesis. Alegan que este es un mandamiento universal que fue dado en el principio del mundo, que, por tanto, afectaría a toda la Humanidad, y no sólo al pueblo de Israel. Sin embargo, la citada ley del Sinaí fue promulgada unos dos mil quinientos años después de la creación, y vinculaba solo al pueblo judío.

Génesis 2:2,3: “Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. (3) Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación.”

El cuarto mandamiento de la ley del Sinaí lo encontramos expuesto en dos libros distintos de la ley. El Decálogo aparece primero en Éxodo 20:8-11, cuando Moisés se presenta ante Dios en el monte Sinaí. En segundo lugar, el mandamiento del reposo sabático es recordado en Deuteronomio 5:12-15, pero en esta ocasión las razones que se dan para que el pueblo los guarde son: *“Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo.”* Claramente diferentes a las dadas en Éxodo 20:11: *“Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.”*

Primera versión del cuarto mandamiento sobre reposar el sábado

Éxodo 20:8-11: “8 Acuérdate del día de reposo para santificarlo. 9 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. 11 Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.”

Segunda versión del cuarto mandamiento (Deuteronomio 5:12-15)

Deuteronomio 5: 12-15: “Guardarás el día de reposo para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado. 13 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 14 mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú. 15 Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo.”

La cuestión que nos planteamos es la siguiente: ¿Promulgó Dios un mandamiento para toda la Humanidad, en el momento cuando acabó la creación del mundo y bendijo y santificó el séptimo día de la semana?

¿Quiso Dios, verdaderamente que todos los seres humanos se abstuvieran de realizar toda obra secular en ese día, a la manera que más tarde fue legislado para dicho día para el pueblo de Israel?

Realmente no encontramos que Dios al bendecir y santificar ese día esté ordenando a los seres humanos que obligatoriamente tienen que reposar las veinticuatro horas de ese día, de puesta de sol a puesta de sol. No hay legislación ni mandato alguno a los seres humanos en ese acto de bendecir y santificar el séptimo día. Como ya hemos visto la promulgación de la ley ocurrió, varios miles de años después, hacia el año 1450 a.C. No se ha registrado en la Santa Biblia que los antediluvianos y los patriarcas desde Abraham hasta Moisés guardaran el reposo del séptimo día. Además santificar

un día a la semana no corresponde a ningún mandamiento de la ley moral natural, o al sentido del bien y del mal que poseemos los seres humanos.

Aunque está clarísimo que en este texto de Génesis 2:2,3 no hay mandamiento alguno de parte de Dios para que la Humanidad guarde este día de reposo, no cabe duda que Dios nos está tratando de enseñar algo con su ejemplo. Quizá, para darnos una pauta para el uso inteligente, adecuado y beneficioso del tiempo, puesto que el Creador conoce lo que más conviene a su criatura. El día séptimo es distinguido con una bendición que los otros seis días de la semana no reciben. Además, dicho día séptimo es santificado. ¿Qué significa santificado? Santificar es poner aparte para uso sagrado, es decir para un uso no profano. Sin embargo, la Biblia no habla más del séptimo día hasta Éxodo 16:4-32, donde, con el episodio del Maná, Dios, les prepara para la obediencia del reposo sabático. Y esto sucedió antes de dar a su pueblo Israel en el Sinaí sus leyes. Por tanto, por esta razón y por otras que aportaremos más tarde, deducimos que los patriarcas, Noé, Abraham, Isaac, etc., no tenían este mandamiento.

La razón que se nos da, para bendecir y santificar el día séptimo, es *“porque en él cesó Dios de toda la obra creadora que Dios había hecho.”* Parece como si Dios quisiera que hiciéramos nosotros lo mismo después de seis duros días de trabajo, a la vez que, la celebración del descanso en ese día séptimo de la semana, sirviese para que no olvidásemos que Él es el Creador.

Dios hace toda su obra creadora, distribuyéndola en seis días, como para darnos ejemplo, de cuál debe ser la duración del ciclo semanal de trabajo para los seres humanos. Luego descansa en el séptimo día para mostrarnos con su ejemplo que es bueno que le imitemos, descansando de nuestras labores diarias un día de cada siete. Si así lo hacemos, ese tiempo del séptimo día es bendecido y santificado por Dios. Sin embargo, el descanso de Dios en el séptimo día de su creación, no se limita a ese día séptimo de “mañana y tarde” o sea de veinticuatro horas, que para nosotros, irremisiblemente, se repite cada semana, después de seis duros días de trabajo.

El tiempo cuenta para los seres humanos, pero no para Dios porque es eterno e infinito. Él, que por definición, no puede cansarse, no obstante, hace distinción entre el tiempo ocupado en su labor creadora, y el dedicado al descanso u otra actividad distinta a la citada. En mi opinión, con el único fin de enseñarnos con su ejemplo, lo más beneficioso para nosotros.

Descansar un día a la semana, ya sea el séptimo u otro cualquiera, sin duda, puede ser beneficioso para la salud física, psíquica y espiritual, siempre que se respeten estas tres manifestaciones del ser humano, pero esto no tiene nada que ver con el cuarto mandamiento de reposar el sábado, dado sólo al pueblo de Israel.

No ponemos en duda que descansar un día de cada siete es conveniente para la salud física, psíquica y espiritual de los seres humanos, especialmente cuando ese día de descanso se utilice para realizar actividades distintas del resto de la semana, y que contemplen, además del descanso físico y psíquico,

una dedicación especial a hacer el bien al prójimo, y a crecer en el amor a Dios y a nuestros semejantes. Sin embargo, lo que debatimos aquí es si en el Nuevo Pacto, todavía sigue vigente el cuarto mandamiento de la ley de Dios que exige el descanso del sábado, o de un día a la semana, y que su transgresión fuera equiparable a la de cualquier otro de la ley de Dios.

La ley del Sinaí o de los Diez Mandamientos, es la base del Antiguo Pacto, y forma parte del sistema de leyes llamado la Torá, que conforma el Pentateuco. Este Pacto está vinculado únicamente con el pueblo de Israel antiguo. Esto quiere decir que jamás los llamados gentiles, y luego los cristianos tuvieron nada que ver con el citado Pacto.

Jesús, aun estando bajo las leyes del Antiguo Pacto, lo que implicaba que seguía vigente todo el reglamento ritual para la observación del sábado, no tuvo reparos, dada su autoridad como Señor del sábado (Marcos 2:27,28; Mateo 12:8; Lucas 6:5), en comenzar a quitar al reposo sabático toda la carga ritual que poseía, pues Él tenía que preparar al pueblo para su gradual desaparición como mandamiento (Marcos 2:23-26; Mateo 12:1-8; Lucas 6:1-5).

El reposo sabático, pues, dejaría de tener vigencia a la entrada del Nuevo Pacto, cuando se consumara su muerte expiatoria en la cruz. En ese momento el reposo sabático, que prefiguraba el descanso de todas nuestras obras y en la salvación sólo por los méritos y obra de Cristo, deja de tener sentido (Colosenses 2:14, 16,17; Gálatas 4:9-11). Y de ahí en adelante, se obtiene el reposo, no observando un día a la semana, sino depositando nuestra confianza en el Salvador (Hebreos 4:4-9). Por eso Jesús afirma que su “...Padre *ahora trabaja, y yo trabajo...* (Juan 5:17; Mateo 12:1-8), siendo acusado por los judíos de quebrantar el sábado. Deducimos, pues, de estos textos, que Jesús ha empezado a quitar al reposo sabático toda la carga ritual de prohibiciones que existían en el Antiguo Pacto.

A continuación transcribimos los textos que se relacionan con esta cuestión, y observaremos que Jesús no confirma el reposo del séptimo día como un mandamiento, como estaba legislado en el Antiguo Pacto. Por el contrario, el se limita a ratificar la bondad del reposo sabático para los seres humanos, pero, en ningún caso, establece el “shabbat” como una obligación para todo creyente.

El mandamiento de reposar el sábado era sombra de la salvación en Cristo

Colosenses 2:14-17: “anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, 15 y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz. 16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, 17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

San Pablo amonesta a los Gálatas por querer seguir guardando los días de descanso, no sólo las fiestas solemnes anuales que también son ley

de Dios sino el reposo del séptimo día de la semana, en cuanto mandamiento que deja tener vigencia en Cristo.

Gálatas 4:9-11: “mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”

Jesús desmitifica el reposo sabático quitándole el aspecto de ritual sagrado de reposo. Los judíos que le observaban juzgaron que el quebrantaba el reposo sabático (Juan 5:18). Él declara que tiene toda la autoridad y es Señor del sábado. Por eso, lo pone en su justo lugar, como un día de descanso hecho para el hombre, para su beneficio, pero le quita toda la carga de mandamiento de la ley del Sinaí.

Juan 5: 16-18: “16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo. 18 Por esto los judíos aun más procuraban matarle, porque no sólo quebrantaba el día de reposo, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios.

Mateo 12: 5-8: “5 ¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa? 6 Pues os digo que uno mayor que el templo está aquí. 7 Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes; 8 porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo.”

Marcos 2:27, 28: “27 También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. 28 Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

Lucas 6:5: “5 Y les decía: El Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.”

En los textos citados arriba, además de recalcar la autoridad de Jesús sobre el sábado, como no podía ser de otra forma, puesto que Él mismo es Dios, “...*todo fue creado por medio de Él y para Él*” (Colosenses 1:16, úp.), también nos expresan que “*el día de reposo fue hecho por causa del hombre*” (Marcos 2:27). ¿Qué quiere decir esto? No parece muy difícil deducirlo: Para los seres humanos es bueno reposar de las obras de los días de trabajo, al menos, un día de cada siete, y recordar que Dios es el Creador.

La Biblia de Jerusalén, 1998, traduce Marcos 2:27, 28: Y [Jesús] les dijo: **“El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado”**, (28) *De suerte que el Hijo del hombre también es señor del sábado.*”

¿Es, pues, una institución divina el sábado, y “debemos” reposar en él para seguir su ejemplo? Aunque, literalmente, la Cristiandad no reposa en sábado, sino en domingo, excepto unas pocas denominaciones cristianas que consideran el sábado o séptimo día de la semana como un mandamiento de la ley de Dios.

En mi opinión, de esos textos tampoco podemos deducir ningún mandamiento para reposar en sábado. Quizá, sólo que el reposo del sábado fue necesario

para *el hombre* y cumplió su misión de prefigurar el descanso de todas nuestras obras en Cristo, incluso, en el sentido, que reposar un día de cada siete es muy conveniente para la salud física, psíquica y espiritual, esto último siempre que el tiempo se dedique a Dios con fe, y a hacer el bien al prójimo.

Sin embargo, Cristo nos dice *“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. (29) Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallareis descanso para vuestras almas;(30) porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga. (Mateo 11: 28-30)*. Luego nuestro reposo no está en observar un determinado día, ya sea sábado o domingo sino en confiar en Jesús y en la salvación obtenida por Él, en el Calvario.

¿Qué simboliza el reposo de Dios del séptimo día de la creación según el libro de Hebreos?

Hasta hora, hemos tratado de ser honestos, basándonos en nuestro entendimiento, tratando de interpretar el propósito que tuvo Dios para bendecir y santificar el séptimo día. Por ello, presentamos argumentos, como los beneficios físicos, psíquicos y espirituales que creemos que nos reportaría seguir su ejemplo, aunque nunca como un mandamiento. Sin embargo, el libro de Hebreos descubre y nos revela un aspecto respecto al reposo de Dios en el séptimo día que nunca habiéramos podido imaginar, sino hubiese sido revelado en Su Palabra.

Observemos, que todos los días de la creación, excepto el séptimo llevan la coletilla: *“y fue la tarde y la mañana el día ...”*. Es como si Dios nos quisiera decir, que Él, acabada su creación en el tiempo, entra en su descanso, el cual no se limita sólo a ese día séptimo de veinticuatro horas sino que se extiende a la eternidad, gozando de los frutos de su creación.

¿Cuál es el reposo de Dios que no pudo alcanzar Israel y que se nos insta a que entremos nosotros?

¿Es la Tierra prometida, la nueva Jerusalén, el Paraíso, o simplemente significa creer en Jesús como nuestro salvador personal, o ambas cosas a la vez?

¿Qué dice la Biblia al respecto?

Hebreos 3:7, 8, 11-19: “7 Por lo cual, como dice el Espíritu Santo: Si oyereis hoy su voz, 8 No endurezcáis vuestros corazones, Como en la provocación, en el día de la tentación en el desierto, [...]11 Por tanto, juré en mi ira: **No entrarán en mi reposo.**

12 Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros **corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo**; 13 antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: **Hoy**; para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado. 14 **Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio**, 15 entre tanto que se dice: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones, como en la provocación.

16 ¿Quiénes fueron los que, habiendo oído, le provocaron? ¿No fueron todos los que salieron de Egipto por mano de Moisés? 17 ¿Y con quiénes estuvo él disgustado cuarenta años? ¿No fue con los que pecaron, cuyos cuerpos cayeron

en el desierto? 18 ¿Y a quiénes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron? 19 Y vemos que no pudieron entrar a causa de incredulidad.

Hebreos 4:1-3: “Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. 3 Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo: “Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo.

En mi opinión, lo que deduzco de estos textos, es que entrar en el reposo de Dios es sinónimo a entrar en la salvación que viene por oír con fe el evangelio, *la buena nueva de la palabra de Dios*. Por eso el autor del libro de Hebreos afirma: **“Pero los que hemos creído entramos en el reposo”**.

Luego entrar en el reposo o descanso de Dios no consiste en observar “el shabbat”, o en reposar o descansar de nuestro trabajo diario un determinado día a la semana, sino en creer y obedecer *“la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación”* (Efesios 1:13,14). Pero sigamos los razonamientos de Hebreos 4: 4-11:

Hebreos 4:4-11: “Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. 5 Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. 6 Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, 7 otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo:

Si oyereis hoy su voz,
No endurezáis vuestros corazones.

8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. 9 Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. 10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.

11 Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.”

Hebreos 4:4 es un texto clave, porque relaciona claramente el reposo de Dios de todas sus obras en el séptimo día con el que experimentan los creyentes cuando entran en ese reposo que ha inaugurado Jesucristo *“mediante la ofrenda de su cuerpo hecha una vez para siempre.”* (Hebreos 10:10 úp). *“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.”* (Hebreos 10:14). *“Este es el pacto que haré con ellos...(17) añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones.”* (Hebreos 10:16 pp., 17).

Ahora tenemos libre acceso para entrar al *“Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo.”* (Hebreos 10:19 úp). Ha sido abierto, pues, *“el camino nuevo y vivo”* a través de su sacrificio expiatorio (Hebreos 10:20). [El Padre] *“nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo, (14) en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados.”* (Colosenses 1:13, 14).

San Pablo declara que desde el momento que depositamos nuestra confianza en la redención de nuestros pecados efectuada por Jesucristo, somos trasladados al reino de su amado Hijo. Utiliza el participio pasado del verbo, indicando que es algo ya conseguido, alcanzado en el pasado. Por tanto, cuando creímos, y depositamos nuestra confianza en Cristo como nuestro Salvador, fuimos trasladados a su reino. Si somos capaces de creerlo, esto es lo que significa entrar en el reposo del séptimo día de Dios, obtenido gracias a la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte.

Al Creador se le honra amándole, es decir obedeciendo sus buenas nuevas (o sea el NT) de salvación, y amando al prójimo como a uno mismo. Guardar el sábado, como si fuera un mandamiento de Dios es un legalismo inútil, y en sí mismo no honra al Creador, sino va acompañado de verdadero amor al prójimo. Pero yo lo respeto. No hay nada malo en reposar e ir a la iglesia a dar culto a Dios. Sin embargo, nadie debería ser esclavo del sábado, tratando de seguir el reglamento del AT, y estando pendiente de los límites variables del mismo que imponen las distintas estaciones astronómicas. Cristo dijo que la verdad nos haría libres (Juan 8:31-32). Si usted, querido hermano, cree que es más libre guardando el sábado a la manera que lo exigía Dios al pueblo de Israel, hace bien en ser fiel a su conciencia, pero debe saber que Dios no se lo pide, así no le honra. Ni tampoco lo deshonra, siempre que no crea que esa obra es necesaria para la salvación. La salvación es independiente de las obras de la ley (Gál. 2:16-21).

Gálatas 5:1: “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo del esclavitud.”

Gálatas 3:2-5: “Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe? 3 **¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne?** 4 ¿Tantas cosas habéis padecido en vano? si es que realmente fue en vano. 5 Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley, o por el oír con fe?”

4. ¿Qué ley moral ha regido siempre para todos los gentiles, los que no son judíos?

¿Estuvo la Humanidad sin ley hasta que fue promulgada por Dios en el Sinaí hacia el 1450 a. C.?

El apóstol San Pablo declara: *“Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa pecado.”* (Romanos 5:13).

¿Con qué ley moral se rigen los millones de personas de todas las épocas que no han pertenecido al pueblo judío, ni tienen nada que ver con él?

Todo el mundo tiene dentro de sí un sentido moral, un conocimiento de lo que es bueno y malo, una conciencia que le indica que no debe robar, matar, mentir, ni hacer daño a nadie. Esto, sin duda, **es la ley natural que todos llevamos escrita en nuestros corazones** (Romanos 2:15). Sin embargo, está conciencia se cauteriza y se endurece a fuerza de repetir las malas acciones,

hasta llegar un momento en que ya no nos remuerde cuando obramos mal. Por tanto, somos responsables de ese endurecimiento, y de no hacer lo bueno: “Y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado.” (Santiago 4:17).

Romanos 2:5- “Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, 6 el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: 7 vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, 8 pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; 9 tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, 10 pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; 11 porque no hay acepción de personas para con Dios.

Romanos 2:12-16: “12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. **14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley**, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, **15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos**, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”

San Pablo afirma claramente que los gentiles “**que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos**, (Romanos 2:14,15).

Por eso dice San Pablo que antes de la ley escrita en tablas de piedra, había pecado, pero no por esa ley, porque todavía no se había promulgado, y por tanto no existía, sino por la ley que todos llevamos escrita en nuestros corazones, que nos hace discernir entre lo que está bien de lo que está mal, la cual, cuando la transgredimos nos inculpa de pecado, y nos remuerde la conciencia. Inferimos, pues, que no existió ley escrita hasta que se promulgó en el Sinaí y ésta fue dada exclusivamente para el pueblo de Israel como base del pacto, pero nunca vinculaba a los gentiles que siguieron bajo la ley de sus conciencias.

No obstante, los adventistas siguen sosteniendo que algún tipo de ley escrita tuvo que haber, puesto que Dios testificó que “**...oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes.**” (Génesis 26:5).

Génesis 26:4,5: “Multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo, y daré a tu descendencia todas estas tierras; y todas las naciones de la tierra serán benditas en tu simiente, **5 por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes.**”

¿Qué precepto, mandamientos, estatutos y leyes recibió Abraham de Dios?

La Sagrada Escritura no lo desvela, por tanto, nadie debería afirmar que se trata de la ley del Sinaí. Sin embargo, de lo que registra Génesis, podemos deducir cuáles era esos mandamientos, estatutos y leyes. Observemos, pues, los actos y la conducta de Abraham. Él edificó altares a Jehová (Génesis 12:7,8), dio los diezmos de todo a Melquisedec, rey de Salem y sacerdote del Dios Altísimo (Génesis 14:18-20), y lo más importante de todo, Dios hizo pacto con él, y le dio la circuncisión como señal del pacto y de pertenencia al pueblo de Dios. El libro de Génesis no registra que Dios entregase a Abraham otros mandamientos que los citados.

Más tarde, cuando Dios renueva el pacto con Moisés, la circuncisión sigue siendo la marca física que simboliza la pertenencia al pueblo elegido, pero ya no es señal del pacto. Ya no se trata del pacto basado en la fe de Abraham sino el pacto basado en la ley. Dios, les da una nueva señal, que resulta ser, el guardar el día sábado del cuarto mandamiento de la ley (Éxodo 31:12-17). Ambas señales, la circuncisión y el guardar el sábado son proclamadas por Dios como pacto perpetuo, para siempre (Génesis 17:13; Éxodo 31:16,17). Como todos sabemos la circuncisión fue abolida en el Nuevo Pacto (Gálatas 2:3,4; 5:1-6; Hechos 15:1,5;11, 20, 24, 28,29).

¿Por qué si la señal de la circuncisión acabó con el Antiguo Pacto, la señal del sábado tiene que perdurar, si ya no estamos en ese Pacto Antiguo, ni nunca hemos estado?

La circuncisión: la señal del pacto con Abraham

Génesis 17:1-: 1 “Era Abram de edad de noventa y nueve años, cuando le apareció Jehová y le dijo: Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí y sé perfecto. 2 Y pondré mi pacto entre mí y ti, y te multiplicaré en gran manera. 3 Entonces Abram se postró sobre su rostro, y Dios habló con él, diciendo: 4 He aquí mi pacto es contigo, y serás padre de muchedumbre de gentes. 5 Y no se llamará más tu nombre Abram, sino que será tu nombre Abraham, porque te he puesto por padre de muchedumbre de gentes. 6 Y te multiplicaré en gran manera, y haré naciones de ti, y reyes saldrán de ti. 7 Y estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu descendencia después de ti en sus generaciones, por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti. 8 Y te daré a ti, y a tu descendencia después de ti, la tierra en que moras, toda la tierra de Canaán en heredad perpetua; y seré el Dios de ellos.

9 Dijo de nuevo Dios a Abraham: En cuanto a ti, guardarás mi pacto, tú y tu descendencia después de ti por sus generaciones. **10 Este es mi pacto, que guardaréis entre mí y vosotros y tu descendencia después de ti: Será circuncidado todo varón de entre vosotros. 11 Circuncidaréis, pues, la carne de vuestro prepucio, y será por señal del pacto entre mí y vosotros.** 12 Y de edad de ocho días será circuncidado todo varón entre vosotros por vuestras generaciones; el nacido en casa, y el comprado por dinero a cualquier extranjero, que no fuere de tu linaje. 13 Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo. 14 Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada de su pueblo; ha violado mi pacto.

El reposo del sábado: la señal del pacto con Moisés.

Éxodo 31:12-17: “Habló además Jehová a Moisés, diciendo: 13 Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. 14 Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. 15 Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. 16 Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. 17 **Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.**”

Resumimos, por tanto, Dios, en la creación, bendijo y santificó el séptimo día, pero no estableció ninguna ley de reposar en ese día. Esa ley vino unos dos mil quinientos años más tarde, y fue dada exclusivamente para el pueblo judío, como señal del Pacto Antiguo. La ley escrita en tablas de piedra, recuerda y recoge los grandes principios morales naturales, pero adaptándolos a las necesidades del pueblo judío, hasta que Cristo muriera en la cruz (Efesios 2:15; Gálatas 3:19). Cristo desarrolla y desvela el alcance espiritual de la ley (Mateo 5:17-48). La cual ya no basta cumplir de forma exterior como en el AT, sino con el corazón y los pensamientos (Mateo 5:46-48). Es necesario amar a los demás, incluso a los enemigos, no es suficiente con no hacerles daño. A diferencia de la ley de Cristo y la ley moral natural que son eternas, no lo es la ley escrita en tablas de piedra; y puesto que los cristianos no estamos vinculados al Antiguo Pacto, sólo nos obliga el Nuevo Testamento y allí no se prueba la vigencia del descanso sabático sino todo lo contrario (Gálatas 4:9-11; Colosenses 2:14-17). El reposo sabático es una sombra de la salvación en Cristo (Hebreos 3:7; 4:1-11). Es, pues, un mandamiento ceremonial que se cumple en Cristo.

5. A qué se refiere la Sagrada Escritura cuando habla de la ley y a quién fue dada.

El Decálogo, los diez mandamientos dados por Dios a Moisés en dos tablas de piedra, es parte indivisible e inseparable del resto de la Revelación que Moisés recibió de Dios, la Torá o Pentateuco. Los cinco primeros libros del AT, que se atribuyen a Moisés su autoría, componen el Pentateuco: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. A través de todo el AT son conocidos simplemente como la ley o la Torá para los judíos, o la ley de Moisés. Ella es el corazón del AT. Por eso, Jesucristo y los judíos de su tiempo, para referirse al Antiguo Testamento (AT), hablaban de la ley y los profetas (Mateo 5:17; Lucas 16:16).

Mateo 5:17: “No penséis que he venido a abolir **la Ley y los Profetas**. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento.” (Biblia de Jerusalén, 1998).

Lucas 16:16,17: “**La ley y los profetas eran hasta Juan**; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él, (17) Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley.”

Las Sagradas Escrituras no hacen distinción entre ley moral y ley ceremonial o ritual. No hay, pues, dos leyes sino una sola: la Ley que abarca el contenido del Pentateuco. No podemos afirmar, por tanto, que lo que está abolido es la ley ritual o ceremonial y no la ley moral, porque toda la Torá es una ley moral. Un error que usualmente se comete, especialmente por los adventistas, consiste en identificar, la palabra “ley” que tantas veces aparece en la Santa Biblia, con la ley de los diez mandamientos del Sinaí, la de las tablas de piedra, cuando, en realidad, la mayoría de las veces, se está refiriendo al todo, no sólo a una parte sino al conjunto, al libro de la ley (la Torá). Los lectores, si desean mayor confirmación o profundizar más, pueden comparar los dos ejemplos referidos arriba, en los que es el propio Jesucristo el que cita el Antiguo Testamento como *la ley y los profetas*, con los siguientes textos, que no transcribimos por no hacer demasiado extenso este estudio: Mateo 7:12; 11:13; 12:5; 22:36,40; 23:23; Lucas 2:22,23,24,27,39.

Evidentemente en los textos transcritos, Jesucristo no se está refiriendo al Decálogo, sino a la totalidad de la ley, que como hemos visto abarca todo el Pentateuco. Además, en este texto de Lucas 16:16, se nos está diciendo que la ley y los profetas, es decir, prácticamente todo el AT, tendrían vigencia hasta Juan, pues a partir de entonces ya no se predicaría la ley sino el reino de Dios. Jesucristo vino a cumplir todo lo que prefiguraba el AT, por eso dice que más fácil es que pasen el cielo y la tierra a que se frustré una tilde de la ley, porque Él, sin duda cumplió absolutamente todo lo que la ley y los profetas dicen que haría el Mesías.

Lucas 24:44-49: “Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliera todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos. 45 Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras; 46 y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; 47 y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén. 48 Y vosotros sois testigos de estas cosas. 49 He aquí, yo enviaré la promesa de mi Padre sobre vosotros; pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder desde lo alto.”

Cuando la Escritura habla de la ley en general, no se refiere usualmente a una de las leyes que la componen como es la ley de las tablas de piedra, sino a la totalidad de la ley, o sea la Torá entera, el Pentateuco. La ley es, pues, un conjunto inseparable, compuesto de muchas y distintas leyes, como son, por ejemplo: leyes sobre los esclavos (Éxodo 21:1-11), leyes sobre actos de violencia ((Éxodo 21:12-25), entre la que se encuentra la conocida como ley de Talión: “*Más si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, (24) ojo por ojo, diente por diente... etc.*” (Éxodo 21:23-24). Leyes sobre responsabilidades de amos y criados ((Éxodo 21:26-36), Leyes sobre la restitución (Éxodo 22:1-15), Leyes humanitarias (Éxodo 22:16-31; 23:1-13), de las que destacamos “seis días trabajarás, y al séptimo reposarás, para que descanse tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero.” (Éxodo 23:12), la ley del holocausto (Levítico 6:9), de la ofrenda, del sacrificio expiatorio, del sacrificio por la culpa, leyes sobre la guerra, etc., etc. No se puede abolir unas leyes y dejar otras, pues todas ellas forman el conjunto llamado “la ley” que conforma el Antiguo Pacto.

¿A qué único pueblo sobre la Tierra dio Dios la ley como base del Antiguo Pacto?

O expresado de otra forma: ¿Qué pueblo hizo pacto con Dios y se comprometió a guardar la ley como base del mismo?

Éxodo 24:3,7,8 (véase también Deuteronomio 4:13): “Y Moisés vino y contó al pueblo todas las palabras de Jehová, y todas las leyes; y todo el pueblo respondió a una voz, y dijo: **Haremos todas las palabras que Jehová ha dicho.** [...] **(7) Y tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos.** 8 Entonces Moisés tomó la sangre y roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que Jehová ha hecho con vosotros sobre todas estas cosas.

La ley fue dada exclusivamente para el pueblo judío (Deuteronomio 5:1-33; Levítico 26:46): “*Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb.* 3 **No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos.**” (Deuteronomio 5:2,3). Ningún pueblo gentil estaba obligado a cumplir esta ley. Ellos se regían por la ley moral natural que estaba escrita en sus conciencias.

Levítico 26:46: “Estos son los estatutos, ordenanzas y leyes que estableció Jehová entre sí y los hijos de Israel en el monte de Sinaí por mano de Moisés.”

La ley dada en dos tablas de piedra escritas con el dedo de Dios (Éxodo 31:18) es el corazón y la base del Antiguo Pacto, donde se sintetizaban las palabras del pacto al que los israelitas decidieron adherirse, prometiendo obedecer todos los mandamientos contenidos en las mismas (Éxodo 24:3,7). No en vano son llamadas y conocidas por todo el pueblo judío como las tablas del testimonio (Éxodo 31:18; 32:15), las tablas del pacto (Deuteronomio 9:9; 9:11; 9:15; Hebreos 9:4) o las palabras del pacto (Éxodo 34:28). Nunca los gentiles tuvieron nada que ver con las mismas (Romanos 2:14-16; 2ª Corintios 3:3-18):

Romanos 2:14-16: “14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio”.

La ley de Moisés, la ley de Jehová, la ley de Dios, la ley del Señor son términos que se usan indistintamente para designar la ley del Antiguo Pacto, y se refieren a la misma ley, toda la ley o una parte de ella.

A lo largo de la Sagrada Escritura encontramos multitud de textos que citan la ley de alguna de las maneras expresadas arriba refiriéndose en todos los casos a la totalidad de la revelación que Dios dio a Moisés, o bien, a una parte de la misma. El libro de la ley que redactó Moisés, contiene todos los estatutos, mandamientos y leyes que Dios le dio, y que el pueblo estaba obligado a obedecer y guardar. Vamos a ver unos ejemplos:

Malaquías 4:4 (Véase además Hechos 13:39; 15:5,10,19-21,24, 28,29: “Acordaos de **la ley de Moisés** mi siervo, al cual encargué en Horeb ordenanzas y leyes para todo Israel.”

1ª Reyes 2:3: “**Guarda los preceptos de Jehová tu Dios**, andando en sus caminos, y observando sus estatutos y mandamientos, sus decretos y sus testimonios, de la manera que está escrito en **la ley de Moisés**, para que prosperes en todo lo que hagas y en todo aquello que emprendas;”

2ª Crónicas 31:3: “3 El rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de los días de reposo, nuevas lunas y fiestas solemnes, **como está escrito en la ley de Jehová.**”

Lucas 2:21: “Cumplidos los ocho días para circuncidar al niño, le pusieron por nombre JESÚS, el cual le había sido puesto por el ángel antes que fuese concebido. 22 Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, **conforme a la ley de Moisés**, le trajeron a Jerusalén para presentarle al Señor 23 (**como está escrito en la ley del Señor:** Todo varón que abriere la matriz será llamado santo al Señor), 24 y para ofrecer conforme a lo que se dice en **la ley del Señor:** Un par de tórtolas, o dos palominos. [...]

(27) [...] Y cuando los padres del niño Jesús lo trajeron al templo, para hacer por él **conforme al rito de la ley**, 28 él le tomó en sus brazos, y bendijo a Dios, diciendo: [...]

39 **Después de haber cumplido con todo lo prescrito en la ley del Señor**, volvieron a Galilea, a su ciudad de Nazaret.”

Como hemos podido comprobar la ley de Moisés es la ley de Jehová y viceversa. No hay diferencia. Se trata de la misma ley, y se refiere no sólo a los diez mandamientos de las tablas de piedra sino a toda la ley del Pentateuco.

Lo que acabamos de decir es aplicable al libro de la ley de Jehová, o libro de la ley de Dios o libro de la ley de Moisés. También es llamado el libro del pacto. En todos los casos se trata del mismo libro y de la misma ley y se usa indistintamente, de una forma u otra.

El libro del pacto = libro de la ley de Jehová = libro de la ley de Dios = Libro de la ley de Moisés = libro de la ley = La ley = el Pentateuco:

2ª Crónicas 17:9: “Y enseñaron en Judá, teniendo consigo **el libro de la Ley de Jehová**, y recorrieron todas las ciudades de Judá enseñando al pueblo.”

Éxodo 24:7,8: “7 Y tomó **el libro del pacto** y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos. 8 Entonces Moisés tomó la sangre y roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que Jehová ha hecho con vosotros sobre todas estas cosas.”

Deuteronomio 28:58,59: “Si no cuidares de poner por obra **todas las palabras de esta ley que están escritas en este libro**, temiendo este nombre glorioso y temible: JEHOVÁ TU DIOS, 59 entonces Jehová aumentará maravillosamente tus plagas y las plagas de tu descendencia, plagas grandes y permanentes, y enfermedades malignas y duraderas;”

Deuteronomio 30:10: “cuando obedecieres a la voz de Jehová tu Dios, para guardar sus mandamientos y sus estatutos escritos en este **libro de la ley**; cuando te convirtieres a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma.”

Deuteronomio 31:24-26: “24 Y cuando acabó Moisés de escribir las palabras de esta ley en un libro hasta concluirse, 25 dio órdenes Moisés a los levitas que

llevaban el arca del pacto de Jehová, diciendo: 26 Tomad este **libro de la ley**, y ponadlo al lado del arca del pacto de Jehová vuestro Dios, y esté allí por testigo contra ti.”

Josué 8:31-32: “31 como Moisés siervo de Jehová lo había mandado a los hijos de Israel, como está escrito en **el libro de la ley de Moisés**, un altar de piedras enteras sobre las cuales nadie alzó hierro; y ofrecieron sobre él holocaustos a Jehová, y sacrificaron ofrendas de paz. 32 También escribió allí sobre las piedras una copia de **la ley de Moisés**, la cual escribió delante de los hijos de Israel.”

2ª Reyes 14:6: “6 Pero no mató a los hijos de los que le dieron muerte, conforme a lo que está escrito en **el libro de la ley de Moisés**, donde Jehová mandó diciendo: No matarán a los padres por los hijos, ni a los hijos por los padres, sino que cada uno morirá por su propio pecado.”

2ª Crónicas 34:14: “Y al sacar el dinero que había sido traído a la casa de Jehová, el sacerdote Hilcías halló **el libro de la ley de Jehová** dada por medio de Moisés.”

Nehemías 8:8: “Y leían en **el libro de la ley de Dios** claramente, y ponían el sentido, de modo que entendiesen la lectura.”

Creo que con esos pocos ejemplos hemos comprobado que, independientemente que la Santa Biblia denomine libro de la ley de Moisés o libro de la ley de Dios, siempre se está refiriendo a la misma ley del Antiguo Testamento que Dios reveló a Moisés en el Sinaí. No obstante, si el lector lo desea, puede encontrar muchas más pruebas de lo que afirmamos, en los siguientes textos: Éxodo 13:9; Números 19:2;31:21; Deuteronomio 4:44; 30:10; 31:9,12,26; Josué 1:7,8; 8:31,32,34; 22:5; 23:6; 24:26; 1ª Reyes 2:3; 2ª Reyes 14:6; 21:8; 22:8; 1ª Crónicas 22:12; 2ª Crónicas 12:1; 17:9; 23:18; 30:16; 31:3,4; 33:8; 34:14; 35:26; Esdras 3:2; 7:6,10,12,14,21,25,26; Nehemías 8:1-3,8,14,18; 9:3,13,14; 10:29.

¿Dónde se colocaron las tablas y el libro del pacto?

Las dos tablas del pacto se colocaron dentro del arca del testimonio o del pacto (Éxodo 25:10-22; Deuteronomio 10:5; 31:26; Hebreos 9:4), y el libro de la ley o del pacto se colocó al lado del arca: “Tomad este **libro de la ley**, y ponadlo al lado del **arca del pacto de Jehová vuestro Dios**, y esté allí por testigo contra ti.” (Deuteronomio 31:26). No obstante, ya hemos visto que todas las leyes estaban incluidas en el libro del pacto o libro de la ley de Dios.

¿Por qué las tablas de la ley se colocan dentro del arca y el libro de la ley al lado de la misma?

¿Fue el propósito de Dios expresarnos de esta manera que los diez principios morales de las dos tablas son eternos, y los estatutos y leyes contenidos en el libro de la ley son efímeros y caducos y sólo válidos hasta que Cristo viniese y los aboliera con su muerte en la cruz?

En mi opinión, las tablas de la ley de Dios se colocaron, separadamente del libro de la ley de Dios, dentro del arca de la alianza, porque representaban la síntesis del pacto, donde se condensaban los principios morales de los que

dependía toda la ley, como así lo testimonia el propio Jesucristo (Mateo 7:12; 22:33-40).

Mateo 7:12: “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas.”

Mateo 22:34-40: “Entonces los fariseos, oyendo que había hecho callar a los saduceos, se juntaron a una. 35 Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó por tentarle, diciendo: 36 Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? 37 Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. 38 Este es el primero y grande mandamiento. 39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.”

Los principios que contienen la ley moral de Dios son inmutables y eternos, y éstos, ratificados por Jesús, se encuentran en el libro de la ley de Moisés, precisamente fuera de las tablas de la ley (Véase Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18). Por tanto, han regido, rigen y regirán por la eternidad.

6. ¿Qué ley o leyes fueron clavadas en la cruz de Cristo, y, por tanto, abolidas?

Cuando Cristo murió en la cruz, cumpliendo toda la ley, y todo lo que el Antiguo Testamento decía de Él, no fue abolido ningún principio moral fundamental. Su muerte no invalida la ley sino que la confirma, como dice San Pablo en Romanos 3:31. “*De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.*” (Romanos 7:12).

La ley moral nos condena y nos da a conocer que somos pecadores (Romanos 3:20). Por eso dice San Pablo “...*que todos están bajo pecado, (10) Como está escrito: No hay justo, ni aun uno;...[...](23) por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios,*” (Romanos 3:9,10,23). Cristo tuvo que morir en nuestro lugar pagando el rescate por nuestra liberación de la condenación de la ley (Romanos 8:1-4), “*porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne.*” (Romanos 8:3).

Romanos 5:20,21: “Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia. 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.”.

¿Qué ley, pues, fue clavada en la cruz de Cristo, y, por consiguiente, abolida? (Colosenses 2:14; Efesios 2:15)

Colosenses 2:14: “14 anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz.”

Efesios 2:15: “aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz,”

¿Qué fue abolido en la cruz, todo el libro de la ley, la Torá, incluyendo las tablas del pacto? O ¿Sólo una parte, como afirman los adventistas, la llamada ley ceremonial o ritual aunque las Sagradas Escrituras sólo se refieran a la totalidad de la ley, y nunca pueden ser abolidas a discreción ciertas partes de la misma y dejar intactas otras, haciendo una selección artificiosa e inviable?

Si como afirman los adventistas, Cristo sólo abolió en la cruz la ley ceremonial, pero en ningún caso la ley moral que está sólo en las tablas según ellos, ¿Cómo clasificamos a los dos grandes mandamientos de los que *depende toda la ley y los profetas* (Palabras de Jesús en Mateo 22:40)? ¿Cómo ley moral o ritual, ya que se encuentran, fuera de las tablas de piedra, en los libros de Deuteronomio y Levítico?

Otra posibilidad que se me ocurre, es que podríamos recorrer el Pentateuco del principio al fin, y crear dos grupos de leyes, e ir colocando, a nuestro criterio, lo que nos parece ley moral aun lado, y la ceremonial al otro, para luego abolir estrictamente todo lo que tiene un cariz de ser ceremonial. ¿No les parecería esta solución un tanto artificiosa e imposible de llevar a la práctica sin transgredir las más elementales normas de interpretación bíblica?

Los mandamientos de Dios son todos morales. ¿Puede dar Dios algún mandamiento inmoral? Por tanto, la voluntad de Dios y sus leyes no se hallan exclusivamente en las tablas de la ley sino a lo largo de toda la Torá. Veamos unos ejemplos en Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18, comparándolos con lo que contestó Jesús a aquel intérprete de la ley, en Mateo 22:34-40:

Deuteronomio 6:5: “Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas.”

Levítico 19:18: “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino **amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.**”

Cuando aquel intérprete de la ley le preguntó a Jesucristo, para tentarle, “...diciendo: (36) *Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley?* (37) *Jesús le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) **De estos dos mandamientos depende la ley y los profetas**”.* (Mateo 22: 37-40). Esto está en el libro de la ley de Moisés, o de Dios o de Jehová o del Señor, como se quiera, pues todo significa lo mismo. Puesto que lo único que les interesa a los adventistas es salvar las tablas de la ley, que están guardadas en el arca del pacto, porque ellas tienen el cuarto mandamiento de reposar el día del sábado, el libro de la ley de Moisés no importa que haya sido clavado en la cruz, pues de alguna manera ellos han sido capaces de salvar de la “quema” todo lo que había de moral en él, dejando, solo, por supuesto, lo que es ritual, y así todos contentos.

Si toda la ley y los profetas, es decir, casi todo el Antiguo Testamento, depende de estos dos grandes mandamientos que resumen la ley de Dios, no podemos clavarlos en la cruz, ¿o sí? La cuestión es que, siendo Dios inmutable, necesariamente deben permanecer por toda la eternidad sus principios morales

en los que se basa su carácter y su forma de gobernar a sus criaturas. Estos principios de amor estuvieron vigentes en el Antiguo Pacto, y lo están en el Nuevo Pacto, y por la eternidad. La exigencia de Dios al hombre siempre ha sido la misma, pero su revelación no se ha completado hasta Cristo.

Lo que quedó clavado en la cruz de Cristo, no son los grandes principios morales de amor citados antes sino todo el régimen de la ley, todo el sistema legal, entramado de leyes que componían el Antiguo Pacto, toda la “letra” que mata. Todo eso fue abolido en la cruz, incluidas las tablas de piedra, porque en Cristo se deja atrás *el ministerio de muerte y condenación grabado con letras en piedras*, y es inaugurado *el ministerio del Espíritu y el ministerio de justificación* (2ª Corintios 3:3-17), **“porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más lo que permanece.”** (2ª Corintios 3:11)

2ª Corintios 3:3-18: “siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; **no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.** 4 Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; 5 no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, 6 el cual asimismo **nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu;** porque la letra mata, mas el espíritu vivifica. 7 Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, 8 ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? 9 Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. 10 Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. **11 Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece.** 12 Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; 13 y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido. **14 Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado.** 15 Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos. 16 Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará. **17 Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.** 18 Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor.”

Querido hermano en Cristo, queridos hermanos adventistas, parafraseando a Pablo, quiero preguntaros con amor *¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar* (Gálatas 4:9úp)?

¿Por qué todavía os empeñáis en guardar cada sábado, séptimo día de la semana, de puesta de sol del viernes a puesta, de sol del sábado, siendo tan estrictos, que sois capaces de interrumpir toda tarea secular para no hurtar ni un segundo al día de reposo de la ley, y os ajustáis en todo lo que podéis a las instrucciones y reglamentos de la ley de Dios, excepto en matar al transgresor del reposo sabático, como Dios requería en el Antiguo Pacto, aunque Él no os pide nada semejante? (Gálatas 4:9-11).

¡Despertad queridos hermanos adventistas! ¡Quitaos el velo que os impide contemplar la gran Salvación que tenemos en Cristo! Puesto que *“a libertad fuimos llamados”* (Gálatas 5:13). *“Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.”* (2ª Corintios 3:11). Si permanecéis en Cristo y en su palabra, *“...conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres* (Juan 8:31). *“Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo...”* (Hebreos 10:19), ¿por qué queréis estar bajo la ley? *“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.”* (Gálatas 5:1).

2ª Corintios 3:14-17: “Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. 15 Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos. 16 Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará. 17 Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.”

Estad firmes en la libertad

Gálatas 5:1-7: “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. 2 He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. 3 Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. 4 De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. 5 Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia; 6 porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor. 7 Vosotros corríais bien; ¿quién os estorbó para no obedecer a la verdad? 8 Esta persuasión no procede de aquel que os llama.”

Romanos 7:6: “Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”

¿Aun queremos ser esclavos de la ley tratando de guardar el sábado en todo su reglamento y los otros nueve mandamientos como están escritos en la ley?

¿Necesitamos todavía mirarnos en la ley como si no tuviéramos en nosotros *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y la muerte.* (Romanos 8:2)”?

¿A qué Pacto pertenecen los cristianos? ¿Qué les vincula del Antiguo Pacto?

El apóstol San Pablo hace un bello simbolismo para distinguir entre los dos pactos, comparándolo con dos mujeres, el primero o sea, el del monte Sinaí que se representa por la esclava Agar, la Jerusalén actual, da hijos para esclavitud. El segundo pacto, es decir, el Nuevo Pacto en Cristo, simbolizado por otra mujer, la iglesia cristiana, o sea, la Jerusalén de arriba, proporciona hijos que gozan de la libertad, porque en Cristo están libres de la ley. Veámoslo como lo narra San Pablo en Gálatas 4:21-5:1-13.

Dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud;

Gálatas 4:21-31: “Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿no habéis oído la ley? 22 Porque está escrito que Abraham tuvo dos hijos; uno de la esclava, el otro de la libre. 23 Pero el de la esclava nació según la carne; mas el de la libre, por la promesa. 24 Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son **los dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar.** 25 Porque Agar es el monte Sinaí en Arabia, y corresponde a la Jerusalén actual, pues ésta, junto con sus hijos, está en esclavitud. [...] **28 Así que, hermanos, nosotros, como Isaac, somos hijos de la promesa.** 29 Pero como entonces el que había nacido según la carne perseguía al que había nacido según el Espíritu, así también ahora. 30 Mas ¿qué dice la Escritura? Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre. 31 **De manera, hermanos, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre.**

Los cristianos no somos hijos del Pacto del Sinaí, sino de la promesa que Dios hizo a Abraham.

Génesis 22:18 (ver también 12:7): *“**En tu simiente** serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste mi voz.”*

Gálatas 4:28: *“Así que, hermanos, nosotros, como Isaac, somos hijos de la promesa.”*

Como sabemos Dios prometió a Abraham que tendría un hijo en su senectud, y que a través de él, por **la simiente** de sus descendientes vendría Cristo en la carne y, por ello, serían benditas todas las naciones de la Tierra. Abraham, al ver que envejecía y que el hijo de la promesa no llegaba, se precipitó, procreando a Ismael, hijo de la esclava Agar. Sin embargo, la bendición prometida no tenía que ver nada con él, sino que vino más tarde cuando Dios milagrosamente hizo que la estéril Sara concibiera y tuviera el hijo de la promesa tan esperado, que se llamaría Isaac (Romanos 4:1,11-25).

Por eso, San Pablo afirma que somos como Isaac, pues pertenecemos a la promesa que Dios hizo a Abraham, no nacemos de la esclava, ni tenemos nada que ver con el primer pacto, el de las Tablas de piedra del Sinaí, sino que nacemos de la Jerusalén de arriba, la celestial, es decir, al nacer de nuevo, formamos parte del cuerpo de Cristo, que es su iglesia, y somos adoptados como hijos y herederos de las promesas de Dios:

Todos los creyentes en Cristo somos, pues, hijos de la promesa que Dios hizo a Abraham, y pertenecemos al pacto de Dios con Abraham. Por ese motivo, nunca hemos estado bajo la ley del Sinaí (Ver Romanos 4:1,11-25; Gálatas 3:6-9; 15-19).

Gálatas: 3:6-9: “Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia. **7 Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham.** 8 Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones. 9 De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham.”

Gálatas: 3:10-14: “Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley

ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 **Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición** (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 **para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.**”

Gálatas 3:15-18: “Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. 16 Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo. 17 Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. 18 Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa.

Gálatas 3:15-18 (versión Biblia de Jerusalén, 1998): “Hermanos, voy a explicarme al modo humano: aun entre los hombres, nadie anula ni añade nada a un testamento hecho en regla. (16) Pues bien, a las promesas fueron hechas a Abraham, y a su descendencia. No dice: ‘Y a los descendientes’, como si fueran muchos, sino a uno solo, ‘a tu descendencia’, es decir, a Cristo. (17) Y digo yo: **un testamento ya hecho por Dios en debida forma, no puede ser anulado por la ley**, que llega cuatrocientos treinta años más tarde, de tal modo que la promesa quede anulada. (18). Pues si la herencia dependiera de la ley, ya no procedería de la promesa, y sin embargo, Dios otorgó a Abraham su favor en forma de promesa.”

Gálatas 3:23-29: “Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. 24 De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. 25 Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, 26 pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; 27 porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. 28 Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. 29 **Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa.**”

Gálatas 4:1-7: “Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; 2 sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. 3 Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. 4 Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, 5 para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. 6 Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! **7 Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.**”

6. Conclusión

En las Sagradas Escrituras, la ley es el Pentateuco o Torá o sea, los cinco primeros libros de la Santa Biblia. La ley es, pues, un entramado o sistema de leyes, sobre la que se fundamenta el Antiguo Pacto, y, por tanto, es indivisible o inseparable en sus partes. También se llama ley de Dios a cualquiera de sus partes aunque no se refieran al Decálogo de las tablas de piedra. La ley de Moisés es equivalente a la ley de Dios y nunca se refiere sólo a los diez mandamientos del Sinaí sino a todo el libro de la ley. Hemos citado varios textos en el cuerpo de este estudio para demostrarlo y que ahora no vamos a

volver a repetir en su totalidad (ver por ejemplo Mateo 5:17; 7:12; Lucas 16:16; 2:21-24,27; etc., etc.)

La revelación de la ley entera y, en especial, la ley en tablas de piedra supuso un gran avance para el estado degradado en que estaban las conciencias de los israelitas, después de más de 400 años de esclavitud. De esta forma llegaron a distinguir claramente lo que era pecado de lo que no lo era. Es una revelación de la ley de amor adaptada a la época anterior de Cristo, pero que era imperfecta en tanto y en cuanto que no estuviera implantada en el corazón, pues los preceptos era posible cumplirlos de forma aparente y externa, uno por uno, como hacían los fariseos, pero mientras no tuviesen amor en su corazón, no servía de nada, pues el cumplimiento de la ley es el amor. Con Cristo se completa la revelación y es cuando nos damos cuenta que la ley es espiritual, y nosotros carnales, vendidos al pecado (Romanos 7:14), y no se puede cumplir, de forma externa, es decir, sin un corazón convertido y entregado a Cristo.

La ley fue añadida a causa de las transgresiones, *“**hasta** que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa...”* (Gálatas 3:19; ver también: 3:15-18). Los cristianos nunca tuvimos nada que ver con la ley ni el Antiguo Pacto que fue hecho sólo para los judíos o pueblo de Israel. Pertenece al pacto que hizo Dios con Abraham, y somos, por tanto, hijos de la promesa. Nuestra madre no es Agar que simboliza la Jerusalén actual, que da hijos para esclavitud sino la Jerusalén de arriba que es libre, el Cuerpo de Cristo: *“De manera, hermanos, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre.”* (Gálatas 4:31). *“pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús.”* (Gálatas 3:26).

Gálatas 4:6-11: “Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! **7 Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.** 8 Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”

Romanos 4:13-24: **“Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe.** 14 Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. 15 Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. 16 Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, **sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros** 17 (como está escrito: Te he puesto por padre de muchas gentes) delante de Dios, a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen. 18 El creyó en esperanza contra esperanza, para llegar a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que se le había dicho: Así será tu descendencia. 19 Y no se debilitó en la fe al considerar su cuerpo, que estaba ya como muerto (siendo de casi cien años), o la esterilidad de la matriz de Sara. 20 Tampoco dudó, por incredulidad, de la promesa de Dios, sino que se fortaleció en fe, dando gloria a Dios, 21 plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido; 22 por lo cual también su fe le fue contada por justicia. 23 Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, **24 sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a**

Jesús, Señor nuestro, 25 el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación.

El Nuevo Pacto no es como el Antiguo y lo sustituye completamente.

Dios mismo declara en el libro del profeta Jeremías que el Nuevo Pacto que hará con la casa de Israel y Judá no será como el Antiguo, que se fundamentaba en un sistema de leyes escritas –*el ministerio de muerte grabado con letras en piedras, y el ministerio de condenación* (2ª Corintios 3:7,9)- sino en el ministerio del espíritu; “...*porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.*” (2ª Corintios 3:6; ver además Romanos 7:6). Se recomienda leer el capítulo tres entero de 2ª Corintios.

¿En que se iba a diferenciar fundamentalmente el Pacto antiguo del Nuevo?

En que una vez cumplida la ley por Cristo, éste régimen y sistema de la ley que compone y fundamenta el Antiguo Pacto desaparecería (Hebreos 8:13), y en su lugar, Dios implantaría su ley de amor en los corazones de los creyentes. Es decir, nos haría nacer de nuevo por la Palabra y el Espíritu (Juan 3:5). Los principios eternos de amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo nunca dejan de estar vigentes porque se trata de la ley moral natural. Dejan de existir como letra del Antiguo Pacto (2ª Corintios 3), pero siguen existiendo espiritualizados conforme a la ley de Cristo (Mateo 5:21-48). No pueden ser abrogados. Lo que se abroga es todo el sistema legal que fundamentaba el Antiguo Pacto y que en el Nuevo ya no es necesario porque Cristo, la Palabra de Dios nos ha dado una revelación superior y nos ha espiritualizado. Por eso Dios ya lo anuncia en el libro de Ezequiel y en Jeremías. Veámoslo:

Ezequiel 11:19,20: “Y les daré un corazón, y un espíritu nuevo pondré dentro de ellos; y quitaré el corazón de piedra de en medio de su carne, y les daré un corazón de carne, 20 para que anden en mis ordenanzas, y guarden mis decretos y los cumplan, y me sean por pueblo, y yo sea a ellos por Dios.”

Jeremías 31:31-34: “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. **32 No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto,** aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. **33 Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo.** 34 Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.”

El cumplimiento de la promesa de Dios anunciada en Jeremías 31:33 se cumple a la perfección con el nuevo pacto en Cristo, y se encuentra confirmado en Hebreos 8:10:

Hebreos 8:10: “Por lo cual, este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, declara el Señor: Pondré mis leyes en sus mentes, y las escribiré en sus corazones y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo.”

Los cristianos pertenecemos al nuevo Pacto, no tenemos nada que ver con el Antiguo, sino que somos el fruto y cumplimiento de la promesa que Dios hizo a Abraham, de que en él serían benditas todas las naciones (Gálatas 3:14-24; Génesis 15:6; 17:2,4,7,8; 22:17-18; Romanos 4:12-25).

[El] *“...Nuevo Pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”* (Hebreos 8:13). El Antiguo Pacto y todas sus leyes fueron clavadas en la cruz. (Efesios 3:12-20). Los cristianos estamos bajo la ley de Cristo (1ª Corintios 9:21). La ley del amor que es infundida en nuestros corazones por *“la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús...”* (Romanos 8:2; 13:8-10).

Romanos 7:6: “Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que servamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”

Para los cristianos son ley todos los mandamientos que Jesús y sus apóstoles nos dieron en la totalidad del Nuevo Testamento, y no sólo en el evangelio según San Mateo, capítulo cinco. El cumplimiento de los requerimientos de la ley de Dios, la ley en general, no la de las tablas de piedra del Sinaí, sino la ley moral del amor, revelada en toda su amplitud por Cristo, implican ser perfecto, *“como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.”* (Mateo 5:48).

La condición y exigencia de Dios a todos los seres humanos en todas las épocas, para que pudieran ser salvos es que fueran santos así como Él es santo (Levítico 11:44,45; 19:2; 1ª Pedro 1:15, 16; Hebreos 12:14).

1ª Pedro 1:15,16: “sino, como aquel que os llamó es santo, sed también vosotros santos en toda vuestra manera de vivir; 16 porque escrito está: Sed santos, porque yo soy santo.”

Hebreos 12:14: “Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.”

Querido hermano, usted me pregunta si me creo perfecto y sin pecado. Le respondo que me considero muy imperfecto y pecador, más aun, no soy fuerte ni física ni psíquicamente. Soy vulnerable y débil, y he sido más orgulloso y vanidoso de lo que soy ahora. Ahora soy más humilde, reconozco mi pecaminosidad, al contemplar la santidad de Dios, por eso me he acogido a la justificación y perdón de mis pecados en Cristo.

1ª Corintios 1:27-32: “sino que lo necio del mundo escogió Dios, para avergonzar a los sabios; y lo débil del mundo escogió Dios, para avergonzar a lo fuerte; 28 y lo vil del mundo y lo menospreciado escogió Dios, y lo que no es, para deshacer lo que es, 29 a fin de que nadie se jacte en su presencia. 30 Mas por él estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención; 32 para que, como está escrito: El que se gloria, gloriése en el Señor.”

Ahora, no necesito mirar la ley para reconocermé pecador. Ahora sólo miro a Jesús, *“el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación.”* (Romanos 4:25; Tito 3:5-9). La ley ya no tiene poder sobre

mí, porque, aplicándome la Palabra de Dios, “he muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que sea de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que lleve fruto para Dios.” (Romanos 7:5 parafraseado; véase también 2ª Corintios 5:14-21). “(6) *pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.*” (Romanos 7:6). “Porque el pecado no se enseñoreará de mí; pues no estoy bajo la ley, sino bajo la gracia.” (Romanos 6:14, parafraseado). Ahora, pues, “justificado por la fe, tengo paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo,” (Romanos 5:1, parafraseado).

Si usted, apreciado hermano, no es capaz de comprender que los cristianos estamos bajo el régimen del Espíritu y no bajo el régimen de la letra, ruegue a Dios, para que su entendimiento sea iluminado y el velo de Moisés le sea quitado por Cristo (2ª Corintios 3:13-16).

¿Puede alguien en este mundo ser perfecto, y cumplir a la perfección la exigencia de la perfecta ley, la de la libertad (Santiago 1:25;2:12), la de amar al prójimo como a sí mismo y a Dios sobre todas las cosas y con todo nuestro corazón?

Si nuestra respuesta es afirmativa, entonces ¿Para qué tuvo que morir Cristo por nuestros pecados, “*pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.*” (Gálatas 2:19; ver también Tito 3:5-9)?

Gálatas 2:16-21: “sabiendo que **el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo**, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, **por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.** 17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. 18 Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago. 19 **Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios.** 20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 **No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.**”

Querido hermano, usted, en su último correo de 06-02-10, me plantea la siguiente interesante ecuación matemática: $10 - 1 \neq 9$ (diez menos uno es distinto de nueve). A fin de tratar de demostrar, con la epístola del apóstol Santiago, que: $10 - 1 = 0$ (diez menos uno es igual a cero).

Naturalmente, usted se fundamenta en Santiago 2:10 que afirma: “*Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.*”. Es decir, cualquiera que guarda los diez mandamientos de la ley de Dios menos uno, es como si no hubiese cumplido ninguno de ellos. Es totalmente cierto, lo que afirma el apóstol Santiago y, por tanto, también lo que usted declara, excepto en algunos matices, que diré a continuación:

La ley moral de Dios no tiene diez preceptos sino básicamente sólo dos: *Jesús le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con*

*toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) **De estos dos mandamientos depende la ley y los profetas**”.*

El amor no se evalúa cumpliendo nueve o diez mandamientos o seiscientos trece. Si yo cumplo aparentemente los diez mandamientos de las tablas del Sinaí, o de las tablas del corazón, me da igual, y, parafraseando a San Pablo, *“no tengo amor, vengo a ser como metal que resuena, o címbalo que retiñe. 2 Y si tuviese profecía, y entendiese todos los misterios y toda ciencia, y si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y no tengo amor, nada soy. 3 Y si repartiese todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y si entregase mi cuerpo para ser quemado, y no tengo amor, de nada me sirve.”* (1ª Corintios 13:1úp-3). El cumplimiento de la ley es el amor, *“Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.”* (Gálatas 5:14). *“El amor no hace mal al prójimo así que el cumplimiento de la ley es el amor.”* (Romanos 13:10).

Estimado amigo, puesto que no estamos bajo el régimen de la ley, “si somos guiados por el Espíritu no estamos bajo la ley” (parafraseado de Gálatas 5:18). Sin embargo. Si dejo, voluntariamente, de ser obediente, no sólo a los nueve principios morales fundamentales, sino a cualquier otro mandamiento de la Palabra de Dios en el Nuevo Pacto, “transgresor me hago” (Gálatas 2:18 úp). *“Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, (23) mansedumbre, templanza; **contra tales cosas no hay ley.**”* (Gálatas 5:22,23).

1ª Juan 3: 9: “Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios. 10 En esto se manifiestan los hijos de Dios, y los hijos del diablo: todo aquel que no hace justicia, y que no ama a su hermano, no es de Dios.”

1ª Juan 5: 18: “Sabemos que todo aquel que ha nacido de Dios, no practica el pecado, pues Aquel que fue engendrado por Dios le guarda, y el maligno no le toca.”

1ª Juan 3: 5,6: “Y sabéis que él apareció para quitar nuestros pecados, y no hay pecado en él. 6 Todo aquel que permanece en él, no peca; todo aquel que peca, no le ha visto, ni le ha conocido.”

Cristo nos ha dado potestad para ser hechos hijos de Dios, y por tanto, para no practicar el pecado.

Juan 1:12,13: “Mas a todos los que le recibieron, **a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios;** 13 los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios.”

¿Son sólo diez los mandamientos que debe obedecer el cristiano en el Nuevo Pacto?

El apóstol Juan nos dice cual es el mandamiento de Dios: *“23 Y este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros como nos lo ha mandado. 24 Y el que guarda sus mandamientos,*

permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado.” (1ª Juan 3:23,24).

Juan 14:15: “Si me amáis guardad mis mandamientos.”

1ª Juan 5: 1-5: “En esto conocemos que amamos a los hijos de Dios, cuando amamos a Dios, y guardamos sus mandamientos (3) Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos. 4 Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. 5 ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?”

¿A qué mandamientos se está refiriendo Cristo que debemos guardar para demostrarle nuestro amor? ¿A las tablas de la ley del Sinaí?

Si ya finalizando, este estudio aun creemos que Cristo se está refiriendo a las tablas del Sinaí, poco puedo ya decir al respecto. No digo que las tablas de la ley no contengan los principios morales fundamentales, pero no están todos desarrollados como con Cristo. Es una ley adaptada al tiempo en que se promulgó.

No obstante, sin necesidad de recurrir a la ley de las tablas de piedra, el Nuevo Testamento, para que nadie se confunda, deja claro que el verdadero amor no hace mal a nadie, sino bien a todos, y no se puede amar si no se tiene al Espíritu Santo en el corazón. Ser fiel y obediente a la Palabra de Dios revelada en el Nuevo Testamento, significa mucho más que la obediencia a ley del Sinaí (los diez mandamientos). Aparte de la amplitud, profundidad espiritual que Cristo dio a los principios morales contenidos en dicha ley, Él dio nuevos mandamientos que no contemplaba la ley de las tablas de piedra como citaremos a continuación. Por ejemplo: *“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; 20 enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.”* (Mateo 28:19,20; Marcos 16:15,16)

No obstante, la fidelidad del cristiano es obra de Dios para que nadie se jacte, y a Él debemos darle toda la gloria de nuestra conversión y nacimiento en Cristo, y al don y poder del Espíritu Santo que recibimos para vencer el pecado. Nada hay en el ser humano de que pueda vanagloriarse, y menos de hacer las obras de la ley. Nuestra obra es creer con fe verdadera a Cristo y todas sus promesas.

Mateo 5:43-48: “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 **Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos**, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.”

Además están todos los mandamientos que nos dieron los apóstoles (ver, por favor, los capítulos 12 y 13 de Romanos). Para no ser muy extensos citaremos sólo unos pocos ejemplos:

Romanos 12:12,13: “gozosos en la esperanza; sufridos en la tribulación; constantes en la oración; 13 compartiendo para las necesidades de los santos; practicando la hospitalidad.”

Romanos 13:1,2,7,8: “Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. 2 De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. [...] 7 Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. 8 No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley.”

Gálatas 5:16: “Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne. 17 Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisiereis.”

Efesios 5:18: “No os embriaguéis con vino, en lo cual hay disolución; antes bien sed llenos del Espíritu.”

Hechos 2:38: “Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.”

La ley en el nuevo pacto no conserva el mandamiento de guardar el reposo del sábado, por varios motivos:

A) Reposar un día de cada siete nunca ha sido un principio moral, sino una necesidad biológica, psicológica, social, y, si se quiere, también espiritual. Fue preconizado por Dios cuando reposó en el séptimo día de toda su obra. Y Cristo nos explicó que había sido hecho por causa del hombre, es decir, porque era para su bien, pero nunca como un mandamiento. El mandamiento vino miles de años más tarde, y fue dado exclusivamente al pueblo judío, como señal entre él y Dios. El Nuevo Testamento no lo ratifica sino que, por el contrario, afirma que fue sombra del reposo de la salvación en Cristo. (véase Colosenses 2:16-17; Gálatas 4:9-11; Hebreos 4:1-11). No es verdad en absoluto que Colosenses 2:16, se refiera exclusivamente a los sábados mensuales y anuales, pues de ser así en el texto se produciría una redundancia inexplicable.

B) Cristo no lo reivindicó en absoluto sino todo lo contrario (véase Mateo 12:1-8). Tampoco los apóstoles, cuando los fariseos que se habían convertido a Cristo quisieron que los cristianos guardasen la ley de Moisés. Esta fue su respuesta a aquellos judaizantes:

Hechos 15:10,11: “Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? 11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.”

Hechos 15:28,29: “Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis

de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien.”

Aquí se presentó una magnífica ocasión para recordar el reposo sabático de la ley de Dios, pero no lo hicieron. ¿Por qué? Porque ya no existía ninguna obligación, y los cristianos ya habían empezado a reunirse en el primer día de la semana (Hechos 20:7), y no porque fuese obligado reunirse en ese u otro día de la semana. Ya dejó de haber mandamiento de reposar un día a la semana (Romanos 14:5,6).

No vale el argumento de que Jesús y los apóstoles asistiesen a la sinagoga en sábado, puesto que eran judíos, y estaban sujetos al Antiguo Pacto. Si en el libro de Hechos de los Apóstoles encontramos que Pablo asistía a esas reuniones era a fin de evangelizar a los judíos, y porque todavía estaba incipiente la formación de la iglesia primitiva entre los gentiles.

El siguiente argumento que usted da para sostener que Jesús en Mateo 24:20 estaba reafirmando el mandamiento de reposar en sábado no es válido en absoluto.

Mateo 24:20: “Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo [Sábado]”.

Transcribo su argumento y comentario que hace sobre este texto:

“(Todos los que hemos vivido en países con estaciones de inviernos muy frías sabemos lo difícil y peligroso que sería una huida bajo esas condiciones y sin preparación alguna, el 99% moriría en el intento, así de peligroso sería huir en un día Sábado, porque estaríamos pisoteando un precepto Divino y Santo de la Ley de Dios en el cual El Altísimo nos ordena reposar, y el porcentaje de morir como resultado de esta transgresión es del 100%). No hay salvación posible.”

¿Cree usted, querido hermano, que en el supuesto que el reposo del sábado fuese un mandamiento que estuviese vigente para los cristianos, la obligación de guardarlo debiera llegar hasta el extremo de exponer y entregar la vida física a la muerte con tal de no perder la vida eterna?

¿Usted se ofrecería en holocausto entregando su vida, si fuera necesario, con tal de no transgredir el reposo sabático si tuviese que realizar un viaje durante las horas del día sábado, a pesar que con esa huida usted podría preservar su vida presente?

No necesito esperar su respuesta, para deducir que usted estaría dispuesto a todo, hasta morir, si fuese necesario para no transgredir un solo mandamiento de la ley de Dios. Eso está muy bien, demostraría integridad moral, siempre que usted estuviera obedeciendo una orden de Dios, pero ¿si no fuera así, y sólo se tratara de un mandamiento de hombres? ¿Haría usted bien en ese caso?

Cristo Jesús sufrió hasta la muerte, y muerte de cruz, terriblemente cruenta. Como cristianos debemos permanecer fieles a Él, imitadores de Él, y ser capaces de entregar nuestra vida, si fuese necesario, por Él, en defensa de la

verdad, y por la victoria sobre el pecado. Como nos dice Hebreos 12:4: *“Porque aún no habéis resistido hasta la sangre, combatiendo el pecado;”*. Nunca deberíamos ceder al pecado y a la tentación, transgrediendo ningún mandamiento del Nuevo Testamento. Ni siquiera para salvar la vida, pues las palabras de Jesús, son muy claras al respecto: *“Todo el que procure salvar su vida, la perderá; y todo el que la pierda, la salvará* (Lucas 17:33; véase también Mateo 10:39; 16:25; Marcos 8:35; Lucas 9:24). Sin embargo, Jesús habla de ser fiel a Él y al evangelio. Nos ordena no ceder en nuestra fidelidad y obediencia por temor a perder la vida presente, pues ello significaría cobardía, y los cobardes no van al cielo (Apocalipsis 21:8).

Lástima que usted sacrificaría su vida en vano, pues el reposo sabático nunca fue un mandamiento para los cristianos. Que yo sepa, ningún esclavo cristiano, en el tiempo de los emperadores romanos jamás tuvo que entregar su vida por negarse a trabajar en sábado. Como esclavos ellos tenían que trabajar todos los días de la semana siempre que sus amos, no cristianos, se lo exigieran. Tampoco los mártires romanos de los primeros siglos tuvieron que sufrir martirio por negarse a trabajar en sábado, sino que era por motivos mucho más serios e importantes, como la lealtad a Cristo y a sus enseñanzas y a las de los apóstoles, como cuando, *“...Pedro y Juan respondieron diciéndoles: Juzgad si es justo delante de Dios obedecer a vosotros antes que a Dios.”* (Hechos 4:19)

Jesucristo, en Mateo 24:20, no está diciendo a sus discípulos que si precisaran huir en día sábado, les valía más no hacerlo, a fin de cumplir uno de los reglamentos del reposo sabático que consistía en no recorrer más de determinada distancia, que también estaba estipulada en el mismo (Hechos 1:12úp). Pues se enfrentarían al dilema, entre tener que “profanar gravemente” el reposo sabático para salvar su vida presente, cometiendo un pecado tal que no podría ser perdonado, lo que equivaldría a perder el derecho a la vida futura, la eterna, y mantenerse firmes en el cumplimiento de la ley, no huyendo, o sea, no realizando ningún viaje, aunque eso supusiese la pérdida de la vida presente, con tal de no perder la futura.

Esto es totalmente absurdo, por calificarlo de una manera suave. ¿No lo cree usted también así, a la vista de estos argumentos? Quizá podamos entender mejor las palabras de Jesús, si hubiéramos sabido que Él, les pidió que rogasen al Padre para que la huida no fuera en sábado, porque en ese día se cerraban todas las puertas de la muralla que protegía a la ciudad de Jerusalén, y por tanto salir de la ciudad sería mucho más difícil, por motivos obvios.

Usted también afirma en su correo que los diez mandamientos son el sello de Dios para los cristianos. Solamente le diré que eso no es bíblico. El sello de Dios es el Espíritu Santo implantado en la mente y corazón del creyente (Efesios 1:13,14; Véase además Efesios 4:30; 2ª Corintios 1:22). (Véase también, Apocalipsis 7:2,3;9:4). Los sellados son todos aquellos *“...que han salido de la gran tribulación, y han lavado sus ropas, y las han emblanquecido en la sangre del Cordero.”* (Apocalipsis 7:14 úp).

Efesios 1:13,14: “En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, **fuisteis sellados con el**

Espíritu Santo de la promesa, 14 que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para alabanza de su gloria.”

Querido hermano en Cristo, con este estudio que he redactado ex profeso para usted serán nueve los estudios bíblicos sobre la ley y el sábado que he publicado en mi web www.amistadencristo.com. Me gustaría que este fuese el último, para poder dedicar mis energías, que son escasas, a otros temas, también muy importantes, que todavía quedan por explicar de la Santa Biblia. No es posible recoger en un solo artículo todos los argumentos sobre el tema tratado, por lo que recomiendo que lea también los otros ocho estudios que tratan acerca del sábado y la ley, si se quiere tener una mayor visión global y más profunda del tema.

Capítulo 6:

El Pecado, la Ley y la Gracia

1. Introducción*

*“Pero ahora **estamos libres de la ley**, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.” (Romanos 7:6).*

Tu correo, querido amigo, en el que me comentas que no entiendes que LA SALVACIÓN que Dios nos ofrece sea sólo posible mediante su gracia, me estimula para escribir este estudio. Porque, además, en él te planteas, con mucha lógica, que si estamos libres de la ley, como dice San Pablo en Romanos 7:6, ¿significa eso que ya somos libres para pecar todo lo que nos apetezca?

¿Podemos ya deshonorar a nuestros padres, matar, robar, cometer adulterio o fornicación, calumniar, mentir, codiciar los bienes de nuestros prójimos, incluso su mujer, sin que pase nada? Otra cosa distinta es que lo hagamos si verdaderamente el amor de Cristo nos constriñe.

Claro que podemos, o ¿acaso Dios no nos ha hecho libres? Los cristianos tenemos la capacidad de pecar y de no pecar. ¿Quién impide que yo peque?

¿Es la vigencia de la ley escrita en tablas de piedra, la ley del Sinaí, la que evita que pequemos o más bien la conversión del corazón humano a la voluntad de Dios la que lo impide?

Nuestros esfuerzos al tratar de obedecer una ley exterior a nosotros son totalmente vanos e inútiles. Porque no obedecemos lo que la ley prescribe por el hecho de que sea una norma exterior de obligado cumplimiento y cuya transgresión supone la muerte del infractor sino porque el precepto moral nace del corazón convertido.

Tu tío tenía toda la razón cuando decía “que la salvación de Cristo le redimía del pecado pasado, presente y futuro.” Como sabes, eso es precisamente las buenas nuevas de Dios en Cristo, el único y verdadero evangelio de la gracia. Esto es la justificación por la fe. Cristo murió por ti y por mí. Luego, si tú y yo le creemos sinceramente, ya tenemos la salvación, es decir la vida eterna en gloria junto con Cristo. Así de sencillo.

En los próximos epígrafes de este estudio vamos a abordar, pues, los problemas que se han planteado implícita o explícitamente: qué es el pecado, su origen y sus consecuencias, la finalidad u objetivo de la ley moral en los seres humanos, la salvación por gracia como única solución al problema del pecado.

2. El pecado, su origen y sus consecuencias.

El pecado en general se define en la primera epístola de Juan capítulo 3, versículo 4: *“Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues **el pecado es infracción de la ley.**”* Aunque esta definición nos aclara que cualquier acto que transgrede la ley moral es pecado, no agota en absoluto el término en su totalidad. Pecado fue también la actitud de Adán al querer vivir independientemente de su Creador. Éste deseo de autonomía de la criatura respecto del Dador de la vida, demuestra orgullo y soberbia y querer ser como Dios. Pecado es, pues, toda actitud, conducta, obra, o pensamiento que se rebela contra la voluntad de Dios. Es toda falta de amor a Dios y al prójimo.

Como sabemos, el pecado, que cometió la primera pareja, aunque original, también contiene el componente de todo pecado que consiste en transgredir la ley de amor en que se basa el carácter de Dios. Dicho pecado fue de codicia, soberbia, orgullo, desobediencia y desconfianza en Dios e implicó la ruptura de la comunión con el Creador.

Desde la caída en el pecado de Adán y Eva, toda la Humanidad sufre el problema del pecado. *“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, **por cuanto todos pecaron.**”* (Romanos 5:12). No hay excepción alguna. Todos los seres humanos somos arrastrados al pecado desde que tenemos uso de razón, porque nacemos con una naturaleza egoísta y separada de Dios. Esto se hace evidente en nuestra experiencia diaria de la vida. Por si eso no fuera suficiente, la Palabra de Dios confirma la realidad de que la naturaleza humana es pecaminosa y con inclinación al pecado desde que la primera pareja se rebeló a obedecer a Dios. A continuación citaremos unos pocos textos que evidencian y testifican lo que afirmamos:

Salmo 51:5: “He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre.” .

Génesis 6:5: “Y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal.”

Romanos 3:9-12: ¿Qué, pues? Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, **que todos están bajo pecado.** 10 Como está escrito: **No hay justo, ni aun uno;** 11 No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. 12 Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno.

Romanos 8:7, 8: “Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque **no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden;** 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.”

Aunque no seamos conscientes, cuando pecamos la ley moral nos condena a muerte *“Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús (Romanos 6:23)*. Por tanto, la condición del ser humano es dramática porque se encuentra en un estado de perdición del que no puede salir con sus propias fuerzas y decisiones independientemente de Dios. Por un lado no quiere sujetarse a la ley de Dios pero es que tampoco puede (Romanos 8:7). Por otra parte, aunque no podamos cumplir la “perfecta ley, la de la libertad” seremos juzgados por ella (Santiago 1:25, 2:10-12).

Santiago 1:25: “(25) Mas el que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad, y persevera en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, éste será bienaventurado en lo que hace.

Santiago 2:8-12: “(8) Si en verdad cumplís la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis; 9 pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, **y quedáis convictos por la ley como transgresores**. 10 Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. 11 Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. 12 **Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad.**”

Los seres humanos sin Cristo son esclavos del pecado: *“Pero gracias a Dios, que aunque **erais esclavos del pecado**, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; 18 **y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.**”* (Romanos 6:17, 18). Esto quiere decir que no podemos cumplir la “perfecta ley, la de la libertad” (Santiago 1:25, 2:10-12) sino somos siervos de Dios:

*“Porque cuando erais esclavos del pecado, erais libres acerca de la justicia. 21 ¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte. **22 Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna.**”* (Romanos 6:20-22).

En el próximo epígrafe explicaremos a qué ley nos estamos refiriendo, los aspectos que abarca y su finalidad.

3. La finalidad u objetivo de la ley moral en los seres humanos

El hombre y la mujer son seres morales. ¿Qué queremos decir con ello? Que Dios puso en la naturaleza del ser humano una conciencia capaz de discernir entre el bien y el mal. Antes de la caída de la primera pareja humana creada por Dios en el principio de este mundo, Adán y Eva eran perfectos y santos y gozaban de un amor perfecto entre sí y su Padre, Dios. La ley moral estaba escrita en sus corazones.

¿Qué les ocurrió a ellos y a todos sus descendientes después de que pecaron, como todos sabemos, al desobedecer la orden de Dios (Génesis 2:16, 17; 3:6)?

A partir de la caída de la primera pareja, los seres humanos, aunque en sus conciencias seguía estando grabada la ley moral de Dios, la ley del amor a Dios y a nuestros semejantes, ya no fueron capaces, por sí mismos, de obedecerla. La prueba es que, muy pronto, Caín mató a su hermano Abel.

¿Qué había sucedido para que se transgrediese la ley de Dios tan flagrantemente?

La ley todavía no había sido promulgada en tablas de piedra. Eso fue, unos dos mil años más tarde, en el Sinaí, cuando Dios hizo pacto o alianza con su pueblo Israel mediante Moisés, entregándole los Diez Mandamientos como resumen de la Torah (los cinco primeros libros del AT) y como fundamento del Antiguo Pacto.

Si la ley del Sinaí hubiera existido en tiempos de Caín ¿Habría evitado este crimen? ¿Tiene poder la ley para evitar que las personas hagamos mal?

Vamos a dejar que sea la Santa Biblia sola, la que responda:

¿Qué misión fundamental tiene la ley?

*“Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado de delante de él; **porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.** (Romanos 3:20)*

¿Para qué se promulgó la ley en el Sinaí?

*“**Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase;** mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; (21) para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro. (Romanos 5:20, 21)*

Pasados casi dos mil años desde la creación de la primera pareja, la conciencia del ser humano ya no era capaz de discernir con claridad el bien del mal, por eso fue necesario que se promulgase la ley para que se evidenciase el pecado, y que todo el mundo quedase convicto de pecado.

¿Hasta cuándo sería necesaria la ley?

Gálatas 3:19-29: “Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, **hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa;** y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. 20 Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno.”. La simiente de la promesa es Cristo (Gálatas 3:16).

21 ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? **En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley.** 22 Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes.

23 Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. 24 **De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.** 25

Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, 26 pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; 27 porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. 28 Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. 29 Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa.

En resumen, la ley externa nos da el conocimiento del pecado de una forma objetiva, y nuestra conciencia de una forma subjetiva. Ambas nos dicen lo que es pecado pero no el poder de vencerlo. El apóstol Juan nos dice que: *“Todo aquel que comete pecado infringe también la ley; pues **el pecado es infracción de la ley.**”* (1ª Juan 3:4).

Cuando nuestra conciencia se va cauterizando y endureciendo a fuerza de transgredirla, llega un momento en que deja de acusarnos de haber pecado, pero si entonces miramos la ley externa se restaura nuestro conocimiento de lo que es pecado, pero no nuestro corazón, porque para ello necesitamos el poder de Dios.

San Pablo nos narra magistralmente su experiencia de su lucha interior contra el pecado: *“Y yo sin la ley vivía en un tiempo; pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí. (Romanos 7:9). Su conciencia estaba adormecida, y no le acusaba de ningún pecado, pero cuando recibió el mandamiento su pecado revivió y fue consciente de su culpa de tal manera que ese peso le aplastaba sintiéndose morir. Fue entonces cuando comprendió “...que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado.”* (Romanos 7:14). Reconoció que el pecado estaba en él, y que nada podía hacer por sí mismo para vencerlo o extirparlo de su vida.

“21 Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. 22 Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; 23 pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. 24 ¡Miserable de mí! ¿quién me librará de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.” (Romanos 7: 21-25).

Al ser consciente que la ley le condenaba irremisiblemente y que nada podía hacer por sí mismo, ésta fue el ayo o tutor que le llevó a Cristo. Desde ese momento ya la ley y el pecado dejan de tener ningún poder sobre él. Porque a partir de ese instante, *“...el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”* (Romanos 6:14).

¿Mediante qué ley van a ser juzgados todos los seres humanos?

En principio y en general, por la ley que está escrita en sus corazones (Romanos 2:15). Aquello que en su conciencia consideren que es justo y bueno moralmente. El ser humano puede tener consciencia perfecta de lo que es bueno y, sin embargo, hacer lo malo voluntariamente. Tanto si su conciencia ha sido restaurada con la ley moral de Dios como si no, Él le juzgará de acuerdo con su fidelidad a la misma. Así ha sucedido desde el principio de la

creación, y seguirá ocurriendo hasta el día del juicio de este mundo. La Santa Biblia, por medio del apóstol san Pablo, así lo afirma (Romanos 2:12-16).

Romanos 2: 12-16: “Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, **15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos.** 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”

La ley antigua, la revelada por Dios en el monte Sinaí, fue la base de la alianza o pacto antiguo de Dios con su pueblo Israel, y por tanto sólo este pueblo queda vinculado a ella. Todos los que vivieron antes de esta alianza, y durante la misma, los que no pertenecían al pueblo de Israel, así como todos los gentiles, desde la muerte de Cristo hasta la actualidad, no les concierne u obliga, en absoluto, la ley dada por Dios en tablas de piedra (véase 2ª Corintios 3:6-18). Dichas tablas son denominadas como las “tablas del pacto” (Deuteronomio 9:9, 11, 15; Heb. 9:4), lo que expresa que sólo se vinculan o se relacionan con la alianza antigua, y en absoluto a la nueva alianza que se basa en la sangre derramada de Cristo (Lucas 22:20). Además, la Sagrada Escritura afirma claramente que :”*Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros [el pueblo de Israel] en Horeb. (3) **No con nuestros padres hizo Jehová pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí vivos.**” (Deuteronomio 5: 3,4).*

Si la ley antigua, escrita en tablas de piedra, nunca ha regido para los creyentes en Cristo, ¿qué ley, pues, juzgará a los cristianos? Por ninguna ley externa serán juzgados, sino por la ley escrita sobre sus corazones (Hebreos 8:10; Jeremías 31:31-33).

Jeremías 31:31-33: “31 He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales **haré nuevo pacto** con la casa de Israel y con la casa de Judá. 32 **No como el pacto que hice con sus padres** el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. 33 **Pero este es el pacto** que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: **Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo.** 34 Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.”

¿Qué ley es ésta?

Puesto que la ley externa no nos impide pecar, como ya hemos visto, el creyente en Cristo es restaurado por el Espíritu Santo, de tal manera que su corazón es puesto en armonía con la ley de Dios. Por eso dice San Pablo lo siguiente:

Romanos 8:1-8: “1 Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 **Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del**

pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 5 Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. 6 Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. 7 Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.”

Ya hemos comprendido que la ley se cumple viviendo en el Espíritu, no en la carne, pero todavía es posible que sigáis preguntado, ¿Qué ley es ésta? Dejemos que la Biblia hable:

1ª Corintios 9:20, 21: Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; 21 a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (**no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo**), para ganar a los que están sin ley.

¿Cuál es la ley de Cristo?

Juan 13: 34,35: “Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros, (35) En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros.”

Gálatas 6:2: “2 Sobrellevad los unos las cargas de los otros, **y cumplid así la ley de Cristo.**”

Gálatas 5:13,14: “13 Porque vosotros, hermanos, **a libertad fuisteis llamados;** solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. 14 **Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.**”

1ª Juan 3: 23,24: “23 Y este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros como nos lo ha mandado. 24 Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado.”

Todavía me diréis, pero ¿Cuántos mandamientos tiene la ley de Cristo?

Mateo 5:27, 28: “27 Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. 28 Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.”

Si precisáis conocer más de la ley de Cristo, leed todo el capítulo 5 del evangelio de San Mateo. No obstante, voy, sólo, a transcribir unos pocos versos más de ese importantísimo capítulo:

Mateo 5:43-48: “43 **Oísteis que fue dicho:** Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 **Pero yo os digo:** Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos

solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.”

La ley de Cristo es mucho más difícil de cumplir que la ley antigua escrita en tablas de piedra. Mucho más exigente, ¿Estáis de acuerdo? ¿Cómo se puede cumplir? *“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”* (Filipenses 4:13)

Gálatas 2:20, 21: “20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.”

No hay, pues, ninguna contradicción entre lo que declara Cristo en Mateo 5, Santiago, en su epístola universal (1:25; 2: 8-12), y San Pablo en varias de sus epístolas, por ejemplo citaremos unos pocos versículos de Romanos 13;7-10 y 1ª Timoteo 1:8-11:

Romanos 13;7-10: Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. 8 No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley. 9 Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 10 El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.

1ª Timoteo 1: 8-11: “8 Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”

¿Ha cambiado Dios la ley moral que entregó a Moisés en el Sinaí en tablas de piedra? ¿No es Dios inmutable y también su ley de amor?

Los principios que contienen la ley moral de Dios son inmutables y eternos. Por tanto, han regido, rigen y regirán por la eternidad. Es significativo que los dos grandes principios que resumen la ley de Dios, se encuentran fuera de las tablas de piedra, y en los libros de Deuteronomio y Levítico que, aunque forman parte de la ley o Torah, muchos consideran que sólo contienen leyes rituales, civiles o de otra índole, que con la venida de Cristo, ya no están vigentes. Vamos a leerlos en Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18:

Deuteronomio 6:5: “Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas.”

Levítico 19:18: “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.”

Cuando aquel intérprete de la ley le preguntó a Jesucristo, para tentarle, *“diciendo: (36) Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? (37) Jesús le dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el*

segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende la ley y los profetas". (Mateo 22: 37-40).

Sin embargo, estos dos grandes mandamientos que resumen la ley de Dios no cambian en absoluto, son los mismos, para todas las épocas. Estuvieron vigentes en el Antiguo Pacto, y lo están en el Nuevo Pacto. La exigencia de Dios al hombre siempre ha sido la misma, pero su revelación no se ha completado hasta Cristo. La revelación de la ley en tablas de piedra supuso un gran avance para el estado degradado en que estaban las conciencias de los israelitas, después de más de 400 años de esclavitud. De esta forma llegaron a distinguir claramente lo que era pecado de lo que no lo era. Es una revelación de la ley de amor adaptada a la época anterior de Cristo, pero que era imperfecta en tanto y en cuanto que no estuviera implantada en el corazón, pues los preceptos era posible cumplirlos de forma aparente y externa, uno por uno, como hacían los fariseos, pero mientras no tuviesen amor en su corazón, no servía de nada, pues el cumplimiento de la ley es el amor. Con Cristo se completa la revelación y es cuando nos damos cuenta que la ley es espiritual, y nosotros carnales, vendidos al pecado (Romanos 7:14), y no se puede cumplir, de forma externa, es decir, sin un corazón convertido y entregado a Cristo.

¿Qué ha cambiado en la ley de Cristo respecto a la ley antigua, la de las tablas de piedra?

Ha cambiado mucho, pues la exigencia de lo que nos revela Cristo es mucho mayor que lo que Dios reveló a Moisés.

***Mateo 5:43, 44:** " Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. **44 Pero yo os digo:** Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen.*

Por si esto fuera poco, en el Nuevo Pacto en Cristo, ya no existe el cuarto mandamiento de las tablas de la ley que prescribía el reposo del sábado, séptimo día de la semana, de acuerdo a los reglamentos dados por Dios (Éxodo 16:4, 5, 16-30; 35:1-3). El reposo del sábado era una fiesta solemne más, dada por Dios sólo al pueblo de Israel (Levítico 23: 1-3; Éxodo 20:2, 8-11; Deuteronomio 5:12-15). El reposo del sábado, además de ser una fiesta ritual o ceremonial, era la señal del pacto antiguo que Dios hizo con su pueblo Israel (Éxodo 31:13-18). Es pues totalmente lógico, natural y razonable que renovado o sustituido el antiguo pacto por el nuevo (Jeremías 31:31-35; Hebreos 8:13), el reposo del sábado, que era obligatorio para Israel, ya deja de ser ley y también señal entre Dios y su pueblo.

¿Por qué esto es así? Porque lo dice la Palabra de Dios. San Pablo amonesta a los Gálatas porque siguen guardando el reposo, no sólo del sábado, sino de las otras fiestas solemnes que describe Levítico 23. Veamos, unos pocos versículos de San Pablo:

Gálatas 4: 9-11: "9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 Guardáis los días, los meses, los

tiempos y los años. 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”

Romanos 14: 5: “Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace.”

San Pablo afirma categóricamente que el reposo del sábado era un mandamiento ceremonial o ritual que prefiguraba la salvación en Cristo. Era, sólo, una sombra que representaba el cesar de nuestros esfuerzos por auto salvarnos y descansar en la salvación que ofrece Cristo.

Colosenses 2:16-17: “16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, 17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

La epístola a los Hebreos confirma con claridad meridiana que el mandamiento del reposo del sábado era símbolo de la salvación que se ofrece con la obediencia a Cristo.

Hebreos 4:1-11: “(1) Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. **3 Pero los que hemos creído entramos en el reposo**, de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras tuyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. 4 Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. 5 Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. 6 **Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia**, 7 otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. 8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. **9 Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. 10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las tuyas. 11 Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.**”

Querido hermano, entra HOY en el reposo de Dios que viene de escuchar, creer y obedecer la buena nueva de salvación en Cristo. La salvación no procede de guardar el reposo sabático sino en creer por fe y reposar en la salvación que Cristo consiguió para cada uno de nosotros al entregar su vida en su sacrificio expiatorio en la cruz.

4. Conclusión: La salvación es por la sola gracia de Dios.

La Santa Biblia nos descubre que todos somos pecadores (Romanos 3:9,10), y que “...*el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron.*” (Romanos 5:12; véase también 1ª Corintios 15: 21-23).

La ley moral, la de Cristo (Mateo 5; Juan 13:34,35; 1ª Corintios 9:21; Romanos 13:8-10; Gálatas 5:14; Santiago 1:25; 2:8-12), nos da el conocimiento del

pecado, pero no el poder para vencerlo (Romanos 3:20; 5:20; Gálatas 3:19; 3:11-13; 2:21; 3:21). La ley no nos puede declarar ni hacer justos, sino todo lo contrario nos declara culpables y pecadores y merecedores de recibir la paga del pecado que es la muerte (Gálatas 2:16, 19; 3:11). Puesto que por nuestra natural inclinación al pecado nadie puede cumplir la ley, nos sentimos impotentes (Romanos 7:7-25), y podemos decir como San Pablo *“¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?”* (Romanos 7:24). Cuando experimentamos lo que expresa Pablo, nos damos cuenta que la única solución a este gran problema humano está en Cristo, y por eso acudimos a Él para que no sólo nos perdone todos nuestros pecados sino también para que nos libere de una vez por todas de la esclavitud del pecado. *“De manera que la ley ha sido nuestro ayo [tutor o pedagogo], para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.* (Gálatas 3:24). Entonces, también diremos como San Pablo: *“Gracias doy a Dios, por Jesucristo, Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.”* (Romanos 7:25).

Por tanto, la clave para nuestra salvación es reconocer que somos débiles y pecadores, y que, por tanto, estamos irremisiblemente perdidos, condenados, por nuestra transgresión de la ley moral de Dios, a la muerte eterna, la muerte segunda (Apocalipsis 2:11; 20:6; 20:14; 21:8). Y que nada podemos hacer por nosotros mismos para salvarnos sino reconocemos humildemente que somos pecadores y recurrimos a Cristo para que nos perdone y restaure el corazón (Juan 3:3, 5).

El primer paso, pues, para recibir la gracia de Dios es admitir nuestra condición de perdidos. No obstante, el ser humano sin Cristo no es capaz de comprender las cosas del Espíritu de Dios y es esclavo del pecado. (1ª Corintios 2:14; Romanos 6:16-18).

1ª Corintios 2:14: “14 Pero el hombre natural **no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura,** y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente.”

Romanos 6:16-18: “16 ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia? 17 Pero gracias a Dios, que **aunque erais esclavos del pecado,** habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; 18 **y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.**”

El pecado crea una gran separación entre Dios y el hombre, y cuanto más pecamos y permanecemos en el pecado, más se va extinguiendo nuestra vida espiritual. Por eso la Palabra de Dios afirma que cuando Él nos recató de ese estado, estábamos muertos en pecados y *“...nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús”* (Efesios 2:6; véase también Colosenses 1:13-14).

Dios nos dio vida cuando estábamos muertos en nuestros delitos y pecados.

Efesios 2:1-10: “1 Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, 2 en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, 3 entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás.

“Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos)”

Efesios 2:4-10: “4 Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, 5 aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), 6 y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, 7 para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús.

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.”

Efesios 2:8-10: “8 Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; 9 no por obras, para que nadie se gloríe. 10 Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas.”

Somos **SALVOS POR GRACIA**. ¿Qué quiere decir eso? ¿Es tan difícil entender que Dios nos regale la vida cuando merecemos la muerte?

En nuestra limitada y egoísta humanidad no somos capaces de comprender el inconmensurable amor y misericordia de Dios hacia esta humanidad rebelde y malvada que somos. Sin embargo, la Sagrada Escritura lo repite una y otra vez, pero muchos, en el fondo, no lo creen. ¿Cómo es posible que Dios por medio de Cristo, dejara su posición como Dios y viniera a este mundo a entregarse al más horrendo sufrimiento y muerte más humillante, a fin de rescatar al hombre que voluntariamente se había perdido y separado de Él? (Filipenses 2: 5-8): *“[Cristo Jesús], siendo en forma de Diosse despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres; y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.”*

¿Podemos comprender o mínimamente imaginar tal amor de Dios al hombre caído?

Juan 3: 16-21: “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, más tenga vida eterna.

17 Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él. 18 El que en él cree, no es condenado; pero el que

no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios. 19 Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. 20 Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas. 21 Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios.”

“Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros.”

Romanos 5:6-11: “6 Porque Cristo, cuando aún éramos débiles, a su tiempo murió por los impíos. 7 Ciertamente, apenas morirá alguno por un justo; con todo, pudiera ser que alguno osara morir por el bueno. 8 Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros. 9 Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. 10 Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida. 11 Y no sólo esto, sino que también nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación.”

Quizá, pues, no llegamos, a abarcar y entender el gran amor de Dios al ser humano, pero es mucho más sencillo acogernos a ese don gratuito, que es la gracia de Dios que nos capacita para la salvación, y nos hace libres en Cristo Jesús, y esclavos de Dios. Es gracia porque no la merecemos, y no podemos hacer nada para merecerla. Merecemos la muerte y Dios nos da la vida. Eso es la gracia.

Romanos 6:23: “Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús.”

Romanos 5:10: “10 Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida.”

La gracia es, pues, el don inmerecido de Dios al hombre (véase Romanos 5: 15-21)

Romanos 5:15-21: “15 Pero el don no fue como la transgresión; porque si por la transgresión de aquel uno murieron los muchos, abundaron mucho más para los muchos la gracia y el don de Dios por la gracia de un hombre, Jesucristo. 16 Y con el don no sucede como en el caso de aquel uno que pecó; porque ciertamente el juicio vino a causa de un solo pecado para condenación, pero el don vino a causa de muchas transgresiones para justificación. 17 Pues si por la transgresión de uno solo reinó la muerte, mucho más reinarán en vida por uno solo, Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia.”

18 Así que, como por la transgresión de uno vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida. 19 Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos.

Si la salvación fuera el premio o retribución por nuestras obras, La salvación ya no sería un don inmerecido, sino algo que hemos ganado con nuestro esfuerzo, por tanto, susceptible de envanecernos, y digno de retribuirse adecuadamente,

o como muy bien dice Pablo: *“Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda;”* (Romanos 4:4). Si la salvación fuese algo que ganamos con nuestros actos, Dios nos lo debería. *“Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.”* (Romanos 4:5). Éste es el don divino, de **la justificación por la fe**. Es decir, creemos firmemente que Dios nos ha perdonado nuestros pecados pasados, presentes y futuros, nos ha declarado justos, no por nuestros méritos sino por los de Cristo, por su vida perfecta y muerte expiatoria (Tito 3: 5-9).

Gálatas 2: 16-21: “16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, **para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.**”

Gálatas 3: 10,11: “10 Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá;”

Una vez que el ser humano ha reconocido su impotencia para cumplir a la perfección la ley de Cristo (Mateo 5:43-48), **el segundo paso** es acogerse a la gracia de Dios en Cristo (Hechos 15:11). ¿Qué significa eso? Significa aceptar el sacrificio de Cristo en la cruz. Es decir, creer firmemente que Él murió por nuestros pecados. Recibió la muerte que nosotros merecíamos, **la justicia que demanda la ley se cumplió en Él**. Ya no hay ninguna condenación para los creyentes en Cristo, pues legalmente hemos sido absueltos, al haber Él, pagado con su sangre, el precio de nuestras transgresiones pasadas, presentes, y futuras (Romanos 8:1-4). Como dice San Pablo: *“Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron; (15) y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos. (2ª Corintios 5:14, 15).*

Desde el momento en que creemos que Jesucristo es el Hijo de Dios, y nuestro redentor, pues nos ha rescatado con su sangre, recibimos el perdón de todos nuestros pecados (Hechos 16:30-34; 8:36-39; 2:38; 5:31; 10:43; 10:38; 26:18; Efesios 1:7; Colosenses 1:14), y somos salvos para la vida eterna. La justificación, o lo que es lo mismo, el perdón de todos nuestros pecados, pasados, presentes y futuros nos ha abierto el camino al cielo. (Romanos 4:21-24; Hebreos: 10:19-25).

Hebreos 10:19-21: “19 Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, 20 **por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne,** 21 y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, 22 acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura. 23 Mantengamos firme, sin fluctuar, la profesión de nuestra esperanza, porque fiel es el que prometió. 24 Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; 25 no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca.”

Romanos 3:21-26: “21 Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; **22 la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él.** Porque no hay

diferencia, 23 por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, **24 siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús.** 25 a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, 26 con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.”

Resumiendo el proceso de salvación de los seres humanos

Dios llama a cada ser humano mediante su Evangelio (Romanos 1:16; 10:17), le convence de su culpabilidad mediante la ley moral y lo lleva a Cristo (Romanos 10:4; Gálatas 3:24). Se arrepiente de sus pecados, es decir, es compungido de corazón (Hechos 2:37), y entonces confiesa con su boca que Jesús es el Señor, y cree en su corazón que Dios le levantó de los muertos, y desde ese momento, es salvo (Romanos 10:9-11; 1ª Juan 5:1).

¿A partir de qué instante se evidencia material o físicamente esa salvación?

Dios nos exige un acto que demuestre nuestra fe, el bautismo por inmersión en agua (Hechos 2:38). Es un acto de fe porque implica haber aceptado el evangelio de la salvación por gracia como un don gratuito dado por Dios, en el que no interviene ninguna obra ni mérito humano, para que no podamos jactarnos de nada (Romanos 3:27). Es también nuestra primera obra de obediencia a su Palabra. La fe se prueba con nuestras obras de obediencia a Dios y a su Evangelio. Como dice el apóstol Santiago, “la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma” (Santiago 2:17-24). En ese mismo momento nacemos de nuevo, es decir, nacemos de agua y del Espíritu (Juan 3:3,5), y se nos imparte el don del Espíritu Santo (Hechos 2:38; Juan 7:37-39; 14:17, 26; Efesios 1:13, 14). Ya no somos más esclavos del pecado sino siervos e hijos de Dios (Romanos 6), ahora estamos libres de la ley (Romanos 7:4,6) porque hemos muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo (Romanos 7:4).

Por tanto, todos los que por el bautismo llegan a ser hijos de Dios, es decir, *“Todo aquel que es nacido de Dios, **no practica el pecado**, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios.”* (1ª Juan 3:9). Pongamos mucha atención aquí, pues aun siendo totalmente cierto que ningún cristiano auténtico y fiel a Dios no practica el pecado, ni usualmente peca voluntariamente, también es una verdad absoluta y así lo confirma el mismo apóstol Juan que *“si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros.”* (1ª Juan 1:8).

El proceso de santificación del cristiano se extiende durante toda su vida. Somos santos porque hemos sido santificados en Cristo (Hebreos 10:10, 14), pero, al mismo tiempo, Dios nos llama a ser santos como Él es (1ª Pedro 1:16). San Pablo se refiere a todos los cristianos como que han sido “santificados en Cristo Jesús”, pero “llamados a ser santos” (1ª Corintios 1:2). La santidad es una exigencia de Dios para ver al Señor (Hebreos 12:14). Sin embargo, cuando hemos puesto de nuestra parte todo lo que hemos sido capaces según nuestra conciencia, y el conocimiento que Dios nos ha dado, y por cualquier circunstancia no hemos llegado a una vida totalmente santa, como por ejemplo,

el buen ladrón en la cruz, el confesar a Jesús es suficiente para la salvación (Lucas 23:41-43), si ya no hay más oportunidad de perseverar en el camino de santidad.

¿Pecaremos voluntariamente porque estamos libres de la ley?

¿Tenemos los cristianos licencia para pecar?

Romanos 6: 1-4: “1 ¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? 2 En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? 3 ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? 4 Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.”

Querido hermano, Dios no puede ser engañado, ni tampoco puede mentirnos (1Tito 1:2; Hebreos 6:18). Si pecamos inconscientemente, involuntariamente, o si lo hacemos voluntariamente pero luego nos arrepentimos de corazón “*si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.*” (1ª Juan 1:9)

1ª Juan 2:1: “Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo.”

Si vivimos en Cristo hemos muerto a la ley y ésta ya no se puede enseñorear de nosotros. Hemos muerto junto con Cristo y la ley se ha cumplido en nosotros, por tanto ya no nos puede condenar. “19 *Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios.* 20 **Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí;** y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 **No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.** (Gálatas 2:19-21)

Cuando ya somos hijos de Dios porque hemos muerto al pecado y nacido de nuevo según nos dijo Cristo en Juan 3: 3, 5, ¿De quién depende que pequemos o no, sino solo de nuestra voluntad restaurada, y por tanto, ya no tendremos excusa, no obstante si “*...si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo.*” (1ª Juan 1:2 úp.; Hebreos 10:26)?

Una vez renovados, renacidos y convertidos a Jesús, ¿Convertiremos a Cristo en ministro de pecado, volviendo a pecar frecuentemente? La Palabra de Dios nos responde siempre:

“17 *Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado?* En ninguna manera. 18 *Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago.* 19 *Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios.*” (Gálatas 2:17-20).

Aunque no puedo juzgar, tu tío conocía muy bien la palabra de Dios, pero se equivocaba totalmente, si creía que podía seguir viviendo en la carne. Quizá conocía muy bien la teoría, pero todavía no le había amanecido. No obstante, no puedo juzgar, sólo Dios conoce el corazón de los hombres. Yo no puedo saber si estaba convertido o no. Los cristianos arrastramos algunas debilidades carnales hasta la sepultura, pero Dios nos dice “...*Sed santos, porque yo soy santo.* (1ª Pedro 1:16), y también: “*Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.*” (Hebreos 12:14; ver también Hebreos 10:14).

Querido amigo, no puedo pretender explicar este tema mejor que lo hace el gran apóstol San Pablo. Por eso me he limitado a transcribir los textos que, a mi criterio, responden al tema que te preocupa. Debemos dejar que la Santa Biblia nos hable y que, su autor, el Espíritu Santo nos haga entender (“...y *ninguno enseñará a su prójimo...*”, Hebreos 8:11). Si tú no puedes entender la Palabra de Dios, menos entenderás mi modesta palabra de hombre.

Espero que te sirva de ayuda lo que te he escrito. Sin embargo, debes ser tu mismo el que medite y reflexione sobre estos textos que te envío, y que Dios te ilumine.

No obstante, estoy siempre a tu disposición, como ya sabes.

SEGUNDA PARTE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Mi más sincero agradecimiento a todos los lectores de www.amistadencristo.com, que tuvieron a bien consultarme, porque demostraron su confianza en mí, y porque sin sus preguntas tampoco habría habido este elenco tan variado de respuestas. Las cuales han servido para completar los cabos sueltos y lagunas que no se contemplaron, o que no se aclararon convenientemente, en la primera parte de este libro.

Carlos Aracil Orts

1: ¿Bajo qué Ley está toda la humanidad que no tiene a Cristo?

1. Introducción

Hola hermana Elena, muchas gracias por preguntarme, pues eso significa que confías en que mis respuestas serán acertadas y ajustadas a la Santa Biblia. Aunque yo sé que tú no confías ciegamente en lo que te escribo sino que diligentemente lo cotejas en tu Biblia para comprobar por ti misma si lo que afirmo es correcto o no. Eso es lo que se debe hacer en todos los casos.

Presento a continuación tu correo en el que me formulas tus nuevas cuestiones y reflexiones:

Hola hermano Carlos, he leído tu estudio, es bueno y estoy de acuerdo contigo, lo único, que ahora tengo otra pregunta. Si decimos que la ley escrita en el corazón también nos lleva a Cristo porque es nuestro ayo, cuando nos deja en las manos del Señor ya no tiene poder sobre nosotros, ¿verdad (según las palabras de Pablo)? Quiere decir esto que la ley en el corazón no tiene validez para el cristiano cuando nos deja en las manos de Cristo, [pero] ¿no sería esto una contradicción de la promesa del nuevo pacto que Dios hizo con la humanidad, o sea escribir su ley en el corazón humano? Creo que se me escapa algo importante... ¿La ley en el corazón estaba escrita aun en el corazón de los judíos, aunque ellos tenían una ley escrita en tablas, entonces cuando Cristo murió quitó la ley de las tablas para escribir su ley de amor, la que ya estaba escrita desde el principio, pero medio borrada por el pecado?

Y a continuación te copio la pregunta de un forista adventista, si tienes un ratito para responderme a esta pregunta también. Gracias previamente Carlos, Dios te bendiga grandemente en tus estudios de su Palabra!

Aunque mi último estudio-respuesta, titulado *¿Es la ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?*, aclaró bastante algunas de tus dudas, no obstante, cuando contactaste por Internet con un adventista, al compartir tus ideas sobre la ley del Sinaí, él te hizo la siguiente objeción:

“Según tú la ley fue dada solo a los de Israel y fue clavada en la cruz. Siendo así no tienes por qué decir que la ley lleva personas a Cristo y que es nuestro ayo. Te contradices.”

En lo que sigue voy a intentar responderte, a todo lo que me planteas.

2. La ley del Sinaí escrita en tablas de piedra fue dada al pueblo de Israel

En mi último estudio titulado *¿Es la ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?*, dejamos claro que la ley de Dios no fue promulgada hasta Moisés. Así

lo declara el apóstol Pablo en Romanos cinco: *“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. 13 **Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado.** 14 No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de la transgresión de Adán, el cual es figura del que había de venir”*. (Romanos 5:12-14). Hubo pues un “antes” de la ley, en que no existía la ley, y San Pablo añade *“pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado. (14) No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, ...”*.

Luego si hubo pecado es porque había ley. Sin embargo, no fue la ley de los diez mandamientos escritos en tablas de piedra, que no fue dictada por Dios hasta Moisés, sino la ley natural que todo ser humano tiene implantada en la conciencia, aquella que le hace discernir entre el bien y el mal.

También vimos en mi citado estudio anterior, que los seres humanos, debido al pecado original heredado de Adán, no pueden cumplir a la perfección las exigencias de esta ley, que es la base del juicio de Dios. La ley no puede perfeccionar al pecador, solo le señala su pecado (Romanos 3:20). Por nuestra propia voluntad nos es imposible ser justos por las obras de la ley, es decir, no podemos alcanzar la justicia necesaria para ser salvos por nuestras obras, cumpliendo lo que exige la ley (Romanos 3:20, 28; Gálatas 2:16). El problema del pecado es interno, involucra a toda nuestra naturaleza, está en lo profundo de nuestro corazón. *“...Pues si por la ley fuera la justicia, entonces por demás murió Cristo”* (Gálatas 2:21). Fue, pues, necesario, que Cristo muriera por nuestras transgresiones, y pagase la culpa que nos corresponde. Por eso cuando aceptamos a Cristo como nuestro sustituto y salvador, Él, por medio de su Espíritu Santo, transforma nuestra naturaleza pecaminosa, al darnos el nuevo nacimiento (Juan 3:5; Col. 3:9,10; Efesios 4:22-24; 2ª Corintios 5:17). Entonces se produce la muerte del viejo hombre, de la antigua naturaleza, y surge una nueva criatura en Cristo capaz de vencer al pecado. Así pues, el pecado es vencido desde el interior del hombre no desde el exterior con la ley. *“Porque la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.”* (Romanos 8:2).

Abraham conocía la ley de Dios porque se regía por la ley natural. Sin embargo, no tenía la ley de las tablas de piedra porque fue promulgada por Dios, 430 años después de él. (Gálatas 3:17). En Génesis 26:5, Dios afirma no obstante que, *“...Abraham oyó mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes.”* ¿Qué leyes son esas? No la ley del Sinaí, puesto que no existía todavía, y no hay registro en el libro de Génesis de que Dios la hubiera dictado, sino que únicamente disponía de las leyes morales naturales, y también del único mandamiento que Él le dio, que es el de la circuncisión, como señal del pacto.

Génesis 17:9-13: *Dijo de nuevo Dios a Abraham: En cuanto a ti, guardarás mi pacto, tú y tu descendencia después de ti por sus generaciones. 10 Este es mi pacto, que guardaréis entre mí y vosotros y tu descendencia después de ti: **Será circuncidado todo varón de entre vosotros. 11 Circuncidaréis, pues, la carne de vuestro prepucio, y será por señal del pacto entre mí y vosotros.** 12 Y de edad de ocho días será circuncidado todo varón entre vosotros por vuestras generaciones; el nacido en casa, y el comprado por dinero a cualquier extranjero, que no fuere de tu linaje. 13 Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el*

comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por pacto perpetuo. 14 Y el varón incircunciso, el que no hubiere circuncidado la carne de su prepucio, aquella persona será cortada de su pueblo; ha violado mi pacto.

Moisés también ratifica que La ley del Sinaí escrita en tablas de piedra fue dada por Dios sólo al pueblo de Israel como base del pacto antiguo:

Deuteronomio 4:13: *Y él os anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra; los diez mandamientos, y los escribió en dos tablas de piedra.*

Deuteronomio 5: 2-9: *Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. 3 No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos. 4 Cara a cara habló Jehová con vosotros en el monte de en medio del fuego. 5 Yo estaba entonces entre Jehová y vosotros, para declararos la palabra de Jehová; porque vosotros tuvisteis temor del fuego, y no subisteis al monte. Dijo: 6 Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de tierra de Egipto, de casa de servidumbre. 7 No tendrás dioses ajenos delante de mí. 8 No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. 9 No te inclinarás a ellas ni las servirás;...”*

Moisés deja claro que “*No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos.*” (Deuteronomio 5: 3). Es decir, la ley nunca existió antes de Moisés. Por tanto, no regía anterior a él. Además la ley que vino 430 años después de Abraham no fue solo el Decálogo sino todo el sistema de leyes morales, ceremoniales, civiles, de alimentación, de la guerra, etc. que conforman la totalidad de la ley o Torah para los judíos. El Antiguo Pacto está vinculado a todo este conjunto de leyes, que tienen reglamentos asociados, los cuales debía cumplir solo el pueblo de Israel, y nadie más.

Por una parte, cuando Dios dicta la ley en el monte Sinaí, en el mismo preámbulo expresa a quien va dirigida: “*Y habló Dios todas estas palabras, diciendo: 2 Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre. 3 No tendrás dioses ajenos delante de mí. 4 No te harás imagen,...*” (Éxodo 20:1-3). La ley es solo para el pueblo de Israel, al que “sacó de Egipto”.

Por otro lado, el cuarto mandamiento, “*Acuérdate del día de reposo para santificarlo. 9 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. 11 Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.*” (Éxodo 20:8-3), no pertenece a la ley moral natural. Sino que se trata de un mandamiento ceremonial, y que además es la señal del pacto, al igual que lo fue la circuncisión para Abraham.

Éxodo 31:12-16: “*Habló además Jehová a Moisés, diciendo: 13 Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. 14 Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de*

en medio de su pueblo. 15 Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. 16 Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. **17 Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.**

Querer que los cristianos estén bajo una ley en cuyo corazón está el cuarto mandamiento, que no es otra cosa que la señal del pacto entre Dios y el pueblo de Israel, y que cuya transgresión implicaba sentencia de muerte, es un absurdo. Además el mandamiento del reposo sabático estaba vinculado a un rígido reglamento que indicaba lo que de ninguna manera se podía realizar en sábado, porque estaba terminantemente prohibido, como el hacer cualquier trabajo secular (Éxodo 20:10; Levítico 23:3), viajar (Hechos 1:12), hacer fuego (Éxodo 35:3), compras (Nehemías 10:31; 13:15-17), llevar cargas (Nehemías 13:19; Jeremías 17:21), etc. Realizar cualquier trabajo estaba sancionado con la pena de muerte (Éxodo 35:2,3; Números 15:32-36):

Éxodo 35:2,3: *Seis días se trabajará, mas el día séptimo os será santo, día de reposo para Jehová; cualquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá. 3 No encenderéis fuego en ninguna de vuestras moradas en el día de reposo.*

3. ¿Bajo qué ley está toda la humanidad que no tiene a Cristo?

Como decíamos en el estudio bíblico anterior: *Y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado. (Santiago 4:17).*

Todo el mundo está bajo la ley de Dios y bajo su juicio de condenación, hasta que se arrepienta y se allegue a Cristo, y entonces Él le salva, justificándole de todos sus pecados. Tanto si conocemos la ley de Dios como si solo nos guiamos por la ley natural escrita en nuestra conciencia, seremos juzgados por nuestra fidelidad y coherencia de nuestros actos de acuerdo al conocimiento de la voluntad de Dios que cada uno tenga.

Romanos 2:11-16: *“porque no hay acepción de personas para con Dios. 12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”*

4. Conclusión

Lo que Dios quiere decirnos a cada uno, es que reconozcamos que somos pecadores, y que no podemos cumplir la ley de nuestras conciencias ni la ley moral externa porque nuestra naturaleza pecaminosa no lo permite. Por eso Cristo tuvo que morir, para que con su resurrección evidenciara su victoria sobre el pecado, la muerte y el diablo. Por tanto, solo podemos obtener la victoria sobre estas tres entidades espirituales mediante Cristo, creyendo en Él

y en su obra propiciatoria y que mediante su Espíritu santo nos dará el nuevo nacimiento y nos convertirá en nuevas criaturas, donde Cristo reina.

¿Qué ley fue abrogada en la cruz?

Todo lo que acusaba tanto a judíos como a gentiles. Para los judíos, toda la Torah, toda la ley escrita, pero permanecen los principios morales que regulan nuestra relación con Dios y con el prójimo:

Mateo 22:36-40: *“Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? 37 Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. 38 Este es el primero y grande mandamiento. 39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.”*

Tanto para gentiles como judíos, como todos estamos bajo pecado (Romanos 3:9,10, 23, 5:12), y como nadie es capaz de cumplir estos dos mandamientos en plenitud y perfección, todos estamos condenados mientras no acudamos a Cristo.

¿Qué ocurre entonces? Que la ley de nuestra conciencia, perfeccionada por las sucesivas revelaciones de Dios en el AP y en el NP, que abundaron nuestro pecado (Romanos 5:20), es nuestro ayo que nos conduce a Cristo, y ya en él, morimos al hombre viejo, y a la ley, ya sea interna o externa. Ya somos libres de la ley, porque no puede condenarnos puesto que hemos muerto a ella (Romanos 7:1-6), y renacemos al nuevo hombre en Cristo, y se nos da la justicia como si fuéramos capaces de cumplir perfectamente la ley del amor. Todas nuestras imperfecciones, que son muchas quedan cubiertas por la sangre de Cristo, y el cristiano vive por la fe en él, y por su poder progresa cada día en el amor a Dios y al prójimo, y no se le imputan sus pecados involuntarios fruto de su naturaleza pecaminosa que no se transforma completamente en este cuerpo mortal.

Romanos 7:6: *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”*

La ley ahora ya no tiene nada que ver con el cristiano *“Porque la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.”* (Romanos 8:2). Porque está bajo otra ley superior, *la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús.”*

1ª Juan 4:8-10: *“El que practica el pecado es del diablo; porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo. 9 Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios. 10 En esto se manifiestan los hijos de Dios, y los hijos del diablo: todo aquel que no hace justicia, y que no ama a su hermano, no es de Dios.”*

No hay pues contradicción alguna, la ley nos condena porque es imposible al hombre natural cumplirla; es imposible amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos, pero Dios ha dado la solución en Cristo Jesús. Los principios de esta ley coinciden con la ley del Sinaí revelada por

Dios a Moisés, excepto en el reposo sabático que es un mandamiento exclusivo para los judíos. Por eso, no se trata de la misma ley sino de la ley universal del amor a Dios y al prójimo. La ley del Sinaí, junto con toda la Torah fue abolida con la muerte de Cristo en la cruz, pero no sus principios que permanecen.

Romanos 6:23: *“Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”*

Los principios morales de la ley natural ratificados por la Revelación de Dios a Moisés y por Cristo en el Evangelio de San Mateo capítulo cinco son inamovibles, y toda la humanidad los transgrede (Romanos 3:9,10,23), pero los que son redimidos en Cristo son justificados y ninguno tipo de ley les condena:

Romanos 8:1: *“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús...”*

2: ¿Cómo se salvaba la gente antes de Cristo?

1. Introducción

Estimada Elena, me alegro mucho que te haya gustado mi estudio *¿Cuál es la ley del pecado y de la muerte?* Me produce una gran satisfacción saber que con la ayuda de Dios he podido aclararte estos temas, y te agradezco que me lo dijeras.

Lo que te preguntas a continuación no tiene nada de "tonto" sino que demuestra tu inteligencia. Son muy buenas preguntas, que creo que ya he contestado, parcialmente, en la siguiente dirección de www.amistadencristo.com:

http://www.amistadencristo.com/miscelanea/bautismo_en_el_espiritu.php

"Me preguntaba también leyendo la Biblia, el Espíritu Santo fue dado después de la resurrección del Señor, entonces, ¿cómo la gente cumplía la ley sin Su ayuda, creo que dentro de nosotros solo está la ley de muerte y pecado y no somos capaces de hacer nada sin Cristo, o sea sin el Espíritu Santo? Entonces, ¿cómo la gente del Antiguo Testamento guardaba la ley, y como se salvaba? Puede que mis preguntas sean un poco "tontas", y puede que luego sola llegaré a la respuesta, pero me hace mucha ilusión cuando recibo respuesta a mis mails. Saludos en Cristo !"

Sin más preámbulos, paso a tratar de responder tus interesantes preguntas en el cuerpo de este estudio.

2. ¿Desde cuándo actúa el Espíritu Santo en el mundo?

Querida Elena, el Espíritu Santo siempre ha actuado, desde que el mundo existe y en todas las edades, convenciendo a los seres humanos de pecado, de justicia y de juicio (Juan 16:8-11), aunque no se ha manifestado en toda su plenitud hasta que se consumó nuestra redención por el sacrificio de Cristo en la cruz.

En el Antiguo Testamento:

Nehemías 9:20: Y enviaste tu buen **Espíritu** para enseñarles, y no retiraste tu maná de su boca, y agua les diste para su sed.

Jueces 3:10: Y **el Espíritu de Jehová** vino sobre él, y juzgó a Israel, y salió a batalla, y Jehová entregó en su mano a Cusan-risataim rey de Siria, y prevaleció su mano contra Cusan-risataim.

Jueces 6:34: (ver:11:29;13:25;14:6,19;15:4;2 S 23:2): Entonces **el Espíritu de Jehová** vino sobre Gedeón, y cuando éste tocó el cuerno, los abiezeritas se reunieron con él.

Isaías 32:15: “hasta que sobre nosotros sea derramado **el Espíritu** de lo alto, y el desierto se convierta en campo fértil, y el campo fértil sea estimado por bosque. 16 Y habitará el juicio en el desierto, y en el campo fértil morará la justicia.

Isaías 44:3: Porque yo derramaré aguas sobre el sequedal, y ríos sobre la tierra árida; **mi Espíritu** derramaré sobre tu generación, y mi bendición sobre tus renuevos; 4 y brotarán entre hierba, como sauces junto a las riberas de las aguas.

Isaías 63:10: Mas ellos fueron rebeldes, e hicieron enojar su **santo espíritu**; por lo cual se les volvió enemigo, y él mismo peleó contra ellos.

En el Nuevo Testamento:

Lucas 1:13-15: Pero el ángel le dijo: Zacarías, no temas; porque tu oración ha sido oída, y tu mujer Elisabet te dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Juan. 14 Y tendrás gozo y alegría, y muchos se regocijarán de su nacimiento; 15 porque será grande delante de Dios. No beberá vino ni sidra, y **será lleno del Espíritu Santo**, aun desde el vientre de su madre.

Lucas 1:41: Y aconteció que cuando oyó Elisabet la salutación de María, la criatura saltó en su vientre; y Elisabet fue **llena del Espíritu Santo**,

Lucas 1:67: Y Zacarías su padre fue **lleno del Espíritu Santo**, y profetizó, diciendo:

2. ¿Cómo se salvaban los que vivieron antes de Cristo?

Ningún ser humano, de cualquier época del mundo, jamás ha podido cumplir la ley moral de Dios. Por eso dice el apóstol Pablo “...*todos están bajo pecado, [...] No hay justo, ni aun uno; [...] (23) por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios,*” (Romanos 3:9,10,23).

¿Cómo se salvaban, entonces, los que vivieron antes de Cristo?

De la misma manera que se salvan después de Cristo. La salvación es por gracia (Efesios 2:8). Es un regalo de Dios en Cristo Jesús (Romanos 6:23). Todos hemos pecado y por tanto merecemos la muerte, “*Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.*” (Romanos 6:23).

¿Qué diferencia o ventaja tienen los antiguos con respecto a los modernos?

Los primeros miraban hacia el futuro, cuando vendría el Redentor del mundo, y los segundos miramos al pasado, cuando se manifestó la justicia de Dios por medio de Cristo. (Romanos 3:22,26). Job, (según unos c.1500 a.C y hacia el 500 a.C. según otros) ya tenía puesta su esperanza en su Redentor (Job 19:25-27). Nadie se hubiera salvado si Cristo no se hubiera hecho carne, y cargara con los pecados de todos (Isaías 53:5,10). Por eso Cristo es el postrer Adán, “*porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados.*” ¡Ojo! Todos los que son de Cristo, en su venida: 1ª Corintios 15:22,23). De ahí la lógica de la justificación (perdón de los pecados = salvación). “...*Por la transgresión de uno solo reinó la muerte, [...] (18) vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida.*” (Romanos 5:17pp, 18)

(¡Mucha atención!: en ese “todos” están incluidos sólo “...*los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia.*” Romanos 5:17úp) Lo que quiere decir, que los que no reciben ese don porque lo rechacen no serán salvos: Juan 1:12. Todos igualmente somos salvos por la fe en Dios que es el único que puede salvarnos.

Hasta Moisés no existió más la ley que la “*escrita en sus corazones dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos,*” (Romanos 2:15;3:13).

Romanos 2:12-16: “Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”

La ley de Dios se promulgó 430 años más tarde de la promesa que Dios dio a Abraham, que por su descendencia (simiente), vendría el Mesías y, por medio del cual, serían benditas o sea salvadas todas las naciones (Génesis 22:18; Cf. Gálatas 3:16,17).

¿Para qué sirve la ley o para qué se promulgó si el mundo estuvo sin ley escrita más de 2500 años?

El apóstol Pablo nos responde que “*fue añadida a causa de las transgresiones...*” (Gálatas 3:19). Muchos seres humanos habían empezado a cauterizar sus conciencias de tal manera que casi ya no eran capaces de percibir la maldad del pecado. “*20 Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.*” (Romanos 5:20,21).

¿De qué sirve la ley aparte de condenar nuestros pecados?

Mucho. Pues si no fuese por la ley, pensaríamos que no tenemos pecado o que es tan insignificante que haciendo alguna obra buena lo podemos compensar. La ley hace que nos veamos pecadores, y sin solución humana para vencer al pecado. Sólo entonces cuando nos humillamos ante Dios y reconocemos nuestra impotencia, es cuando Dios nos lleva a su Hijo Jesucristo que nos libra de todo pecado y nos justifica haciéndonos idóneos para el reino de los cielos. (Juan 6:44; 1ª Juan 1:7; 1ª Pedro 1:18-20; Hebreos 10:10,12,14). La ley, pues, ha sido nuestro ayo (pedagogo) para llevarnos a Cristo (Gálatas 3:24). Por eso, en Cristo la ley y el pecado han perdido su poder y dominio. Sólo reina Cristo en nuestros corazones (Gálatas 2:19-21). Sin embargo, todo el que no está en Cristo está bajo la ley, y ésta le condena irremisiblemente

1ª Timoteo 1:8: “Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores

y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”

En resumen, todos somos pecadores porque la ley nos condena, y todos podemos acogernos a la gracia de Dios, si está en Su voluntad. (Romanos 8:28-39; Efesios 1:4-14). Reconozcamos humildemente nuestra condición de pecadores, y renunciemos a hacer toda obra buena para salvarnos, sólo *“..acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.”* (Hebreos 4:16)

Hebreos 4:14 Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios, retengamos nuestra profesión. 15 Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. 16 Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.

Romanos 7:24,25: ¡Miserable de mí! ¿quién me libraré de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.

Con la ayuda de Dios, espero haber contestado adecuadamente a tus reflexiones, no obstante, si deseas hacer alguna aclaración o comentario a este estudio o a cualquier otro, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

carlosorts@gmail.com

3: ¿Cuál es el propósito de la Ley de Dios? ¿Cuándo somos liberados de la esclavitud del pecado y de la Ley?

1. Introducción

El hermano Daniel me pide lo siguiente:

“¿Puede dar una explicación sobre el capítulo cuatro del libro de los Gálatas?”

(Daniel)

Mi estimado hermano, también me indica, de una forma más específica y concreta, que se refiere esencialmente a los versículos del uno al siete, del citado capítulo cuatro, que vamos a leer a continuación:

Gálatas 4:1-7: Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; (2) sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. (3) Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. (4) Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, (5) para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. (6) Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! (7) Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.

Para analizar unos textos, siempre es conveniente seguir la buena norma hermenéutica de leer el contexto donde se ubican los pasajes citados, y también el resto de la carta para obtener una idea general de lo que está hablando el autor del libro o de la epístola.

En este caso el autor de la epístola a los Gálatas es el apóstol san Pablo. Él escribe a las iglesias de Galacia (Gálatas 1:2) por un asunto concreto que estaba perturbando a esas iglesias.

Por el contexto amplio sabemos que el problema al que se enfrentaban los gálatas era muy grave. Como lo es el hecho de que en las iglesias de Galacia habían surgido unos predicadores que trataban de alejar a los cristianos de estas iglesias del verdadero Evangelio. Así lo afirma san Pablo: “...*hay algunos que os perturban y quieren pervertir el Evangelio de Cristo*” (Gálatas 1:6).

El gran Pablo tiene que recordarles que su autoridad como apóstol viene de Dios el Padre y de su Hijo, Jesucristo quien le reveló personalmente el Evangelio que estaba predicando (Gálatas 1:11-14), y que no obstante, él tuvo la humildad de cotejarlo con los apóstoles Pedro y Jacobo, para que no hubiese dudas de que todos predicaban el mismo Evangelio de la Gracia (Gálatas 2:2,3,9).

Por eso, Pablo, se atrevió a amonestar a san Pedro, cuando comprobó que éste y unos cuantos más influidos por la conducta de san Pedro *“no andaban rectamente conforme a la verdad del Evangelio”* ¿A qué se está refiriendo el apóstol Pablo? Pues a que estaban obligando a los gentiles a judaizar: *“¿por qué obligas a los gentiles a judaizar?”*– (Gálatas 2:14).

¿Qué quería Pablo significar con la palabra “judaizar”?

El contexto evidencia que esos falsos evangelistas intentaban que los gentiles cristianos se circuncidaran, y no solo eso, sino que se pusieran bajo la ley del AT y trataran de cumplirla como el modo correcto de obtener la justicia ante Dios (Gálatas 2:3,16), abandonando la salvación en Cristo que es por la Gracia de Dios. Pablo aclara que *“todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues, escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. (11) Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; (12) y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas”* (Gálatas 3:10-12).

2. Cuál es el propósito de la ley y bajo qué ley está toda la Humanidad

Todos los que no están en Cristo, están bajo la ley moral que conocen, ya sea la ley escrita en tablas de piedra o la escrita en tablas de carne del corazón (2ª Corintios 3:3). O sea, la ley de su conciencia más una ley moral externa, o solo la ley de su conciencia. En cualquier caso, todo el mundo es transgresor de la ley moral, ya sea la externa o la de su conciencia o ambas. La condición legal para la salvación que Dios exige es cumplir toda la ley sin fallar en un punto, *“porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos”* (Santiago 2:10). La Palabra de Dios afirma categóricamente que *“todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”* (Romanos 3:23), y que *“la paga del pecado es muerte”* (Romanos 6:23).

Romanos 2:11-16: “porque no hay acepción de personas para con Dios. 12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”

¿Para qué sirve, pues, la ley? Dejaremos que la misma Palabra conteste:

Romanos 3:20: ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.

Romanos 5:20: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia;

En pocas palabras: el propósito de la ley es hacernos ver nuestros pecados y que, por la debilidad de nuestra carnalidad, nunca podremos cumplirla a la perfección. Es decir, somos impotentes de cumplirla y por tanto, estamos condenados a muerte. Es entonces, cuando Dios nos ofrece Su Gracia salvadora en Cristo Jesús. Y nos dice, “si tu te arrepientes de tus pecados, y te acoges a mi Gracia eres salvo por medio del Señor Jesucristo, que ha pagado tu culpa en la cruz” (Romanos 5:1; 6:23). Si creemos esto y lo aceptamos y nos lo apropiamos, somos salvos; en caso contrario todavía estamos en nuestros pecados.

Por tanto, todo el mundo está bajo la ley de Dios y bajo su juicio de condenación, hasta que se arrepienta y se allegue a Cristo, y entonces Él le salva, justificándole de todos sus pecados. Tanto si conocemos la ley de Dios como si solo nos guiamos por la ley natural escrita en nuestra conciencia, seremos juzgados por nuestra fidelidad y coherencia de nuestros actos de acuerdo al conocimiento de la voluntad de Dios que cada uno tenga.

Dios nos muestra dos caminos de salvación, pero nos advierte que solo uno es viable.

En teoría, Dios nos da dos caminos para salvarnos:

Primero: el camino legal: Obedecer a la perfección Su ley de amor, pero teniendo en cuenta que no sirve cumplirla de forma legalista como hacían los fariseos del tiempo de Jesús, que trataban de cumplir la letra de la ley, pero que en su espíritu la transgredían constantemente, pues su corazón endurecido no era capaz de amar.

Segundo: el camino de la Gracia: Reconocer nuestra incapacidad de cumplir la ley, arrepentirnos de nuestros pecados y acogernos a la Gracia de Dios mediante Su Hijo Jesucristo, que ha cumplido la ley a la perfección en nuestro lugar, y por su sangre nos limpia de todo pecado.

A) El camino legal, como hemos dicho, requiere el cumplimiento perfecto de Su ley de amor durante toda la vida sin fallar ni una vez, y observando todos los mandamientos de la ley; como así nos lo hace saber el apóstol Santiago:

Santiago 2:10-12: “Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. (11) Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. (12) Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad.

También el mismo Jesús propone este camino al “joven rico”, para hacerle ver que no cumplía la ley, y que era necesario que abandonara al dios de la riquezas, para seguir al verdadero Dios, que es Jesús. Él sabía que este joven rico jamás podría salvarse tratando de guardar la ley, pero quería mostrarle lo pecador que era; pues amaba más las riquezas que a Dios. Por eso le propone, que venda todo lo que tiene, lo dé a los pobres y le siga. Ésta es la única forma de salvación, entregarse a Cristo, pero para eso era necesario abandonar los demás dioses que controlaban la débil carne (Lucas 18:18-23).

Lucas 18:18-23: Un hombre principal le preguntó, diciendo: Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna? (19) Jesús le dijo: ¿Por qué me llamas bueno? Ninguno hay bueno, sino sólo Dios. (20) **Los mandamientos sabes:** No adulterarás; no matarás; no hurtarás; no dirás falso testimonio; honra a tu padre y a tu madre. (21) Él dijo: Todo esto lo he guardado desde mi juventud. (22) Jesús, oyendo esto, le dijo: **Aún te falta una cosa: vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven, sígueme.** (23) Entonces él, oyendo esto, se puso muy triste, porque era muy rico.

Nadie en ninguna época de la historia de la humanidad ha podido salvarse cumpliendo la ley a la perfección, porque ¿quién ama a Dios con todo su alma y corazón, y al prójimo como a sí mismo? Por eso, la Palabra de Dios, enseguida, nos desengaña para que no tratemos de conseguir un objetivo imposible, y caigamos en maldición, y nos dice lo siguiente:

Todos somos pecadores y la paga de nuestro pecado es la muerte (Romanos 6:23)

Romanos 3:9,10,23: “...todos están bajo pecado...No hay justo, ni aun uno” [...] (23) “Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”

Tratar de salvarse cumpliendo la ley resulta en maldición para el que lo intenta.

Gálatas 3:10-13: Porque **todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición,** pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. (11) **Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá;** (12) y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. (13) **Cristo nos redimió de la maldición de la ley,** hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero),

Porque es imposible para el ser humano, que es “carne débil” y pecaminosa, cumplir la ley.

Romanos 8:3-4: Porque **lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne,** Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; (4) **para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros,** que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

El hombre no es justificado (salvado) por las obras de la ley

Gálatas 2:16-21: sabiendo que **el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo,** nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, **por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.** [...] (19) Porque yo

por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. (20) **Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí;** y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. (21) No desecho la gracia de Dios; pues **si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.**

En resumen, todos somos pecadores porque la ley nos condena, y todos podemos acogernos a la gracia de Dios. (Romanos 8:28-39; Efesios 1:4-14). Reconozcamos humildemente nuestra condición de pecadores, y renunciemos a salvarnos mediante las obras porque por muy buenas que sean nunca pueden pagar la deuda del pecado, sólo “...*acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.*” (Hebreos 4:16)

Romanos 7:24,25: ¡Miserable de mí! ¿quién me librá de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.

Hebreos 4:14-16: Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios, retengamos nuestra profesión. 15 Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. 16 **Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.**

Por tanto, el camino de la gracia, el único que nos lleva a la salvación.

3. La ley es un ayo para llevarnos a Cristo

Cuando vemos que el camino legal, el de guardar la ley a la perfección, sin fallar en un punto, y durante toda la vida es imposible, entonces, la ley se convierte en nuestro ayo que nos conduce a Cristo para acogernos a Su Gracia y ser salvos por medio de Él, aparte totalmente de la ley moral.

Gálatas 3:24: De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.

Es decir, en Cristo somos justificados, o sea, salvados, no por cumplimiento de la ley, ni por ninguna buena obra que hayamos hecho, sino solamente por la fe en Cristo que salva.

Pablo compara la función de la ley con la de un ayo, tutor o pedagogo, cuya misión era corregir, guiar y proteger al heredero entre tanto no hubiera alcanzado la edad de emancipación. El niño aunque heredero del padre, estaba sometido a la autoridad del tutor, que constantemente le corregía y le indicaba lo que estaba bien y mal, al igual que lo hace la ley moral. Ésta, constantemente, descubre nuestras imperfecciones y nuestras transgresiones. Por más que nos empeñemos en cumplir todos los mandamientos, siempre hay uno o más que nos es imposible guardar; y aunque logremos alguna vez satisfacer todos los requerimientos y exigencias de la ley en cuanto a la letra, o sea, externamente, haciendo uso de todo el poder de nuestra voluntad, realmente nunca cumpliremos el espíritu de la misma con nuestras propias fuerzas. Porque, como dice Pablo, “*sabemos que la ley es espiritual; mas yo*

soy carnal, vendido al pecado.” (Romanos 7:14). Veamos lo que exige la ley según Jesucristo:

Mateo 5: 21,22, 27,28, 31,32, 38-48: *Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. 22 Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; [...] 27 Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. 28 Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón. [...] 31 También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. 32 Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio. [...] 38 Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. 39 Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; 40 y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; 41 y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. 42 Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses. 43 Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.*

4. Los dos pactos: el Antiguo, simbolizado por la esclava Agar y el Nuevo por la libre Sara.

¿A qué pacto queremos pertenecer, al Antiguo Pacto, el del Sinaí, del que es figura la esclava Agar y la Jerusalén actual, y da hijos para esclavitud, o al Pacto Nuevo que procede de la promesa, que Dios hizo a Sara, la libre, que es figura de la Jerusalén de arriba, y que es madre de todos nosotros? (Ver Gálatas 4:22-26, 30,31).

Gálatas 4: (21) Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿no habéis oído la ley? (22) Porque está escrito que Abraham tuvo dos hijos; uno de la esclava,(B) el otro de la libre.(C) (23) Pero el de la esclava nació según la carne; mas el de la libre, por la promesa. (24) Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar. (25) Porque Agar es el monte Sinaí en Arabia, y corresponde a la Jerusalén actual, pues ésta, junto con sus hijos, está en esclavitud. (26) Mas la Jerusalén de arriba, la cual es madre de todos nosotros, es libre. (27) Porque está escrito: Regocíjate, oh estéril, tú que no das a luz; Prorrúmpe en júbilo y clama, tú que no tienes dolores de parto; Porque más son los hijos de la desolada, que de la que tiene marido. (28) Así que, hermanos, nosotros, como Isaac, somos hijos de la promesa. (29) Pero como entonces el que había nacido según la carne perseguía al que había nacido según el Espíritu, así también ahora. (30) Mas ¿qué dice la Escritura? Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre. (31) De manera, hermanos, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre.

En otras palabras ¿queremos pertenecer a Cristo, el hijo que viene de la promesa de Dios a Sara o, por el contrario preferimos el pacto del Sinaí, que lleva a esclavitud? ¿Somos hijos de la iglesia de Cristo o del pueblo del Sinaí?

De otra manera:

¿Cómo heredamos la bendición que Dios prometió Abraham por medio de su “simiente”? ¿Recibimos la salvación por medio de la ley o por el hijo de la promesa que es Cristo? (Ver Gálatas 3:14-18)

Gálatas 3:14-18: “14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.” 15 Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. 16 Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: **Y a tu simiente, la cual es Cristo.** 17 Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. 18 Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa.”

Debemos comprender que los gentiles nunca tuvimos nada que ver con el pacto del Sinaí, jamás estuvimos bajo la ley, ni nunca tuvimos la obligación de guardar el reposo sabático como tuvieron que hacer los judíos porque para ellos el sábado era señal de su pacto con Dios, pero para nosotros, los gentiles, nada es.

Esto es, lo que más o menos está diciendo Pablo: “la ley que vino cuatrocientos treinta años después” de la promesa que Dios hizo a Abraham, de que por su simiente (Cristo) serían benditas todas las naciones de la tierra, *no abroga, ni invalida la alianza con Abraham* porque la justicia, justificación, salvación viene por Jesús, a los que son de la fe, no a los que son de la ley. (Ver, por favor, Romanos 4:2,3, 13,14).

Romanos 4: 13,14: “Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. 14 Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa.”

Escuchemos, por favor, a San Pablo, y no nos cerremos a la verdad:

Gálatas 5:1-6:“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. 2 He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. 3 **Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley.** 4 De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. 5 Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia; 6 porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor.

Si te circuncidas para guardar la ley o intentas guardar el reposo sabático, te obligas a guardar toda la ley. Esto es lo que dice San Pablo.

Gálatas 5:13,14: “Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. **14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.** “

Gálatas 5:16-26:16 Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne. 17 Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisiereis. **18 Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.** 19 Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, 20 idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, 21 envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios. 22 Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, 23 mansedumbre, templanza; **contra tales cosas no hay ley.** **24 Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos.** 25 Si vivimos por el Espíritu, andemos también por el Espíritu. 26 No nos hagamos vanagloriosos, irritándonos unos a otros, envidiándonos unos a otros.

Gálatas 6:1-6: “Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado. 2 Sobrellevad los unos las cargas de los otros, **y cumplid así la ley de Cristo.**

Gálatas 4:8-10: Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; (9) mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? (10) **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** (11) **Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.**

Gálatas 3:1-14: ¡Oh gálatas insensatos! ¿Quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente entre vosotros como crucificado? (2) Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe? (3) ¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ahora vais a acabar por la carne? (4) ¿Tantas cosas habéis padecido en vano? si es que realmente fue en vano. (5) Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la ley, o por el oír con fe?

5. Conclusión

Gálatas 4:1-7: Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, **en nada difiere del esclavo**, aunque es señor de todo; (2) sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre. (3) Así también nosotros, cuando éramos niños, **estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo.** (4) Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, (5) para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. (6) Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! (7)

Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.

En Gálatas 4:1-7, san Pablo está haciendo un símil, y para ello utiliza una figura o metáfora de un niño que, aunque es el heredero de todos los bienes del padre, mientras todavía tenga esa condición de niño, no puede gozar de dichos bienes, sino que está bajo tutores que constantemente le están instruyendo de lo que es correcto y de lo que no lo es; de lo que debe hacer y de lo que tiene que abstenerse de hacer. Por eso, dice Pablo, que siendo dueño de todo, como heredero que es del padre, *“en nada difiere de un esclavo”*, pues tiene que obedecer todo lo que le dictan sus tutores, o exponerse al castigo. Sin embargo, esa situación de niño no es para siempre, sino *“hasta el tiempo señalado por el padre”* (Versículo 2).

Ahora viene el símil, pues compara esta situación que sufre el niño con la de todo ser humano que está en *“esclavitud bajo los rudimentos del mundo”* (Versículo 2). Los rudimentos del mundo es toda la ley de Moisés o de Dios. Empiezo por Moisés, pues algunos se escandalizarían si dijera la ley de Dios directamente. Pero, ¿de quién es la ley de Moisés sino de Dios que la dictó? La ley de Dios intentaba desde fuera reprimir a *“la carne”* para que no cometiera malas acciones. ¿Es por eso la ley pecaminosa? *“En ninguna manera”* (Romanos 7:1). *“La ley es buena”* (1ª Timoteo 1:8-10)

1ª Timoteo 1:8-10: Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; (9) conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, (10) para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina,

Y ¿cómo *“lo que es bueno, vino a ser muerte”* (Romanos 7:13)? Porque la ley se limita a decir lo que es pecado, y no nos da poder para vencerlo ni cambia nuestro corazón pecaminoso, por lo tanto nos deja muy mal, con sentimientos de culpa que nos matan. La función de la ley es la misma que la de los tutores con el niño, es decir, mostrar lo que está mal, y advertirnos, que su transgresión conlleva un castigo, una penalidad.

Romanos 8:3-4: Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; (4) para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

¿Hasta cuándo se extiende esa situación semejante a la de un niño heredero pero esclavo de sus tutores? Mientras uno este bajo los rudimentos del mundo, o sea bajo la ley de Dios, y hasta que sea redimido por Su Hijo, entonces es adoptado como hijo: *“Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo”* (Gálatas 4:5-7).

¿Cuándo termina la esclavitud del pecado? *“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, (5) para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos”* (Gálatas 4:4,5).

Cristo vino físicamente, hace poco más de dos mil años, cuando abandonó su trono celestial, y su forma espiritual divina y se encarnó, al nacer de una mujer, la virgen María.

Sin embargo, antes, para el AT, y después de ese momento, para todos los del NT, tenemos acceso a Él por medio de su Espíritu. Antes, en el AT, el acceso, era por la fe en Cristo. Siempre en toda época el acceso al Salvador ha sido por la fe. Antes, la redención por la sangre de Cristo estaba en el futuro, pero ahora, no tenemos excusa, porque es una realidad que ha sido cumplida en el pasado.

Hebreos 9:11-15: Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, (12) y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención. (13) Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, (M) y las cenizas de la becerra (N) rociadas a los inmundos, santifican para la purificación de la carne, (14) ¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo? (15) Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, [a] para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna.

Hebreos 10:19-23: Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, (20) por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne, (21) y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, (22) acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones (F) de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura. (G) (23) Mantengamos firme, sin fluctuar, la profesión de nuestra esperanza, porque fiel es el que prometió.

¿Cuándo los seres humanos del AT experimentaron la libertad de estar con Cristo?

Cuando dejaron de caminar como niños bajo la ley, y se aferraron por la fe al Cristo prometido a Abraham, por medio de Espíritu de Cristo que habló a sus corazones y les hizo sentirse como hijos nacidos de nuevo y siendo capaces de exclamar “¡Abba¹, Padre!” (Abba o Abbá es una expresión que denota

¹ Jesús en Getsemaní decía ¡Abba, Padre!; todo es posible para ti; aparta de mí esta copa; pero no sea lo que yo quiero, sino lo que quieres tú” (Marcos 14:36). Abba o Abbá es un nombre arameo que, en labios de Jesús, expresa la familiaridad del Hijo con el Padre, ver Mt 11:25-26p; Jn 3:35; 5:19-20; 8:28-29, etc. por eso será puesto en boca de los cristianos, Romanos 8:15; Gál 4:6, a los que el Espíritu, Rom 5:5+, hace hijos de Dios, Mateo 6:9; 17:25+; Lucas 11:2, etc. (Comentario NBJ, 1998) a Marcos 14:36.

familiaridad con el Padre, lo que demuestra que se es hijo. Cristo dijo lo mismo en el Getsemaní cuando se dirigió al Padre para que apartase la copa del sufrimiento: Marcos 14:36)

En el NT ocurre lo mismo, pero más fácil, pues Cristo ya vino físicamente: “cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley” (Gálatas 4:4). Aunque ahora ya Cristo ha venido físicamente, muchos todavía caminan bajo la ley de Dios, porque Cristo todavía no ha entrado en sus corazones por medio de Su Santo Espíritu, y como no han nacido de nuevo, no son hijos, por tanto siguen bajo el tutor o ayo hasta que “crezcan y maduren” y dejen atrás “*los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar*” (Gálatas 4:8-11). En el versículo diez – “*Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años*”– se ve claramente que esos pobres rudimentos se refieren a la ley de Dios, aquella que manda guardar el reposo sabático del cuarto mandamiento y los demás días festivos que son santa convocación para Jehová (ver por ejemplo Éxodo 12:16; Levítico 23:3, 24; 23:36; Núm. 28:26; 1ª Crónicas 23:31; 2 Crónicas 2:4; 8:13; 31:3; Esdras 3:5; Nehemías 10:33; Isaías 1:13; Oseas 2:11; etc.)

1 Crónicas 23:31: y para ofrecer todos los holocaustos a Jehová **los días de reposo, lunas nuevas y fiestas solemnes**, según su número y de acuerdo con su rito, continuamente delante de Jehová;

2 Crónicas 31:3: El rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de **los días de reposo, nuevas lunas y fiestas solemnes, como está escrito en la ley de Jehová.**

Gálatas 4:8-11: Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; (9) mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? (10) **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** (11) Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.

Por tanto, el camino legal para la salvación no sirve en absoluto, pues los seres humanos tenemos una naturaleza pecadora que necesita ser regenerada, por medio de la Palabra de Dios y la convicción del Espíritu Santo actuando en nuestras conciencias. Cuando “crecemos o maduramos”, dejamos de ser “niños”, es decir, nos arrepentimos y nos acogemos a la Gracia de Cristo, entonces, dejamos de estar bajo la ley, porque hemos nacido de nuevo y adoptados como hijos de Dios. Ahora, ya no necesitamos la ley el tutor que nos diga lo que está bien y lo que está mal, pues Cristo vive en nosotros, somos su templo (1ª Corintios 3:16), sus hijos, nos ha transformado en nuevas criaturas en Cristo (1ª Corintios 3:16; 6:19; 2 Corintios 6:16) y Su Espíritu nos guía para ser hijos de Dios y a toda la verdad (Juan 14:26;16:13)

Romanos 8:1-17: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús [...] (2) Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.

Romanos 8:7-17: Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; (8) y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. (9) Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. **Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.** (10) Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia. (11) Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros. (12) Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; (13) porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. (14) Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. (15) **Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre!** (16) El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. (17) Y si hijos, también herederos;(A) herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.

4: ¿Cuál es la Ley del pecado y de la muerte? ¿Existen dos leyes, la espiritual y la que nos lleva a la muerte?

1. Introducción*

Estimada hermana en Cristo, te felicito por las preguntas tan interesantes e importantes que me planteas en tu último correo, y, también, porque compruebo que te ocupas de estudiar las Sagradas Escrituras, alimentándote de ellas como “pan de vida” y Palabra de Dios, “...las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús...” (2ª Timoteo 3:16,17).

Los importantes interrogantes te surgieron al leer los siguientes versículos del capítulo siete de la Epístola que San Pablo dirigió a los Romanos:

Romanos 7:21-25: “Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. 22 Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; 23 pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. 24 ¡Miserable de mí! ¿quién me librá de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.”.

Y no pudiste sino preguntarte a ti misma lo siguiente:

“¿Existen dos leyes, una, espiritual, y, otra, la que nos lleva a la muerte? En Romanos 7:25 Pablo habla de que entiende que tiene que someterse a la ley de Dios pero su humanidad le lleva a someterse a la ley del pecado ¿Qué ley es ésta? ¿Es una tercera ley o Pablo habla de la ley de Moisés por medio de la cual nos enteramos del pecado que tenemos dentro de nosotros y vamos y nos sometemos bajo la gracia del Señor para no ser mas esclavos de esta ley?

¿A cuántas leyes se refiere el gran apóstol Pablo en esos pocos versículos de Romanos 7:21-25?

¿Se trata de una única ley o de varias leyes?

* Las referencias bíblicas están tomadas de la versión Reina Valera de 1960 de la Biblia. Las negrillas y los subrayados realizados al texto bíblico son nuestros.

¿Existen dos leyes, una espiritual –la ley de Dios—, y otra, –la ley del pecado— que nos lleva a la muerte? (Romanos 7:25).

¿Es la ley del pecado una tercera ley o se trata de la ley de Moisés? ¿Cuál es la ley del pecado y de la muerte?

En el cuerpo de este estudio trataremos de responder estas cuestiones.

2. Qué significa el término ley en la Biblia

En el mundo y la naturaleza existen muchas leyes, unas de origen humano y otras de creación divina. Todo lo existente está regido por leyes naturales.

La palabra “**ley**” tiene varias acepciones. Citaremos sólo algunos significados como ejemplos que obtenemos de los diccionarios¹:

1. Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.
2. Cada una de las relaciones existentes entre los diversos elementos que intervienen en un fenómeno.
3. Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.
4. Es un vínculo constante entre un antecedente y un consecuente, entre el estado actual del mundo y su estado inmediatamente posterior.²

Lo que aquí nos interesa saber es qué significa generalmente el término “ley” en la Biblia, y, por extensión, a qué se está refiriendo San Pablo, cuando nombra la palabra ley, ya sea con “apellidos” o sin ellos. Para ello, en primer lugar, recurriremos a lo que declaró el mismo Cristo.

¿A qué se refería Jesucristo cuando habló de la ley? Veamos:

Mateo 5:17: “No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento.” (Biblia de Jerusalén, 1998).

Mateo 22:37-40: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Éste es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas”.

Lucas 16:16,17: “La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él, (17) Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustré una tilde de la ley.”

Lucas 24:44: “... era necesario que se cumpliera todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos”.

Todas estas declaraciones registradas en los Evangelios de Mateo y Lucas proceden del mismo Jesucristo. Creo que nadie pone en duda, que aluden al Antiguo Testamento o Biblia hebrea. Sin embargo, habla en singular cuando se

¹ Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2003

² <http://es.wikipedia.org>

refiere a la ley. No dice “las leyes” ¿Por qué lo hace así, si Dios reveló muchos tipos de leyes al pueblo de Israel?

Además de los Diez mandamientos, Él les dio también otras muchas leyes (Éxodo 24:3), que Moisés después escribió en el llamado libro de la Alianza (o del Pacto: Éxodo 24:4, 7), o libro de la Ley (Deut. 29:21; 30:10; 31:26). Este libro es el que Dios mandó que se colocara al lado del arca del Pacto o Alianza (Deuteronomio 31:26). Es el libro de la ley de Moisés (Josué 1:8; 8:31,34; 23:6); pero, al mismo tiempo, también es el libro de la ley de Dios (Josué 24:26).

¿Qué contiene el libro de la ley de Moisés o de Dios?

Contiene “el Código de la Alianza o del Pacto”, es decir todas las leyes que Dios consideró necesarias para que su pueblo Israel no sólo conquistara Canaán sino para su establecimiento como pueblo, las relaciones entre unos y otros, y para su gobierno teocrático³. En los versículos citados hay, junto con leyes morales que siguen teniendo vigencia, otras leyes que no la tienen en absoluto. Por ejemplo:

Ejemplos de leyes abolidas, no están vigentes porque ya no tienen sentido, y tampoco el NT se recogen sus principios:

Éxodo 20:24-26: Altar de tierra harás para mí, y sacrificarás sobre él tus holocaustos y tus ofrendas de paz, tus ovejas y tus vacas; en todo lugar donde yo hiciere que esté la memoria de mi nombre, vendré a ti y te bendeciré. 25 Y si me hicieres altar de piedras, no las labres de cantería; porque si alzares herramienta sobre él, lo profanarás. 26 No subirás por gradas a mi altar, para que tu desnudez no se descubra junto a él.

Éxodo 21:22-25: Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces. 23 Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, 24 ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, 25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

Éxodo 23:14-17: Tres veces en el año me celebraréis fiesta. 15 La fiesta de los panes sin levadura guardarás. Siete días comerás los panes sin levadura, como yo te mandé, en el tiempo del mes de Abib, porque en él saliste de Egipto; y ninguno se presentará delante de mí con las manos vacías. 16 También la fiesta de la siega, los primeros frutos de tus labores, que hubieres sembrado en el campo, y la fiesta de la cosecha a la salida del año, cuando hayas recogido los frutos de tus labores del campo. 17 Tres veces en el año se presentará todo varón delante de Jehová el Señor.

Ejemplos de leyes cuyos principios siguen vigentes porque el NT recoge su espíritu:

Éxodo 23:12: Seis días trabajarás, y al séptimo día reposarás, para que descanse tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero.

Éxodo 20:23: No hagáis conmigo dioses de plata, ni dioses de oro os haréis.

³ Éxodo 20:22 – 23:19; véase además Deuteronomio 10:12-20; 11:13; 12:6,13-32; Capítulos: 13-25; etc.

Éxodo 23:7: De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío.

Éxodo 22:22: A ninguna viuda ni huérfano afligiréis

Deuteronomio 10:12-13: Ahora, pues, Israel, ¿qué pide Jehová tu Dios de ti, sino que temas a Jehová tu Dios, que andes en todos sus caminos, y que lo ames, y sirvas a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma; 13 que guardes los mandamientos de Jehová y sus estatutos, que yo te prescribo hoy, para que tengas prosperidad?

Excepto Éxodo 23:12, que no es una ley estrictamente moral sino una ley humanitaria, que ordena el descanso semanal más adecuado para la naturaleza del ser humano (Génesis 2:2,3), necesario para mantener en buenas condiciones su salud, el resto son leyes morales, cuyos principios son asumidos en el Nuevo Testamento.

Como podemos comprobar, el Código contenido en el libro de la ley de Moisés no hace distinción alguna entre leyes morales o ceremoniales. No hay dos leyes, como afirman algunos: La ley ceremonial o ritual y la ley moral o Diez mandamientos. ¿Se puede considerar acaso todo el contenido del citado libro como leyes ceremoniales cuyos principios han quedado totalmente obsoletos y por tanto, correspondieron a la época de Moisés, hasta la muerte de Cristo y ya no son necesarias ni aplicables en las sociedades en que vivimos? En nuestra opinión, creemos que no sería correcto. El libro de la ley contiene además de los Diez mandamientos, cientos de leyes morales y también otras muchas leyes ceremoniales o rituales, como las que describimos arriba.

En los versículos de los Evangelios de Mateo y Lucas citados arriba, Jesucristo, cuando nombra “La ley y los profetas”, o bien “La ley, los profetas y los Salmos” se está refiriendo al Pentateuco (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio), es decir, lo que los judíos consideran el corazón de su Biblia, lo que ellos llaman la Torá, y, también, al resto de los libros que componen el AT. O sea que Jesús está afirmando que todo el Antiguo Testamento da testimonio de que Él es el Mesías y que ha venido a cumplir la ley (la Torá) y lo que han predicho los profetas acerca de Él.

Ahora os propongo que en esas frases de Jesús sustituyamos la palabra “ley” por el concepto que normalmente entendemos los que estamos familiarizados con las religiones Católica y Adventista. Seguramente, que la mayoría identificaríamos “ley = Diez mandamientos”, el famoso Decálogo que Dios entregó a Moisés en dos tablas de piedra (Éxodo 20:1-17).

Mateo 5:17: “No penséis que he venido a abolir la Ley [los Diez mandamientos] y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento.” (Biblia de Jerusalén, 1998).

Mateo 22:37-40: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Éste es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley [los Diez mandamientos] y los profetas”.

Lucas 16:16,17: “La ley [los Diez mandamientos] y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él, (17) Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley.”

Lucas 24:44: "... era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés [los Diez mandamientos], en los profetas y en los salmos."

¿Te parece que se entendería mejor o peor? En mi opinión, es evidente que Jesús cuando nombra la ley no se está refiriendo a los Diez mandamientos sino a toda la ley, el Pentateuco o Torá. Por otro lado la Biblia no hace tampoco distinción entre la ley de Moisés y la ley de Dios, ambas son la misma ley (Éxodo 13:9-13;21:1-11; Lv. 26:46; Núm. 19:1-2; 31:21; Dt. 4:44; 30:10; Josué 8:31,34; 23:6; 24:26; Lucas 2:22-24,39; Hebreos 10:28; 1ª Cor. 9:9; etc.).

3. Identificando la ley a la que hemos muerto mediante el cuerpo de Cristo.

Romanos 7:1-3: ¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que éste vive? 2 Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. 3 Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera.

En estos versículos 1-3 citados arriba, el apóstol Pablo trata de hacernos ver que la ley en general, cualquier ley, sólo tiene vigencia o domina sobre el hombre mientras éste vive. Con esta finalidad nos presenta una ilustración práctica: la esposa (y suponemos que también sería válido a la inversa en nuestra época) está sujeta a la ley del marido, es decir, se deben fidelidad mutuamente por el vínculo del matrimonio mientras vivan. El que se une a otra persona mientras el matrimonio subsiste, adultera. Sin embargo, cuando uno de los cónyuges muere, queda libre de esa ley y puede casarse con otra persona. La muerte del marido, que simboliza a Cristo, significa nuestra muerte porque Él ha sufrido en su cuerpo la penalidad de la ley que nos correspondía a cada uno de os seres humanos que se unen a Cristo. Si hemos muerto en Él, estamos libres de la ley en el sentido de que ya no puede condenarnos, aunque no la cumplamos a la perfección.

Romanos 7: 4-5: Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. 5 Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte.

Igualmente sucede con la ley moral o Diez mandamientos (el contexto nos dice que se trata de esa ley específica: No codiciarás, -Romanos 7:7). Dicha ley no tiene vigencia para los cristianos porque hemos muerto a la misma a través del cuerpo de Cristo que cumplió la ley a la perfección por nosotros y murió en nuestro lugar, sin haber cometido pecado, porque Dios *"lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él."* (2ª Corintios 5:21; ver también Romanos 8:3,4).

Romanos 7:6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

Romanos 7:7: ¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: **No codiciarás**, (Cf. Éxodo 20:17)

Romanos 7:12: De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.

Romanos 8:3-4: Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

Todos estos textos, aunque aparece varias veces la palabra “ley”, sin más, o sea, sin “apellidos”, se refieren a la misma ley, que no cabe confundir con ninguna otra ley. “la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.” (Romanos 7:12)

¿Qué ley santa tan importante fue la que Dios escribió en tablas de piedra, en el monte Sinaí, y en medio de un impresionante estruendo, humo, relámpagos y con sonido de la bocina? (Éxodo 20:17; 24:12; 31:18)

1. **La ley**, aquella en que estábamos sujetos. (Romanos 7:6)
2. **La ley** (que me dio a conocer el pecado) (Romanos 7:7)
3. **La ley**: No codiciarás, (Romanos 7:7) (Décimo mandamiento del Decálogo)
4. **La ley** santa. (Romanos 7:12)
5. **El mandamiento** santo, justo y bueno. (Romanos 7:12)
6. **La ley**, imposible de cumplir por la debilidad de la carne. (Ro. 8:3).
7. **La ley** que cumplió Jesús por nosotros. (Ro. 8:4).
8. **El régimen nuevo del Espíritu**. (Romanos 7:6) [**Sistema del Nuevo Pacto**: ley interior que Dios graba en los corazones mediante su Espíritu (Hebreos 8:10; Jeremías 31:33; Ezeq. 36:26-27)]
9. **El régimen viejo de la letra**⁴. (Romanos 7:6; 2ª Corintios 3:6) (**Sistema del Antiguo Pacto**: ley escrita, externa del AT, código sobre el que se basaba el Antiguo Pacto. “*Ministerio de muerte grabado con letras en piedras*”; 2ª Corintios 3:7).

Antes de unirnos a Cristo estábamos en la carne y bajo la ley de Dios (Romanos 7:5). Sirviendo al pecado. Ahora, hemos muerto en Cristo y somos de Él. Estamos bajo su gracia, libres de la ley y del pecado y siervos de Dios (Romanos 6:16-22). Cuando estábamos en la carne, el pecado que está en nosotros, por medio de la ley, revivía (Romanos 7:9-22); en primer lugar, despertando nuestra conciencia de su letargo; y en segundo lugar, excitando nuestro deseo hacia lo prohibido, provocando una rebelión contra Dios en nuestra vieja naturaleza, a favor de satisfacer los deseos de la carne. La ley no puede hacer otra cosa que acusarnos de ser pecadores, denunciar a nuestra

⁴ El régimen de la ley, al prohibir el pecado, no conseguía más que dar sentencia de muerte contra el hombre transgresor (ver Ro. 7:7. Esta es la sentencia que Dios suprime, ejecutándola en la persona de su Hijo: después de haberle “hecho pecado”, 2 Cor. 5:21, “sometido a la Ley”, Ga 4:4, y “maldito” por ella, Ga. 3:13, le entregó a la muerte en cruz, clavando en el leño y destruyendo en su persona el documento que contenía nuestra deuda y nos condenaba. (Comentario a Colosenses 2:14: BJ, 1998)

conciencia su incumplimiento en pensamientos y/u obras, sin darnos el poder necesario para vencer al pecado que mora en nosotros.

El problema, pues, consiste en que, el ser humano, no puede ser fiel a Dios y a la ley por más que lo desee o lo procure, si antes no pasa de ser carnal a espiritual. Mientras el hombre o la mujer viven según su naturaleza carnal *“no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden”*; *“por cuanto los designios (las tendencias) de la carne son enemistad contra Dios”* (Romanos 8:7). El cristiano, en cambio, cuando muere la naturaleza carnal, el viejo hombre (Efesios 4:22-24), muere asimismo a la ley y al pecado, *“... mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.”* (Romanos 7:4).

En definitiva, quedamos *libres* de la ley de Dios porque morimos a ella por medio del cuerpo de Cristo muerto en la cruz, en lugar nuestro. *“Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree.”* (Romanos 7:4). El objetivo de la ley es evidenciar nuestros pecados para conducirnos a Cristo. *“De manera que la ley ha sido nuestro ayo (o pedagogo⁵), para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. 25 Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, 26 pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; 27 porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.”* (**Gálatas 3:24-27**).

Cuando ejercemos fe en Cristo, como nuestra justicia (1ª Corintios 1:30; Romanos 3:21-26), *“Porque somos sepultados juntamente con él [Cristo], para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. 5 Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección;”* (Romanos 6:4-5)-, entonces la ley y el pecado dejan de tener poder sobre nosotros, porque ha muerto *“... nuestro viejo hombre [que] fue crucificado juntamente con él [Cristo], para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado.”* (Romanos 6:6). *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”* (Romanos 6:14). Sin embargo, tengamos en cuenta que mientras tanto no nos apropiemos de la muerte de Cristo, seguiremos bajo la condenación de la ley divina, y la ley de la fe no tendrá efecto en nuestra vida (Romanos 3:27). Es imposible y totalmente incompatible estar con Cristo y al mismo tiempo estar bajo la Ley. *“Porque **mientras estábamos en la carne**, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte.”* (Romanos 7:5). De este texto deducimos que antes de morir con Cristo estábamos en *la carne* (7:5), sin el poder de Cristo para vencer al pecado. En este momento se hace necesario que comprendamos bien que es “estar en la carne”.

⁵ Una vez que el pedagogo ha llevado a los niños al maestro, concluye su cometido. Este era el cometido preparatorio, esencialmente temporal, de la Ley, realizado ya por la fe en Cristo y por la gracia, Rom. 6.14-15+; ver Mt 5.17+. (Comentario a Gálatas 3.24; BJ, 1998,)

¿Qué significa estar en “la carne”, vivir o andar en la misma según Pablo?

En primer lugar, debemos averiguar qué quieren decir las Sagradas Escrituras cuando emplean el término “carne”. ¿Se están refiriendo sólo al substrato material que compone todo organismo humano o por el contrario, “carne” simboliza el ser humano en su totalidad, resaltando la debilidad de su naturaleza caída (Mateo 26:41)? Dejemos que la Santa Biblia hable:

Génesis 6:3: Y dijo Jehová: No contendrá mi espíritu con **el hombre** para siempre, porque ciertamente **él es carne**; mas serán sus días ciento veinte años.

Zacarías 2:13: Calle **toda carne** delante de Jehová; porque él se ha levantado de su santa morada.

Jeremías 25:31: Llegará el estruendo hasta el fin de la tierra, porque Jehová tiene juicio contra las naciones; **él es el Juez de toda carne**; entregará los impíos a espada, dice Jehová.

Con los textos citados arriba queda meridianamente claro que la Escritura llama “carne” al ser humano en su totalidad.

Luego si todos estamos hechos del mismo tipo de “carne” ¿Qué mal hay en estar o vivir en la carne? ¿Podemos vivir en otro medio distinto de la “carne”? Todos somos seres humanos caídos. Esto quiere decir, que todos hemos pecado y tenemos en nuestra naturaleza el germen del pecado, o sea la tendencia al pecado, por el pecado de Adán. El mal entró en el mundo por la actuación de un hombre (Romanos 5:12). Por tanto, la responsabilidad del pecado en el mundo se debe a la propia voluntad humana (Romanos 5:12-14). El estigma del pecado lo llevaremos en nuestra carne hasta que muramos o seamos transformados a la semejanza de Cristo resucitado cuando Él venga en gloria (1ª Tesalonicenses 4:13-18). Nuestra carne es débil (Mateo 26:41).

“**Estar en la carne**” significa que no somos capaces de dominar los apetitos desordenados sino que ellos toman nuestro control y resultamos esclavizados por nuestro propio egoísmo y por querer satisfacer a toda costa nuestros deseos pecaminosos. En este punto, debemos aclarar que las concupiscencias a que aludimos no se limitan a las sexuales, como “... *son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia*”, sino también a la “*idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, 21 envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas*”; (Gálatas 5:19-21).

Por tanto, en ese “**estar en la carne**” están implicados nuestros propios **pensamientos** naturales, **voluntad** (deseo) natural egoísta y **capacidad** natural humana, condicionada por los apetitos que anteriormente citamos. Por otra parte, tenemos que dejar claro que, la “carne”, entendiendo en este caso el substrato material que forma nuestro organismo o cuerpo humano no es mala ni pecaminosa. “Jesucristo tomó nuestra misma carne cuando se encarnó, y no había pecado en Él.

“La relación entre el pecado y la carne no es ni inherente ni necesaria; es accidental, determinada por un hecho histórico y capaz de desaparecer por la

actuación del Espíritu Santo, siendo sin embargo cierto, que no está en nuestra mano el poder superarlo sin ayuda, lo que implica la necesidad del Salvador.”⁶

De ninguna manera podemos caer en un dualismo entre “carne” y espíritu, rechazando, como lo hacían los gnósticos, a la materia como portadora del mal, y teniendo al espíritu puro como el único bien posible.

“**Estar en la carne**” también es confiar en nuestras propias fuerzas para vencer el mal y la tentación. Intentar cumplir la ley como una norma exterior a nosotros mismos. Tratar de justificarse por medio de hacer las obras de la ley (Gálatas 3:16).

El apóstol Pablo nos presenta otro claro ejemplo de actuación carnal en el siguiente texto:

1ª Corintios 3:3: porque aún sois carnales; pues habiendo entre vosotros celos, contiendas y disensiones, ¿no sois carnales, y andáis como hombres?

Como dijimos antes, situarnos bajo la ley es no dejarse guiar por el Espíritu Santo (Gálatas 5:18), y no acogerse a su poder sino confiar en nosotros mismos. Ello produce las obras de la carne que hemos visto antes e impide dar los frutos del Espíritu. (Gálatas 5:22-25). El Espíritu Santo y “la carne” están en oposición. Donde impera “la carne” no reina el Espíritu. (Gálatas 5:16,17). Veamos los textos que apoyan lo que afirmamos:

Gálatas 5:16-18: Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne. 17 **Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí,** para que no hagáis lo que quisieréis. 18 **Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.**
Gálatas 5:13: Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que **no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros.** 14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

La clave del triunfo del cristiano es vencer a la carne por medio del Espíritu Santo. Él nos conduce al bien y da poder para crucificar a nuestro viejo hombre, con sus apetitos y pasiones ilícitas. Sólo Cristo pudo vencer al poder del pecado, y sólo Él por medio del Espíritu Santo nos capacitará para la victoria final. Si no tenemos el Espíritu de Cristo no somos de Él. A continuación citamos los pasajes que respaldan lo que hemos aseverado:

Romanos 8:9,10: **Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu,** si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. **Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.** 10 Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia.
Romanos 6:6-8: sabiendo esto, que **nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido,** a fin de que no sirvamos más al pecado. 7 Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado. 8 Y si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él;
Gálatas 3:19-21: Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. 20 **Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí;** y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el

⁶ www.encyclopediacatolica.com/utiles/mail/mail.php

cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.

“Pues aunque andamos en la carne, no militamos según la carne; (4) porque las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas,...” (2ª Corintios 10:3,4).

4. ¿Cuáles son la ley del pecado y de la muerte y otras citadas en Rom. 7: 21-25 y 8:1-3?

En el contexto inmediato, Romanos 7:14-20, Pablo narra su vivencia, pero no sabemos exactamente, si se refiere a la que tuvo como creyente judío, o la que experimentó después de su conversión a Cristo. En cualquier caso, se trata de una experiencia bastante común de los cristianos en general, quizá muy coincidente con la de mayoría de los cristianos legalistas. En el fiel cristiano es, pues, normal que exista durante toda su vida una lucha entre lo carnal y lo espiritual; entre el hombre exterior o viejo y el ser interior; el yo carnal (la totalidad del ser: emociones, pensamientos, instintos, etc.) se opone al yo espiritual, o sea a la parte espiritual y racional de nuestra mente (la zona de la conciencia y/o consciencia). Por eso, el Apóstol nos advierte que *“si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis.”* (Romanos 8:13). El hombre interior, que se deleita en la ley de Dios (22), quiere hacer el bien pero se enfrenta al yo carnal, donde mora el pecado, entonces su yo consciente se da cuenta que *“el mal está en mí/él”* (7:21). Esa ley que está en mis/[sus] miembros se rebela contra la ley de su/mente, y le lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis/[sus] miembros. (7:23). Analicemos las Leyes citadas por san Pablo en Romanos 7:21-25 y Romanos 8:1-4:

Romanos 7:21-25: “Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. 22 Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; 23 pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. 24 ¡Miserable de mí! ¿quién me librá de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.”.

Romanos 8:1-4: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

En efecto, Él habla de las siguientes leyes:

- 1. La ley del mal [que] está en mí.** (7:21). El mal, o sea, el pecado que mora en la carne. Esto es una ley que viene de Adán (Génesis 2:17;3:3). *“El pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuantos todos pecaron.”* (Romanos 5:12).

2. **La ley de Dios (7:22).** La que me mostró lo sobremanera pecaminoso que es el pecado, y éste produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno [la ley de Dios] (Ver Romanos 7:13).
3. **La ley en mis miembros (7:23).** La ley del pecado que citábamos en el punto primero actúa en mis miembros, o sea en mi carne. Toda la humanidad ha caído bajo esa ley, a la que sólo se puede vencer aceptando el sacrificio sustitutorio de Cristo en la cruz. O sea muriendo en Cristo, que a causa de esta ley condenó al pecado en su carne. (Romanos 8:3).
4. **La ley de mi mente (7:23).** La ley del hombre interior, el espíritu que se opone a la carne y lucha contra ella.
5. **La ley del pecado que está en mis miembros (7:23).** La ley del pecado tiene potestad sobre el ser carnal, pero no sobre el ser espiritual guiado por el Espíritu Santo.
6. **La ley del pecado (7:25: “Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, más con la carne a la ley del pecado.”).** La que explicamos en puntos anteriores, de la que somos libertados únicamente por la ley **del Espíritu de vida en Cristo Jesús**.
7. **La ley del pecado y de la muerte (8:2).** Otra manera de nombrar la ley del pecado que habita en la carne. Esta ley dice que “*El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo; la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él.*” (Ezequiel 18:20). O como afirma San Pablo: “*Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.*” (Romanos 6:23). De la que somos libertados únicamente por **la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús**.
8. **La ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús (8:2).** Esta ley es la única capaz de librarnos de la ley del pecado y de la muerte. Es la ley del nuevo pacto o sea el ministerio del Espíritu también llamado ministerio de justificación (2ª Corintios 3:8,9), por medio del cual “*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio del Señor Jesucristo.*” (Romanos 5:1). También esta ley es llamada por Pablo “*la ley de la fe*” (Romanos 3:27). “*...donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.*” Y somos transformados a imagen del Señor por el Espíritu del Señor (2ª Corintios 3:17,18). “*Porque todos los guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios.*” (Romanos 8:14).

Ahora bien, ¿Qué medio utiliza el Espíritu Santo para librarnos de la ley del pecado y de la muerte y de la ley que nos condenaba? Este medio es, sin lugar a duda, el Evangelio, “*poder de Dios para salvación a todo aquel que cree.*” (Romanos 1:16). A continuación algunos textos que prueban esta afirmación:

Romanos 1:16,17: Porque no me avergüenzo del evangelio, **porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree;** al judío primeramente, y también al griego. 17 **Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe,** como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá.

Nuestro Salvador Jesucristo, quitó la muerte y sacó a luz la vida y la inmortalidad por el evangelio

2ª Timoteo 1:10: pero que ahora ha sido manifestada [la gracia] por la aparición de **nuestro Salvador Jesucristo, el cual quitó la muerte y sacó a luz la vida y la inmortalidad por el evangelio.**

5. Conclusión

La ley de Dios o de Moisés, ambas son la misma ley, santa, justa y buena, *“porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.”* (Romanos 3:20). La ley no puede salvarnos porque no tiene poder en ella misma. Sólo puede condenarnos, y hacernos sentir morir, porque acrecienta el pecado de la conciencia dormida de dos maneras. Una evidenciando nuestros pecados y despertando nuestra aletargada conciencia. Y dos, excita el deseo hacia lo prohibido, provocando una rebelión de la carne contra el Espíritu. *“Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; [la cual es Cristo]”* (Gálatas 3:19pp. Cf. 3:15-17); y para conducirnos a Cristo. *“De manera que la ley ha sido nuestro ayo (o pedagogo), para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. 25 Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, 26 pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; 27 porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.”* (Gálatas 3:24-27).

Venida la fe, y una vez en Cristo, la Ley ya no tiene potestad alguna porque hemos muerto por medio del cuerpo de Cristo (Romanos 7:4,6). *“Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron; 15 y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos.”* (2ª Corintios 5:14,15). La justicia perfecta que exige la ley se cumple en Jesucristo, y al convertirse en pecado por nosotros, salda nuestra deuda con la ley, con su muerte vicaria en la cruz por los pecadores: *“21 Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él.”* (2ª Corintios 5:21). Por medio del cual *“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio del Señor Jesucristo.”* (Romanos 5:1). **“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.”** (Romanos 8:1-4).

Las Sagradas Escrituras hablan de tres leyes: **La primera** es común para toda la humanidad, **la ley del pecado y de la muerte**. Todos hemos pecado y todos merecemos la muerte. Esta ley que está en nuestros miembros, es decir, en nuestra carne, es la ley del pecado que nos transmitió Adán, o sea la tendencia carnal por la que todos pecamos. Jesús se refiere también en Juan 8: 34 a la misma cuando nos habla de la esclavitud del pecado: *“...aquel que hace*

pecado, esclavo es del pecado.” **La segunda es la ley de Dios**, que afecta a todos los que la conozcan y no la obedezcan a la perfección sino están en Cristo. En caso de que estuvieran sin ley, su conciencia les acusará o defenderá sus razonamientos (Romanos 2:15, 16). **La tercera es la ley del Espíritu de vida**, la única que puede librarnos del pecado y de la muerte y de la condenación de la ley de Dios. Todo el mundo puede acogerse a esta ley obedeciendo al Evangelio mediante la fe en Jesucristo. Los cristianos, deben someterse a la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús, siendo obedientes mediante la fe, a Cristo y a su Evangelio, que *“es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree.”* (Romanos 1:17). Ésta es la ley de la libertad (Santiago 1:21-25; 2:12). *“Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; (32) y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.”* (Juan 8:31,32). Luego conocer la verdad y permanecer en su palabra (que es la verdad: Juan 17:17) nos hace libres. Considerémonos hijos de Dios si estamos en Cristo:

Romanos 8:12-17: Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; 13 porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. 14 Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. 15 Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! 16 El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. 17 Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.”

Para que podamos decir como el apóstol Pablo:

“Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí.” (Gálatas 2:20)

Si deseas hacer algún comentario a este estudio, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: carlosorts@gmail.com

5: ¿Cuál es la Ley que Dios escribe en el corazón?

1. Introducción

Estimado George, le agradezco que contactara conmigo y que me hiciera las siguientes interesantes preguntas:

“Tengo una pregunta sobre la ley que se escribe en el corazón del creyente bajo el nuevo pacto. ¿Cuál es esa ley que se escribe en el corazón? Sé que el Espíritu Santo escribe esa ley, pero ¿cuál es su cometido? ¿Cuál es el propósito de escribir la ley en nuestro corazón y mente?” (George).

Su interesante pregunta se basa en los siguientes pasajes bíblicos del Antiguo y Nuevo Testamento:

En Jeremías 31:31-34 se encuentra la promesa del Nuevo Pacto que Dios hará con las casas de Israel y Judá: *“Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón”*

Jeremías 31:31-34: He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. (32) No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. (33) Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: **Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón;** y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. (34) Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.

Y en Hebreos 8:6-13 se nos anuncia el cumplimiento de la promesa con el Nuevo Pacto en Cristo.

Hebreos 8:6-13: Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto **es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas.** (7) Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo. (8) Porque reprendiéndolos dice: *He aquí vienen días, dice el Señor, En que estableceré con la casa de Israel y la casa de Judá un nuevo pacto;* (9) *No como el pacto que hice con sus padres El día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto; Porque ellos no permanecieron en mi pacto, Y yo me desentendí de ellos, dice el Señor.* (10) *Por lo cual, este es el pacto que haré con la casa de Israel **Después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en la mente de ellos, Y sobre su corazón las escribiré;** Y seré a ellos por Dios, Y ellos me serán a mí por pueblo;*

(11) *Y ninguno enseñará a su prójimo, Ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce al Señor; Porque todos me conocerán, Desde el menor hasta el mayor de ellos.*
(12) *Porque seré propicio a sus injusticias, Y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades.* (13) Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.

Nótese que Dios, por medio del profeta Jeremías, anuncia un nuevo pacto con *“la casa de Israel y con la casa de Judá”*. Pero este nuevo pacto es muy distinto al antiguo: *“No como el pacto que hice con sus padres”* (Jeremías 31:32pp). El pacto antiguo llamado “primero” en el texto Hebreos 8:13, es el pacto del Sinaí que Dios hizo con Moisés. Es el pacto que está basado en la ley de los Diez mandamientos (las tablas del pacto). Era solo para los israelitas. Sin embargo, el nuevo pacto no es solo para los judíos sino también para los gentiles. Además, éste es un mejor pacto, porque está establecido sobre mejores promesas (Hebreos 8:6), y *“ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer”* (Hebreos 8:13).

A continuación voy a tratar de responder a sus preguntas con ayuda de Dios.

2. ¿El Nuevo Pacto es solo para *“la casa de Israel”* y *“la casa de Judá”*?

Aunque la promesa del nuevo pacto va dirigida solamente para *“la casa de Israel”* y *“la casa de Judá”*, y no se nombra a los gentiles, esto es porque la Revelación es progresiva. Es solo mediante la revelación Neotestamentaria que podemos constatar que en el nuevo pacto van incluidos los gentiles, todos los de la fe, y no solo los descendientes según la carne:

Romanos 9:6-8: No que la palabra de Dios haya fallado; porque no todos los que descienden de Israel son israelitas, (7) ni por ser descendientes de Abraham, son todos hijos; sino: En Isaac te será llamada descendencia. (8) Esto es: **No los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes.**

El apóstol Pablo explica claramente que la entrada al nuevo pacto no es por obedecer o guardar la ley del antiguo pacto ni por pertenecer al pueblo de Israel, sino que por la sola fe llegamos a ser hijos de Abraham, hijos de la promesa que Dios le hizo, de que en él serían benditas todas las naciones.

Romanos 4:16: Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros:

Gálatas 3:7-10: Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. (8) Y la Escritura, previendo que **Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham,** diciendo: **En ti serán benditas todas las naciones.** (9) De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham. (10) Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.

Efesios 3:4-6: leyendo lo cual podéis entender cuál sea mi conocimiento en el misterio de Cristo, (5) misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas

por el Espíritu: (6) que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio,

El nuevo pacto anunciado por Dios por medio del profeta Jeremías (31:31), sin duda, es el que inauguró Jesús en la última Cena:

Lucas 22:20: De igual manera, después que hubo cenado, tomó la copa, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama.

3. ¿Cuál es la ley que Dios escribe en el corazón del creyente del Nuevo Pacto?

¿Es la ley natural que está escrita en todos los seres humanos? ¿Es la ley de los Diez mandamientos del Sinaí?

Si se tratara de la ley natural de la que habla el apóstol Pablo en Romanos 2:14-16, nada nuevo habría proporcionado Dios en el Nuevo Pacto, puesto que toda la humanidad la lleva escrita en su conciencia sin necesidad de ser israelita o cristiano. Aunque es cierto que las conciencias pueden haberse cauterizado parcial o totalmente, Dios juzgará, a los no cristianos, de acuerdo a las mismas, cuando sabiendo hacer el bien hacen el mal.

Romanos 2:14-16: Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, (15) mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, (16) en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.

Por otro lado, los judíos tenían además de la ley natural, toda la Torá, la cual no solo estaba escrita en tablas de piedra sino también escrita, en cierto modo, en sus corazones, debido a su constante memorización. Veamos algunos textos:

Salmos 37:31: La ley de su Dios está en su corazón; Por tanto, sus pies no resbalarán.

Salmos 40:8: El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, Y tu ley está en medio de mi corazón.

Salmos 119:10-11: Con todo mi corazón te he buscado; No me dejes desviarme de tus mandamientos. (11) En mi corazón he guardado tus dichos, Para no pecar contra ti.

Sin embargo, la ley implantada de tal manera no cambiaba las actitudes del corazón, las cuales son juzgadas por cada uno de los principios morales implicados en la letra de cada mandamiento, y que van mucho más allá de la letra del mismo. Me referiré solo, como ejemplos, al sexto y séptimo mandamientos de la ley de Dios del Antiguo Testamento, citados por Jesús en el Sermón del Monte:

Principio moral implicado en el sexto mandamiento –*No matarás*:

Mateo 5:21-22: Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. (22) Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego.

Principio moral implicado en el séptimo mandamiento –*No cometerás adulterio*:

Mateo 5:27-28: Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. (28) Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.

En el Nuevo Pacto, *“...la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte”* (Romanos 8:2). El Espíritu Santo por la fe en Cristo hace renacer al creyente, transformándole en una nueva criatura en Cristo (Juan 3:5; 2ª Corintios 5:17), y habita en él, implantando en su corazón la ley del amor, que es la única capaz de cumplir con los principios morales que van más allá de la letra, haciendo que las actitudes del corazón y de la mente estén siempre en armonía y en coherencia con el Espíritu que mora en el cristiano.

La ley que el Espíritu Santo escribe en el corazón del creyente en Cristo es el amor: *“Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas”* (Mateo 22:37-40).

Juan 13:34-35: Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. (35) En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros.

Romanos 13:8-10: No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley. (9) Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (10) El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.

1 Juan 3:11: Porque este es el mensaje que habéis oído desde el principio: Que nos amemos unos a otros.

1ª Juan 4:7-8: Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios, y conoce a Dios. (8) El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor.

Gálatas 5:6: porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor.

Lo que implanta el Espíritu Santo en nuestro corazón no es una lista de mandamientos donde el cristiano pueda mirar para comprobar si obra bien o mal, sino que Él restaura la naturaleza carnal pecadora, con el nuevo nacimiento, convirtiéndolo en una nueva criatura en Cristo Jesús (2ª Corintios 5:17), dándole una naturaleza espiritual y una conciencia nueva. Desde ese

momento ya no vive el yo carnal sino que vive Cristo en él por medio del Espíritu: *“Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí”* (Gálatas 2:20). Dios convierte el corazón para que todas sus intenciones estén dirigidas al bien. De nada sirve cumplir una ley externa o interna si los deseos del corazón son carnales, porque Dios ve, y tiene en cuenta, las intenciones y deseos del corazón:

Romanos 8:5-9: Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. (6) Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. (7) Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; (8) y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. (9) Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.

Por tanto, para entrar en el Nuevo Pacto no es requisito cumplir la ley sino aceptar el sacrificio de Cristo, su sangre derramada por nosotros. Ese es el Nuevo Pacto, y ello implica un cambio de corazón de carnal a espiritual (Ezequiel 36:26-28).

El Nuevo Pacto es la sangre de Cristo que se derrama por los pecadores (Lucas 22:20); Por eso la salvación viene cuando nuestros pecados son perdonados por medio de la sangre de Cristo, es decir, somos justificados, cuando aceptamos su muerte, el derramamiento de su sangre, la entrega de su vida en sustitución de la nuestra. Esto es lo que caracteriza este Pacto.

A partir de ese momento se experimenta la conversión y el nuevo nacimiento (Juan 3:5). El Espíritu Santo por medio de Su Palabra nos hace nacer de nuevo y nos transforma, es decir nos da un corazón nuevo, capaz de amar. La ley del amor ya no es más un elemento externo en el cristiano sino es algo que forma parte de la personalidad, porque la ley del amor que es la base de la justicia de Dios ha llegado a ser parte de la nueva naturaleza en Cristo: *“De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas* (2ª Corintios 5:17).

Ezequiel 36:26-28: Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. (27) Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra. (28) Habitaréis en la tierra que di a vuestros padres, y vosotros me seréis por pueblo, y yo seré a vosotros por Dios.

4. Conclusión: ¿Cuál es el propósito de Dios al escribir la ley en nuestro corazón y mente?

La ley es espiritual, por lo que no se puede cumplir interna o externamente, mientras la naturaleza sea pecadora. Escribir la ley en el corazón, como hemos visto implica un cambio, una transformación del corazón.

Por eso, es necesario un cambio total, porque el corazón carnal estaba corrompido o depravado, era perverso (Jeremías 17:9) y no era capaz de

amar. El propósito es sin duda restaurar la naturaleza pecadora y carnal del ser humano para que sea capaz de amar y llegue a la santidad, no por esfuerzos titánicos de la voluntad, que son imposibles para la naturaleza carnal (Romanos 8:3,7), sino por un fluir interior, un vivir en Cristo, y morir al yo carnal que muere con Cristo en la cruz cuando aceptamos su sacrificio. Por eso la ley ya no tiene poder sobre el cristiano, porque ha sido vencida por la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús.

Romanos 6:3-12: ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? (4) Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.^(A) (5) Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; (6) sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado. (7) Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado. (8) Y si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él; (9) sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñorea más de él. (10) Porque en cuanto murió, al pecado murió una vez por todas; mas en cuanto vive, para Dios vive. (11) Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. (12) No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias;

“Ahora, en Cristo Jesús somos liberados de la ley porque la ley puede condenar a la persona a la muerte sólo una vez. Una vez que la ley haya cumplido la ejecución, ¡ya no tiene jurisdicción sobre nosotros! Si hemos sido bautizados en Jesús por medio del Espíritu Santo, entonces Jesús no solamente murió por nosotros, sino también nosotros morimos en Él. Así somos liberados de la ley y del pecado, y desde el momento de liberación, debemos considerarnos muertos al pecado” (1).

Romanos 8:1-2: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. (2) Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.

Romanos 8:3-9: Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; (4) para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. (5) Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. (6) Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. (7) Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; (8) y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. (9) Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.

Romanos 8:10-17: Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia. (11) Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros. (12) Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; (13) porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. (14) Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. (15) Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! (16) El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu,

de que somos hijos de Dios. (17) Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.

Quedo a su disposición para lo que pueda servirle, y le deseo

Bendiciones

6: ¿Son los Diez Mandamientos los que implanta Dios en el corazón del cristiano?

1. Introducción

Estimado George, en mi artículo titulado "[¿Cuál es la ley que Dios escribe en el corazón?](#)" le expuse que esta ley escrita por Dios en el corazón, necesariamente sería algo distinto a una lista de preceptos implantada en el corazón del creyente, pues ello ya existía en el Antiguo Pacto; y Dios había anunciado en Jeremías 31:31-34, que el Nuevo Pacto no iba ser "...como el pacto que hice con sus padres".

El Nuevo Pacto no solo cambia la ley del Sinaí, la de las tablas de piedra (Hebreos 7:12; Mateo 5:21-48) sino que la misma implantación de la nueva ley en el corazón del creyente implica y va asociada con una transformación del corazón humano, en el que morará el Espíritu de Cristo, impulsándole a obrar de acuerdo a la ley del amor, dándole el poder o la capacidad interna que antes no tenía para amar a Dios y al prójimo no solo en la letra sino fundamentalmente en el espíritu.

Hebreos 7:12: Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley;

Usted, querido hermano, según me dice en su último correo, disiente con lo expuesto en el artículo citado arriba, y responde, afirmando lo siguiente:

"La ley que se escribe en el corazón del creyente son los diez mandamientos, no el amor. El amor es el motivo por el cual nos lleva a cumplir su ley". Note que el amor es la base para guardar los mandamientos." (George)

Juan 14:15 (BLA,1995): *Si ustedes me aman, guardarán mis mandamientos,*

Juan 14:21 (BLA,1995): *El que guarda mis mandamientos después de recibirlos, ése es el que me ama. El que me ama a mí será amado por mi Padre, y yo también lo amaré y me manifestaré a él.*

Juan 15:10 (BLA,1995): *Si cumplen mis mandamientos, permanecerán en mi amor, como yo he cumplido los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor.*

"Nuevamente, guardar los mandamientos es señal de estar en el amor a Dios a Jesús." (George)

2 Juan 1:6 (BLA,1995) : *Y el amor consiste en vivir de acuerdo a sus mandamientos.*

“Aquí Juan es más claro todavía” (George)

Romanos 7:25 (BLA,1995): *¡Gracias sean dadas a Dios por Jesucristo, nuestro Señor! En resumen: por mi conciencia me someto a la Ley de Dios, mientras que por la carne sirvo a la ley del pecado.*

“Interiormente, el hombre nuevo se deleita en la ley de Dios y se somete a ella.” (George)

Romanos 8:4 (BLA,1995) : *Así, en adelante, la perfección que buscaba la Ley había de realizarse en los que no andamos por los caminos de la carne, sino por los del Espíritu.*

Romanos 8:7 (BLA,1995) : *Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; (8) y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.*

2 Corintios 3:3 (BLA,1995): *siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.*

“Esta es una clara referencia a los diez mandamientos, no el amor.” (George)

2. ¿La ley que Dios escribe en el corazón del creyente del Nuevo Pacto son los diez mandamientos?

Puesto que los diez mandamientos son la base del Antiguo Pacto, y pertenecen a él, **la primera condición** para que se pudiera dar una respuesta afirmativa al enunciado anterior es que los diez mandamientos, en bloque, tal como fueron promulgados en el Sinaí continúen su vigencia en el Nuevo Pacto en Cristo. Esta condición no se cumple, al quedar abolido el cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, el que promulga la obligación de observar el reposo en el día sábado, séptimo de la semana

Este mandamiento del reposo sabático, lejos de ser confirmado por Jesús y los apóstoles es poco a poco desautorizado. Jesús aun estando bajo las leyes del Antiguo Pacto, lo que implicaba que seguía vigente todo el reglamento ritual para la observación del sábado, no tuvo reparos, dada su autoridad como Señor del sábado (Marcos 2:28; Lc 6:5), en comenzar a quitar al reposo sabático toda la carga ritual que poseía, pues Él tenía que preparar al pueblo para su gradual desaparición. El reposo sabático, pues, dejaría de tener vigencia a la entrada del Nuevo Pacto, cuando se consumara la muerte expiatoria de Cristo en la cruz. En ese momento, el reposo sabático, que prefiguraba el descanso de todas nuestras obras y la salvación sólo por los méritos y obra de Cristo, deja de tener sentido (Hebreos 4). Y de ahí en adelante, se obtiene el reposo, no observando un día sino depositando nuestra confianza en el Salvador. Por eso Jesús afirma que su “...Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo...” (Juan 5:17). En los siguientes versos se acusa al Señor del sábado, Jesús, de quebrantar el día de reposo. Aunque eso no es cierto, pues Jesús estaba bajo la ley del sábado y cumplió su reposo.

Juan 5: 16-18: “16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: **Mi Padre hasta ahora trabaja**, y yo trabajo. 18 Por esto los judíos aun más procuraban matarle, **porque no sólo quebrantaba el día de reposo**, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios.

En cuanto a la no vigencia del reposo sabático para los cristianos, San Pablo no puede ser más claro y contundente en los siguientes textos:

Colosenses 2: 16: Por tanto, **nadie os juzgue** en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o **días de reposo**.”

Romanos 14:5-6: Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.

Gálatas 4:8-10: Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años**. 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.

Estimado hermano, los judaizantes de la Iglesia cristiana primitiva pretendían que los cristianos guardasen toda la ley de Moisés, no solo la ley de la circuncisión que pertenece a la señal del pacto con Abraham, pero que se mantuvo vigente en el siguiente pacto – conocido como Pacto Antiguo o primer Pacto–, que Dios hizo a través de Moisés.

Este primer conflicto, que se relata en el libro de los Hechos de los Apóstoles entre los cristianos judaizantes que pretendían que los nuevos cristianos gentiles guardasen la ley de Moisés o sea de la ley del AT, provoca una especie de concilio o reunión de los líderes de la iglesia primitiva. Lo fundamental, que se relata en Hechos capítulo quince, lo destacamos a continuación:

Hechos 15:10-11,19-20,24, 28-29: Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? 11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.

[...] 19 Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, 20 **sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre**.

[...] 24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, **mandando circuncidaros y guardar la ley**,

[...] 28 **Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación**; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien.

Nadie creo negará que este concilio fue una ocasión propicia para que los apóstoles reivindicaran la necesidad de que los cristianos debían guardar la ley de Moisés y especialmente el reposo sabático. Sin embargo, nada de eso ocurrió, sino solo las citadas leyes del AT –*que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación*– se recomendaron a los cristianos y nada más.

En el Nuevo Testamento, el reposo en sábado, séptimo día de la semana, tras la muerte de Cristo en la cruz, deja de ser un mandamiento. A partir de ese momento, el día en que se reúne la iglesia primitiva es indiferente que sea sábado o domingo, no importa en absoluto. Por supuesto, que deja de ser una “obligación” para convertirse en una “devoción” o celebración. Era lógico, natural y necesario que al principio, la iglesia, formada principalmente por judíos, y durante algún tiempo, se siguiera reuniendo en las sinagogas en el día sábado, puesto que esa era la costumbre de los judíos. Allí, y en ese día, debían los apóstoles y los nuevos cristianos, ya fueran judíos o gentiles, ir a predicar a Cristo. Pero poco a poco, a medida que aumentaba el número de los gentiles que llegaron a formar parte de la iglesia primitiva, se fue escogiendo como día de reunión el primero de la semana o sea el domingo (Hechos 20:7; 1ª Corintios 16:1-2). Por eso, Hebreos 10:24 y 25 no se refiere a cumplir o guardar ningún tipo de ley sabática sino que simplemente recomienda que *“nos consideremos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; (25) **no dejando de congregarnos**, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más como veis que aquel día se acerca”*. Esto no tiene nada que ver con guardar el reposo sabático del cuarto mandamiento de la ley del Sinaí. Cualquier día es bueno para congregarse, estimularse al amor y a las buenas obras. Esa comunión entre los hermanos y con Dios, es lo único que Él requiere de nosotros (Romanos 13:10; Gálatas 5:14). Veamos como en el NT, ya muy temprano, la Iglesia primitiva se reúne en el primer día de la semana o domingo.

Hechos 20:7: El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche.

1ª Corintios 16:1-2: En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. **2 Cada primer día de la semana** cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas.

Por otro lado, reunirse en sábado a fin de cumplir el cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, que mandaba a los israelitas guardar el reposo sabático so pena de muerte (Éxodo 20:8-11; 31:15), es tratar de salvarse haciendo las obras de la ley: es ponerse bajo la ley del Antiguo Pacto y rechazar a Cristo. Así lo manifiesta San Pablo:

Gálatas 3:10-14: Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo

Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.

La ley del Sinaí o de los Diez Mandamientos, es la base del Antiguo Pacto, y forma parte del sistema de leyes llamado la Torah, que conforma el Pentateuco. Este Pacto está vinculado únicamente con el pueblo del Israel antiguo. Esto quiere decir que jamás los llamados gentiles, y luego los cristianos tuvieron nada que ver con el citado Pacto.

Regreso al asunto que nos ocupa, que es demostrar que no son los Diez mandamientos los que Dios graba en el corazón del creyente del Nuevo Pacto:

En segundo lugar, se requiere, según lo que Dios había anunciado por medio de Jeremías (31:31-34), que el Nuevo Pacto no sea como el Antiguo: “...*haré nuevo pacto...No como el pacto que hice con sus padres*”. Nótese la clara y contrastante diferencia entre los dos pactos: el Pacto Antiguo estaba basado en la ley del Sinaí, y el Nuevo en Cristo y su sangre derramada (Lucas 22:20). Por tanto, el Nuevo Pacto es imposible, y sería totalmente absurdo, que consistiera en una continuación del Antiguo, o más de lo mismo, es decir, que los Diez mandamientos se escribieran en el corazón del creyente, de la misma manera que ya se hacía en el Antiguo Pacto.

En tercer lugar, necesitamos ser conscientes que la implantación de los Diez mandamientos en el corazón no da ningún poder para cumplirlos, ni para vencer al pecado. La ley ya sea externa en tablas de piedra o interna escrita en el corazón del creyente no tiene más objeto que denunciar los actos pecaminosos del ser humano “...*porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado*” (Romanos 3:20).

Romanos 5:20-21: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; (21) para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

El objetivo de la ley es, pues, reavivar las conciencias, y poner en evidencia o descubrir los pecados no reconocidos como tales para que “*todo el mundo quede bajo el juicio de Dios*” (Romanos 3:19).

Lo que hizo Jesucristo no es anular la ley sino amplificarla y darle el sentido espiritual que va mucho más allá de la letra. Por eso, gracias a Él, durante toda nuestra era, la cristiana, los seres humanos caminan hacia una mayor madurez y perfección, siendo el cristianismo la base de los modernos derechos humanos que la humanidad ha llegado a reconocer aunque no siempre los respeta por causa del pecado y la no conversión a Cristo. Pero Él nos proporciona un mayor conocimiento y luz de la Verdad, y, como consecuencia, también una mayor exigencia y perfección. El contraste con la ley antigua es evidente, pues ésta consiste de unos preceptos elementales mínimos de convivencia, pero la nueva ley en Cristo va mucho más allá, hasta juzgar incluso las intenciones y pensamientos del corazón, y añade leyes que no se contemplaban en la ley antigua.

Mateo 5:38-48: Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. 39 Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; 40 y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; 41 y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. 42 Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses. 43 Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.

Sin embargo, mientras el ser humano pretenda cumplir la ley con sus propias fuerzas, a fin de salvarse, independientemente de Cristo, estará bajo condenación. Al aceptar que Cristo ha cumplido la ley y que muere en lugar del pecador recibiendo la penalidad o paga del pecado que le corresponde al pecador, el cristiano queda justificado por gracia. Entonces es nacido de nuevo (Juan 3:5), convertido en nueva criatura por la Palabra de Dios (Santiago 1:18):

2ª Corintios 5:17: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas.”

A partir de ese momento el cristiano, deja de estar bajo la ley *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”* (Romanos 6:14). Si alguna vez fueron los Diez mandamientos nuestra guía, dejan de serlo, pues ahora nuestra única guía es el Espíritu:

Romanos 8:14: “Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios.”

Gálatas 5:18: Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

¿Tiene la ley antigua algo que ver con el cristiano? En absoluto ¿Por qué? Porque hemos *muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo* (Romanos 7:4). Al igual que la mujer casada es libre de casarse con otro cuando muere su marido, así el cristiano es libre de la ley porque ha muerto para ella, y ahora es de Cristo, pertenece a Cristo, no a la ley (Romanos 7:1-6).

Romanos 7: 6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

Siendo justificados gratuitamente sin las obras de la ley por la fe en nuestro Señor Jesucristo (Romanos 3:24,25; 5:1), lo que quiere decir que hemos sido declarados justos ante Dios por la sangre de Jesucristo que pagó el precio de nuestra culpa. Él nos ha perdonado todos los pecados, y nos ha dado la salvación y la vida eterna, que ya nadie nos puede quitar. También hemos sido liberados de la esclavitud del pecado, y ahora somos esclavos de Dios y de la justicia para dar frutos de santificación.

Romanos 5:1:1 Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo;

Romanos 6:22: Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna.

Ahora, pues no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romano 6:14) y nuestra conciencia está regida por *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte* (Romanos 8:2).

Romanos 8:1-7: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.** 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 5 Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. 6 Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. 7 Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.

3. ¿Cuáles son los mandamientos de Jesús?

Usted, estimado hermano, identifica o confunde los mandamientos de Jesús con los Diez mandamientos del Antiguo Pacto. Admito que, Jesús, Dios el Hijo, antes de su encarnación como hombre, fue el que reveló su ley al pueblo de Israel. Toda la Revelación procede tanto del Padre, del Hijo, como del Espíritu Santo. Pero Jesús encarnado nos dio Su Palabra, y ésta son los mandamientos del Nuevo Pacto, que son distintos a la ley del Sinaí que Él mismo promulgó y dio exclusivamente a su pueblo Israel. Él, ahora, añade Su Palabra del Nuevo Pacto, que es ley para todo creyente cristiano. El Nuevo Pacto no se basa en la ley del Sinaí sino en la Palabra y obra, vida y muerte de Jesús.

Usted cita los siguientes textos del Evangelio de San Juan, que son palabras de Jesús, y que vuelvo a transcribir en la versión de la Biblia Reina Valera, 1960:

Juan 14:15: Si me amáis, guardad mis mandamientos.

Juan 14:21: El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él.

Juan 15:10: Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.

2 Juan 1:6: Y este es el amor, que andemos según sus mandamientos. Este es el mandamiento: que andéis en amor, como vosotros habéis oído desde el principio.

Bastantes creyentes, no solo usted, cuando leen la palabra “mandamientos” en los Evangelios la asocian enseguida con la ley del Sinaí o Diez mandamientos del Antiguo Pacto. Para dichos creyentes parece que los únicos mandamientos que existan sean los de la ley del Antiguo Pacto. Pero eso no se ajusta a la verdad; lo que, luego, trataremos de probar con la Palabra de Dios. Para averiguar a qué mandamientos se está refiriendo nuestro Señor Jesús, basta con leer el contexto de los citados pasajes y veremos que en ningún caso se

está refiriendo a la ley de Moisés sino a la nueva ley revelada en el Nuevo Testamento.

Por otro lado, Jesús, en todos estos textos, vincula “mandamientos” con “amor”. Él nos dice que el amor que le debemos se demuestra guardando sus mandamientos (Juan 14:15,21). Lo que significa que nuestra obediencia a Dios no proviene de vencer, mediante actos voluntariosos, las inclinaciones pecaminosas de nuestro corazón carnal, para de esta manera tratar de cumplir la exigencia externa o interna de Sus mandamientos o leyes; sino que procede de un corazón renovado en el que mora el Espíritu de Cristo, cuyo fruto es el amor (Ezequiel 36:26,27; Gálatas 5:22; Romanos 8:9). El cumplimiento de la ley es el amor (Romanos 13:10; Gálatas 5:14).

Romanos 8:9: Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el espíritu, ya que el Espíritu de Dios habita en vosotros. El que no tiene el Espíritu de Cristo, no le pertenece;

La auténtica y única válida relación con Dios y el prójimo debe estar basada en el amor de un corazón convertido por Su Espíritu. Por tanto, la nueva ley grabada en el corazón del creyente por el Espíritu Santo es el amor. El nuevo mandamiento es el que hemos tenido desde el principio el “*que nos amemos unos a otros*” (Juan 13:34,35; Gálatas 5:14-18; 2ª Juan 1:5).

Juan 13:34-35: (NBJ, 1998): **Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros.** Que, como yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros. (35) En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros.

2 Juan 1:5-6: (NBJ, 1998): Y ahora te ruego, Señora, y no te escribo un mandamiento nuevo, sino el que tenemos desde el principio: **que nos amemos unos a otros.** (6) Y en esto consiste el amor: en que vivamos según sus mandamientos. **Este es el mandamiento que oísteis desde el principio: que caminéis en el amor.**

Gálatas 5:14-18 (NBJ, 1998): Pues toda la ley alcanza su plenitud en este solo precepto: **Amarás a tu prójimo como a ti mismo.** [...] (16) Os digo esto: proceded según el Espíritu, y no deis satisfacción a las apetencias de la carne. (17) Pues la carne tiene apetencias contrarias al espíritu, y el espíritu contrarias a la carne, como que son entre sí tan opuestos, que no hacéis lo que queréis. (18) Pero, si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

La conducta de todo ser humano sino está regida por la ley del amor se convierte en legalista y fría. Y solo se pueden guardar válidamente los mandamientos de Dios si hay amor grabado en el corazón convertido por el Espíritu Santo.

Si ahora leemos también el contexto de los versículos del Evangelio de San Juan citados arriba comprobaremos que los mandamientos a los que se refiere Cristo son Su Palabra y el amor. Solo se puede amar a Jesús si Su Espíritu mora en nosotros y ha grabado en nuestro corazón la ley del amor:

Juan 14:21-24: El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él. (22) Le dijo Judas (no el Iscariote): Señor, ¿cómo es que te manifestarás a

nosotros, y no al mundo? (23) Respondió Jesús y le dijo: **El que me ama, mi palabra guardará**; y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada con él. (24) El que no me ama, no guarda mis palabras; y la palabra que habéis oído no es mía, sino del Padre que me envió.

Nótese que es la “palabra de Jesús” la que hay que guardar y no los Diez mandamientos.

Juan 15:10-12: Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor. (11) Estas cosas os he hablado, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea cumplido. (12) **Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado.**

Juan 15:17: **Esto os mando: Que os améis unos a otros.**

En este texto de Juan 15:12, 17, Jesús no deja lugar a dudas de cuál es su principal mandamiento: *Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado*. Como podemos constatar no hay en ninguna ocasión referencia a la ley del Antiguo Pacto. El mandamiento del amor no es nuevo como hemos visto. Su novedad radica, quizá, en la profundidad, entrega y desprendimiento que implica ese amor “*como yo os he amado*”.

Otros mandamientos que nos reveló nuestro Señor Jesús y que podemos destacar de entre toda Su Palabra son, por ejemplo, los siguientes:

Mateo 28:18 -20: Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. 19 Por tanto, **id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; 20 enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado;** y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.

Juan 6:27-29: **Trabajad, no por la comida que perece, sino por la comida que a vida eterna permanece, la cual el Hijo del Hombre os dará;** porque a éste señaló Dios el Padre. 28 Entonces le dijeron: ¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios? 29 Respondió Jesús y les dijo: **Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado.**

Juan 5:39: **Escudriñad las Escrituras;** porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí; 40 y no queréis venir a mí para que tengáis vida.

Juan 14:1: No se turbe vuestro corazón; **creéis en Dios, creed también en mí.**

La ley del Antiguo Testamento solo servía para dar a conocer el pecado (Romanos 3:20). Sin embargo, los mandamientos de Jesús, las palabras que Él nos ha hablado “*son espíritu y son vida*” (Juan 6:63). El siguiente mandamiento de Jesús – “*Permaneced en mí, y yo en vosotros*”– es fundamental para poder guardar sus mandamientos y así permanecer en su amor:

Juan 15:4-11: **“Permaneced en mí, y yo en vosotros.** Como el pámpano no puede llevar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí. 5 Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; **el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer.** 6 **El que en mí no permanece, será echado fuera como pámpano, y se secará; y los recogen, y los echan en el fuego, y arden.** 7 **Si**

permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid todo lo que queréis, y os será hecho. 8 En esto es glorificado mi Padre, en que llevéis mucho fruto, y seáis así mis discípulos. 9 Como el Padre me ha amado, así también yo os he amado; permaneced en mi amor. 10 **Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.** 11 Estas cosas os he hablado, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea cumplido.

Esto es lo que da poder para vencer el pecado. Su Palabra que es la verdad (Juan 17:17) nos hace libres:

Juan 8:31: “si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.”

Y no la ley del Sinaí que pertenece al Antiguo Pacto, que por su naturaleza no da ningún poder. Es un mero conocimiento del pecado, unas exigencias mínimas, que están ampliamente superadas con la nueva ley de Cristo y Su Evangelio de la Gracia:

Mateo 5:43-48: Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. (44) Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; (45) para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. (46) Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? (47) Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? (48) Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.

Cuando creemos en Jesús y en su Palabra nacemos de nuevo y somos hechos nuevas criaturas en Cristo, *las cosas viejas pasaron* (2ª Corintios 5:17); “*Él, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas.*” (Santiago 1:18). Y también San Pedro afirma lo mismo con otras palabras:

1ª Pedro 1:22-25: Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro; 23 **siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre.** 24 Porque: Toda carne es como hierba, Y toda la gloria del hombre como flor de la hierba. La hierba se seca, y la flor se cae; 25 **Mas la palabra del Señor permanece para siempre. Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada.**

4. Conclusión

Dios ha grabado en la conciencia de todos los seres humanos el conocimiento del bien y del mal. Esto es la ley natural, “*escrita en sus corazones*” (Romanos 2:15). Para que esa ley nunca pudiera borrarse del corazón, Dios promulgó la ley del Sinaí, hace unos tres mil quinientos años, y como mil quinientos años después, Cristo, la renovó y amplificó, aboliendo algunos mandamientos, como, por ejemplo, el del reposo sabático, que no pertenece a la ley natural, y añadiendo otros, como se ha podido comprobar en Mateo 5:21-48. Esta es la ley de Dios por la que somos juzgados y condenados, de acuerdo al

conocimiento del bien y del mal que han adquirido nuestras conciencias. Nadie ha podido cumplir esta ley a la perfección, *“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”*. (Romanos 3:23). Cuando se acepta a Cristo y Su muerte expiatoria en lugar de la muerte que justamente merecemos por nuestros pecados, Él paga la penalidad de nuestras transgresiones, *“siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús.”* (Romanos 3:24). A partir de ahí ya no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romanos 6:14). La ley ya no puede condenarnos (Romanos 8:1). Y *“estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra”* (Romanos 7:6).

La ley que Dios escribe en el creyente del Nuevo Pacto en Cristo no puede ser los Diez Mandamientos del Antiguo Pacto, por las siguientes razones:

Primera, el Nuevo Pacto tiene una nueva ley moral superior a la del Antiguo Pacto (Hebreos 7:12), en el sentido de su mayor exigencia y amplitud, porque legisla no solo las acciones o actos externos del ser humano sino también las intenciones y pensamientos del corazón. Por tanto, la ley nueva es distinta a la antigua, y Cristo establece sus contrastes y diferencias en Mateo 5:21-48. Los cambios más evidentes son:

- El cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, que exigía reposar en el día sábado, séptimo de la semana, y abstenerse de toda obra profana, trabajo, encender fuego, cocinar, viajar, llevar cargas, etc., deja de estar vigente a la entrada del Nuevo Pacto (Romanos 14:5,6; Gálatas 4:9-11; Colosenses 2:16,17). Otra prueba más de la abolición del reposo sabático es que la Iglesia primitiva se reúne en domingo, primer día de la semana (Hechos 20:7; 1ª Corintios 16:1-2).
- La letra de los nueve mandamientos restantes cambia, aun cuando se recogen sus principios morales. Por ejemplo, el sexto mandamiento prohíbe matar (Éxodo 20:13), pero Jesús va más allá, condenando también las intenciones, pensamientos y sentimientos, como el enojarse, zaherir, insultar, odiar, etc., al prójimo. El séptimo mandamiento que dice simplemente *“no cometerás adulterio”* (Éxodo 20:14), Jesús lo eleva o lo espiritualiza hasta el extremo de culpabilizar a *“cualquiera que mira a una mujer para codiciarla ya adulteró en su corazón”* (Mateo 5:28).
- Además, Él añade otros mandamientos que no están contemplados en el famoso Decálogo del Sinaí, como por ejemplo: *“No resistáis al que es malo...”* (Mateo 5:39); *“Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen;”* (Mateo 5:44).

Segunda, se requiere, según lo que Dios había anunciado por medio de Jeremías (31:31-34), que el Nuevo Pacto no sea como el Antiguo: *“...haré nuevo pacto...No como el pacto que hice con sus padres”*. Nótese la clara y contrastante diferencia entre los dos pactos: el Pacto Antiguo estaba basado en la ley del Sinaí, y el Nuevo en Cristo y su sangre derramada (Lucas 22:20). La

ley de los Diez mandamientos ya estaba escrita en el corazón del creyente del Antiguo Pacto (Salmos 37:31; 40:8; 119:10-11). Y esto no resultó suficientemente eficaz. De ahí que Dios prometiera que el nuevo Pacto sería distinto al anterior.

Tercera, necesitamos ser conscientes que la implantación de los Diez mandamientos en el corazón no da ningún poder para cumplirlos, ni para vencer al pecado. La ley ya sea externa en tablas de piedra o interna escrita en el corazón del creyente no tiene más objeto que denunciar los actos pecaminosos del ser humano “...*porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado*” (Romanos 3:20).

Romanos 5:20-21: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; (21) para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

El objetivo de la ley es, pues, reavivar las conciencias, y descubrir los pecados no reconocidos como tales para que “*todo el mundo quede bajo el juicio de Dios*” (Romanos 3:19).

Cuarta, la implantación de los Diez mandamientos en el corazón del creyente del Nuevo Pacto no serviría para que éste alcanzara el nivel moral muy superior, que exige Cristo en Su nueva ley. Puesto que la letra de la ley antigua es muy inferior al espíritu de la nueva ley, y, por otro lado, no abarcaría los nuevos preceptos, de amor a los enemigos, no resistencia al malo, etc., por todo ello, creo que la ley que Dios escribe en el corazón no es una lista de preceptos, más o menos extensa, que sería interminable, sino que lo que Dios implanta en el corazón es el principio universal del amor, el cual cumple toda las leyes morales (Romanos 12:10; Gálatas 5:14), y es la base de su carácter, pues Dios es amor (1ª Juan 4:8). Esta ley de amor que, en adelante, regulará la conducta de todo cristiano es fruto del Espíritu Santo (Gálatas 5:22), que mora en el creyente, y que le va transformando de día en día, hasta la santificación.

Quinta, los mandamientos de Cristo, a los que Él alude en diversas ocasiones en los escritos del apóstol Juan (Juan 14:15,21; 15:10; 2 Juan 1:6), no se refieren a la ley antigua del Sinaí. Sino al amor de unos con otros, a creer en Él como Salvador, a permanecer unido a Él como único medio de dar frutos de amor (Juan 15:4-7). Jesús mismo identifica cuál es Su principal mandamiento, pues de él depende toda la ley: “*Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado*” (Juan 15:12; 13:34,35; compárese con Romanos 13:10; Gálatas 5:14; 6:2; 1 Corintios 9:21). Jesús también nos da otros mandamientos como, por ejemplo, los siguientes:

- “Arrepentíos y creed en el Evangelio” (Marcos 1:15)
- “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura” (Marcos 16:15)
- “Id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado;” (Mateo 28:19,20)

- En general toda Su Palabra es ley para el cristiano
- Etc.

Guardar estos mandamientos es una señal de que le amamos, pero le amamos porque el Espíritu Santo, por medio de Su Palabra nos ha hecho nacer de nuevo y ha implantado en nuestro corazón la ley del amor. La ley antigua no daba poder alguno sobre el pecado sino solo su conocimiento, pero el *“Evangelio, [...] es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree;”* (Romanos 1:16). Obedecer Su Palabra es amar a Dios en Jesús.

Ahora, pues, no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romano 6:14) y nuestra conciencia está regida por *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte* (Romanos 8:2).

Los cristianos reconocemos que la oposición y lucha entre lo carnal y lo espiritual puede durar toda la vida. *“Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; (18) y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia”* (Romanos 6:17-18). Antes de la conversión a Cristo éramos esclavos del pecado. Ahora, Su Palabra, que es la Verdad, y su permanencia en ella nos ha hecho libres (Juan 8:31).

Romanos 6:22: Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna.

La obediencia a Su Palabra nos transforma de día en día a Su semejanza, y el “hombre viejo carnal” disminuye hasta morir, al tiempo que crece Cristo en nosotros, hasta que solo viva Cristo en nosotros, y podamos decir como San Pablo: *“Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. (21) No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo”* (Gálatas 2:20-21).

Quedo a su entera disposición.

Bendiciones

7: ¿Cuáles son los mandamientos de Cristo? ¿Se trata de la misma Ley del Sinaí?

1. Introducción

Querido amigo, en tu escrito, que transcribo a continuación, expresas tres cuestiones: A) La posible interpretación al versículo diez del capítulo quince del Evangelio de Juan; B) Que no entenderías que los mandamientos de Jesús, Dios Hijo fueran diferentes a los de Dios Padre; y por último, C) te preguntas a qué mandamientos se refiere Jesús en ese texto que son la clave para permanecer en su amor.

***Juan 15:10:** Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.*

“Verás, según reza el versículo diez del Evangelio de Juan capítulo quince que expongo arriba parece desprenderse de la lectura del mismo que el mantenerse en el amor de Dios es una CONSECUENCIA directa del hecho de guardar los mandamientos de Jesús. Por otra parte, y a menos que los mandamientos de Jesús (Dios Hijo) difieran de los de Su Padre (Dios Padre), (cosa que yo no puedo todavía entender) me pregunto ¿qué mandamientos (¡ojo! no mandatos) compondrían o componen los que el mismo Jesús detenta como suyos y que además son la clave para mantenerse en el amor de El mismo (Dios Hijo)?”

Por tanto, en el cuerpo de este estudio bíblico, voy a tratar de exponer mi opinión a los asuntos que planteas, especialmente a qué mandamientos se refiere Jesús en Juan 15:10. ¿Se está refiriendo Él a la ley del Sinaí, dada por Dios en tablas de piedra a Moisés, conocidos también como el Decálogo o los Diez Mandamientos de la Ley de Dios o a otros distintos?

2. La ley escrita en tablas de piedra revelada por Dios a Moisés en el Sinaí.

Esta ley fue revelada por Dios a Moisés en el monte Sinaí hace unos tres mil quinientos años, y es la base del Pacto Antiguo que Dios hizo con su pueblo Israel. Sin embargo, este Pacto no fue el único que Dios hizo con la humanidad ni el más importante. Aunque la Biblia lo llama primer Pacto, para distinguirlo del Nuevo Pacto que inauguró Cristo con su muerte expiatoria, y que, obviamente, fue posterior, y al que pertenecemos todos los cristianos (véase Hebreos 8:13; 9:15, 18; 10:9), en realidad no es el primero de todos, pues

anteriormente Dios había pactado con Adán, con Noé y Abraham, con su hijo Isaac y nieto Jacob, llamado Israel por Dios.

A los cristianos no nos concierne el Pacto Antiguo, llamado también primer Pacto, el que Dios hizo con Moisés, sino el pacto que Dios hizo con Abraham. En Gálatas 3:16,17 se nos dice que este pacto fue establecido cuatrocientos treinta años antes que el de Moisés. ¿Por qué es más importante para los cristianos el pacto que Dios hizo con Abraham que el que hizo con Moisés? Porque a Abraham y a su descendencia prometió Dios la venida de Jesús, el Mesías redentor, por el cual serían benditas todas las naciones de la tierra (Génesis 12:3; 22:18; Mateo 1:1; Gálatas 3:8,14,16-22).

La salvación o justificación o perdón de todos nuestros pecados se consigue por la fe en Cristo (Gálatas 3:7-14; Romanos 3:24, 27) no por hacer las obras de la ley (Gálatas 2:16; Romanos 3:28).

Gálatas 3:7-14: Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. 8 Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: **En ti serán benditas todas las naciones.** 9 **De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham.** 10 Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 **para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.**

Entonces, ¿Qué ley moral tenía la humanidad antes de que Dios la revelara en el Sinaí? ¿Para qué reveló Dios su ley?

Los seres humanos, aunque enturbiadas sus conciencias por el pecado, tienen un sentido innato en las mismas que les hace distinguir el bien y el mal, lo que evidencia que Dios nos hizo a su imagen y semejanza, e implantó en nuestras conciencias esa ley moral natural. La Biblia nos confirma que no existió revelación de la ley moral hasta Moisés. Pues explícitamente afirma que la ley vino cuatrocientos treinta años después que Dios hiciera la promesa a Abraham de que traería a su Hijo, Cristo, de su descendencia, para rescatar y redimir a la Humanidad perdida (Mateo 1:1; Gálatas 3:17; véase además Romanos 5:13).

Dios escogió un pueblo, y le dio su ley para educarlo en santidad, para que preparase el acogimiento de su Hijo, y para que fuese luz y guía para las demás naciones. Después del periodo esclavitud de los israelitas en Egipto, que sin duda, embruteció sus conciencias, y cuando el resto de la humanidad también había empezado a degradarse y a cauterizar su conciencia moral, es el momento histórico elegido por Dios para revelar su ley moral. Esta ley nos habla del amor que debemos al Creador, y a los demás seres humanos. Se desarrolla en diez mandamientos. La primera tabla, con cuatro mandamientos que se relacionan con nuestro deber a Dios, y la segunda tabla con seis

mandamientos que legislan las relaciones entre los humanos. El cuarto mandamiento (Éxodo 20:8-11) se refiere a la obligatoriedad del reposo sabático, que se relaciona con el séptimo día de la Creación para que recordemos que fue Dios quien creó todo, y que la humanidad no emerge como fruto de una evolución azarosa. No obstante, Dios da este mandamiento a Israel como señal del Pacto Antiguo (Éxodo 31:13-17), y no hay precedentes bíblicos de que existiera antes de Moisés, por lo que creemos que nunca fue preceptivo para la humanidad, puesto que no se corresponde con las leyes morales que Dios infundió en el ser humano. El guardar el reposo sabático es, pues, exclusivo para Israel. Se trata de un mandamiento ritual que tiene su cumplimiento en Cristo, y termina con Él (Colosenses 2:16,17; Gálatas 4:9-11; etc.), puesto que en todo el NT no se confirma su obligatoriedad.

El objetivo de la ley es reavivar las conciencias cauterizadas, y descubrir los pecados no reconocidos como tales para que *“todo el mundo quede bajo el juicio de Dios”*:

Romanos 3:19-20: Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; 20 ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.

Romanos 5:20-21: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

3. La ley en el Nuevo Testamento

Cristo no vino a abolir la ley del Sinaí, sino a cumplir toda la ley y los profetas (Mateo 5:17), no la letra de la ley sino el espíritu de la misma, pues con Él se inaugura un nuevo Pacto que no está basado *“en el régimen viejo de la letra sino en el régimen nuevo del Espíritu”* (Romanos 7:6; ver además 2ª Corintios 3:6-18; Hebreos 8:13). En Mateo 5:21-48, Él nos enseña a ver más allá de la letra de la ley. Por eso Cristo contrasta lo que está escrito en el AT con la interpretación correcta que hay que hacer, por eso dice: *“Oísteis que fue dicho....Pero yo os digo”*. ¿Qué se salva, pues, del AT, como preceptivo para toda la humanidad? En mi opinión, todos los principios morales de la ley del Sinaí, excepto el de guardar el reposo sabático, que prefiguraba ritualmente el dejar de obrar, símbolo de la salvación en Cristo por la sola fe (Ver Hebreos 3:7-4:1-11).

Cristo vino a cumplir la ley, los salmos y los profetas, es decir todo el AT (Mateo 5:17-18; Lucas 16:16-17), y Él mismo afirma que *“la ley y los profetas eran hasta Juan”*.

Lucas 16:16 -17: La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él. 17 Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustré una tilde de la ley.

Jesús explicó a los fariseos de su tiempo los dos principios morales que resumen toda la ley del AT y que nunca pueden ser abolidos porque son la base de la justicia del Dios de amor:

Mateo 22:34-40: Entonces los fariseos, oyendo que había hecho callar a los saduceos, se juntaron a una. 35 Y uno de ellos, intérprete de la ley, preguntó por tentarle, diciendo: 36 Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? 37 Jesús le dijo: **Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. 38 Este es el primero y grande mandamiento. 39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.**

Lo que hizo Jesucristo no es anular la ley sino amplificarla y darle el sentido espiritual que va mucho más allá de la letra. Por eso, gracias a Él, durante toda nuestra era, la cristiana, los seres humanos caminan hacia una mayor madurez y perfección, siendo el cristianismo la base los modernos derechos humanos que la humanidad ha llegado a reconocer aunque no siempre los respeta, a causa del pecado y la no conversión a Cristo. Él nos proporciona un mayor conocimiento y luz de la verdad y por tanto, también una mayor exigencia y perfección. La ley del AT ya cumplió su misión de traernos a Cristo, pero sus principios morales permanecen, al tiempo que desaparecen todas las demás leyes rituales, de santidad, civiles, alimentarias, humanitarias, de la guerra, etc., que componen el Pentateuco o Torah.

Mateo 5:38-48: Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. 39 Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; 40 y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; 41 y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. 42 Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses. 43 **Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen;** 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 **Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.**

Sin embargo, la ley del Sinaí o de los diez mandamientos o cualquier otra no da poder para vencer al pecado y permanecer así en el amor de Jesús ¿Acaso ha habido alguien alguna vez que haya cumplido toda la ley a la perfección sin el poder de Cristo y su Palabra? Si así fuera en vano hubiera venido Cristo. La ley solo debe servir para que reconozcamos nuestros pecados y a la manera de un ayo o tutor nos lleve *“a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe”* (Gálatas 3:24). Con Cristo se universaliza y espiritualiza la ley y toda la humanidad sin Cristo queda bajo el juicio y la condenación de la ley. A partir de Cristo, las conciencias de los seres humanos son formadas por su Evangelio. Tanto si sus conciencias admiten esos principios morales como si los rechazan serán juzgados de acuerdo a su fidelidad y coherencia interna, de acuerdo a las palabras de San Pablo de Romanos dos:

Romanos 2:11-16: porque no hay acepción de personas para con Dios. 12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.

De lo que deduce que todos seremos juzgados de acuerdo a nuestra conciencia, y al conocimiento que tengamos de lo que es bueno y malo. Es decir, *“al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace le es pecado.”* (Santiago 4:17). Pablo declara tajantemente en el siguiente verso: *“en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio”* (Romanos 2:16). Observemos que no dice: “que Dios juzgará los secretos de los hombres con la ley de Dios del AT, sino *conforme a mi evangelio*. Los que crean solo en su conciencia, *todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados;* ¿En qué grupos estamos los cristianos? ¿Estamos bajo la ley o bajo la gracia?

Todo ser humano tiene en su conciencia una ley moral natural que le permite distinguir entre lo bueno y lo malo, entre lo que está bien y lo que está mal. Esta ley moral natural, para que nadie la olvidara, Dios la reveló a Moisés para que el pueblo de Israel se formara, y aprendiera a obedecer el pacto, y testificara de ella a todas las naciones para que supieran que Él es el verdadero Dios. Está ley exterior (en tablas de piedra), que nadie podía obedecer por sí mismo, pues al ser algo externo al hombre no tiene fuerza para modificar las conductas y el corazón de las personas, tiene como finalidad delatar al pecado, allí donde se encuentre (Romanos 3:20). Con el nuevo pacto en Jesucristo, el pecado es vencido desde dentro de nosotros, desde el interior de nuestro corazón. Dios nos da un *corazón nuevo* (Ezequiel 36:26-27) *“y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra”* (Ezequiel 36:27).

Dios promete a su pueblo, mediante Jeremías, durante el pacto antiguo, que en el nuevo pacto que hará más tarde: *“...daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo.”* (Jeremías 31:33;). Compruébese que el libro de Hebreos afirma que esta promesa se cumple en Cristo para todos los que confían en Él y se adhieren al nuevo pacto (Hebreos 10:12,14, 15-20).

Antes de entregarnos a Cristo, nuestra conciencia es avivada por la ley externa que hemos conocido, hasta hacer que reconozcamos nuestra pecaminosidad y nos alleguemos a Cristo para recibir el perdón y la justificación. De esa manera, la ley moral de nuestra conciencia, o bien la ley externa que hayamos aceptado es *“nuestro ayo para llevarnos a Cristo...Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe.”*(Gálatas 3:24-26).

Sin embargo, mientras el ser humano pretenda cumplir la ley con sus propias fuerzas, independientemente de Cristo estará bajo condenación. Al aceptar que

Cristo ha cumplido la ley y que muere en lugar del pecador recibiendo la penalidad o paga del pecado que le corresponde al pecador, el cristiano queda justificado por gracia. Entonces es nacido de nuevo (Juan 3:5), convertido en nueva criatura por la Palabra de Dios (Santiago 1:18):

2ª Corintios 5:17: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas.”

A partir de ese momento el cristiano, deja de estar bajo la ley *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”* (Romanos 6:14). Si alguna vez fueron los diez mandamientos nuestra guía, dejan de serlo, pues ahora nuestra única guía es el Espíritu:

Romanos 8:14: “Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios.”

Gálatas 5:18: Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

¿Tiene la ley algo que ver con el cristiano? En absoluto ¿Por qué? Porque hemos *muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo* (Romanos 7:4). Al igual que la mujer casada es libre de casarse con otro cuando muere su marido, así el cristiano es libre de la ley porque ha muerto para ella, y ahora es de Cristo, pertenece a Cristo, no a la ley (Romanos 7:1-6).

Romanos 7: 6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

Siendo justificados gratuitamente sin las obras de la ley por la fe en nuestro Señor Jesucristo (Romanos 3:24,25; 5:1), lo que quiere decir que hemos sido declarados justos ante Dios por la sangre de Jesucristo que pagó el precio de nuestra culpa. Él nos ha perdonado todos los pecados, y nos ha dado la salvación y la vida eterna, que ya nadie nos puede quitar. También hemos sido liberados de la esclavitud del pecado, y ahora somos esclavos de Dios y de la justicia para dar frutos de santificación.

Romanos 5:1:1 Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo;

Romanos 6:22: Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna.

Ahora, pues no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romano 6:14) y nuestra conciencia está regida por *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte* (Romanos 8:2).

Romanos 8:1-7: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **2** Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. **3** Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; **4** para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **5** Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. **6** Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. **7** Por cuanto los

designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.

4. ¿Cuáles son los mandamientos de Jesús, Dios Hijo? ¿Son distintos a los de Dios Padre?

El Dios del AT que se revela a Moisés cuando se le aparece en una llama de fuego en medio de una zarza (Éxodo 3:2) es Dios hijo, el que luego se encarnaría mediante la Virgen María tomando el nombre de Jesús (Juan 8:58). El nombre que Dios hijo da a Moisés es “Yo soy el que soy”. “Y dijo: Así dirás a los hijos de Israel: Yo soy me envió a vosotros” (Éxodo 3:14). De aquí procede el tetragrama YHWH que al añadirle las vocales se forma el nombre de Yahvé o Jehová según distintas versiones de la Biblia. También es Dios hijo el que revela su ley al pueblo de Israel. Por tanto, todos los mandamientos revelados proceden de Dios, el Hijo, y todo procede de Dios Padre (Juan 10:30: “Yo y el Padre uno somos”). Por tanto, sus mandamientos no pueden ser distintos. Todo lo del Padre es también del Hijo, y viceversa.

Ahora bien, ¿a qué mandamientos se está refiriendo Jesús en Juan 15:10: “Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.”?

Jesús no dio una nueva ley moral sino que desarrolló y le dio el auténtico alcance a la ley moral del AT. Ya hemos hablado de Mateo 22:37-39 donde Jesús dice que de dos mandamientos depende o se resume toda la ley del AT: el amor a Dios y al prójimo. Y en Juan 13:34,35 declaró: “Un nuevo mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. (35) En esto conocerán que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros.”. El mandamiento del amor no es nuevo como hemos visto. Su novedad radica, quizá, en la profundidad, entrega y desprendimiento que implica ese amor “como yo os he amado”. Por tanto, debemos seguir su ejemplo y amar como el nos amó. También mandó lo siguiente:

Mateo 28:18 -20:Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. 19 Por tanto, **id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; 20 enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado;** y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.

Juan 6:27-29: **Trabajad, no por la comida que perece, sino por la comida que a vida eterna permanece, la cual el Hijo del Hombre os dará;** porque a éste señaló Dios el Padre. 28 Entonces le dijeron: ¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios? 29 Respondió Jesús y les dijo: **Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado.**

Juan 5:39: **Escudriñad las Escrituras;** porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí; 40 y no queréis venir a mí para que tengáis vida.

Juan 14:1: No se turbe vuestro corazón; **creéis en Dios, creed también en mí.**

Sin embargo, debemos leer el contexto del capítulo 15 del Evangelio de Juan, para saber a qué mandamientos se está refiriendo Jesús. Leamos pues desde el verso número cuatro en adelante:

Juan 15:4-11: “Permaneced en mí, y yo en vosotros. Como el pámpano no puede llevar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí. 5 Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer. 6 El que en mí no permanece, será echado fuera como pámpano, y se secará; y los recogen, y los echan en el fuego, y arden. 7 Si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid todo lo que queréis, y os será hecho. 8 En esto es glorificado mi Padre, en que llevéis mucho fruto, y seáis así mis discípulos. 9 Como el Padre me ha amado, así también yo os he amado; permaneced en mi amor. 10 Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor. 11 Estas cosas os he hablado, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea cumplido.

Juan 15:12-17: Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado. 13 Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos. 14 Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando. 15 Ya no os llamaré siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su señor; pero os he llamado amigos, porque todas las cosas que oí de mi Padre, os las he dado a conocer. 16 No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros, y os he puesto para que vayáis y llevéis fruto, y vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidieris al Padre en mi nombre, él os lo dé. 17 Esto os mando: Que os améis unos a otros.

En mi opinión, los mandamientos a los que se refiere Jesús son su Palabra. Nos manda –es decir, sus mandamientos son- que permanezcamos unidos a él y a su Palabra. Esto es lo que da poder para vencer el pecado. Su Palabra que es la verdad (Juan 17:17) nos hace libres:

Juan 8:31: “si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres.” (Juan 8:31-32)

Cuando creemos en Jesús y en su Palabra nacemos de nuevo y somos hechos nuevas criaturas en Cristo, *las cosas viejas pasaron* (2ª Corintios 5:17), *“Él, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas.”* (Santiago 1:18). Y también San Pedro afirma lo mismo con otras palabras:

1ª Pedro 1:22-25: Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro; 23 siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre. 24 Porque: Toda carne es como hierba, Y toda la gloria del hombre como flor de la hierba. La hierba se seca, y la flor se cae; 25 Mas la palabra del Señor permanece para siempre. Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada.

5. Conclusión

En el Nuevo Testamento se recogen y confirman todos los principios morales de la ley del Antiguo Testamento que son de ley moral natural. Pero el Antiguo Pacto con todas las leyes que conforman el Pentateuco o Torah quedan

abolidas como un sistema de legislación ajustado a un solo pueblo, el Israel antiguo, y a una época, la anterior a Cristo. Dicho sistema o conjunto de leyes, que la misma Biblia denomina “la ley”, fue revelado por Dios a Israel, y nunca los gentiles estuvieron bajo esa ley.

El pacto antiguo es sustituido por el nuevo, como claramente declara, el autor de la epístola a los Hebreos (seguramente el apóstol Pablo) cuando escribe en el capítulo 8 y versículo 13: *“Al decir: Nuevo Pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”* (Véase además Hebreos 7:18,22; 8:6-12; 2ª Corintios 3:6-17).

El reposo sabático fue ordenado por Dios antes de dar su ley en tablas de piedra en el Sinaí para enseñar a obedecer a un pueblo embrutecido por la esclavitud de Egipto (Éxodo 16:4-5). En el desierto, el pueblo fue enseñado a recoger doble porción de Maná el sexto día: *“(3) Mas el sexto día prepararán para guardar el doble de lo que suelen recoger cada día. (23) Y él les dijo: esto es lo que ha dicho Jehová (o Yahvé): Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová; lo que habéis de cocer, cocedlo hoy, y lo que habéis de cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobrare, guardadlo para mañana.”* (Éxodo 16:3, 22,23). Este mandamiento Dios lo incluyó en las tablas de piedra de su ley del Sinaí, formando el cuarto mandamiento, y, además, Él lo da a Israel como señal del Pacto Antiguo (Éxodo 31:12-17).

Este mandamiento del reposo sabático, lejos de ser confirmado por Jesús y los apóstoles es poco a poco desautorizado. Jesús aun estando bajo las leyes del Antiguo Pacto, lo que implicaba que seguía vigente todo el reglamento ritual para la observación del sábado, no tuvo reparos, dada su autoridad como Señor del sábado (Marcos 2:28; Lc 6:5), en comenzar a quitar al reposo sabático toda la carga ritual que poseía, pues Él tenía que preparar al pueblo para su gradual desaparición. El reposo sabático, pues, dejaría de tener vigencia a la entrada del Nuevo Pacto, cuando se consumara la muerte expiatoria de Cristo en la cruz. En ese momento, el reposo sabático, al prefigurar el descanso de todas nuestras obras en la salvación sólo por los méritos y obra de Cristo, deja de tener sentido. Y de ahí en adelante, se obtiene el reposo, no observando un día sino depositando nuestra confianza en el Salvador. Por eso Jesús afirma que su *“...Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo...”* (Juan 5:17). En los siguientes versos se acusa al Señor del sábado, Jesús, de quebrantar el día de reposo.

Juan 5: 16-18: “16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo. 18 Por esto los judíos aun más procuraban matarle, porque no sólo quebrantaba el día de reposo, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios.

En cuanto a la no vigencia del reposo sabático para los cristianos, San Pablo no puede ser más claro y contundente en los siguientes textos:

Colosenses 2: 16: Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo.”

Romanos 14:5-6: Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace

caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.

Gálatas 4:8-10: Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.

Estimado amigo, los judaizantes pretendían que los cristianos guardasen toda la ley de Moisés, no solo la ley de la circuncisión que pertenece a la señal del pacto con Abraham, pero que se mantuvo vigente en el pacto antiguo de la ley de Dios con Moisés. La ley de Moisés es la ley del Señor, y así lo muestra la Biblia en muchos textos, lo cual creo haber probado en los numerosos estudios bíblicos que ya he realizado sobre la ley, y que el lector puede examinar en esta misma Web.

Este primer conflicto, que se relata en el libro de los Hechos de los apóstoles entre los cristianos judaizantes que pretendían que los nuevos cristianos gentiles guardasen la ley de Moisés o sea de la ley del AT, provoca una especie de concilio o reunión de los líderes de la iglesia primitiva. Lo fundamental que se relata en Hechos capítulo quince, lo destacamos a continuación:

Hechos 15:10-11,19-20,24, 28-29: Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? 11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.

[...] 19 Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, 20 **sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre.**

[...] 24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, **mandando circuncidaros y guardar la ley,**

[...] 28 **Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación;** de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien.

Nadie creo negará que este concilio fue una ocasión propicia para que los apóstoles reivindicaran la necesidad de que los cristianos debían guardar la ley de Moisés y especialmente el reposo sabático. Sin embargo, nada de eso ocurrió, sino solo las citadas leyes del AT (*que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación*) se recomendaron a los cristianos y nada más.

En el NT el sábado, séptimo día de la semana, tras la muerte de Cristo en la cruz, deja de ser un mandamiento. A partir de ese momento, el día en que se reúne la iglesia primitiva es indiferente que sea sábado o domingo, no importa en absoluto. Por supuesto, que deja de ser una “obligación” para convertirse en una “devoción” o celebración. Era lógico, natural y necesario que al principio, la

iglesia, formada principalmente por judíos, y durante algún tiempo, se siguiera reuniendo en las sinagogas en el día sábado, puesto que esa era la costumbre de los judíos. Allí y en ese día debían los apóstoles y los nuevos cristianos, ya fueran judíos o gentiles, ir a predicar a Cristo. Pero poco a poco, a medida que los gentiles iban aumentando en la iglesia primitiva, se fue escogiendo como día de reunión el primero de la semana o sea el domingo (Hechos 20:7; 1ª Corintios 16:1-2). Por eso, Hebreos 10:24 y 25 no se refiere a cumplir o guardar ningún tipo de ley sabática sino que simplemente recomienda que *“nos consideremos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; (25) **no dejando de congregarnos**, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más como veis que aquel día se acerca”*. Nada que ver con el guardar, reposar y adorar en sábado. Cualquier día es bueno para congregarse, estimularse al amor y a las buenas obras. Esa comunión entre los hermanos y con Dios, es lo único que Él requiere de nosotros (Romanos 13:10; Gálatas 5:14). Veamos como en el NT, ya muy temprano, la Iglesia primitiva se reúne en el primer día de la semana o domingo.

Hechos 20:7: El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche.

1ª Corintios 16:1-2: En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. 2 **Cada primer día de la semana** cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas.

Por otro lado, reunirse en sábado a fin de cumplir el cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, que mandaba a los israelitas guardar el reposo sabático so pena de muerte (Éxodo 20:8-11; 31:15), es tratar de salvarse haciendo las obras de la ley: es ponerse bajo la ley del Antiguo Pacto y rechazar a Cristo. Así lo manifiesta San Pablo:

Gálatas 3:10-14: Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.

La ley del Sinaí o de los Diez Mandamientos, es la base del Antiguo Pacto, y forma parte del sistema de leyes llamado la Torah, que conforma el Pentateuco. Este Pacto está vinculado únicamente con el pueblo del Israel antiguo. Esto quiere decir que jamás los llamados gentiles, y luego los cristianos tuvieron nada que ver con el citado Pacto.

Ahora veamos en cuadro comparativo cómo el NT recoge y confirma los principios morales de la ley de las tablas de piedra del Sinaí que son de ley natural:

ANTIGUO TESTAMENTO

NUEVO TESTAMENTO

1. No tendrás dioses ajenos delante de mí. Éx. 20: 3	1. Os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo, que hizo el cielo y la tierra y el mar. Hech. 14: 15, Gál 4:8, Ro. 1:23ss
2. No te harás imágenes. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás. Éx. 20: 4, 5	2. Hijitos, guardaos de los ídolos. I Juan 5: 21, 1 Cor. 8:4, 10:19
3. No tomarás el nombre de Dios en vano. Éx. 20: 7	3. Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento. Santiago 5: 12
4. Acuérdate del día de sábado, para santificarlo. Éx. 20: 8	4. No hay mandamiento en todo el Nuevo Testamento para que se guarde el sábado.
5. Honra a tu padre y a tu madre. Éx. 20: 12	5. Hijitos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque esto es justo. Efe. 6: 1
6. No matarás. Éx. 20: 13	6. No matarás. Rom. 13: 9
7. No cometerás adulterio. Éx. 20: 14	7. Ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros... heredarán el reino de Dios. I cor. 6: 9-10
8. No hurtarás. Éx. 20: 15	8. El que hurtaba, no hurte más. Efe. 4: 28
9. No hablarás falso testimonio. Éx. 20: 16.	9. No mintáis. Col. 3: 9
10. No codiciarás. Éx. 20: 17	10. Pero la codicia, ni aún se nombre entre vosotros. Efe. 5: 3

El objetivo de esta ley es hacer consciente a todos los seres humanos de su pecado y de su incapacidad e impotencia para cumplirla a la perfección en su exigencia espiritual y no solo de la letra, para que se arrepientan, y se alleguen a Cristo (Gálatas 3:24). La ley no pretende ni puede salvar sino solo reavivar las conciencias cauterizadas, y descubrir los pecados no reconocidos como tales para que *“todo el mundo quede bajo el juicio de Dios”*.

Romanos 3:19-20: Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, **para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios;** 20 ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; **porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.**

Romanos 5:20-21: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

Cuando aceptamos a Cristo como nuestro redentor, nacemos de nuevo (Juan 3:5) y nos convertimos en nuevas criaturas en Cristo (2ª Corintios 5:17), y morimos *“a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis [seamos] de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.”* (Romanos 7:4). *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.”* (Romanos 7:6).

A partir de ese momento el cristiano, deja de estar bajo la ley *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”* (Romanos 6:14). Si alguna vez fueron los diez mandamientos nuestra guía, dejan de serlo, pues ahora nuestra única guía es el Espíritu:

Romanos 8:14: “Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios.”

Gálatas 5:18: Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.

Ahora, pues no estamos bajo la ley sino bajo la gracia (Romano 6:14) y nuestra conciencia está regida por *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte* (Romanos 8:2).

Romanos 8:1-7: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte**

Sin embargo, la ley moral natural revelada por Dios en el AT y confirmada en el NT sigue teniendo su función de hacernos conscientes del pecado. Aunque en los cristianos, por su conversión a Cristo la ley ya no les afecta y no puede condenarles, actúa especialmente en los inconversos para que se arrepientan y acudan a Cristo para ser sanados. Por eso San Pablo declara “*que la ley es buena, si uno la usa legítimamente*” (1ª Timoteo 1:8).

1ª Timoteo 1:8-11: Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.

Querido amigo, los mandamientos de Cristo consisten en que le creamos a Él como Señor y Dios y en todo lo revelado en su santa Palabra (Juan 6:28; 13:34-35; 15:4,12), y que seamos coherentes con lo que creemos. Si así lo hacemos Él nos dará el poder mediante su Santo Espíritu para que obedezcamos no la letra de la ley moral sino su espíritu que está plasmado en todo el NT. La clave no está, pues, en guardar sus mandamientos para permanecer en su amor (Juan 15:10) sino en ejercer la fe en Él, en depositar toda nuestra confianza en su sacrificio expiatorio y redentor. Nadie podrá guardar sus mandamientos sino confía plenamente en Él y en el cumplimiento de todas sus promesas. Lo primero no es intentar guardar los mandamientos para conseguir el amor de Jesús sino acudir a Él, con la conciencia de ser pecador y la confianza de que él tiene la solución. Y esto se consigue creyendo y obedeciendo el evangelio “*porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree;*” (Romanos 1:16)

Juan 15:4-11: Permaneced en mí, y yo en vosotros. Como el pámpano no puede llevar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí. 5 Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer. 6 El que en mí no permanece, será echado fuera como pámpano, y se secará; y los recogen, y los echan en el fuego, y arden. **7 Si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid todo lo que queréis, y os será hecho.** 8 En esto es glorificado mi Padre, en que llevéis mucho fruto, y seáis así mis discípulos. 9 Como el Padre me ha amado, así también yo os he amado; permaneced en mi amor. 10 **Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y**

permanezco en su amor. 11 Estas cosas os he hablado, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea cumplido. 12 Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado. 13 Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos.

Estos son los mandamientos a que Jesús se refiere, permanecer en Él y creer sus palabras: “*Si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid todo lo que queréis, y os será hecho*” (Juan 15:7).

El apóstol Juan confirma e interpreta lo que dijo Jesús en Juan 15:4:

1ª Juan 3:23-24: Y este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros como nos lo ha mandado. 24 Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado.

1ª Juan 5:3-5: Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos. 4 Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. 5 ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?

8: ¿Cumplir la Ley era la condición para salvarse en el Antiguo Testamento?

1. Introducción

Estimado hermano en Cristo, gracias por hacerme esta interesante pregunta:

¿Cómo se vivía por la fe en el Antiguo Testamento? ¿Acaso eso significa que podían por la fe cumplir la ley al pie de la letra, o vivir por la fe consistía en que al darse cuenta por la ley de que eran pecadores y después de haber pecado, se humillaban ante Dios, pedían perdón, ofrecían el sacrificio por su pecado y esperaban al redentor? o ¿cómo era?, y que oportunidad de salvación tenían los que cometían pecados de muerte? Gracias, le agradezco me ayude con estas inquietudes.

Inmediatamente después de la caída de Adán en el Paraíso Dios hizo la promesa de que la simiente de la mujer aplastaría la cabeza a la serpiente, aunque esta [la serpiente] heriría en el calcañar (talón del pie) al descendiente [simiente] de la mujer. (Véase Génesis 3:15). A partir de ese momento la salvación viene por creer y confiar en la promesa de Dios. Veamos como el Nuevo Testamento (NT) confirma que la salvación siempre ha sido por gracia por medio de la fe (Efesios 2:8-10). San Pablo, el muy posible autor de la carta a los Hebreos lo ratifica:

Hebreos 11:4: Por la fe Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín, por lo cual alcanzó testimonio de que era justo, dando Dios testimonio de sus ofrendas; y muerto, aún habla por ella.

Más tarde, a Abraham le es renovada esta promesa de salvación y victoria sobre el pecado, la muerte y el diablo, cuando Dios le dice:

Génesis 22:18: *En tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste a mi voz.*

Gálatas 3:6-9: *Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia. 7 Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. 8 Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: **En ti serán benditas todas las naciones.** 9 **De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham.** 10 Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues*

*escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 **Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá;** 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas.*

San Pablo confirma que esta simiente es Cristo, el cual, al obtener la victoria sobre el pecado, la muerte y el diablo (la serpiente antigua: Apocalipsis 12:9; 20:2), cumple la promesa de Dios hecha a Abraham y también a Adán (Gálatas 3:16). En la genealogía del Evangelio de San Mateo, también se incide en que Cristo es el descendiente de Abraham, o la simiente de la promesa, el Mesías esperado, Jesús, el salvador (Mateo 1:1, 21).

Gálatas 3:16: *Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo.*

Mateo 1:1, 21: *Libro de la genealogía de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abraham. [...] 21 Y dará a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS, porque él salvará a su pueblo de sus pecados.*

A lo largo de este estudio veremos como nadie ha podido cumplir la ley moral jamás y que, por tanto, todos pecamos muchas veces durante nuestra vida. Porque el pecado no podía ser vencido desde fuera tuvo el Hijo de Dios encarnarse en un hombre, tomar nuestra naturaleza pero sin pecado, para de esta única forma vencer al pecado desde dentro, actuando sobre sus mismas raíces.

2. ¿Cómo se salvaban en el Antiguo Testamento?

Siguiendo tus reflexiones, estimado hermano, vamos a ver como contesta la Santa Biblia a tu pregunta sobre si en el AT, los israelitas se podían salvar cumpliendo la ley al pie de la letra. Aunque tú mismo, en los renglones siguientes, te das la respuesta con mucho acierto y sentido común.

Dios formó, a partir de Abraham y su familia, un pueblo al que llamó Israel, a fin de darse a conocer y revelar su plan de salvación a la humanidad. Para ello preparó y educó a este pueblo para que fuese santo (apartado, consagrado a Dios), guardara y preservase su Palabra de forma fidedigna, y preparase a la humanidad para recibir a Cristo:

Gálatas 4:4,5: *Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, 5 para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.*

Este pueblo escogido por Dios no era mejor, ni más grande, ni más importante que las naciones paganas que le rodeaban. Es más, este pueblo, durante su muchos años de esclavitud en Egipto, que es donde creció, vivió y se educó, con toda probabilidad, su conciencia y costumbres de alguna manera se hicieron semejantes a la de los egipcios. Dios después que los libertó mediante

Moisés, tuvo que configurar sus conciencias dándoles la ley del Sinaí escrita en tablas de piedra, además del libro de la ley, que desarrollaría todo un sistema legal para el gobierno teocrático de su pueblo. Todo este conjunto de leyes morales, ceremoniales, civiles, leyes acerca de los alimentos puros e impuros (lo que les estaba permitido comer y lo prohibido respectivamente), leyes sobre la guerra, los esclavos etc., harían de Israel un pueblo especial y santo para Dios, el único, al que debían adorar de forma absoluta. Debería ser un pueblo totalmente distinto a las demás naciones que eran idólatras.

Ciertamente, en la medida que este pueblo conocía y obedecía por fe la voluntad de Dios revelada, era santo y prosperaba más que las naciones que le rodeaban, pero en los periodos, que fueron muchos, que perdía su fe en Dios, su libertador, y se dejaba seducir por las malvadas costumbres de los pueblos que le rodeaban, entonces se embrutecía de nuevo, y Dios para hacer despertar de nuevo su conciencia, permitía que fuera invadido, y así hasta que fue llevado cautivo a Babilonia; y Jerusalén y todo vestigio del pueblo de Israel prácticamente desapareció. Pero la misericordia de Dios, hizo que este pueblo en su cautividad meditase y aprendiese de sus errores y Dios le restauró.

¿Qué nos enseña eso a nosotros? Mucho, pues solemos cometer los mismos pecados del pueblo de Israel. Cuando nos consideramos justos porque nos creemos capaces de cumplir toda la ley de Dios por nosotros mismos, es cuando caemos como le pasó al pueblo de Israel. Este pueblo se creía, de forma autosuficiente, capaz de obedecer a Dios, y así se comprometió a hacer *“todo lo que Jehová ha dicho...”* (Éxodo 19:8), pero es evidente que no cumplió el pacto con Dios, y pagó las consecuencias de su arrogancia, de creer que era capaz por sí mismo de obedecer la voluntad de Dios.

Éxodo 19:5-8: *Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. 6 Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel. 7 Entonces vino Moisés, y llamó a los ancianos del pueblo, y expuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado. 8 Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: **Todo lo que Jehová ha dicho, haremos.***

El apóstol Pablo nos descubre que la naturaleza humana es pecaminosa, que todo el mundo está bajo pecado, *“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”* (Romanos 3:23; véase además Romanos 5:12 ea.). Esto es muy importante saberlo y aceptarlo, pues si no tenemos esa conciencia, nunca nos arrepentiremos, y por tanto, no acudiremos a Dios para que nos salve, mediante la fe en Cristo.

Romanos 3:9 *¿Qué, pues? Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado. 10 Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; 11 No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. 12 Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno.*

¿Qué demuestra esto? Que evidentemente nadie ha cumplido la voluntad de Dios. Nadie es capaz de amar a Dios con todo su corazón, con todas sus fuerzas, con toda su alma y al prójimo como así mismo (Deuteronomio 6:5; Levítico 19:18; Mateo 22:37). Y menos aún somos capaces de cumplir la ley de Cristo “*Amaos los unos a los otros como yo os he amado*” (Juan 13:34) o “*Amad a los enemigos*” (Mateo 5:44). En la nueva dispensación, la era cristiana, es mayor la exigencia, no tenemos que amar a los otros como a nosotros mismos sino como Cristo nos ha amado, que es mucho más alto y excelente. La ley no tiene poder para hacer que seamos capaces de amar y cumplir así la ley de Dios, pues el cumplimiento de la ley es el amor (Romanos 13:10). Sin embargo, el Evangelio “*es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree...*” Romanos 1:16). La ley sirve para que reconozcamos nuestro pecado (Romanos 3:19,20).

Romanos 3:19,20: *Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; 20 ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.*

La ley, pues, se introdujo para que tuviésemos conciencia de lo que es pecado a los ojos de Dios, es decir, como dice Pablo “*para que el pecado abundase*”.

Romanos 5:20,21: *20 Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.*

3. Conclusión

Ningún ser humano, de cualquier época del mundo, jamás ha podido cumplir la ley moral de Dios. Por eso dice el apóstol Pablo “*...todos están bajo pecado, [...] No hay justo, ni aun uno; [...] (23) por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios,*” (Romanos 3:9,10,23).

¿Cómo se salvaban, entonces, los que vivieron antes de Cristo?

De la misma manera que se salvan después de Cristo. Los primeros miraban hacia el futuro, cuando vendría el Redentor del mundo, y los segundos miramos al pasado, cuando se manifestó la justicia de Dios por medio de Cristo. (Romanos 3:22,26). Job, (c.1500 a.C) ya tenía puesta su esperanza en su Redentor (Job 19:25-27). Nadie se hubiera salvado si Cristo no se hubiera hecho carne, y cargara con los pecados de todos (Isaías 53:5,10). Por eso Cristo es el postrer Adán, “*porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados*”. ¡Cuidado! Todos los que son de Cristo, en su venida: 1ª Corintios 15:22,23). De ahí la lógica de la justificación (perdón de los pecados = salvación). “*...Por la transgresión de uno solo reinó la muerte, [...] (18) vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por la*

justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida.” (Romanos 5:17pp, 18) ¡Mucha atención!: en ese “todos” están incluidos sólo “...los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia.” Romanos 5:17úp) Lo que quiere decir, que los que no reciben ese don porque lo rechacen no serán salvos: Juan 1:12. Todos igualmente somos salvos por la fe en Dios que es el único que puede salvarnos.

La salvación es por gracia (Efesios 2:8). Es un regalo de Dios en Cristo Jesús (Romanos 6:23). Todos hemos pecado y por tanto merecemos la muerte, *“Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”* (Romanos 6:23).

Hasta Moisés no existió más la ley que la *“escrita en sus corazones dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos,”* (Romanos 2:15;3:13).

Romanos 2:12-16: *“Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”*

La ley de Dios se promulgó 430 años más tarde de la promesa que Dios dio a Abraham, que por su descendencia (simiente), vendría el Mesías y, por medio del cual, serían benditas o sea salvadas todas las naciones (Génesis 22:18; Cf. Gálatas 3:16,17).

¿Para qué sirve la ley o para qué se promulgó si el mundo estuvo sin ley escrita más de 2500 años?

El apóstol Pablo nos responde que *“fue añadida a causa de las transgresiones...”* (Gálatas 3:19). Muchos seres humanos habían empezado a cauterizar sus conciencias de tal manera que casi ya no eran capaces de percibir la maldad del pecado. *“20 Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.”* (Romanos 5:20,21).

¿De qué sirve la ley aparte de condenar nuestros pecados?

Mucho. Pues si no fuese por la ley, pensaríamos que no tenemos pecado o que es tan insignificante que haciendo alguna obra buena lo podemos compensar. La ley hace que nos veamos pecadores, y sin solución humana para vencer al pecado. Sólo entonces cuando nos humillamos ante Dios y reconocemos nuestra impotencia, es cuando Dios nos lleva a su Hijo Jesucristo que nos libra de todo pecado y nos justifica haciéndonos idóneos para el reino de los cielos.

(Juan 6:44; 1ª Juan 1:7; 1ª Pedro 1:18-20; Hebreos 10:10,12,14). La ley, pues, ha sido nuestro ayo (pedagogo) para llevarnos a Cristo (Gálatas 3:24). Por eso, en Cristo la ley y el pecado han perdido su poder y dominio. Sólo reina Cristo en nuestros corazones (Gálatas 2:19-21). Sin embargo, todo el que no está en Cristo está bajo la ley, y ésta le condena irremisiblemente

1ª Timoteo 1:8: “Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”

La clave de nuestra salvación está en reconocer nuestro pecado, arrepentirnos, pedir perdón a Dios por Cristo, y aceptar el sacrificio de Cristo como nuestro sustituto, pues Él ha pagado con su vida y muerte la penalidad de nuestros pecados. Así lo afirma el mismo Jesucristo en los siguientes textos. Igualmente, en el AT, y en todas las épocas, no ha habido salvación sino mediante previo arrepentimiento y confesión a Dios de nuestros pecados. Cualquier condenado a muerte por muy grave que hubiese sido su delito si se arrepentía sinceramente y se acogía al perdón de Dios, era salvo.

Marcos 1:14,15: *...Jesús vino a Galilea predicando el evangelio del reino de Dios, 15 diciendo: El tiempo se ha cumplido, y el reino de Dios se ha acercado; arrepentíos, y creed en el evangelio.*

Lucas 13:2,3: *Respondiendo Jesús, les dijo: ¿Pensáis que estos galileos, porque padecieron tales cosas, eran más pecadores que todos los galileos? 3 Os digo: No; antes si no os arrepentís, todos pereceréis igualmente.*

En resumen, todos somos pecadores porque la ley nos condena, y todos podemos acogernos a la gracia de Dios. (Romanos 8:28-39; Efesios 1:4-14). Reconozcamos humildemente nuestra condición de pecadores, y renunciemos a salvarnos mediante las obras por muy buenas que sean nunca pueden pagar la deuda del pecado, sólo *“..acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.”* (Hebreos 4:16)

Romanos 7:24,25: *¡Miserable de mí! ¿quién me librá de este cuerpo de muerte? 25 Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.*

Hebreos 4:14-16: *Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios, retengamos nuestra profesión. 15 Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. 16 Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.*

Con la ayuda de Dios, espero haber contestado adecuadamente a tus reflexiones, no obstante, si deseas hacer alguna aclaración o comentario a este estudio o a cualquier otro, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

carlosorts@gmail.com

9: ¿Es necesario cumplir toda la Ley, sin faltar en un punto, para ser salvo? (Santiago 2:10)

1. Introducción

Primero de todo, estimada hermana en Cristo, decirte que me complace mucho que mis artículos sobre la “ley y el sábado” te hayan podido servir de alguna ayuda para aclarar este tema tan importante de la ley de Dios. El tema de la ley es complejo pero cuando se entiende bien conduce a “...*la libertad con que Cristo nos hizo libres, [para que] ...no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.*” (Gálatas 5:1).

No obstante, en tu e-mail de 10-11-10, me dices que todavía tienes dudas al respecto, especialmente porque el apóstol Santiago en el capítulo dos y versículo diez, parece contradecir lo que afirma San Pablo en algunas de sus epístolas, con relación a que los cristianos no estamos bajo la ley de Dios, ni sujetos a ella sino totalmente libres en Cristo (Véase: Ro. 3:20, 24, 27, 28; 6:14; Gá. 2:16; 3:1-5; 8-19; 24; 4:8-1; 2ª Cor. 3: 3-18; etc.). Compárese, por ejemplo, Romanos 7:6 con Santiago 2:10.

Romanos 7:6: “*ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.*”

Santiago 2:10: “*Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.*”

En el cuerpo de este estudio trataré de aclarar la duda que me planteas sobre esa aparente contradicción entre las cartas de San Pablo y la epístola de Santiago en el capítulo y versículo citados arriba.

En primer lugar, analizaremos lo más destacado que afirma San Pablo en sus epístolas respecto a la ley, su vigencia y aplicación para los cristianos, y en segundo lugar lo que declara Santiago en el verso anterior, y cómo se puede entender a la luz de las cartas de San Pablo, pues si uno y otro han sido inspirados por mismo Espíritu, Dios, el Espíritu Santo, es imposible que haya contradicción. El problema nunca está en la Santa Biblia sino en nuestra poca capacidad de entender, y en nuestra falta de visión global de la misma.

2. Los cristianos no son afectados por el Antiguo Pacto sino por el Nuevo en Cristo.

Los cristianos pertenecemos al Nuevo Pacto en Cristo. El Antiguo Pacto está obsoleto, *próximo a desaparecer*, ya en los tiempos del autor del libro de Hebreos, y no tiene ninguna vigencia sobre los creyentes:

Hebreos 8:13: *“Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”*

La ley del pacto antiguo, comprende no sólo el Decálogo sino otros muchos mandamientos morales. Todos los principios morales están vigentes, pero no las leyes que corresponden al Pacto Antiguo, que ha sido renovado y sustituido por el Nuevo en Cristo (Hebreos 8:13; Gál 4:21-31; 3:24; Ro 7:1-6). En el Nuevo Pacto, Cristo nos da una nueva ley no de la letra sino del espíritu (Ver Mateo 5:21-44; leer todo el capítulo), de manera que *“ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, **de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.**”* (Romanos 7:6; leer del 7:1-6 y también 2ª Cor. 3:3-17).

Por tanto, no estamos bajo la ley del AT, escrita en tablas de piedra, sino en la ley escrita por Dios en las tablas del corazón. Esta es la ley de Cristo. La ley del amor (ver por favor: Juan 13:34,35; Gálatas 5:14; 6:1,2; 1ª Corintios 9:20,21; etc.). El amor es el cumplimiento de la ley. La ley de Dios del corazón o de la mente no es una ley externa de la letra, porque es *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.* (Romanos 8:2). La ley no produce frutos de salvación, la ley del Espíritu sí los produce: *“Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza; **contra tales cosas no hay ley.** 24 Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos. 25 Si vivimos por el Espíritu, andemos también por el Espíritu. 26 No nos hagamos vanagloriosos, irritándonos unos a otros, envidiándonos unos a otros.* (Gálatas 5:22-26).

Querida hermana, para los cristianos la ley no está en tablas de piedra (2ª Corintios 3:2,3, 6-17) sino escrita por Dios en nuestro corazón y mente (Hebreos 8:10-13; ver también Jeremías 31:33).

Si de verdad hemos aceptado a Cristo como nuestro salvador, y experimentado una verdadera conversión como la que Jesús dijo a Nicodemo (Juan 3:5), ya no estamos bajo la ley sino bajo la gracia. Nada ni nadie nos puede condenar. Lee, por favor, detenidamente los siguientes versos de Romanos:

Romanos 8:1-17: *“**Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.** 2 **Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.** 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 **para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.** 5 Porque los que son de la carne piensan en*

las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. 6 Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. **7 Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden;** 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. 9 Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. **Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él.** 10 Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia. 11 Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros. 12 Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; 13 porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. **14 Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios.** 15 **Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre!** 16 **El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.** 17 **Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.**”

El cristiano no vive pendiente de una ley externa como la de los Diez mandamientos sino de la ley de “*la fe que obra por el amor*” (Gálatas 5:6 úp; ver además Romanos 3:27,28). El cristiano no está *bajo la ley sino bajo la gracia* (Romanos 6:14); “¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? *En ninguna manera.*” (Romanos 6:15). “Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. **14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.** (Gálatas 5:13,14).

3. El cristiano y la ley del Antiguo Testamento

Ahora bien, hermana, sino andamos según el Espíritu de Dios sino según la carne, es porque hemos rechazado ser hijos de Dios, y significa que ya no estamos bajo la gracia sino que somos condenados por la ley de Dios. Nada ni nadie ya nos puede salvar, porque hemos rechazado la gracia, salvo que nos arrepintamos y volvamos al Señor de la gracia.

Ahora trataré de responder a tu excelente pregunta sobre Santiago 2:10:

“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.”

Naturalmente, si nuestra salvación dependiera de que guardásemos toda la ley sin ofender en ningún punto, de una manera perfecta, no ya la ley externa escrita en tablas de piedra, sino la ley del corazón, la ley del amor, “...*la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo*” (Santiago 2:8), entonces en vano fue la muerte vicaria de Cristo por nuestros pecados. La salvación vendría por el cumplimiento perfecto de la ley, y no por la sangre derramada de Cristo por nosotros (Ver Hebreos 9:11-15, 20,22, 26-28; 10:10,12,14). Por eso dice San Pablo “**que por las obras de la ley ningún ser**

humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado. (Romanos 3:20).

Y en la epístola a los Gálatas, Pablo sigue incidiendo en lo mismo “No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.” (Gálatas 2:21). Aconsejo que leas desde el verso 16 hasta el 21 del capítulo 2 de Gálatas:

Gálatas 2: 16-21: “sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. 17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. 18 Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago. 19 Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. 20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 **No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.**

¿Puede alguien salvarse cumpliendo la ley a la perfección?

Yo digo sí, en el caso de que hubiese alguien que pudiera cumplirla perfectamente, y no hubiera pecado en toda su vida (desde el nacimiento hasta la muerte), ni heredado la contaminación del pecado de Adán. ¿Existe o ha existido esa persona en este mundo? No. Sólo Cristo que nació sin pecado y vivió toda su vida sin pecar. Por eso Cristo pudo ofrecer su vida por la nuestra, porque no pecó ni tenía pecado en Él, pues de lo contrario, Él mismo hubiera necesitado un salvador. Veamos más textos de Hebreos y de Pedro que aclaran más este asunto de la ley:

Hebreos 4:15,16: “Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, **pero sin pecado.** 16 Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro.

1ª Pedro 1:18-22: “sabiendo que fuisteis rescatados de vuestra vana manera de vivir, la cual recibisteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles, como oro o plata, 19 sino **con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación,** 20 ya destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor de vosotros, 21 y mediante el cual creéis en Dios, quien le resucitó de los muertos y le ha dado gloria, para que vuestra fe y esperanza sean en Dios.” 22 Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro; 23 siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre.”

El apóstol Santiago no contradice en absoluto a Pablo, la exigencia de Dios es que seamos perfectos; así lo confirma Jesucristo en el sermón del monte: *Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto*” (Mateo 5:48); y también el apóstol Pedro:

*“14 como hijos obedientes, no os conforméis a los deseos que antes teníais estando en vuestra ignorancia; 15 sino, como aquel que os llamó **es santo, sed también vosotros santos en toda vuestra manera de vivir**; 16 porque escrito está: Sed santos, porque yo soy santo.”* (1ª Pedro 1:14-16).

La ley no nos puede salvar sólo condena cuando es transgredida voluntariamente. Santiago nos recuerda que no sirve una confesión de Cristo de palabra o de boca para fuera, que no implique el obrar coherentemente con la fe que profesamos. Por eso nos dice que seamos *hacedores de la palabra* no solo oidores (Santiago 1:22,23). Santiago nos dice: *“recibid con mansedumbre la palabra implantada, la cual puede salvar vuestras almas.”* (Santiago 1:21 úp.). No dice, “tenéis que cumplir la ley si queréis salvaros.” Él no está hablando de la ley del AT, ni del Decálogo sino de la Palabra de Dios. También nos afirma: *“Él [Dios] de su voluntad, **nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas.**”* (Santiago 1:18). Si hemos nacido por la Palabra, ya somos hijos de Dios y si hijos herederos de su reino:

Gálatas 4:4-7: *“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, 5 para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. 6 Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! **7 Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo.**”*

Santiago 1:22-25: *“Pero sed **hacedores de la palabra, y no tan solamente oidores, engañándoos a vosotros mismos.** 23 Porque si alguno es oidor de la palabra pero no hacedor de ella, éste es semejante al hombre que considera en un espejo su rostro natural. 24 Porque él se considera a sí mismo, y se va, y luego olvida cómo era. 25 **Mas el que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad,** y persevera en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, éste será bienaventurado en lo que hace.”*

La ley de la libertad de que habla Santiago no es el Decálogo, aunque si contiene todos los principios del Decálogo y muchos más, pues abarca todo lo que Dios nos pide en su Santa Palabra, La Biblia.

Toda la Palabra de Dios es armoniosa y equilibrada no hay fanatismo, ni contradicción en ella, toda ella nos lleva a amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos, ésta es toda la ley y los profetas. (Mateo 22:36-40). Veamos también lo que declara Juan en su primera epístola:

1 Juan 3 :22-24: y cualquiera cosa que pidiéremos la recibiremos de él, porque guardamos sus mandamientos, y hacemos las cosas que son agradables delante de él. 23 **Y este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros como nos lo ha mandado.** 24 Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado.

1 Juan 3:4-9: Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley. 5 Y sabéis que él apareció para quitar nuestros pecados, y no hay pecado en él. 6 Todo aquel que permanece en él, no peca; todo aquel que peca, no le ha visto, ni le ha conocido. 7 Hijitos, nadie os engañe; el que hace justicia es justo, como él es justo. 8 El que practica el pecado es del diablo;

porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo. 9 Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios. 10 En esto se manifiestan los hijos de Dios, y los hijos del diablo: todo aquel que no hace justicia, y que no ama a su hermano, no es de Dios.

Todos los principios morales del Decálogo excepto el santificar el sábado mediante el reposo del séptimo día, permanecen en el nuevo pacto, puesto que corresponden a la ley natural, y son “espiritualizados” por Cristo que los lleva mucho más allá de la letra del AP, como hemos visto en Mateo 5. El mandamiento del reposo en sábado, es un rito ceremonial y señal del pacto antiguo que Dios hizo con Israel –no con los cristianos (Dt. 5:2,3; Éxodo 16:23-29; 31:12-17). La señal del NP es la sangre derramada de Cristo (Lc 22:20), y si lo aceptamos somos sellados no guardando el sábado sino con el Espíritu Santo (Efesios 1:13,14).

El mandamiento del reposo sabático no está vigente para los cristianos (Colosenses 2:16,17; Gálatas 3:9-11, etc.).

El cristiano vive por la fe en Cristo y solo eso le salva. No el cumplimiento de la ley (Romanos 1:17). Sin embargo, es cierto también que el que transgreda la ley o la Palabra de Dios siendo voluntariamente rebelde a ella tampoco se puede salvar sino se arrepiente. (Hebreos 6:4-8; 10:26,27). Somos salvos en el mismo momento que somos justificados; es decir, cuando aceptamos la vida y muerte de Cristo en lugar de la nuestra, Dios nos perdona todos los pecados pasados, presentes y futuros; entonces nacemos de nuevo y somos *“justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús.”* (Romanos 3:24).

Por la fe somos justificados (Romanos 5:1), es decir, perdonados, y aceptados por Dios en su reino celestial (Colosenses 1:13), vistos por Dios como inocentes, y entramos en el reposo de Dios que es la paz de pensar que no tenemos que hacer las obras de la ley para salvarnos, este es el verdadero reposo del cristiano no el del sábado. (Hebreos 4:1-11). Es el reposo de la seguridad de la salvación que viene por la fe y obediencia a su Palabra (Hebreos 4:3, 9,10,11):

“procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.” (Hebreos 4:11)

*“Ahora, pues, **ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús**, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.”* (Romanos 8:1,2)

Sin embargo, somos llamados a la santidad mientras estemos en el cuerpo: *“A la iglesia de Dios que está en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos con todos los que invocan el nombre del Señor Jesucristo. Señor de ellos y nuestro...”*(1ª Cor. 1:2). La clave para conseguir esto es la fe y comunión con Dios por medio de Cristo y su Palabra. Dios nos

exige santidad porque Él es santo, y nos proporciona toda la vida para llegar a ella (Efesios 4:12-16).

Hebreos 12:14: *“Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.”*

Estimada hermana, espero haberte ayudado en esta rápida síntesis que he tratado de hacer de algunas ideas que ya he plasmado en mis artículos sobre la ley, que enumero a continuación, y también en otros artículos sobre el *pecado original* y sobre *la justificación* que puedes también encontrar en mi Web.

http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/la_ley_en_la_biblia.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/el_sabado_y_el_cristiano.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/es_sabado_dia_de_adoracion.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/esta_abolida_la_ley.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/esta_abolida_la_ley_2.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/que_simboliza_reposo_de_dios.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/es_sabado_dia_de_adoracion_2.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/pecado_ley_gracia.php
http://www.amistadencristo.com/sobre_la_ley/ley_clavada_cruz.php

Que el Señor te ilumine.

Un abrazo.

10: ¿Dictó Dios una Ley imposible de cumplir? ¿Dictó Jesús una nueva Ley?

1. Introducción

Estimado hermano Enrique, no ha representado ninguna molestia responderte. Por el contrario ha sido una verdadera satisfacción contestar a tus inteligentes reflexiones y comentarios sobre la ley. Yo también estoy aprendiendo constantemente gracias a vuestras interesantes preguntas, que me estimulan a estudiar más la Santa Biblia.

Desde mi posición de cristiano independiente, es decir no vinculado a ninguna organización o denominación, puedo decir, que en la redacción de estos estudios bíblicos, no me mueve ningún tipo interés partidista, ni deseo egoísta de convencer, con mi interpretación de la Biblia, que procuro sea objetiva, a otros. Por el contrario, intento estar abierto a las ideas y reflexiones que me presentan, para llegar, mediante la investigación imparcial de la Biblia, a un mayor y mejor entendimiento de la misma, respetando y sopesando todos los puntos de vista, comparándolos con la fuente revelada, por si se pudieran extraer de los mismos verdades que posiblemente me habrían pasado desapercibidas.

Sin más preámbulos paso a continuación a tratar de responder a tus objeciones a la anterior respuesta que te envié con fecha 19-12-10 y que titulé “*¿Es eterna la ley de Dios del Antiguo Testamento?*”, publicada también en www.amisatden Cristo.com.

Me gustaría ser capaz con la ayuda de Dios de aclarar tus dudas que me planteas en el correo que me enviaste con fecha 20 de diciembre de 2010. A continuación, voy a proceder de la siguiente manera: iré transcribiendo pequeños párrafos de tu correo, a los que adjuntaré mi comentario, hasta completar todos los párrafos del mismo.

2. ¿No es buena la ley de Dios? ¿Dictó Jesús una nueva Ley?

“Muchas gracias por tomarte la molestia de responder, pero lo único que alcanzo a comprender es que: sí hay un nuevo pacto y que la ley no es buena ya, lo que me lleva a pensar (aunque no lo defines claramente) es que Jesús sí dictó una nueva ley,

Siento mucho no haber sabido expresarme lo suficientemente claro. Sin embargo, no recuerdo haber escrito que la ley de Dios o de Moisés (ambas son la misma ley), no sea buena para la salvación de los seres humanos. Esto debió ser una conclusión a la que llegaste porque yo, quizá, no me expliqué adecuadamente. Aunque la ley no nos puede salvar sino sólo denunciar nuestros pecados (Romanos 3:20), eso no significa que sea mala. El malvado soy yo, no la ley que me muestra como soy. *“Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; (1ª Timoteo 1:8). “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.” (Romanos 7:12). “Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado.” (Romanos 7:14).*

1ª Timoteo 1:8: *“Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.”*

Creemos, por el contexto de los anteriores versículos citados, que el apóstol Pablo se está refiriendo a la ley específica, escrita en tablas de piedra, revelada por Dios a Moisés en el monte Sinaí, que forma parte de la ley o Torá, base del Pacto Antiguo.

Si San Pablo afirma sin lugar a dudas que la ley es buena, justa y santa, ¿quién soy yo o cualquier otra persona para decir lo contrario? ¿Acaso no respetamos la Palabra de Dios? ¿Con qué autoridad o razonamiento humano podemos negar la declaración divina?

Nuestra misión, evidentemente, no es contradecir la Palabra de Dios sino tratar de aclarar por qué es buena la ley, pues ella sirve, entre otras cosas, para denunciar nuestros pecados, y para condenarnos.

¿Para qué sirve la ley o para qué se promulgó si el mundo estuvo sin ley escrita más de 2500 años?

El apóstol Pablo nos responde que *“...fue añadida a causa de las transgresiones...” (Gálatas 3:19)*. En la época de Moisés y anterior (hace más de 3500 años), muchos seres humanos habían empezado a cauterizar sus conciencias de tal manera que casi ya no eran capaces de percibir la maldad del pecado. Por eso *“...la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.” (Romanos 5:20,21).*

¿Es mala la ley porque denuncia el pecado? No, al contrario. Si no hubiera ley externa sino sólo la interna, la escrita por Dios en la mente de todos los seres humanos (Romanos 2:15), la humanidad tendría mucho menos conciencia de pecado, lo que igualmente la conduciría a la muerte eterna. La ley no tiene

poder para librarnos de pecar, pero nos denuncia cada vez que la transgredimos, y eso es bueno, si nos sirve para rectificar.

¿De qué sirve la ley aparte de condenar nuestros pecados?

Sirve de mucho. Pues si no fuese por la ley, pensaríamos que no tenemos pecado o que es tan insignificante que haciendo alguna obra buena lo podemos compensar. La ley hace que nos veamos pecadores, y sin solución humana para vencer al pecado. Sólo entonces, en el momento que nos humillamos ante Dios y reconocemos nuestra impotencia, es cuando Dios nos lleva a su Hijo Jesucristo, que nos libra de todo pecado y nos justifica, haciéndonos idóneos para el reino de los cielos. (Juan 6:44; 1ª Juan 1:7; 1ª Pedro 1:18-20; Hebreos 10:10,12,14).

La ley, pues, ha sido nuestro ayo (pedagogo) para llevarnos a Cristo (Gálatas 3:24). Por eso, en Cristo, la ley y el pecado han perdido su poder y dominio. Sólo reina Cristo en nuestros corazones (Gálatas 2:19-21), *“así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo también heredero de Dios por medio de Cristo.”* (Gálatas 4:7). **Sin embargo, todo el que no está en Cristo está bajo la ley, y ésta le condena irremisiblemente.** El cristiano no mira la ley sino a Cristo que ha pagado la penalidad de la ley (Gálatas 3:13; Romanos 8:1-3; 2ª Cor. 5:21). Para él es como si no existiera la ley, porque ha muerto a la misma, mediante el cuerpo de Cristo (Romanos 7:4). *“Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. 14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.”* (Gálatas 5:13).

¿Dictó Jesús una nueva Ley?

Esta misma pregunta, creo haberla contestado claramente, bajo el epígrafe del mismo título, en mi anterior estudio *¿Es eterna la ley de Dios del Antiguo Pacto?* Por tanto, trataré de no repetir lo que dije allí. Ignoro cómo llegaste a la conclusión, de que Jesús promulgó una nueva ley, distinta a la antigua, si por tus propias ideas o basándote en lo que yo afirmaba.

Si admitimos que todos los principios morales, que Cristo saca a relucir en el sermón del monte recogido en el Evangelio de San Mateo, capítulo cinco, ya estaban en la ley antigua, ¿en qué consistiría la novedad?

Él mismo dijo que toda la ley y los profetas, o sea todo el Antiguo Testamento se resumía en estos dos mandamientos: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. 38 Este es el primero y grande mandamiento. 39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.”* (Mateo 22:37-40).

Cuando Jesús dice: *“un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado..* (Juan 13:34), ¿En dónde radica su novedad? Puesto que ese mandamiento ya era conocido en la Ley de Moisés. En mi

opinión, su originalidad consiste en que nadie había tenido hasta entonces tal amor capaz de morir por sus enemigos, los que le ultrajan y persiguen.

¿Abolió Jesús, en el famoso sermón de monte, toda la ley antigua?

Ciertamente no fue así. En primer lugar, Él no se refirió sólo a algunos mandamientos escritos en las Tablas de la ley de Dios sino también a varios preceptos de la ley, la Torá o Pentateuco. Respecto a los primeros, en absoluto los abolió sino que nos explicó el alcance de los mismos. Por ejemplo, cuando Jesús, explicó el sexto mandamiento de la ley de Dios, que dice: “No matarás”, lo amplió, haciéndonos ver, el alcance espiritual que encerraba dicho principio moral. La letra del mandamiento escrito no prohibía enojarse o insultar a otras personas. Sin embargo, el principio moral que Cristo reivindicó iba mucho más allá de lo que expresaba la ley antigua (véase Mateo 5:21-48).

No obstante, Jesús, abolió, claramente, varios preceptos de la ley, la Torá o Pentateuco. Por ejemplo, repudiar a la esposa o divorciarse (Mateo 5:31,32), la ley de Talión (Mateo 5:38-42), etc. Jesús nunca pretendió realizar una lista exhaustiva de todos los mandamientos contenidos en la ley (Torá), para decirnos los que seguían vigentes y los que se abolían, sino a enseñarnos la ley del amor. Todos los principios morales de la ley antigua se conservan en el Nuevo Testamento, y son citados por los apóstoles, en más de una ocasión. El mandamiento del reposo sabático fue la señal del Antiguo Pacto, y quedó abolido por ser sombra y figura de Cristo, y del reposo que obtendríamos por la fe en Él (Colosenses 2:16,17; Gálatas 4:9-11).

3. ¿Promulgó Dios una ley imposible de cumplir?

Primero, tus palabras y luego mi comentario:

“Debo decirte que por alguna razón no estoy de acuerdo contigo, no me convencen tus argumentos, si la palabra misma dice, [que] su yugo es fácil y ligera es su carga, Dios jamás pondrá sobre tus hombres algo que no puedas hacer, y aquí me surge una nueva pregunta: ¿entonces, creó Dios una ley para que el hombre no la cumpliera? Nos hizo trampa para [que] cayéramos fácilmente.

Creo [que] lo dictado por Dios a Moisés en la Ley es la palabra de Dios revelada al hombre, que los profetas fueron voceros de esa ley al pueblo de Israel, y que los apóstoles, incluyendo a Lucas y a Pablo fueron lo mismo en el primer siglo.

Jesús creo que no vino a cambiar nada sino a demostrar que sí se podía cumplir y justo vino a desenmascarar a dioses y sacerdotes humanos que habían, aún hoy en día, creado leyes humanas y Jesús vino precisamente a eso a botar por el suelo los argumentos humanos que aun hoy en día se utilizan como terrorismo espiritual para amedrentar a los hombres y vivir un evangelio de miedo y temor, mostrando a un Dios castigador.

Si Dios es nuestro creador y nuestro Padre celestial, parece razonable que nos creara para que le amásemos a Él, por todo lo que significa para nosotros como criaturas, y también que amáramos a nuestro prójimo. Pues de lo contrario la convivencia humana sería imposible. Cristo nos recordó los dos grandes mandamientos que resumen la Ley del Antiguo Testamento: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente.*

38 Este es el primero y grande mandamiento. 39 Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. 40 De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.” (Mateo 22:37-40). Comparemos la ley antigua con la del Nuevo Testamento:

Mateo 5:43-47: “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.”

Ahora, te pregunto ¿Qué es más fácil cumplir la ley antigua o la supuestamente nueva? ¿Se trata de la misma ley desarrollada y llevada a la plenitud o son dos leyes distintas? ¿Pueden los seres humanos cumplir a la perfección esta ley? Si me respondes afirmativamente, entonces te pregunto: ¿Para qué tuvo que tomar cuerpo humano el Hijo de Dios y morir en la cruz por nuestros pecados? O por qué el apóstol Pablo afirma: “No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.” (Gálatas 2:21).

La justicia de Dios exige el cumplimiento perfecto de todo lo que demanda la ley sin ofender en un punto. Sin embargo, los seres humanos caídos desde el pecado de Adán, heredan una voluntad y deseos inclinados al pecado, lo que les impide vencer por sí mismos, sin la gracia de Dios. Dios no puede rebajar su propia justicia perfecta, y por el mismo motivo, no puede aceptar a nadie que no disponga de esa justicia. Todo ser humano es pecador, esclavo del pecado, porque ha pecado, y transgrede la ley constantemente (Romanos 3:9,10,23; 6:20), e incapaz de no pecar. ¿Cómo resuelve Dios el problema de no pasar por alto el pecado y ser, a la vez, justo y misericordioso con el pecador? La Palabra responde: *Condenando al pecado en la carne* (Romanos 8:3úp). ¿En qué carne, en la de todos los hombres? No. Sino que, Él mismo, en la persona de su Hijo Jesucristo, se hace hombre, se humilla hasta lo sumo, abandonando su posición celestial como Dios y asume nuestra misma condición terrenal, excepto sin pecado (Fil 2:6,7), obtiene la victoria sobre el pecado y la muerte, y ofrece su vida, recibiendo la muerte en una cruz, la que nos correspondería a cada uno de nosotros por nuestros pecados.

¿Alguien puede seguir pensando que Dios nos hizo trampa dictando una ley, más o menos arbitraria con el único propósito de que fuera tan difícil que nadie pudiera cumplirla y con el solo objeto de condenarnos, para luego decir que nos había salvado?

La necesidad de la muerte del Hijo de Dios para vencer al pecado me hace pensar que éste existe y es mucho más grave de lo que imaginamos. Igualmente existe una verdadera lucha espiritual entre los deseos de la carne y los del Espíritu de Dios, y “...contra las huestes espirituales de maldad en las regiones celestes.” (Efesios 6:12).

Estoy de acuerdo contigo en tu párrafo siguiente, porque está respaldado por la Palabra de Dios (Mateo 11:28-30; 1ª Corintios 10:13):

“su yugo es fácil y ligera es su carga, Dios jamás pondrá sobre tus hombres algo que no puedas hacer.”

Mateo 11:28-30: *“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. 29 Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas; 30 porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga.”*

1ª Corintios 10:13: *“No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar.”*

Si Dios mediante su gracia nos lleva a Jesús, obtendremos descanso para nuestras almas y paz para con Dios, porque reposamos de todos nuestros intentos de cumplir la ley por nuestras propias fuerzas, y nos acogemos a su gracia. Entonces, y sólo en ese momento, entramos en el reposo de Dios (Hebreos 4:1-11), y sentiremos que “su yugo es fácil y ligera su carga”, porque nuestra confianza ya no está centrada en nosotros sino en Él.

Con respecto a tu siguiente párrafo, no tengo nada que objetar, pues opino lo mismo que tú.

“Creo [que] lo dictado por Dios a Moisés en la Ley es la palabra de Dios revelada al hombre, que los profetas fueron voceros de esa ley al pueblo de Israel, y que los apóstoles, incluyendo a Lucas y a Pablo fueron lo mismo en el primer siglo.”

Sin embargo, al párrafo que citas a continuación es necesario hacerle algunas matizaciones:

“que Jesús no vino a cambiar nada sino a demostrar que sí se podía cumplir y justo vino a desenmascarar a dioses y sacerdotes humanos que habían, aún hoy en día, creado leyes....”

Jesús vino a cumplir las promesas del AT y la ley que nos condenaba y no podíamos cumplir, y a mostrarnos el camino al Padre. No vino a decirnos: “¡Mirad! Si yo puedo cumplir la ley vosotros también podréis.” Si Jesús no fuese más que un ejemplo a seguir para nosotros pecadores, de nada serviría. Si basta con proponerse con todas nuestras fuerzas cumplir la ley para así conseguirlo, en vano murió Cristo (ya lo dijimos arriba y citamos Gálatas 2:21, para apoyar lo que afirmamos). Aunque Jesús no vino a cambiar nada sino a cumplir el AT, de hecho cambió muchas cosas, entre ellas, las que dijimos al citar el sermón del monte de Mateo, capítulo cinco, y al establecer el Nuevo Pacto, el Antiguo desaparece en cuanto a su vigencia normativa, pero no como Palabra de Dios, útil para enseñar, para redargüir, para corregir, etc. (2ª Timoteo 3:16).

En cuanto a los últimos párrafos de tu correo, que cito a continuación, no voy a comentar mucho más, pues en varios estudios sobre la ley, publicados en la web www.amistadencristo.com, he aportado textos bíblicos que demuestran que el Pacto Nuevo no es una renovación del Antiguo (Hebreos 8:13), si no el cumplimiento del mismo, de todas las promesas profetizadas excepto la que se

refiere a la restauración de este planeta, y el comienzo de una nueva relación con Dios basada sólo en la fe en Cristo y el Espíritu Santo reinando en nuestras vidas, sin las obras de la ley.

“Creo que no existe nuevo pacto, solamente la renovación de un pacto ya existente en el cual se le quitó a los hombres potestades que mal utilizaron en contra de los hijos de Dios y ahora se mostró como nuestro único y suficiente intercesor entre el Padre y los hombres.”

No puedo compartir, este párrafo tuyo:

“Porque es Abraham el Padre de la fe, por que creyó en esa Ley, y la puso por obra, no hay fe sino cumplimos sus preceptos y los ponemos por obra.”

Abraham no creyó en ninguna ley, pues la ley se dictó cuatrocientos años después (Gálatas 3:17; Génesis 15:13; Éxodo 12:40,41). Él creyó en la promesa de Dios, y “le fue contado por justicia” (Génesis 15:6; Romanos 4:3; Gálatas 3:6). Es decir, fue justificado o sea salvado, no por las obras de la ley, (pues todavía no se había dictado la ley de Moisés), sino por la ley de la fe (Romanos 3:27). Te aconsejo que leas todo el capítulo cuatro de Romanos, y si después de leerlo sigues pensando que la fe viene de cumplir la ley, entonces lee, por favor, Gálatas 3:10-14. Y si después de leer todo esto, sigues pensando que hay que hacer las obras de la ley para salvarse, nada más puedo decirte.

Romanos 4:13-25: *Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. 14 Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. 15 Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión.*

16 Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros 17 (como está escrito: Te he puesto por padre de muchas gentes) delante de Dios, a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen. 18 El creyó en esperanza contra esperanza, para llegar a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que se le había dicho: Así será tu descendencia. 19 Y no se debilitó en la fe al considerar su cuerpo, que estaba ya como muerto (siendo de casi cien años), o la esterilidad de la matriz de Sara. 20 Tampoco dudó, por incredulidad, de la promesa de Dios, sino que se fortaleció en fe, dando gloria a Dios, 21 plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido; 22 por lo cual también su fe le fue contada por justicia. 23 Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, 24 sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro, 25 el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación.

Gálatas 3:10-14: *Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.*

Y tu último párrafo:

“La Palabra de Dios es para siempre. Disculpa mi exceso de ignorancia, pero soy reo de lo que creo hasta que no se me demuestre lo contrario. Bendiciones.”

Es bueno ser fiel a lo que uno cree con toda firmeza, pero es mejor abrirse a la verdad de Dios, comparando lo que uno cree con la Sagrada Escritura. Me despidió con lo que dijo Jesús a los judíos que habían creído en Él:

Juan 8:31-36: *“Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; 32 y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres. 33 Le respondieron: Linaje de Abraham somos, y jamás hemos sido esclavos de nadie. ¿Cómo dices tú: Seréis libres? 34 Jesús les respondió: De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, esclavo es del pecado. 35 Y el esclavo no queda en la casa para siempre; el hijo sí queda para siempre. 36 Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres.”*

4. Conclusión

La ley fue dictada por Dios cuatrocientos treinta años después de Abraham, en tiempos de Moisés hacia el 1500 a.C. Hasta entonces los seres humanos sólo se regían por *“la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles, sus razonamientos.”* (Romanos 2:15). *“Fue añadida a causa de las transgresiones...”* (Gálatas 3:19), debido a la alarmante cauterización de las conciencias, que cada vez más ignoraban lo pecaminoso de ciertos actos humanos. Por eso *“...la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.”* (Romanos 5:20,21). Dios, a través de su Ley, demanda una justicia perfecta a los seres humanos, que éstos no pueden cumplir porque han heredado por el pecado de Adán una tendencia o inclinación al mal, que les impide por sus propias fuerzas cumplir la ley. Como consecuencia todos son pecadores y destituidos de la vida eterna (Romanos 3:9,10,23). La infinita sabiduría, misericordia y amor de Dios, le condujo a decretar un Plan de Salvación para la caída y rebelde humanidad, desde antes de la creación del mundo. Este Plan consistió fundamentalmente en ser *“...rescatados de vuestra vana manera de vivir, la cual recibisteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles, como oro o plata, 19 sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación, 20 ya destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor de vosotros, 21 y mediante el cual creéis en Dios, quien le resucitó de los muertos y le ha dado gloria, para que vuestra fe y esperanza sean en Dios.”* (1ª Pedro 1:18-21).

El Plan de salvación, tiene mucha lógica divina y un infinito amor de Dios que se entrega a la muerte por nosotros, el cual ninguna mente humana hubiera sido capaz de imaginar; porque si por un hombre entró el pecado, la condenación y la muerte (Adán) a toda la humanidad, por otro hombre (Cristo, el postrer Adán), por su justicia, vino a todos los hombres la justificación de vida (Romanos 5:12-21) *“(21) para que así como el pecado reinó para muerte,*

así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro” (Romanos 5:21).

1ª Corintios 15:21-26: Porque por cuanto la muerte entró por un hombre, también por un hombre la resurrección de los muertos. 22 Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados. 23 Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. 24 Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. 25 Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. 26 Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte.

Si los seres humanos pudiéramos salvarnos por nuestras buenas obras, no hubiera hecho falta el sacrificio de Cristo, como dice Pablo “...*pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.*” (Gálatas 2:21).

La ley es buena, justa y santa porque nos descubre el pecado y nos conduce a Cristo como lo hace un ayo o pedagogo que tutela a un niño (Gálatas 3:24). Al ver nuestra pecaminosidad, y darnos cuenta que no podemos vencer al pecado por nuestras propias fuerzas acudimos a la gracia que se dispensa mediante Jesucristo, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Entonces “*libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.. [...] (22) Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin la vida eterna.* (Romanos 6:18,22). Entonces, la Ley deja de condenarnos y quedamos libres de ella porque hemos muerto a la misma por medio del cuerpo de Cristo (Romanos 7:4,6).

Con la ayuda de Dios, espero haber contestado adecuadamente a tus reflexiones, no obstante, si deseas hacer alguna aclaración o comentario a este estudio o a cualquier otro, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

carlosorts@gmail.com

11: ¿Será el Sábado día de adoración en la Tierra nueva?

1. Introducción

Estimado amigo, primero de todo, agradecerle que haya leído mi estudio anterior que trataba este mismo tema, titulado *¿Según Isaías 58: 13, 14 y 66:23 será el sábado día de adoración en la Tierra nueva?*, y, también, por formularme la pregunta con relación al texto de Isaías 66: 22, 23, que a continuación transcribimos en tres versiones distintas de la Santa Biblia. La primera es una Biblia evangélica y las otras dos son católicas.

Isaías 66: 22, 23. (Biblia Reina-Valera, 1960)

“(22) Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre.

(23) Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mí, dijo Jehová.”

Isaías 66: 22, 23 (Biblia de Jerusalén, 1998)

“(22) Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo hago permanecen en mí presencia –oráculo de Yahvé-, así permanecerá vuestra raza y vuestro nombre.

*(23) Así pues, **de luna en luna nueva y de sábado en sábado**, vendrá todo el mundo a prosternarse ante mí -dice Yahvé.”*

Isaías 66: 22, 23 (Nacar-Colunga, 8ª edición, 1971)

“(22) Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo voy a crear subsistirán ante mí, dice Yahvé, así subsistirá vuestra progenie y vuestro nombre,

*(23) y de **novilunio en novilunio, de sábado en sábado**, toda carne vendrá a prosternarse ante mí, dice Yahvé.”*

Su pregunta es la siguiente:

“...Considerando los dos párrafos posteriores en su comentario después de esta cita. **¿El contexto de la profecía de Isaías es anterior al "nuevo pacto"?** es decir, según vuestra opinión, asumiendo que estamos en el nuevo pacto, esta cita de Isaías debe estar cumplida, porque si no está cumplida esta profecía, usted tendrá que reconocer que habrá un tiempo, según el contexto propio de la revelación del profeta Isaías en que se subirá (una gran cantidad de creyentes) al monte Sion a adorar a YHWH de luna nueva en luna nueva y de shabbat (sábado) en shabbat, sea que esta profecía está dentro o posterior al nuevo pacto.”

Para responder a su pregunta es, pues, necesario que, en primer lugar, nos situemos en el contexto histórico de Isaías. Cuándo nació, vivió y murió, y el estado físico y espiritual del pueblo judío durante la vida y el ministerio de Isaías. Por tanto, en el cuerpo de este estudio trataremos de ubicar el tiempo en que vivió Isaías; fundamentalmente, desde el inicio de su ministerio hasta su final y muerte. A continuación analizaremos el contexto más cercano, es decir, el capítulo 66 del libro de Isaías, donde se encuentran los versículos 22 y 23, y varias profecías de matiz apocalíptico que se objeta que todavía no se han cumplido.

2. Contexto histórico del libro de Isaías y situación política y espiritual de Israel.

La Biblia de Jerusalén de 1998 (Pág.1080) ubica su nacimiento hacia el año 765 a. C. (mediados, pues, del siglo VIII antes de Cristo), y el inicio de su ministerio profético hacia el año 740 a. C. (año aproximado de la muerte del rey Uzías). Su ministerio duró unos 40 años según esa misma fuente, y según el Comentario Bíblico Adventista, tomo 4, pág. 125, se extendió durante unos 54-60 años, hasta la muerte del rey Ezequías, y el inicio del reinado de Manasés en el año 686 a. C. (2ª Reyes 21:16). Durante este tiempo Isaías y el pueblo de Israel tuvieron que sufrir los asedios de Asiria.

Situación política y espiritual del pueblo de Israel en tiempos de Isaías y posteriores a él.

Necesitamos saber, además, que poco después del reinado del rey David (1011 a.C –971 a.C)¹, las doce tribus de Israel se dividieron, separándose diez tribus que formaron lo que se denominaría el reino del norte, y estableciéndose a unos cincuenta kilómetros de Jerusalén donde edificaron su capital, Samaria. El reino del sur, conocido como el reino de Judá, quedó formado por las otras dos tribus restantes, teniendo a Jerusalén como capital. Debido a la tremenda apostasía en que cayó el reino del norte, Dios permitió, en el año 722 a. C.², que un ejército asirio conquistara Samaria y se llevara cautivas a las diez tribus. Al quedar despoblada esta zona, e intentar repoblarla, el emperador asirio, con gente de otras naciones y no conseguirlo plenamente, se vio obligado a solicitar a algunos israelitas cautivos que regresaran a su tierra. Esta mezcla de gentes de diversa nacionalidad y religión dio lugar al pueblo, que en tiempos de Jesús era conocido como los samaritanos.

La Biblia de Jerusalén de 1998 (Pág.1080), proporciona la fecha, prácticamente coincidente con el CBA, del año 721 a. C., para la caída de Samaria bajo el poder de los asirios. Nos relata, además, que, en Judá, Ezequías sucedió a Ajaz y buscó el apoyo de Egipto para enfrentarse a Asiria. En el 705 a. C,

Ezequías se rebeló contra Asiria, y el rey asirio Senaquerib azotó Palestina en el 701 a. C. El rey de Judá quiso defender a Jerusalén de la invasión asiria, para ello contó con el apoyo de Isaías, que le prometió la ayuda de Dios. Esto se cumplió, pues esta vez lograron impedir que les invadiera el rey asirio.

Sin embargo, más tarde, de forma parecida a la destrucción que sufrió Israel del norte, le ocurrió al reino de Israel del Sur, Judá. Pues cuando la apostasía de ellos se hizo insoportable, Dios, permitió que los babilonios, dirigidos por Nabucodonosor, en el año 606/605 a. C.³, conquistaran Jerusalén y se llevaran cautivo al reino de Judá. Jerusalén sería destruida casi totalmente, unos años más tarde, hacia el 586 a.C. En el 605 a.C. empezó el famoso exilio del pueblo de Judá a Babilonia. Dios había amonestado repetida y sucesivamente de lo que les iba ocurrir si seguían adorando los ídolos y apostatando de Él. Incluso Dios, por medio del profeta Jeremías, les predijo, no sólo la fecha exacta de cuando serían derrotados y llevados cautivos por Nabucodonosor, sino también la duración de su cautiverio, que sería de 70 años, contados a partir del 605 a. C. (Jeremías 25:11-12).

Jeremías 25:11-12

*“11 Toda esta tierra será puesta en ruinas y en espanto; y **servirán estas naciones al rey de Babilonia setenta años.** 12 Y cuando sean cumplidos los setenta años, castigaré al rey de Babilonia y a aquella nación por su maldad, ha dicho Jehová, y a la tierra de los caldeos; y la convertiré en desiertos para siempre.”*

El decreto que realiza la voluntad de Dios de que su pueblo fuese liberado de la cautividad babilónica, después de esos 70 años de exilio, y fuera posible su regreso a su tierra, fue dado, en cumplimiento de la citada profecía de Jeremías 25:11-12, por Ciro rey de Persia. Esto queda claro y fielmente registrado en el capítulo uno del libro de Esdras. Aunque se recomienda leer todo el libro, aquí transcribiremos sólo unos pocos versículos.

Esdras 1:1-4

*“1 En el primer año de Ciro rey de Persia, **para que se cumpliese la palabra de Jehová por boca de Jeremías,** despertó Jehová el espíritu de Ciro rey de Persia, el cual hizo pregonar de palabra y también por escrito por todo su reino, diciendo: 2 Así ha dicho Ciro rey de Persia: **Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén, que está en Judá.** 3 Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con él, y suba a Jerusalén que está en Judá, y edifique la casa a Jehová Dios de Israel (él es el Dios), la cual está en Jerusalén. 4 Y a todo el que haya quedado, en cualquier lugar donde more, ayúdenle los hombres de su lugar con plata, oro, bienes y ganados, además de ofrendas voluntarias para la casa de Dios, la cual está en Jerusalén.”*

Setenta años después del inicio del exilio del pueblo de Israel a Babilonia, nos llevan al 536 a. C. (605 a. C. – 70 años de cautiverio = año 536 a. C.). Aquí se considera el cómputo inclusivo que tiene en cuenta ambas fechas, según la

costumbre de la época. Aunque, este decreto hace posible el fin del exilio del pueblo de Judá, lógicamente, la reconstrucción de Jerusalén es un proceso que va durar bastantes años y que está todavía en el futuro. Por eso Dios, en su infinita sabiduría y misericordia, responde, a la fervorosa y magnífica oración registrada en Daniel 9:3-22, que recomiendo encarecidamente sea leída, informando a Daniel el tiempo exacto cuando se hará posible la reconstrucción de Jerusalén.

Este dato del año 536 a. C., es prácticamente coincidente con el que establece la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Artajerjes_I.

“...La reconstrucción de la comunidad judía en Jerusalén había comenzado bajo Ciro el Grande quien había permitido a los judíos cautivos en Babilonia regresar a Jerusalén y reconstruir el Templo de Salomón. Una serie de judíos había, en consecuencia, regresado a Jerusalén en el año 537 a. C.”

Puesto que estos eventos relacionados con Ciro ocurrieron bastantes años después de cuando supuestamente murió Isaías en el 686 a.C., algunos exegetas han deducido que hubo un segundo Isaías que continuó su libro a partir del capítulo 40 de su libro. Esta opinión es sustentada también por La Biblia de Jerusalén de 1998 (Pág.1080.). Veamos como el marco histórico presentado por Isaías es posterior a su muerte, puesto que ni Ciro, ni el cautiverio babilónico habían existido todavía.

Isaías 44:28

“28 **que dice de Ciro**: *Es mi pastor, y cumplirá todo lo que yo quiero, al decir a Jerusalén: Serás edificada; y al templo: Serás fundado.*

Encargo de Dios para Ciro

Isaías 45: 1-5

“1 **Así dice Jehová a su ungido, a Ciro**, *al cual tomé yo por su mano derecha, para sujetar naciones delante de él y desatar lomos de reyes; para abrir delante de él puertas, y las puertas no se cerrarán: 2 Yo iré delante de ti, y enderezaré los lugares torcidos; quebrantaré puertas de bronce, y cerrojos de hierro haré pedazos; 3 y te daré los tesoros escondidos, y los secretos muy guardados, para que sepas que yo soy Jehová, el Dios de Israel, que te pongo nombre. 4 Por amor de mi siervo Jacob, y de Israel mi escogido, te llamé por tu nombre; te puse sobrenombre, aunque no me conociste. 5 Yo soy Jehová, y ninguno más hay; no hay Dios fuera de mí. Yo te ceñiré, aunque tú no me conociste,”*

No obstante, también es lícito interpretar que los capítulos del 40 en adelante son fruto de la videncia profética del futuro que Dios da a sus profetas.

Las profecías son un gran tesoro para todo el que confía en la Santa Biblia como Palabra de Dios. El apóstol San Pedro nos estimula a que confiemos en las profecías cuando declara: *“Tenemos también la palabra profética más segura, a la cual hacéis bien en estar atentos como una antorcha que alumbr*

en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones;” (2ª Pedro 1:19). Aunque esto abarca a todas las Sagradas Escrituras, es especialmente cierto para las profecías, puesto que éstas siempre anticipan acontecimientos. Porque Dios nunca dejó a su pueblo sin profecía: *“Porque no hará nada Jehová el Señor, sin que revele su secreto a sus siervos los profetas.”* (Amós 3:7). Él mismo nos dice: *Acordaos de las cosas pasadas desde los tiempos antiguos; porque yo soy Dios, y no hay otro Dios, y nada hay semejante a mí, (10) **que anuncio lo por venir desde el principio, y desde la antigüedad lo que aún no era hecho;** que digo: Mi consejo permanecerá, y haré todo lo que quiero;* (Isaías 46:10).

Por tanto, queda aclarado el contexto general e histórico en el que Isaías pone en boca de Dios la siguiente declaración ya citada al inicio de este estudio:

“(22)Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre. (23)Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mí, dijo Jehová.” (Isaías 66: 22, 23. BRV, 1960).

3. ¿La profecía citada de Isaías 66:23 se cumplió en tiempos del Antiguo Pacto?

Por el contexto citado arriba comprobamos que el pueblo de Israel atravesaba por cruciales momentos en los que parecía que su desmembración iba a hacerlos desaparecer como pueblo elegido por Dios para acoger su Palabra y al Mesías venidero. De las doce tribus apenas quedaba Judá, pues el reino del norte, Samaria, que ocupaban las diez tribus, se había prácticamente dispersado, y amalgamado con el paganismo. La tribu de Judá y de Benjamín, recientemente (hacia el año 536 a. C.) habían sido liberadas de su cautiverio babilónico, y muchos optaron por quedarse en Babilonia, pues seguramente era más cómodo para ellos, después de 70 años de cautiverio.

Ahora se entiende mejor la solemne promesa que Dios les hace de que *“permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre”* para siempre. Eso iba a ser tan cierto como la futura existencia de *“los cielos nuevos y la nueva tierra”*. Dios con su promesa les garantiza que sobrevivirán y que no dejarán de ser su pueblo jamás, y que volverán a poder seguir adorando a Dios, cada sábado y luna nueva, como requiere la Torá. Debemos de tener en cuenta, que el pueblo en cautividad no lo pudo hacer, y tampoco lo estaba haciendo al principio de su regreso de la cautividad. Tuvieron que pasar todavía muchos años hasta que pudieran reanudar su adoración semanal y mensual, pues era necesario, en primer lugar reconstruir Jerusalén y luego edificar el templo. Obsérvese, que lo que Dios les promete es que volverían a poder adorarle, como antes del cautiverio hacían, no cambiando la ley del Antiguo Pacto, que estaría vigente hasta la muerte de Cristo. Veamos lo que la ley exigía:

Números 10:10

*“10 Y en el día de vuestra alegría, y en vuestras solemnidades, y en **los principios de vuestros meses**, tocaréis las trompetas sobre vuestros holocaustos, y sobre los sacrificios de paz, y os serán por memoria delante de vuestro Dios. Yo Jehová vuestro Dios.”*

Números 28:11-14

*“11 **Al comienzo de vuestros meses** ofreceréis en holocausto a Jehová dos becerros de la vacada, un carnero, y siete corderos de un año sin defecto; 12 y tres décimas de flor de harina amasada con aceite, como ofrenda con cada becerro; y dos décimas de flor de harina amasada con aceite, como ofrenda con cada carnero; 13 y una décima de flor de harina amasada con aceite, en ofrenda que se ofrecerá con cada cordero; holocausto de olor grato, ofrenda encendida a Jehová. 14 Y sus libaciones de vino, medio hin con cada becerro, y la tercera parte de un hin con cada carnero, y la cuarta parte de un hin con cada cordero. Este es el holocausto de cada mes por todos los meses del año.”*

Ezequiel 46:1-3

*“1 Así ha dicho Jehová el Señor: La puerta del atrio interior que mira al oriente estará cerrada los seis días de trabajo, y el día de reposo se abrirá; **se abrirá también el día de la luna nueva**. 2 Y el príncipe entrará por el camino del portal de la puerta exterior, y estará en pie junto al umbral de la puerta mientras los sacerdotes ofrezcan su holocausto y sus ofrendas de paz, y adorará junto a la entrada de la puerta; después saldrá; pero no se cerrará la puerta hasta la tarde. 3 **Asimismo adorará el pueblo de la tierra delante de Jehová, a la entrada de la puerta, en los días de reposo y en las lunas nuevas.**”*

También, es bueno leer el texto clave objeto de este estudio en otra versión de la Biblia que quizá puedan arrojar luz adicional, por ejemplo, la Biblia de Jerusalén, 1998:

Isaías 66:22, 23 (Biblia de Jerusalén, 1998)

*“(22) Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo hago permanecen en mí presencia –oráculo de Yahvé-, así permanecerá vuestra raza y vuestro nombre. (23) Así pues, **de luna en luna nueva y de sábado en sábado**, vendrá todo el mundo a prosternarse ante mí -dice Yahvé.”*

Como podemos comprobar, la mención luna nueva y sábado corresponden perfectamente a la dispensación del Antiguo Testamento, pues se trata de las fiestas ceremoniales que celebraba el pueblo de Israel, que estaban en la Torah, como el mismo Pablo nos dice en Colosenses 2: 16: *“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, **luna nueva o días de reposo.**”*

El cumplimiento de la promesa de Dios de que los israelitas irían adorarle “*de luna en luna nueva y de sábado en sábado*”, se cumple totalmente en el pueblo de Israel, durante el Antiguo Pacto, iniciándose con la primera liberación de Israel ordenada por Ciro (536 a. C.), y completándose, posteriormente, con la realizada por el decreto de Artajerjes I en el año 457 a. C. (Véase Esdras 7:11-14 y Daniel 9:25-27). Queda claro, pues que no se trata de la Jerusalén celestial (Apoc. 21), sino de la terrenal, o sea, sólo para el pueblo judío del Antiguo Pacto.

Esdras 7:11-14

*“11 Esta es la copia de la carta que dio el rey Artajerjes al sacerdote Esdras, escriba versado en los mandamientos de Jehová y en sus estatutos a Israel: 12 Artajerjes rey de reyes, a Esdras, sacerdote y escriba erudito en la ley del Dios del cielo: Paz. **13 Por mí es dada orden que todo aquel en mi reino, del pueblo de Israel y de sus sacerdotes y levitas, que quiera ir contigo a Jerusalén, vaya. 14 Porque de parte del rey y de sus siete consejeros eres enviado a visitar a Judea y a Jerusalén, conforme a la ley de tu Dios que está en tu mano:***

4. ¿El contexto cercano de Isaías 66:23 puede cambiar la conclusión obtenida?

Nuestra anterior conclusión, respecto a que la profecía de Isaías 66:23 se cumplió totalmente en tiempos del Antiguo Testamento, es objeto de discrepancia, por las siguientes razones:

A) La profecía de Isaías 66:23 se debe interpretar a la luz de su propio contexto del capítulo 66. Y puesto que en el mismo existen, aparentemente, profecías sin cumplir es previsible que la citada del verso 23, tenga también su cumplimiento en el futuro, cuando Dios establezca la Tierra nueva.

B) La profecía de Isaías 66:23 sólo se ha cumplido en parte y no en toda su amplitud, puesto que todavía no han venido “*todos*” (RV, 1960) o “*todo el mundo*” (BJ, 1998), o “*toda carne*” (NC, 1971) a adorar ante Dios.

A) Análisis del contexto cercano de Isaías 66:23

Recordemos que Isaías murió hacia el 586 a. C., y por tanto, cuando escribió su libro el pueblo de Judá estaba todavía en cautividad en Babilonia. Su primera liberación fue ordenada por Ciro en el año 536 a. C., y la segunda por Artajerjes I en el año 457 a. C. En la primera mitad del capítulo 66 se entremezclan amonestaciones y promesas de parte de Dios hacia su pueblo cautivo. Dios les consuela asegurándoles una próxima restauración de la Jerusalén terrenal, al tiempo que les exhorta a que escuchen y obedezcan su palabra, y sean pobres y humildes de espíritu (V. 2 úp). También les advierte del futuro juicio que Dios hará sobre todo hombre (V. 16). Sin embargo, junto con el juicio universal, también les previene sobre un juicio particular sobre determinadas abominaciones e idolatrías, que Dios había prohibido expresamente en la ley de Moisés, y que la depravación del pueblo les había

llevado a cometer (V. 17). En este capítulo “se yuxtaponen el universalismo y el particularismo”.⁴ Veamos algunos versículos destacados:

Isaías 66: 15, 16

“15 Porque he aquí que Jehová vendrá con fuego, y sus carros como torbellino, para descargar su ira con furor, y su reprensión con llama de fuego. 16 Porque Jehová juzgará con fuego y con su espada a todo hombre; y los muertos de Jehová serán multiplicados.”

Esta profecía parece referirse al juicio que Dios hará sobre los impíos, en la segunda venida de Cristo, cuando finalice el tiempo de gracia. Esto mismo anuncia el apóstol Pedro en su segunda epístola:

2ª Pedro 3:7, 10-13:

*“7 pero los cielos y la tierra que existen ahora, están reservados por la misma palabra, **guardados para el fuego en el día del juicio y de la perdición de los hombres impíos.** 10 Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche; en el cual los cielos pasarán con grande estruendo, y los elementos ardiendo serán deshechos, y la tierra y las obras que en ella hay serán quemadas. 11 Puesto que todas estas cosas han de ser deshechas, ¿cómo no debéis vosotros andar en santa y piadosa manera de vivir, **12 esperando y apresurándoos para la venida del día de Dios, en el cual los cielos, encendiéndose, serán deshechos, y los elementos, siendo quemados, se fundirán!** 13 Pero nosotros esperamos, según sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia.”*

Sin embargo, Isaías 66: 17, “Los que se santifican y los que se purifican en los huertos, unos tras otros, los que comen carne de cerdo y abominación y ratón, juntamente serán talados, dice Jehová.”, parece claro que se ubica en tiempos del Antiguo Pacto, puesto que la prohibición de comer la carne de animales impuros pertenece a la Torá (Levítico 11).

Los siguientes versículos 18-21, puede que se refieran al tiempo de promulgación del evangelio de Cristo a todas las naciones. Lo cual ha estado sucediendo desde la muerte de Cristo en la cruz y seguirá hasta el fin del mundo. Como afirma el mismo Jesucristo: “Y será predicado este evangelio en todo el mundo, para testimonio a todas las naciones; y entonces vendrá el fin. (San Mateo 24:14).

Isaías 66: 18-21

*“(18) Porque yo conozco sus obras y sus pensamientos; **tiempo vendrá para juntar a todas las naciones y lenguas; y vendrán, y verán mi gloria.**” 19 Y pondré entre ellos señal, y enviaré de los escapados de ellos a las naciones, a Tarsis, a Fut y Lud que disparan arco, a Tubal y a Javán, a las costas lejanas que no oyeron de mí, ni vieron mi gloria; **y publicarán mi gloria entre las naciones.** 20 Y traerán a todos vuestros hermanos de entre todas las naciones, por ofrenda a Jehová, en caballos, en carros, en literas, en mulos y*

en camellos, a mi santo monte de Jerusalén, dice Jehová, al modo que los hijos de Israel traen la ofrenda en utensilios limpios a la casa de Jehová. 21 Y tomaré también de ellos para sacerdotes y levitas, dice Jehová.”

En cuanto al versículo 22 de Isaías 66, Dios afirma que el pueblo judío no desaparecerá como tal entre las naciones sino que sobrevivirá al cautiverio y a todas las calamidades que le acontezcan. Esa solemne promesa se enfatiza comparando su cumplimiento con la certeza de que habrá en el futuro *cielos nuevos y nueva tierra* que permanecerán para siempre. El pueblo judío recibe la promesa de que sobrevivirá al exilio y volverá a ser una nación.

Isaías 66: 22. (Biblia Reina-Valera, 1960)

“(22) Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre.”

B) ¿La profecía de Isaías 66:23 se ha cumplido sólo en parte y no en toda su amplitud, porque los que vienen a adorar ante Dios no han sido “todos” (RV, 1960) o [“todo el mundo” (BJ, 1998), o “toda carne” (NC, 1971)]?

Como acabamos de comprobar el versículo 22 menciona los cielos nuevos y tierra para dar seguridad al pueblo judío de que permanecerá así como también permanecería la nueva creación. Es decir, el versículo 22 no se relaciona con el 23 sino que sólo trata de consolar a Judá para que tenga esperanza y confíe en la próxima futura restauración del pueblo cautivo, disperso en Babilonia, y el restablecimiento del mismo como nación en Jerusalén (Isaías 66:8).

Isaías 66: 22, 23 (Nacar-Colunga, 8ª edición, 1971)

“(22) Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo voy a crear subsistirán ante mí, dice Yahvé, así subsistirá vuestra progenie y vuestro nombre,

*(23) y de **novilunio en novilunio, de sábado en sábado**, toda carne vendrá a prosternarse ante mí, dice Yahvé.”*

El cumplimiento de la profecía del versículo 23 no puede en absoluto proyectarse al tiempo en que Dios cree “*los cielos nuevos y la tierra nueva*”, puesto que el mismo versículo se refiere a un tipo de adoración que corresponde a la ley de Moisés como es la celebración de las lunas nuevas o novilunios o primero de cada mes (Núm 10:10; 28:11-14; Ezequiel 46:1-3).

Ezequiel 46:3

“3 Asimismo adorará el pueblo de la tierra delante de Jehová, a la entrada de la puerta, en los días de reposo y en las lunas nuevas.”

¿Esas fiestas de obligado cumplimiento en el AT siguen vigentes en el NP?

Con el advenimiento del Nuevo Pacto en Cristo (Hebreos 9:15; 8:13) “*queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia* (Hebreos 7:18). El apóstol Pablo amonesta a los Gálatas porque aún se empeñaban en seguir guardando “*los días, los meses, los tiempos y los años*” (Gálatas 4:10).

Por tanto, si en el Nuevo Pacto en Cristo la ley mosaica ya está abolida, ¿Cómo puede seguir vigente en la nueva Tierra?

Gálatas 4:9, 10

*“9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, **¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?** 10 **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”*

Ahora analizaremos unos textos muy importantes en la carta a los Colosenses en los que Pablo incide en este tema.

Colosenses 2:16, 17 (Biblia de Jerusalén, 1998):

“(16) Por tanto, que nadie os critique por cuestiones de comida o bebida, o a propósito de fiestas, de novilunios o sábados. (17) Todo esto es sombra de lo venidero; pero la realidad es el cuerpo de Cristo.”

Colosenses 2:16, 17 (Biblia Nacar-Colunga, 1971):

*“(16) Que ninguno, pues, os juzgue por la comida o la bebida, por las fiestas, los novilunios o los sábados, (17) **sombra de lo futuro, cuya realidad es Cristo.**”*

¿Las fiestas citadas arriba fueron sombra de la realidad que es Cristo?

Estimado amigo, usted está convencido que el apóstol san Pablo, en los versículos 16 y 17 del capítulo dos a los Colosenses, está animando a los nuevos creyentes en Cristo a que sigan guardando las citadas fiestas, novilunios y sábados que corresponden a la Torá, sin temor a que sean criticados o juzgados por nadie. Más todavía, según usted estas fiestas apuntan a una realidad que hoy en día todavía no se ha cumplido, que tendrá su cumplimiento en un futuro, y que Cristo no es la plenitud de la realidad de la cual estas fiestas son su símbolo, figura o sombra. Usted pasa por alto totalmente la declaración solemne del versículo 17 que establece el futuro, que representaban estas fiestas, como plenamente ya realizado y cumplido en Cristo: “*son sombra de lo futuro, cuya realidad es Cristo*” (NC,1971), y sólo tiene en cuenta la acción futura del tiempo verbal –“*sombra de lo que ha de venir*” (versión Reina Valera). Sin embargo, según el sentido del texto en

cuestión el guardar dichas fiestas de acuerdo con la Torá era sombra de lo que vendría en el futuro y que tendría su perfecto cumplimiento en Cristo, la realidad a la que apuntaban dichas sombras. Veamos otro ejemplo en que la ley o Torá, según la Palabra de Dios, también es “sombra de los bienes venideros” (Hebreos 10:1; 12-14; cf. Hebreos 8:5). ¿A qué bienes venideros se refiere? ¿Se cumplieron en Cristo esos bienes o todavía se esperan en el futuro?

Hebreos 10:1: ***“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año hacer perfectos a los que se acercan.”***

¿Debemos esperar todavía esos bienes en el futuro? ¿Estamos bajo la ley del AT? ¿Son necesarias ahora las ofrendas y sacrificios de animales si Cristo es el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo?

Estas preguntas las responde la Palabra de Dios en el libro de Hebreos. Véase especialmente Hebreos 7:18, 19, 22-28; 8:1-13; 9:11-28; 10. A fin de no resultar demasiado exhaustivos no vamos a transcribir todos los textos sino sólo los siguientes:

Hebreos 9:11, 12

*“11 **Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros**, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, 12 y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, **habiendo obtenido eterna redención.**”*

Hebreos 10:8-14

*“8 Diciendo primero: Sacrificio y ofrenda y holocaustos y expiaciones por el pecado no quisiste, ni te agradaron (las cuales cosas se ofrecen según la ley), 9 y diciendo luego: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad; **quita lo primero, para establecer esto último.** 10 En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre. 11 Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; 12 pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios, 13 de ahí en adelante esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies; 14 **porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.**”*

¿Guardar estas fiestas es preconizado por el testimonio personal de San Pablo?

Por otra parte, usted apoya su argumento recurriendo al testimonio personal del mismo Pablo que, según se cita en Hechos 18:21, dijo: “Es necesario que en todo caso yo guarde en Jerusalén la fiesta que viene;”

Hechos 18:21

*“21 sino que se despidió de ellos, diciendo: **Es necesario que en todo caso yo guarde en Jerusalén la fiesta que viene**; pero otra vez volveré a vosotros, si Dios quiere. Y zarpó de Éfeso.”*

En primer lugar, debemos saber que la frase “*Es necesario que en todo caso yo guarde en Jerusalén la fiesta que viene*,” es una inserción que, al parecer, no existe en el original, sino que se incluyó posteriormente basándose en el relato de Lucas registrado en Hechos 20:16:⁵

Hechos 20:16

*“16 Porque Pablo se había propuesto pasar de largo a Éfeso, para no detenerse en Asia, pues **se apresuraba por estar el día de Pentecostés, si le fuese posible, en Jerusalén.**”*

Nuestra aseveración anterior queda probada puesto que la Santa Biblia Nueva Reina-Valera (NRV), 1988-1990 traduce Hechos 18: 21 de la siguiente manera:

Hechos 18:21 (Biblia Nueva Reina-Valera (NRV), 1988-1990)

“(21) Después de esto, Pablo decidió ir a Jerusalén, pasando por Macedonia y Acaya. Decía: “Después de estar allá, debo visitar también a Roma.”

Casi en los mismos términos que la NRV presenta el texto de Hechos 18:21, lo hace la Santa Biblia Nacar-Colunga, 1971. Y tampoco aparece la susodicha frase de Lucas en la Biblia de Jerusalén:

Hechos 18:21 (Biblia de Jerusalén, 1998):

“Sino que se despidió diciéndoles: “Volveré a vosotros otra vez, si Dios quiere,” Y zarpó de Éfeso.”

En segundo lugar, el hecho que Pablo quisiera celebrar la fiesta de Pentecostés o cualquier otra no tiene nada que ver con que él lo hiciera en cumplimiento de los mandamientos de la Torá. Los cristianos evangélicos celebramos el domingo, la Navidad y la Semana Santa, no porque exista ningún mandamiento en la Biblia para hacerlo sino simplemente por tradición, por costumbre o porque nos gusta y nos atrae todo lo que representan.

Aunque la Palabra de Dios no nos dice cuales eran los motivos de Pablo para estar presente en la celebración del día de Pentecostés, podemos suponer que ese día se reunían todos los cristianos de origen judío de toda Palestina, o tal vez esta fiesta tenía un significado especial para él por haber ocurrido el derramamiento del Espíritu santo en ese día.⁶ En cualquier caso, dadas las raíces hebreas de San Pablo era muy natural que desease estar en Jerusalén para celebrar esa fiesta tan importante no sólo para el pueblo judío sino también para la cristiandad. Sin embargo, en ningún caso podemos deducir

que Pablo estaba cumpliendo la Torá pues eso sería ser inconsecuente con todas sus enseñanzas. Veamos a continuación como Pablo dirigiéndose a los Gálatas, y en Hechos de los apóstoles, cómo los dirigentes de la iglesia cristiana primitiva de Jerusalén resuelven el tema de los judíos cristianos, que trataban que los gentiles convertidos al cristianismo cumplieran la ley de Moisés.

Gálatas 2:11-21

“11 Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí cara a cara, porque era de condenar. 12 Pues antes que viniesen algunos de parte de Jacobo, comía con los gentiles; pero después que vinieron, se retraía y se apartaba, porque tenía miedo de los de la circuncisión. 13 Y en su simulación participaban también los otros judíos, de tal manera que aun Bernabé fue también arrastrado por la hipocresía de ellos. 14 Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar? 15 Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, 16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.”

Hechos 15:5; 10; 24-29

“5 Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés.

10 Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? 11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.

24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, mandando circuncidaros y guardar la ley. 25 nos ha parecido bien, habiendo llegado a un acuerdo, elegir varones y enviarlos a vosotros con nuestros amados Bernabé y Pablo, 26 hombres que han expuesto su vida por el nombre de nuestro Señor Jesucristo. 27 Así que enviamos a Judas y a Silas, los cuales también de palabra os harán saber lo mismo. 28 Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien.”

Si después de todo lo que sabemos nuestra conciencia nos dice que debemos guardar las fiestas que Dios mandó al pueblo de Israel en el Antiguo Testamento, hagámoslo así, como dice Pablo, pero no porque sea un

mandamiento del Señor, pues no lo es. Los cristianos no tenemos que obedecer más que al evangelio de nuestro Señor Jesús (Gálatas 1:6-9).

Romanos 14: 5, 6

“5 Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.”

¿Qué significa “todos” (RV, 1960) o [“todo el mundo” (BJ, 1998), o “toda carne” (NC, 1971)]?

La palabra “todo” en la Biblia casi siempre tiene un valor relativo. En pocos casos es un valor absoluto. Por ejemplo, cuando Pablo dice *“todo lo puedo en Cristo que me fortalece”* (Filipenses 4:13); o cuando Jesús afirma *“Y todo lo que pidieres al Padre en mi nombre, lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. (14) Si algo pidieres en mi nombre, yo lo haré.”* (Juan 14:13, 14). Este “todo” se circunscribe y se limita a todo lo que Dios quiera. Luego ese “todo” no es absoluto como tampoco lo es “todo el mundo” o “toda carne”. ¿Han adorado a Dios los incrédulos en cualquier época de la historia de nuestro mundo? El versículo de Isaías 66:23, *“vendrán **todos** a adorar”*, se refiere, por tanto, a “todos” los que formaron el restablecido pueblo judío después del cautiverio. “Todos” aquellos que profesan creer en la Palabra de Dios, y obedecen la Torá a la que estaba sujeto el pueblo judío en el Antiguo Pacto. Se refiere exclusivamente al pueblo judío pues solo ellos tenían la obligación de adorar a Dios ***en los días de reposo y en las lunas nuevas.***” (Ezequiel 46:3).

5. Conclusión

El reposo del sábado fue la señal del antiguo pacto (Éxodo 31:13-17), y un recordatorio de la liberación del pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto (Deut. 5:15).

El Nuevo Pacto sustituyó al Antiguo y éste ya no está vigente (Hebreos 8:13). En el Nuevo Pacto, Cristo establece la Santa cena como señal y memoria de su muerte expiatoria por los pecadores y de su segunda venida en gloria.

Por tanto, el creyente cristiano no contempla a la ley que le condena sino a Cristo que le salva mediante ***“la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.”*** (Romanos 8: 2).

Cuando aceptamos a Jesús como nuestro salvador, Dios nos hace nacer de nuevo e implanta en nuestra mente, corazón y conciencia sus leyes (Hebreos 8:10).

Los creyentes en Cristo, pues, somos salvos por la fe y no por las obras de la ley (Romanos 3:28; Gálatas 2:16; 3:11-14). *“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que*

servamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra” (Romanos 7:5,6; Véase además 2ª Corintios 3:2-18).

Como hemos podido comprobar en el cuerpo de este estudio, la mención luna nueva y sábado de Isaías 66:23 corresponden perfectamente a la dispensación del Antiguo Testamento, pues se trata de las fiestas ceremoniales que celebraba el pueblo de Israel, y que eran de obligado cumplimiento en la Torá, como el mismo Pablo nos dice en Colosenses 2: 16: *“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, **luna nueva o días de reposo**.”* Esas fiestas eran sombra de la realidad futura que se cumpliría en Cristo. Se proyectaban hacia el futuro hasta que vino Cristo. Él es nuestra esperanza de gloria (Colosenses 1:27). Nuestra esperanza está puesta en Él como único medio para conseguir la vida eterna que nos prometió (Tito 1:2). *“Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como Él es puro.”* (1ª Juan 3:3).

Los cristianos no estamos bajo las sombras del AT que apuntaban a Cristo, puesto que Él es *“sumo sacerdote de los bienes venideros”* (Hebreos 9:11, 12). Nuestra salvación está asegurada por nuestra fe en su sacrificio vicario. Sin embargo, es cierto que todavía no tenemos todos los bienes venideros *“porque es necesario que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad.* (1ª Corintios 15:53).

Hebreos 9:11, 12

*“11 **Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros**, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, 12 y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención.”*

Tito 2:11-14

“(11) Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación de todos los hombres, (12) enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, (13) aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y salvador Jesucristo, (14) quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras.

Con la ayuda de Dios, espero haberle contestado adecuadamente a sus preguntas, no obstante, si desea hacer alguna aclaración o comentario a este estudio o a cualquier otro, puede dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

carlosortsgmail.com

1 Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, pág. 448. Publicaciones Interamericanas, 1984

2 Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, pág. 163-164. Publicaciones Interamericanas, 1984

3 Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, pág. 93. Publicaciones Interamericanas, 1984

- 4 Biblia de Jerusalén, 1998; comentario V.18 de Isaías 66.
- 5 Comentario Bíblico Adventista tomo 6, págs. 362-363.
- 6 Comentario Bíblico Adventista tomo 6, págs. 385.

12: ¿Es el reposo sabático un símbolo de la salvación en Cristo?

1. Introducción*

Querida hermana Elena, discúlpame la demora en responder tu correo; pero como ya te puedes imaginar he estado ocupado en redactar un artículo-respuesta que luego te informaré.

Tu duda y pregunta son las siguientes:

“Tengo una duda: ¿por qué Pablo dice que los días de sábado son la sombra de las cosas que han de venir? ¿No era el sábado un símbolo de la salvación por gracia, y con Cristo y su muerte redentora se cumple, o me equivoco?”

Vamos a ver si he entendido la duda que me preguntas. Creo que te refieres a Colosenses 2:16,17:

Colosenses 2:16,17: *“16 Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, 17 todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”*

2. Reposo sabático símbolo de confiar en la obra de salvación de Cristo

Realmente el reposo del sábado del AT simboliza la necesidad de no procurar obras para nuestra salvación sino la de reposar en Cristo, en sus méritos, en su ofrenda al Padre *“porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.”* (Hebreos 10:14). Entrar en el reposo verdadero, no el del sábado, es creer y aceptar las buenas nuevas de salvación en Cristo (Hebreos 4:2; Ver todo el capítulo 4). Confiar que Él ha hecho todo lo necesario para que seamos salvos, y nada de nuestra propia cosecha podemos aportar para completar la salvación gratuita que Dios nos da por medio de la fe en Cristo.

3. Cómo se entiende que el apóstol Pablo use una expresión futura de algo que ya es realidad.

Veamos la versión BJ, 1998: Colosenses 2:17: *“Todo esto es sombra de lo venidero; pero la realidad es el cuerpo de Cristo”.* Lo venidero, ya ha venido, que es Cristo, su vida, muerte, resurrección y ascensión, la remisión de nuestros pecados y la santificación mediante la ofrenda de su Cuerpo en la

cruz (Hebreos 10:10,14); sólo nos resta el establecimiento del Reino de Dios de gloria en el futuro.

Creo que Pablo se está refiriendo a que todas las cosas que eran de la Ley, eran sombra en el pasado porque prefiguraban y simbolizaban la realidad y su cumplimiento que es Cristo, lo cual estaba en el futuro respecto a la ley. Él habla del futuro como si no hubiera llegado todavía porque se sitúa en el pasado, cuando era vigente la ley. Si en lugar de “sombra de lo que ha de venir”, tradujéramos por “sombra de lo que había de venir” creo que se entendería mucho mejor.

Aunque pienso que se entiende bien voy a darte otro texto en el que si quedaba alguna duda, todo se esclarece:

Hebreos 10:1: *Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan.*

La ley tiene la sombra de los bienes venideros, pero hasta que llegue Cristo no se cumple la realidad de lo que prefiguraban esas sombras. Con Cristo se consuma la salvación de la humanidad y se instaura el Reino terrenal de Dios:

Hebreos 10:8-18: *Diciendo primero: Sacrificio y ofrenda y holocaustos y expiaciones por el pecado no quisiste, ni te agradaron (las cuales cosas se ofrecen según la ley), 9 y diciendo luego: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad; quita lo primero, para establecer esto último. 10 En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre.*

11 Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; 12 pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios, 13 de ahí en adelante esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies; 14 porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados. 15 Y nos atestigua lo mismo el Espíritu Santo; porque después de haber dicho:

*16 Este es el pacto que haré con ellos
Después de aquellos días, dice el Señor:
Pondré mis leyes en sus corazones,
Y en sus mentes las escribiré,*

17 añade:

Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones.

18 Pues donde hay remisión de éstos, no hay más ofrenda por el pecado.

Un fuerte abrazo.

13: ¿Es eterna la Ley de Dios del Antiguo Pacto? ¿Promulgó Jesucristo una nueva Ley?

1. Introducción

Estimado hermano en Cristo, primero de todo, agradezco tus inteligentes preguntas y reflexiones (me tomo el permiso de tutearte) suscitadas por la lectura de mi artículo titulado: “*Respuesta sobre la ley a un amigo adventista*”. El citado artículo fue publicado en www.amistadencristo.com, y en: <http://apologista.wordpress.com/2010/12/16/carlos-aracil-orts-responde-sobre-la-ley-a-un-adventista/>

Estos son tus comentarios que transcribo a continuación:

*“¿Significa entonces que Jesús dictó una nueva ley?
¿Podrías explicarme que es lo nuevo en el llamado Nuevo Testamento con relación al Pentateuco? ¿Cambió Dios su palabra con la venida de Jesús?
¿Cuáles son esos cambios y como los encuentro sustentados en la palabra?
¿Es o no eterna la palabra de Dios?
Podría continuar con mis preguntas porque a veces mi ignorancia me vuelve terco.
Infinitas gracias por tu respuesta.*

*PD: No soy testigo de Jehová, ni sabatista, ni israelita de nacimiento solo quiero conocer algo más de su palabra no de corrientes religiosas o argumentos de hombres.
Bendiciones.”*

Me parece muy loable e importante tu deseo de conocer más de la Palabra de Dios y “*no de corrientes religiosas o argumentos de hombres.*”. Para confirmar si algún escrito sobre la Biblia, es ajustado a la Palabra de Dios o por el contrario, se trata sólo de argumentos de hombres, no hay otro camino que compararlo con la única Revelación de Dios que poseemos: las Sagradas Escrituras. Esto es precisamente lo que vamos a intentar realizar en el cuerpo de este estudio bíblico: trataremos de responder a las preguntas planteadas arriba, con argumentos y razonamientos que tengan siempre respaldos en los textos de la Santa Biblia. Empezaremos por lo último que te preguntas.

2. ¿Es eterna la Palabra de Dios?

Primero de todo, es necesario aclarar lo que entendemos por “la Palabra de Dios”; para lo cual dejaremos que las mismas Sagradas Escrituras lo expliquen. En primer lugar, la Palabra de Dios, es todo lo que Dios ha hablado

a su pueblo Israel por medio de los profetas (Hebreos 1:1,2) y la historia de ese pueblo. En segundo lugar, la Palabra de Dios es el Evangelio (1ª Pedro 1:23, 25). En tercer lugar, Cristo es la Palabra de Dios encarnada (Juan 1:1).

Hebreos 1:1,2: “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, 2 en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo;”

1ª Pedro 1:23-25: “siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre. 24 Porque: Toda carne es como hierba, Y toda la gloria del hombre como flor de la hierba. La hierba se seca, y la flor se cae; 25 Mas la palabra del Señor permanece para siempre. Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada.”

También sería conveniente que nos preguntáramos **¿Qué es el Evangelio?** Aunque pocos ignoran que el evangelio son las buenas nuevas de salvación por medio de la vida, muerte y resurrección de Cristo. El apóstol San Pablo, lo describe muy bien en 1ª Corintios 15:1-8;12-14:

1ª Corintios 15:1-8: “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; 2 por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano. 3 Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; 4 y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; 5 y que apareció a Cefas, y después a los doce. 6 Después apareció a más de quinientos hermanos a la vez, de los cuales muchos viven aún, y otros ya duermen. 7 Después apareció a Jacobo; después a todos los apóstoles; 8 y al último de todos, como a un abortivo, me apareció a mí.”

1ª Corintios 15:12-14: “Pero si se predica de Cristo que resucitó de los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos? 13 Porque si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. 14 Y si Cristo no resucitó, vana es entonces nuestra predicación, vana es también vuestra fe.”

En este sentido el Evangelio fue anunciado por Dios por primera vez a Adán y Eva, cuando les prometió que la cabeza de la serpiente, que simboliza a Satanás sería aplastada por la descendencia de la mujer, la cual es Cristo, por quien obtenemos la victoria sobre Satanás, el pecado y la muerte (Génesis 3:15). Esta promesa evangélica, fue renovada más tarde a Abraham (Génesis 22:18; Cf. Gálatas 3:8,16), el cual es padre de la fe de todos nosotros, los creyentes en Cristo (Romanos 4:16). Ahora bien, necesitamos aprender a recibir la Palabra de Dios, no como palabra de hombres sino como lo que es en verdad: Palabra de Dios (1ª Tesalonicenses 2:13). Su Palabra, que es la Verdad (Juan 17:17), nos hace nacer de nuevo y nos santifica (Juan 3:5; 17:17; Santiago 2:18).

El mismo Jesucristo refiriéndose a todo el Antiguo Testamento dijo: “*Escudriñad las Escrituras: porque a vosotros os parece que en ellas tenéis vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí;*” (Juan 5:39). Y Pablo dijo a Timoteo: “*y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo*

Jesús. (16) *Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia. (17) a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra.*” (2ª Timoteo 3:15-17). Luego no sólo el Evangelio, o sea, el Nuevo Testamento es Palabra de Dios, sino también lo es todo el Antiguo Testamento: La ley, los profetas y los Salmos como lo solía designar el Señor Jesús (Mateo 22:40; Lucas 16:16,17; 24:44).

La Palabra del Señor permanece para siempre (1ª Pedro 1:23-25)

El evangelio recibe el calificativo de eterno en Apocalipsis 14:6:

Apocalipsis 14:6: *“Vi volar por en medio del cielo a otro ángel, que tenía el evangelio eterno para predicarlo a los moradores de la tierra, a toda nación, tribu, lengua y pueblo,*

Jesucristo dijo:

“El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán.” (Mateo 24:35; Lucas 21:33;)

“Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.” (Mateo 5:18)

“La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él. 17 Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley.” (Lucas 16:16,17).

¿Qué significado tiene la palabra eternidad o eterno en un mundo perecedero y destinado a la destrucción total? (2ª Pedro 3:7,10,12)

Los creyentes vivimos por medio de la Palabra de verdad, y puestos nuestros ojos en Jesús el autor y consumidor de nuestra fe (Hebreos 12:2), por el cual se cumple la promesa de salvación que Dios anunció a Adán y Abraham, la cual es Cristo: nuestra justicia y nuestra esperanza. *“La cual tenemos como segura y firme ancla del alma, y que penetra hasta dentro del velo, 20 donde Jesús entró por nosotros como precursor, hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec.*” (Hebreos 6:19,20).

Esto quiere decir que mientras no pasen el cielo y la tierra y vivamos en este mundo caído, debemos vivir por fe: *“... Mas el justo por la fe vivirá.”* (Romanos 1:17). La permanencia de la Palabra de Dios se circunscribe al actual mundo en el que Dios requiere la salvación por medio de la fe. Ahora, nuestra fe se sustenta y se alimenta por la Palabra de Dios, pero en el mundo venidero no será así, allí sólo permanecerá el amor.

Una vez cumplida la promesa de salvación, restaurados *“los cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia*” (2ª Pedro 3:13; Apocalipsis 21:1-6), la Palabra de Dios es cumplida, la fe y la esperanza dejan de ser, y sólo permanecerá el amor que es el mayor de los tres, lo único eterno (1ª Corintios 13:13).

Por tanto, mientras no pasen los presentes “Cielo y Tierra” nada prescribirá de la Palabra de Dios, hasta que todo se haya cumplido en Cristo (Mateo 5:18). Aunque todo el Antiguo Testamento, es también Palabra de Dios, y por tanto, conocimiento necesario “*para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús, ...y útil para enseñar, redargüir, corregir, instruir en justicia...*” (2ª Timoteo 3:15-17), su vigencia normativa desaparece, excepto en los principios morales en que se fundamenta, es decir, el amor a Dios y al prójimo (véase Mateo 22:36-40), los cuales son eternos por su misma naturaleza. Por eso afirma Jesucristo: “*La ley y los profetas (Todo el AT) eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado...*” (Lucas 16:16). Cristo, con su nacimiento, vida y obras y muerte y resurrección, cumple todo lo que estaba anunciado y profetizado de Él en el AT. El AT da testimonio de Él (Juan 5:39). Él mismo lo explica en los siguientes textos de Lucas:

Lucas 24:44-49: “*Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos. 45 Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras; 46 y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; 47 y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén. 48 Y vosotros sois testigos de estas cosas. 49 He aquí, yo enviaré la promesa de mi Padre sobre vosotros; pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder desde lo alto.”*

3. ¿Promulgó Jesús una nueva ley?

La respuesta es no, en un sentido estricto en cuanto a la letra de la ley; los principios morales están todos contenidos en la ley antigua; sin embargo, sí es nuevo el planteamiento con respecto a su espíritu. Jesucristo expuso, en el famoso sermón del monte del capítulo cinco del evangelio de San Mateo, la amplitud, altura y profundidad de la ley, mostrándonos el alcance espiritual de cada precepto. Allí, Él explicó que el cumplimiento de la ley no consistía meramente en ajustarse a sus demandas y prohibiciones, mediante la realización u omisión de actos externos, sino que guardarla implicaba un cambio de corazón, es decir, la muerte del viejo hombre y el nacimiento de una nueva criatura por medio del Espíritu Santo. La voluntad humana, no redimida no podía ir más allá de una observación externa y aparente de la ley. Su cumplimiento, pues, suponía ir mucho más allá, implicando al corazón y mente del ser humano, de manera que hasta los pensamientos, los deseos y los sentimientos eran objeto de juicio por la ley.

Jesús en el Sermón del monte citado arriba, no está reivindicando la vigencia de los Diez mandamientos, sino contrastando parte de la ley de Moisés, el libro de la ley, con el nuevo sentido espiritual que Él le daría, enseñándonos cómo entender y aplicar los principios morales subyacentes en la misma, los cuales regirían en la dispensación del Espíritu, cuya inauguración se produciría como consecuencia de su muerte y resurrección.

Mateo 5:27: “*Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. 28 Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.”*

En este pasaje, Jesús hace un contraste entre la letra del séptimo mandamiento de la ley de Dios, que prohíbe “no cometerás adulterio” (Éxodo 20:14), al cual se podía dar cumplimiento, según la literalidad que expresaba la ley, omitiendo los actos prohibidos, y lo que Él declara, que va más allá de omitir las acciones prohibidos, sino también los pensamientos y deseos del corazón, lo que es imposible guardar si no existe una conversión previa del corazón carnal.

Mateo 5:31,32: *“También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. 32 Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”*

Sin embargo, Jesús en este texto, no cita ningún precepto del Decálogo sino uno de la Torá, es decir, el Pentateuco, el libro de la ley de Moisés que también es la ley de Dios (Deuteronomio 24:1-4). Y ¿qué hace Jesús lo confirma o lo cambia? Evidentemente, lo anula. ¿Por qué? Porque este precepto está en contra del espíritu de la ley de Dios. Pero sigamos con el análisis de los versículos que siguen:

Mateo 5:33-37: *“Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. 34 Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; 35 ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. 36 Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello. 37 Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede.”*

Éste es otro mandamiento, que tiene que ver con el tercero del Decálogo, pero que es enunciado, en forma y lugar distintos, y no está contenido en la lista de Éxodo 20, pero sí en la Ley de Dios o de Moisés, entiéndase el Pentateuco (Véase Levítico 19:12). Tampoco aquí Jesús cita a los Diez mandamientos escritos en tablas de piedra de la ley del Sinaí, sino a un principio moral que existe en la ley y que en este caso, lejos de revocarlo lo amplía y lo espiritualiza hasta lo sumo.

Mateo 5:38-42: *“Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. 39 Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; 40 y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; 41 y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. 42 Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses.”*

Tampoco en estos versículos Jesús se refiere a la ley de las tablas de piedra, sino a la conocida como ley de Talión (Éxodo 21:24, Lev. 24:20; Dt 19:21). Esta ley no sólo es abolida sino que Jesús enuncia una nueva ley: la de la no-violencia, y la de no devolver mal por mal; por el contrario la de vencer al mal con el bien. Él vuelve, pues a mostrarnos los principios morales, aquellos que son eternos, y que deberían regir siempre la conducta de los cristianos.

Mateo 5:43-47: *“Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os*

persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.”

Nuevamente, Jesucristo presenta un gran contraste entre el precepto antiguo y el nuevo, mucho más amplio y profundo, no limitando el amor y la bendición a “los hijos de tu pueblo” (Lev. 19:18) sino que también lo extiende incluso a los enemigos, los que nos aborrecen, ultrajan y persiguen. El contraste que hace Jesús, es, pues, no tanto, con la ley de los Diez mandamientos sino con la ley en general, o sea el libro de la ley de Moisés, sacando a relucir, los principios morales eternos que se escondían en la Torá, que por su naturaleza jamás serán abolidos. Cuando Jesús dice: *“un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado..* (Juan 13:34), ¿En dónde radica su novedad? Puesto que ese mandamiento ya era conocido en la Ley de Moisés, su originalidad consiste en que nadie había tenido hasta entonces tal amor capaz de morir por sus enemigos, los que le ultrajan y persiguen.

Con lo que antecede creo haber explicado tus siguientes preguntas:

¿Podrías explicarme que es lo nuevo en el llamado Nuevo Testamento con relación al Pentateuco? ¿Cambió Dios su palabra con la venida de Jesús?

Jesucristo no vino a abolir ni a cambiar la ley, los profetas y los Salmos, o sea, el Antiguo Testamento, sino a darle cumplimiento, y hacer realidad las sombras y símbolos que lo prefiguraban. Por eso declara Cristo: *“... era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos [...]46 y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día;”* (Lucas 24:44,46).

4. Conclusión

Dios creó y formó un pueblo donde no lo había, escogiendo a Abraham, al que le dio la promesa de bendición de todas las naciones a través de su descendencia, la cual es Cristo (Génesis 22:18; Cf. Gálatas 3:8,16). Para ello, Él instruyó a este pueblo dándole la ley y los profetas a fin de preparar la venida de Su Hijo Jesucristo. El problema del mal sólo podía ser vencido y atajado desde dentro, desde el corazón, para eso hizo falta la encarnación del Hijo de Dios: *“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, (5) para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.”* (Gálatas 4:4). Toda la humanidad está bajo pecado (Romanos 3:9,10), condenada por la ley moral (Romanos 3:23), la que Jesucristo cumplió por nosotros. Por eso, sólo hay salvación segura en Jesucristo (Hechos 4:12) y en Él ninguna condenación hay (Romanos 8:1-3). Para lo cual hay que morir a la ley mediante el cuerpo de Cristo (Romanos 7:4).

La ley no podía hacer perfecto a nadie, ni daba poder sobre el pecado, sólo condenaba. Sin embargo, es necesaria para denunciar el pecado, que de lo contrario no sería reconocido por el aletargamiento de las conciencias. “...Se

introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia;” (Romanos 5:20). Venido Cristo, podemos elegir entre seguir condenados por la ley moral que a la naturaleza carnal le es imposible cumplir, o aceptar la muerte vicaria de Cristo en lugar de la muerte que nos correspondería a causa de nuestro pecado (Romanos 6:23). El Antiguo Pacto o Testamento cumple su cometido que sólo consiste en conducirnos a Cristo. *“De manera que la ley (la Torá, no sólo los Diez mandamientos) ha sido nuestro ayo (o pedagogo) para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. (25) Pero venida la fe ya no estamos bajo ayo, (26) pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús;”* (Gálatas 3:23-26). Los creyentes en Jesús ya no están bajo el Antiguo Pacto, que ha servido, entre otras cosas, para mostrarnos el plan de salvación de Dios, que Jesús es el Mesías y el Salvador del mundo y para llevarnos a recibir su gracia. Los creyentes en Cristo, ya nada tienen que ver con el Antiguo Pacto. No obstante, todas sus enseñanzas son para nuestra edificación, y sirven para confirmar nuestra fe en el Señor Jesús. Nuestra raíz cristiana se fundamenta en el judaísmo, sin el cual casi nada entenderíamos de Cristo y del Plan de salvación de Dios.

Hebreos 8:6,7: *“Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. 7 Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo.”*

Hebreos 8:13: *“Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”*

¿Cuáles son esos cambios y como los encuentro sustentados en la palabra?

Los cambios son evidentes y profundos, el Antiguo Pacto prepara un pueblo para la venida de Cristo, es un gobierno teocrático mediante la Torá. Da testimonio del Mesías venidero y de su obra de salvación (véase Isaías 53). El Nuevo Pacto inaugura la época del Espíritu Santo y de su Iglesia (Juan 7:38,39; 14:17,26;16:13;Hechos 1:8;2-4). La Nueva Alianza en Cristo es el cumplimiento de las promesas de la Antigua Alianza. A este Nuevo Pacto o Alianza no se entra por las obras de la ley sino sólo por la fe en Jesús. Creer que Él ha muerto por nosotros y pagado con su vida la condenación o penalidad de la ley que nos acusaba de transgresores, significa entrar en el reposo de Dios, porque a igual que Él, hemos reposado de hacer obras para nuestra salvación que de nada sirven, pues la salvación es un don gratuito y no se puede pagar. Por eso dice el autor de Hebreos: *“(3) Pero los que hemos creído entramos en el reposo,..”* (véase también Hebreos 4:1-11).

Con la ayuda de Dios, espero haber contestado adecuadamente a tus reflexiones, no obstante, si deseas hacer alguna aclaración o comentario a este estudio o a cualquier otro, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

carlosorts@gmail.com

14: ¿Es la Ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?

1. Introducción

Querida hermana Elena, me alegra saber que estás siendo valiente al dar testimonio del Evangelio y la gracia que nuestro Señor Jesús nos ha dado, para que también puedan nuestros prójimos gozar de la libertad y la paz que nosotros tenemos en Cristo por la sola fe, sin las obras de la ley. Se nota que estudias, meditas y te alimentas de la Palabra de Dios, pues la pregunta que me haces es excelente e inteligente:

“Tengo una pregunta: la ley es nuestro ayo para [conducirnos a] Cristo, pero ¿es la ley del Sinaí el ayo también para los gentiles o el ayo para ellos es la ley escrita en sus corazones? No sé si vas a entender la pregunta, sino escríbeme, te la plantearé de otra forma !Un fuerte abrazo en Cristo!” (Elena).

Tu pregunta está muy clara. La he entendido perfectamente. Ese ayo al que aludes en tu pregunta es citado por San Pablo en la epístola a los Gálatas:

Gálatas 3:24: *De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.*

Pablo compara la función de la ley con la de un ayo, tutor o pedagogo, cuya misión era corregir, guiar y proteger al heredero entre tanto no hubiera alcanzado la edad de emancipación. El niño aunque heredero del padre, estaba sometido a la autoridad del tutor, que constantemente le corregía y le indicaba lo que estaba bien y mal, al igual que lo hace la ley moral. Esta, constantemente, descubre nuestras imperfecciones y nuestras transgresiones. Por más que nos empeñemos en cumplir todos los mandamientos, siempre hay uno o más que nos es imposible guardar; y aunque logremos alguna vez satisfacer todos los requerimientos y exigencias de la ley en cuanto a la letra, o sea, externamente, haciendo uso de todo el poder de nuestra voluntad, realmente nunca cumpliremos el espíritu de la misma con nuestras propias fuerzas. Porque, como dice Pablo, “*sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado.*” (Romanos 7:14). Veamos lo que exige la ley según Jesucristo:

Mateo 5: 21,22, 27,28, 31,32, 38-48: *Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. 22 Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; [...] 27 Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. 28 Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón. [...] 31 También*

fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. 32 Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio. [...] 38 Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. 39 Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; 40 y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; 41 y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. 42 Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses. 43 Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. 44 Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; 45 para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. 46 Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? 47 Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? 48 Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.

Voy, pues, a tratar de responder a tu interesante pregunta “¿es la ley del Sinaí el ayo también para los gentiles o el ayo para ellos es la ley escrita en sus corazones?”. Para lo cual, también debemos preguntarnos: ¿Bajo qué ley estaban todos los gentiles, es decir, todos los habitantes de las naciones no judías en cada época de la historia de la humanidad?

Por lo tanto, en la realización de este estudio, consideraremos las etapas o épocas que forman hitos en la visión bíblica de la historia de nuestro mundo, en lo que se refiere a la ley moral. Al respecto, la primera época va desde la creación de Adán y Eva por Dios hasta la promulgación de la ley en el monte Sinaí; la cual se compone de la ley de los Diez mandamientos escritos con el dedo de Dios sobre las dos tablas de piedra (Éxodo 24:12; 31:18), y el conjunto de leyes contenidas en el libro de la ley; todo lo cual es conocido como la “Torah” por los judíos, y se encuentra en los cinco primeros libros de la Biblia que se atribuyen a Moisés como autor (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio). La segunda época o etapa de la historia bíblica, se extiende desde el momento en que Moisés recibió la ley hasta Cristo. Y la última etapa, desde los días de la muerte, resurrección y ascensión de Cristo al cielo, hasta el fin del mundo.

2. Qué tipo de ley moral tuvo la humanidad desde Adán hasta Moisés.

Según la Biblia, en concreto, San Pablo, en el capítulo tres de su epístola a los Gálatas, afirma que la ley vino cuatrocientos treinta años después del pacto que Dios hizo con Abraham y que incluía la promesa de que, de su simiente o descendencia, vendría Cristo, por el cual serían benditas todas las naciones de la Tierra (Génesis 12:3; 22:18; Gálatas 3:8,9,16,17). Sigue diciendo el apóstol, que la ley “...fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa”; o bien según la versión “La Palabra”, 1ª edición, 2010: [la ley]“...Se añadió con el fin de señalar lo que era pecado hasta el momento en que llegara Cristo, el descendiente prometido...” (Gálatas 3:19). Por tanto, si la ley no fue dictada por Dios hasta 430 años después de Abraham, luego se infiere lógicamente que no había habido ley moral escrita hasta Moisés.

Eso mismo viene a decir Pablo en la epístola a los Romanos capítulo cinco: *“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron. 13 Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado. 14 No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de la transgresión de Adán, el cual es figura del que había de venir”*. Hubo pues un “antes” de la ley, en que no existía la ley, y San Pablo añade *“pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado. (14) No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés,...”*.

¿Cómo es posible que no hubiera ley alguna y aun así reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, es decir, en esa larga etapa, que se extiende desde el inicio de la creación hasta Moisés? Si no había ley tampoco se hubiera podido inculpar de pecado, y por tanto, no podría haber muerte como consecuencia del pecado. No obstante, el apóstol Pablo, acababa de declarar *“...la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron.”* (Ro. 5:12, úp). Por tanto, necesariamente debemos llegar a la siguiente:

3. Conclusión

Primero, Dios creó al ser humano con una conciencia capaz de distinguir entre el bien y el mal. Es lo que llamamos la ley natural escrita en la conciencia de todo ser humano por Dios mismo. Adán y Eva tenían perfectamente claro, que debían obediencia y amor a Aquel que les había dado la vida y todo cuanto tenían. Igualmente, Caín sabía que no debía matar a su hermano Abel, porque eso estaba mal, y Dios le reprendió y castigó por ello. Por tanto, de Adán a Moisés no existió ley externa, sino únicamente la ley moral natural escrita en el corazón de cada ser humano, que es común a toda la humanidad, en todos los tiempos. De la misma habla Pablo en Romanos 2:15: *“mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos,”*.

Segundo, el pecado es algo más que obrar en contra de esa ley natural. El pecado no existe solo desde el momento en que se comete el acto transgresor, sino mucho antes. El pecado está en la misma naturaleza del ser humano, heredada de Adán (Salmo 51:5). La rebelión de Adán contaminó de tal manera la naturaleza humana que todos sus descendientes heredan esa misma naturaleza egoísta, rebelde y enemiga de Dios, a lo que llamamos “pecado original”, porque viene de la Primera Pareja humana. Este pecado o esta contaminación pecaminosa del ser humano es la causa de que todos pequemos, y que merezcamos la muerte, *“porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”* (Romanos 6:23). Por eso declara San Pablo:

Romanos 5:12: *“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron.”*

La inclinación al mal de la humanidad antediluviana fue tal que *“vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los*

pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal.” (Génesis 6:5)

Génesis 6:11-13: *Y se corrompió la tierra delante de Dios, y estaba la tierra llena de violencia. (12) Y miró Dios la tierra, y he aquí que estaba corrompida; porque toda carne había corrompido su camino sobre la tierra. (13) Dijo, pues, Dios a Noé: He decidido el fin de todo ser, porque la tierra está llena de violencia a causa de ellos; y he aquí que yo los destruiré con la tierra.*

Tuvo Dios que enviar un diluvio para acabar con la violencia y todo tipo de corrupción que se había extendido sobre toda la tierra. Pero antes advirtió al mundo antediluviano del juicio venidero por medio de Noé, pregonero de justicia (2ª Pedro 2:5), para que se arrepintiesen, pero no lo hicieron. Todo esto nos lleva a la conclusión que el ser humano no es capaz de cumplir los requerimientos de la ley de Dios, por la pecaminosidad de su naturaleza. Luego, nadie puede ser justificado ante Dios haciendo o cumpliendo las obras de la ley: *“...por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.”* (Gálatas 2:16 úp; Cf. Romanos 3:20). Entonces, nos preguntaremos, si nadie puede cumplir la ley de Dios ¿por qué Dios nos lo exige a todos?

Precisamente Dios dio la ley a Moisés, para que esta evidenciara las muchas transgresiones que cometemos los seres humanos. Pues la ley natural de la conciencia, en muchos casos se había borrado o corrompido, acomodándose al pecado, y ya no delataba adecuadamente todas nuestras transgresiones. Por tanto, *“la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia.”* (Romanos 5:20). El propósito de la ley es darnos a conocer el pecado (Romanos 3:20); que reconozcamos que somos pecadores y que nos arrepintamos. Y al comprender que por nuestras propias fuerzas y voluntad somos totalmente impotentes para guardarla, al sentirnos condenados por nuestros pecados, porque nada podemos hacer para evitarlos o compensarlos, somos impulsados a buscar a Jesús *“porque el salvará a su pueblo de sus pecados”* (Mateo 1:21).

De este modo, la ley es el ayo que nos conduce a Cristo. De aquí, que la ley no sirve más que para que reconozcamos nuestra condición de pecadores. No nos ofrece ninguna solución para salir de esta situación. Sin embargo, la solución al pecado viene de Cristo, al que *“por nosotros [Dios] hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él”* (2ª Corintios 5:21). *“Pues si por la transgresión de uno solo reinó la muerte, mucho más reinarán en vida por uno solo, Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia.”* (Romanos 5:17; Cf. 1ª Corintios 15:22). El Plan de salvación de Dios fue vencer el pecado desde dentro de nosotros, de la única forma que se le puede vencer, dándonos la gracia y el poder mediante Cristo viviendo en nosotros; de manera que al morir nuestro viejo ser nace una nueva criatura reconciliada con Dios (2ª Corintios 5:17-20; Cf. Juan 3:5) y en armonía con la ley.

Cuando Dios lo consideró oportuno promulgó la ley del Sinaí, que fue la base del pacto antiguo con su pueblo Israel, y por tanto, solo a este pueblo le concernía. No obstante, esta divina revelación realizada con un portentoso despliegue sobre el monte Sinaí del poder sobrenatural de Dios (Éxodo 19:18-

20), aparte de impactar a todo el pueblo que lo contemplaba, también influyó en todas las naciones gentiles que rodeaban a Israel. Algunas de ellas reconocieron al Dios de Israel como el verdadero y único Dios, como por ejemplo, el imperio babilónico, cuando reinó Nabucodonosor, etc. De alguna forma, por el testimonio de Israel, las naciones gentiles de su tiempo, empezaron a temer al Eterno, y a conocer su ley, por lo que muchos fueron llevados al arrepentimiento y la conversión a Dios.

Todo el mundo está bajo la ley de Dios y bajo su juicio de condenación, hasta que se arrepienta y se allegue a Cristo, y entonces Él le salva, justificándole de todos sus pecados. Tanto si conocemos la ley de Dios como si solo nos guiamos por la ley natural escrita en nuestra conciencia, seremos juzgados por nuestra fidelidad y coherencia de nuestros actos de acuerdo al conocimiento de la voluntad de Dios que cada uno tenga.

Romanos 2:11-16: *“porque no hay acepción de personas para con Dios. 12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los odores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.”*

Por tanto, el ayo, tutor o pedagogo que nos lleve a Cristo será aquello que nos convenza de pecado, de justicia y de juicio (Juan 16:7-11). Este es el Espíritu Santo, que utiliza, o bien la ley escrita en nuestros corazones, o la ley escrita en tablas de piedra para convencernos de que somos pecadores, y de que si no acudimos a Cristo pereceremos eternamente, porque nadie pudo cumplir la ley, si Dios, mediante Cristo, no está con él.

Santiago 4:17: *Y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado.*

Espero haber podido aclarar tu duda. No obstante ya sabes que puedes contar conmigo, en lo que esté en mi mano para ayudarte.

Un abrazo.

15: ¿Estar bajo la Gracia implica licencia para pecar? ¿Pueden caer en el libertinaje los cristianos bajo la Gracia?

1. Introducción

Estimada Wilmary, le agradezco que me haya contactado y, también, sus comentarios. Vaya por delante mi manifestación de simpatía hacia usted por el hecho de que sea cristiana y recién bautizada en la iglesia Adventista. Si no tiene inconveniente, a partir de ahora me gustaría que nos tuteáramos. Primero de todo, ¿Cómo pudiste encontrar mi humilde Web entre los millones de ellas que hay en Internet? Bueno, quizá fue tan fácil como poner la palabra “sábado” en el buscador “Google” ¿Fue así?

Si has leído algo de mi Web ahora quizá ya sabes que este humilde servidor tuyo ha sido adventista durante nada menos que veintiocho años de su vida. Fui bautizado en la iglesia adventista de Alicante el 22 de junio de 1975, cuando iba a cumplir treinta y dos años, y en septiembre del año 2003, abandoné la iglesia, por no compartir algunas doctrinas; entre otras cosas, por haberme dado cuenta que el cuarto mandamiento de la ley del Sinaí (el famoso Decálogo) del Antiguo Testamento (AT), que prescribe el reposo obligatorio, o sea, cese de todo tipo de trabajo y actividad secular en el día sábado, no está vigente para los cristianos. Pues en ninguna parte del Nuevo Testamento (NT) se reivindica, sino que por el contrario se da a entender que quedó abolido en Cristo, al igual que las leyes rituales o ceremoniales (Por ejemplo, véase: Colosenses 2:16, 17; Gálatas 4:9-11, Hebreos 3:18,19-4:1-11; 8:13; etc.).

En algunos artículos de mi Web menciono brevemente mi experiencia como adventista, en la que describo que al tratar de cumplir este mandamiento, de acuerdo al reglamento del AT (Éxodo 16:23-26; 31:14,15; 35:1-3; Números 15:32-36; Nehemías 10:31; 13:15-19; Jeremías 17:21,27; Hechos 1:12) me resultó una carga difícil de soportar, porque con ocasión de este mandamiento, me sentí bajo el peso de toda la ley, con fuertes sentimientos de culpa, al ser consciente de que no era capaz de cumplir ni ese mandamiento, y posiblemente me hacía culpable de transgredir toda la ley, como afirma Santiago 2:10. A propósito, te adjunto el artículo “La ley que fue clavada en la cruz” porque en ella, relato algo de esa experiencia y de lo que sentía, por si te sirve de algo.

En tus comentarios haces unas afirmaciones que de ninguna manera puedo compartir.

“Me resulta curioso la pasión con la que los disidentes de la observancia del sábado argumentan la abolición de los mandamientos de Dios. Escudriñan con ansia las escrituras para demostrar que estamos bajo la gracia, la que en gran manera nos da una libertad que termina en libertinaje. Siendo una recién bautizada adventista con un trasfondo enteramente católico me gustaría discutir con usted la verdad del sábado. Resumiendo ampliamente mis opiniones y percepción sobre el asunto, le expongo la realidad de nuestra naturaleza humana: una que busca librarse de toda atadura y compromiso, incapaz de obedecer leyes humanas ni divinas por si no se ha dado cuenta en la decadencia moral evidente a nivel global. Es mucho mas fácil creer que debemos adorar a Maria o santificar el domingo, aun cuando no hay una sola referencia bíblica que lo indique, que aceptar que debemos dedicar tiempo a Dios reposando en el día que bendijo desde el Génesis y cuya vigencia se encuentra a través de toda la Biblia.”
(Wilmary)

A continuación voy a tratar de responder a tus comentarios.

2. ¿Están los mandamientos de la ley de Dios abolidos?

Los principios morales que corresponden a ley natural que Dios implantó en la conciencia de todo ser humano fueron ratificados por Cristo en el sermón del monte, y en todo el Nuevo Testamento (NT). La ley moral eterna de Dios, que se resume en amar a Dios con todo el corazón, alma, y mente, y al prójimo como a ti mismo (Mateo 22:37-40) no ha sido abolida, sino que tiene la misión de condenarnos, de delatar que somos pecadores. Es más los que no acepten a Cristo serán juzgados por ella, y los creyentes seremos juzgados por nuestra coherencia con el Evangelio (Romanos 2:16), y por la ley de la libertad (Santiago 1:21,25, 2:8-12). Es decir la ley del amor. Amor a Dios y al prójimo. Sin embargo, el ser humano no alcanza su justicia (2ª Corintios 5:21; Romanos 3:20-24), es decir, su salvación, por cumplir perfectamente la ley de Dios, entre otras cosas porque aunque quisiera no podría. De ser así, en vano habría muerto Cristo por nuestros pecados (Gálatas 2:16-21).

La ley del Sinaí, conocida como la ley de “las tablas de piedra” (Éxodo 24:12; 34:28; Dt. 10:1; 2ª Corintios 3:3), también llamada “las tablas del Pacto o del testimonio” (Éxodo 31:18; Dt. 9:9) pertenece al Antiguo Pacto. Esta era una ley externa que se trataba de cumplir sin que naciera de una verdadera conversión del corazón, y que demostró su ineficacia, pues los mayores guardadores de la misma, los fariseos se habían convertido en grandes legalistas, pues aparentaban cumplir hasta el más pequeño mandamiento de la ley, pero en su interior no reinaba el amor. Por eso, Dios en el libro de Jeremías anunció un Nuevo Pacto que haría con Israel:

Jeremías 31:31-34: He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. 32 No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. 33 Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. 34 Y no enseñará más ninguno a su

prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.

En Hebreos 8:6-13 y 10:15-25 se registra el cumplimiento, con meridiana claridad, de la promesa que Dios hace a Jeremías en el capítulo 31, del Nuevo Pacto en Cristo. El Nuevo Pacto ha dado por viejo al Antiguo (Hebreos 8:13):

Hebreos 8:13: Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.

Por eso, San Pablo declara *“...que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.”* (2ª Corintios 3:3-6). Es decir, ya no estamos en el ministerio de la letra o de las tablas de piedra, sino en el del Espíritu, *porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.*

2ª Corintios 3:4-11: Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; 5 no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, 6 el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica. 7 Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, 8 ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? 9 Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. 10 Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. 11 Porque si lo que perece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece.

3. ¿Estar bajo la gracia nos da una libertad que nos lleva al libertinaje?

Tu siguiente comentario es el que me hace plantearme la anterior pregunta, que viene muy a colación:

“Escudriñan con ansia las escrituras para demostrar que estamos bajo la gracia, la que en gran manera nos da una libertad que termina en libertinaje. Siendo una recién bautizada adventista con un trasfondo enteramente católico me gustaría discutir con usted la verdad del sábado.” (WilMary)

Estimada hermana en Cristo, creo que te comprendo bien, pues también pasé por lo mismo que tú ahora experimentas. Estar bajo la gracia no nos da una libertad que termina en libertinaje, sino simplemente nos libera de la esclavitud del pecado, y nos hace siervos de la justicia (Romanos 6:14,18; 7:4-6). Por favor, medita en los siguientes textos:

Romanos 6:1-14: ¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? 2 En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? 3 ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? 4 Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. 5 Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; 6 sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que

no sirvamos más al pecado. 7 Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado. 8 Y si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él; 9 sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñorea más de él. 10 Porque en cuanto murió, al pecado murió una vez por todas; mas en cuanto vive, para Dios vive. 11 Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. **12 No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; 13 ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. 14 Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.**

Romanos 7:4-6: Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. 5 Porque mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte. 6 **Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.**

4. ¿Sigue vigente la observancia del reposo sabático en el Nuevo Pacto?

Estoy de acuerdo contigo en lo siguiente:

Resumiendo ampliamente mis opiniones y percepción sobre el asunto, le expongo la realidad de nuestra naturaleza humana: una que busca librarse de toda atadura y compromiso, incapaz de obedecer leyes humanas ni divinas por si no se ha dado cuenta en la decadencia moral evidente a nivel global. Es mucho mas fácil creer que debemos adorar a Maria o santificar el domingo, aun cuando no hay una sola referencia bíblica que lo indique, que aceptar que debemos dedicar tiempo a Dios reposando en el día que bendijo desde el Génesis y cuya vigencia se encuentra a través de toda la Biblia. (Wilmary).

Bueno, en casi todo. Pues, el reposo en el día del sábado no es un mandamiento recogido en el NT. Por el contrario, hay abundantes textos que confirman su abolición. Por ejemplo: Colosenses 2:16, 17; Gálatas 4:9-11. El reposo del sábado en el Nuevo Pacto en Cristo es símbolo del cese de obrar para alcanzar la salvación (Hebreos 3:18,19-4:1-11). Esta es por gracia totalmente sin las obras de la ley (Romanos 3:20; Gálatas 2:16).

Romanos3:20: ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.

Gálatas 2:16: sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.

Medita también en 2ª Corintios 3:2-17, y en Gálatas 3:10-14:

Gálatas 3:10-14 (leer además Gálatas 4:21-31; 5:1-14): Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un

madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.

Los cristianos, sin embargo, no nos preocupa, inquieta, ni nos produce sentimientos de culpabilidad no poder cumplir la ley a la perfección, porque creemos en las promesas de Dios, de que somos *“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; (Romanos 5:1)*

También nos llena de paz lo que el apóstol Pablo declara a continuación *“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, [...] Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.” (Romanos 8:1,2).* *“La ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús”* es la ley que rige para los cristianos, y no la del Sinaí que pertenece al Antiguo Pacto. Veamos el contexto:

Romanos 8:1-17: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.** 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. **5 Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu.** 6 Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. **7 Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; 8 y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.** 9 Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. **Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él. 10 Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia.** 11 Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros. 12 Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne; 13 porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. 14 Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. 15 Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! 16 El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. 17 Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.

5. Conclusión

La ley de Dios tiene una función didáctica, la cual es llevarnos a Cristo (Gálatas 3:24) *“Pero venida la fe ya no estamos bajo ayo” (Gálatas 3:25).* *“La ley es buena si uno la usa legítimamente” (1ª Timoteo 1:8).* Solo sirve para darnos a conocer el pecado (Romanos 3:20). *“Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente (La cual es Cristo: Gálatas 3:16) (Gálatas 3:19).* Es santa (Romanos 7:12). Sin embargo, el día de reposo fue una señal de pacto entre Dios y el pueblo de Israel (Éxodo 31:13-17), y sombra y figura de Cristo (Colosenses 2:16-17). Simboliza el reposo que se obtiene cuando se deja de obrar para conseguir la salvación y se descansa

completamente en Cristo, entonces se entra en el verdadero reposo, solo por la fe, no por las obras de la ley, “*Los que hemos creído entramos en el reposo*” (Ver Hebreos 3:7 a 4:13, especialmente Hebreos 4:1-11).

Reposar un día a la semana es muy saludable, y si se dedica al culto de adoración a Dios, para reunirse en comunión con los hermanos es excelente, porque Dios quiere que nos amemos unos a otros como Él nos ha amado. Dios no nos requiere ningún día en especial, sino todos los días. No obstante si se quiere dedicar a Dios un día de reposo, que no sea porque se cree que es un mandamiento. No debe entenderse como un mandamiento del Señor, sino como una opción saludable y aconsejable, nunca como una obligación imprescindible para la salvación y la santificación, porque entonces estaríamos pecando, al apoyarnos en nuestras buenas obras para ganar la salvación. La salvación es por gracia por medio de la fe (Romanos 5:1). Es un don de Dios (Efesios 2:8,9). La obediencia a Dios no depende de guardar un día, ya sea el sábado o el domingo sino que se trata de ser fiel a toda su Palabra sin excepción. El NT no nos manda guardar el sábado. Por otra parte, reunirse con los hermanos en sábado o en domingo para dar culto a Dios no tiene nada de malo, siempre y cuando la intención o motivación no sea cumplir ley, es decir, guardar la ley y así salvarse. Las bendiciones de Dios no llegan por guardar un día a la semana ni tienen que supeditarse o limitarse a ese día solamente. El creyente está en comunión con Dios los siete días a la semana y los 365 días al año, y no solamente el sábado, y tiene bendiciones todos los días y no uno solo de cada siete.

Querida hermana, te comprendo y te aprecio porque como sabes yo he sido Adventista del Séptimo día, y he vivido en el error durante 28 años de mi vida, durante los cuales no fui feliz porque me sentía culpable de no poder cumplir la ley, ni siquiera el guardar el reposo sabático.

Si ya has leído algunos artículos de mi web www.amistadencristo.com, te habrás dado cuenta que yo casi siempre publico las preguntas, comentarios etc. que me envían, y a continuación trato de responderlos apoyándome en la Biblia. Posiblemente, este estudio, lo publicaré también, tal como está o con algunos retoques. Pero no lo haré hasta que me digas si prefieres que no aparezca tu nombre cuando lo publique en Internet. Dado que este tema lo he tratado en muchas ocasiones desde distintos puntos de vista, te agradecería, que antes de plantearme más preguntas relacionadas con la ley y el sábado, leyeras los estudios bíblicos que a continuación, te ofrezco para tu consideración.

[la ley en la Biblia](#)

[¿Guardar el día sábado es un mandamiento de Dios en el Nuevo Pacto?](#)

[¿Será el sábado día de adoración en la Tierra nueva? Primera parte](#)

[¿Está abolida la ley de Dios? Primera parte](#)

[¿Está abolida la ley de Dios? Segunda parte](#)

[¿Qué simboliza el reposo de Dios del séptimo día?](#)

[¿Será el sábado día de adoración en la Tierra Nueva? Segunda parte](#)

[Pecado, ley y gracia](#)

[La ley que fue clavada en la cruz](#)

[¿Cuál es la ley del pecado y de la muerte?](#)

[¿Cumplir la ley, sin faltar en un punto, para ser salvo?](#)

[Respuesta sobre la ley a un amigo Adventista](#)

[¿Es eterna la ley de Dios del Antiguo Pacto?](#)

[¿Cómo se salvaba la gente antes de Cristo?](#)
[¿Dictó Dios una ley imposible de cumplir?](#)
[¿Es la ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?](#)
[¿Bajo que ley está la Humanidad sin Cristo?](#)
[¿Es el reposo sabático un símbolo de la salvación en Cristo?](#)
[Respuesta a siete argumentos pro vigencia reposo sabático](#)
[¿Cuáles son los mandamientos de Cristo?](#)
[La ley moral cristiana y los dos pactos](#)

Quedo a tu disposición y te deseo muchas bendiciones de nuestro Señor.

Bendiciones.

16: ¿Estará la Ley vigente “hasta que no pasen el cielo y la Tierra”?

1. Introducción.

Estimado hermano Gabriel, le felicito que, habiendo pertenecido a la Iglesia adventista, haya sido capaz de reconocer por usted mismo sus errores, y tomar la decisión de no seguir atado al yugo de esclavitud que representa la obediencia legal a la ley, que se ejemplifica y manifiesta con la obediencia semanal al cuarto mandamiento, que exige la observancia perfecta del reposo en el día sábado o séptimo de la semana.

Comprendo muy bien las dudas que me plantea en su escrito, pues no son solo suyas sino de todos. El asunto o tema de la ley no resulta fácil, pues por un lado todo el mundo es juzgado por esta ley, y por otro, la ley fue dada solo al pueblo de Israel. Ambas cosas son verdad. Voy, a continuación, a tratar de aclarar sus dudas con la ayuda de Dios. Iré presentando sus cuestiones, y seguidamente la respuesta bíblica que, en mi opinión, mejor se adapte para resolver su problema.

2. ¿La Ley de Dios dada a Moisés en el Sinaí fue solo para el pueblo de Israel?

“Si la Ley de Dios dada a Moisés en el Sinaí fue solo para el pueblo de Israel ¿por qué Jesús vino a morir por toda la humanidad?” (Gabriel)

La ley de Moisés en tablas de piedra dada por Dios en el Sinaí, fue dada solo al pueblo de Israel. Nadie fuera de Israel tenía la obligación de cumplirla, pues el resto de naciones serían juzgadas por su fidelidad a la ley moral de sus conciencias, que es la única que regía en ellas (Romanos 2:12-15). Esto es una verdad fácilmente comprobable, y creo que no es necesario que le cite los textos que lo prueban. Sin embargo, Jesucristo y sus apóstoles confirmaron no la letra sino el espíritu de esa ley. De manera que todos los principios expresados en esa ley, excepto el de guardar el reposo sabático han sido confirmados en el Nuevo Pacto en Cristo, el cual es universal. Por tanto, todo el mundo está bajo la ley de Cristo, excepto los creyentes en Él, que están bajo la Gracia. Por tanto, o bien, se está bajo la letra de la ley, que mata (2ª Corintios 3:6), de la ley de sus conciencias, o de la ley del Espíritu que vivifica (2ª Corintios 3:6; Romanos 8:2).

Con Cristo no sirve tratar de cumplir externamente la ley. Es decir, uno puede tomar precepto por precepto y preguntarse a sí mismo si lo cumple. Por ejemplo, yo, aparentemente:

- 1) No tengo dioses ajenos. (Éxodo 20:3)
- 2) No me hago imágenes, ni me postro para adorarlas. (Éxodo 20:4-6)
- 3) No suelo jurar, usar, ni tomar el nombre de Dios en vano. (Éxodo 20:7)
- 4) No tengo que guardar el reposo sabático como una obligación. (Éxodo 20:8-11). Ya no es un mandamiento. Si me apetece celebro el domingo o el sábado o cualquier día de la semana reuniéndome con mis hermanos. Nadie me juzgue en cuanto a días de fiesta (Colosenses 2:16; Romanos 14:5,6; Gálatas 4:9-11).
- 5) Honro a mi padre y a mi madre. Es decir, me porto bien con ellos, y no hago nada que les disguste. (Éxodo 20:12)
- 6) No mato a nadie, ni siquiera soy violento. (Éxodo 20:13)
- 7) No cometo adulterio, porque soy fiel a mi esposa. (Éxodo 20:14)
- 8) No hurto, ni robo, ni le quito a nadie lo que es suyo. (Éxodo 20:15)
- 9) No hablo contra mi prójimo falso testimonio. No soy calumniador. Tampoco miento. (Éxodo 20:16)
- 10) No codicio la casa de mi prójimo, ni su mujer, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de mi prójimo. (Éxodo 20:17)

Por tanto, puedo sacar la conclusión equivocada de que cumplo la ley a la perfección, soy justo y bueno; no necesito acogerme a la muerte de Cristo, pues soy autosuficiente. ¿Es esto real? ¿Es posible hacer esta afirmación? Pues bien, creo que hay personas que si se reflejaran en la letra de la ley, sus conciencias no les acusarían de pecado. Otra cosa es cuando la ley se espiritualiza por medio de la Palabra de Dios, de la que el Espíritu Santo se sirve para convencer de pecado, de justicia y de juicio (Juan 16:8).

Cuando la ley se espiritualiza, ya no son nueve, ni diez, ni seiscientos trece mandamientos los que hay que cumplir, solo dos: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente... y a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.”* (Mateo 22:37-40).

Mateo 22:37-40: Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. (38) Este es el primero y grande mandamiento. (39) Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (40) De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.

Es decir, todo lo que prescriben el AT (la ley y los profetas) y el NT, se resume y se cumple amando a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo. Esa es toda la ley. Pero, para que nadie se engañe a sí mismo, Jesucristo añadió *“amad a vuestros enemigos”* (Mateo 5:44-48), y *“Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. (35) En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros”* (Juan 13:34-35).

Mateo 5:44-48: Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os

persiguen; (45) para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. (46) Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? (47) Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? (48) Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.

Juan 13:34-35: Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. (35) En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviereis amor los unos con los otros.

Hasta la conciencia más cauterizada y endurecida reconocerá que no ama a Dios ni al prójimo de la manera que exige la ley. Y aun cuando el alma más elevada haya tenido algún momento de “beatitud” y creído que estaba amando de esa forma, no podrá afirmar jamás que toda su vida ha sido así de ejemplar y santa. Nuestras imperfecciones son evidentes, nacemos con el estigma del pecado, que se va desarrollando y multiplicando, a lo largo de la vida, a fuerza de las constantes transgresiones que hacemos a causa de nuestro egoísmo.

¿Hay alguien que esté sin pecado? ¿Algún justo? La Escritura afirma “...*ni aun uno;*” [...] “*Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios*” (Romanos 3:10,23). Por tanto, “*el juicio [de Dios] vino a causa de un solo pecado para condenación, pero el don vino a causa de muchas transgresiones para justificación*” (Romanos 5:16).

La ley existe y por tanto, el pecado también, pues “*donde no hay ley, no se inculpa de pecado*” (Romanos 5:12). Comprobado que el pecado es un hecho fue necesario que alguien lo expiara, porque de lo contrario, nadie podía absolver al pecador, puesto que la justicia de Dios reclama la muerte del pecador (Romanos 6:23). Puesto que las transgresiones fueron muchas, así como los transgresores, solo un Ser infinito, tenía la capacidad de pagar nuestras deudas, y solo podía ocupar nuestro lugar alguien que fuese un hombre sin pecado, pero además tuviese la condición de Dios para que cubriese tanto al ofendido [Dios] como a los ofensores [todos nosotros], y ese es Jesucristo, Dios y hombre a la vez.

3. ¿Violó Jesucristo alguna vez el cuarto mandamiento de observar el reposo sabático?

Veamos su siguiente pregunta:

“Yo creía que Jesús nunca transgredió el sábado porque estaba en la Ley de Dios el que no lo haga. Y el vino a cumplir toda la Ley y toda es toda. Sin embargo, al parecer si lo rompió.

Juan 5:18: "Entonces, por esta causa, los judíos aún más procuraban matarle, porque no sólo violaba el día de reposo, sino que también llamaba a Dios su propio Padre, haciéndose igual a Dios"

¿No contradice esto Mateo 5:17?

Mateo 5:17-20: “No piensen que he venido a anular la ley o los profetas; no he venido a anularlos sino a darles cumplimiento. 18 Les aseguro que mientras existan el cielo y la tierra, ni una letra ni una tilde de la ley desaparecerán hasta

que todo se haya cumplido. 19 Todo el que infrinja uno solo de estos mandamientos, por pequeño que sea, y enseñe a otros a hacer lo mismo, será considerado el más pequeño en el reino de los cielos; pero el que los practique y enseñe será considerado grande en el reino de los cielos. 20 Porque les digo a ustedes, que no van a entrar en el reino de los cielos a menos que su justicia supere a la de los fariseos y de los maestros de la ley."
(Gabriel)

Jesucristo nunca violó el mandamiento del reposo sabático (Lucas 4:16; 4:31; 6:6) sino que únicamente aclaró a los judíos lo que era lícito hacer en sábado. Según Él, en sábado no basta con abstenerse de todo tipo de trabajo secular sino que es lícito hacer el bien, como son las obras de misericordia en sábado (Mateo 12:10-14; Lucas 13:12-17; Juan 9:13-16) o realizar cualquier necesidad apremiante o urgente (Mateo 12:1-8). Él les recrimina su proceder hipócrita de la siguiente manera: *"Hipócrita, cada uno de vosotros ¿no desata en el día de reposo su buey o su asno del pesebre y lo lleva a beber?"* (Lucas 13:16). Si era lícito cuidar a los animales domésticos ¿cómo no iba a serlo el curar a los enfermos o el arrancar las espigas en sábado para comerlas para saciar el hambre?

Mateo 12:10-14: Y he aquí había allí uno que tenía seca una mano; y preguntaron a Jesús, para poder acusarle: ¿Es lícito sanar en el día de reposo?[f] (11) El les dijo: ¿Qué hombre habrá de vosotros, que tenga una oveja, y si ésta cayere en un hoyo en día de reposo,[g] no le eche mano, y la levante?(G) (12) Pues ¿cuánto más vale un hombre que una oveja? Por consiguiente, es lícito hacer el bien en los días de reposo.[h] (13) Entonces dijo a aquel hombre: Extiende tu mano. Y él la extendió, y le fue restaurada sana como la otra. (14) Y salidos los fariseos, tuvieron consejo contra Jesús para destruirle.

Lucas 13:12-17: Cuando Jesús la vio, la llamó y le dijo: Mujer, eres libre de tu enfermedad. (13) Y puso las manos sobre ella; y ella se enderezó luego, y glorificaba a Dios. (14) Pero el principal de la sinagoga, enojado de que Jesús hubiese sanado en el día de reposo,[b] dijo a la gente: Seis días hay en que se debe trabajar; en éstos, pues, venid y sed sanados, y no en día de reposo.(A) [c] (15) Entonces el Señor le respondió y dijo: Hipócrita, cada uno de vosotros ¿no desata en el día de reposo[d] su buey o su asno del pesebre y lo lleva a beber? (16) Y a esta hija de Abraham, que Satanás había atado dieciocho años, ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo?[e] (17) Al decir él estas cosas, se avergonzaban todos sus adversarios; pero todo el pueblo se regocijaba por todas las cosas gloriosas hechas por él.

Juan 9:13-16: Llevaron ante los fariseos al que había sido ciego. (14) Y era día de reposo[a] cuando Jesús había hecho el lodo, y le había abierto los ojos. (15) Volvieron, pues, a preguntarle también los fariseos cómo había recibido la vista. Él les dijo: Me puso lodo sobre los ojos, y me lavé, y veo. (16) Entonces algunos de los fariseos decían: Ese hombre no procede de Dios, porque no guarda el día de reposo.[b] Otros decían: ¿Cómo puede un hombre pecador hacer estas señales? Y había disensión entre ellos.

Mateo 12:1-8: En aquel tiempo iba Jesús por los sembrados en un día de reposo; y sus discípulos tuvieron hambre, y comenzaron a arrancar espigas y a comer. (2) Viéndolo los fariseos, le dijeron: He aquí tus discípulos hacen lo que no es lícito hacer en el día de reposo. (3) Pero él les dijo: ¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y los que con él estaban tuvieron hambre; (4) cómo entró en la casa de Dios, y comió los panes de la proposición, que no les era lícito comer ni a él ni a los que con él estaban, sino solamente a los sacerdotes? (5) ¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo[c] los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa? (6) Pues os digo que uno mayor que el templo está

aquí. (7) Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes; (8) porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo.

4. ¿Estará la ley vigente “hasta que no pasen el cielo y la Tierra”?

“[Jesús] dice que mientras existan el cielo y la tierra, la Ley no será cambiada y hasta ahora no ha pasado el cielo o la tierra. Sin embargo encuentro en la parte final que dice "hasta que todo se haya cumplido" (Mateo 5:18) y todo se cumplió. Él dijo ¡Consumado es! (Juan 19:30) Pero me olvidó de la expresión 'cielo y tierra', ¿como interpreto mientras que existan el cielo y la tierra?

“Si 2ª Corintios 3 dice que las tablas de la ley tenían un inicio y un fin ¿Por qué Jesús nos insta a guardar los mandamientos de su Padre así como el los guardó?

2ª Corintios 3:13: "y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido."

Juan 15:10: "Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor, así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor."

“Si la ley de Dios en el monte Sinaí fue quitada con Cristo en la Cruz, ¿cómo puedo llamar a un pecador al arrepentimiento, si esa Ley no está en más vigencia para el hombre? Acá entra mi mayor confusión, y la soluciono de esta manera. La ley de Dios dada a Moisés fue dada a los judíos primero pero luego a toda la humanidad, por tanto todos pecamos, y la paga por ello es la muerte. Sin embargo Cristo al morir por todos nosotros pagó mi muerte. Por eso Pablo dice que fuimos crucificados juntamente con Él. Y muertos a la Ley, ella no tiene más influencia sobre nosotros. Pero para eso tengo que decir que la ley sigue vigente, y contradigo Colosenses 2:14-16 y 2 Cor 3. Me ayudaría mucho si me ayudará a desmenuzar estas cosas.

Le agradezco mucho su tiempo [...] y bueno esperando su pronta respuesta me despido. Bendiciones en Cristo=Dios.
(Gabriel)

Estimado hermano, al razonar con lógica, usted mismo se ha dado la respuesta. La ley de las tablas de piedra era la base del Antiguo Pacto, y fue dictada por Dios en el Sinaí, junto con el libro de la ley, del que forma parte, resultando un entramado de leyes que se denomina la Torah en hebreo, y que nosotros conocemos como Pentateuco. Cristo vino a cumplir la ley, y, realmente, no solo cumplió toda la ley, sino que dio su vida por nosotros que no podemos cumplirla. No obstante, al caducar el Antiguo Pacto, y entrar en vigor el Nuevo Pacto, la ley cambia, se abroga todo lo que formaba parte de AT, y se mantienen todos los principios morales que configuran la esencia de la ley que son ratificados por Cristo en Mateo 5:17-47, y que los resume Él mismo en Mateo 22:36-40). Y a partir de la muerte de Cristo, todos los que no aceptan su sacrificio, están bajo la maldición y condenación de la ley (Gálatas 3:10-13).

Mat. 5:17-20: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. (18) Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. (19) De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; más cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. (20) Porque os digo que si

vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”.

Gálatas 3:10-13: Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. (11) Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; (12) y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. (13) Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero,

¿Cómo entender el versículo 18 –“Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido”?

Está absolutamente claro por el contexto que Cristo no se está refiriendo exclusivamente a ley de los Diez mandamientos, sino a toda la ley (la Torah o Pentateuco), pues el verso 17 habla de la ley y/o los profetas refiriéndose claramente a dos secciones enteras de la Biblia hebrea. Y no solo eso sino también los versículos de Mateo 5:31,33,38,43, citan partes de la ley que no corresponden a las tablas de piedra, como por ejemplo, “el repudio de la esposa y la carta de divorcio”, el “no perjurarás” del verso 33, la ley de Talión, del “ojo por ojo” (38) etc. Luego Cristo mismo está haciendo cambios en la ley antigua. O bien, fijémonos, por ejemplo, en la ley de la circuncisión (Lucas 1:59; Juan 7:22, 1ª Corintios 7:18; Gálatas 2:3; 5:2,3), en la de los alimentos prohibidos (levítico 11, Cf Hechos 15:19,20,24,28-29), en las leyes de los sacrificios, etc. Todas estas leyes están abolidas. Incluso el Decálogo ha cambiado, pues ya no son diez mandamientos sino nueve, y no están en tablas de piedra sino que se distribuyen formando parte de la Palabra de Dios del NT, en distintos contextos. Sin embargo, todo esto estuvo vigente hasta que Cristo exclamó, poco antes de expirar en la cruz, “*¡Consumado es!*” (Juan 19:30), “*y el velo del templo se rasgó en dos, de arriba a bajo*” (Mateo 27:51), simbolizando el fin de los sacrificios de animales y de la intermediación a través de los sacerdotes en el Templo.

Puesto que la realidad prueba que hubo cambios y aboliciones en la ley del AT, no hay más remedio que interpretar de otra manera lo de que dijo Jesús – “*hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido*”. Son, pues, indudables, evidentes y suficientemente probados los cambios y aboliciones de la ley citados antes. No obstante, se puede entender bien que la ley no iba a pasar mientras Cristo no la cumpliera, muriendo en la cruz. Al respecto es muy clarificador el siguiente versículo de Lucas 16:17:

Lucas 16:16-17: La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él. (17) **Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley.**

Estas palabras de Jesús mismo confirman el sentido de las anteriores citadas por Él en Mateo 5:18: *“hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido”*. Ahora quedan disipadas todas las dudas, y se entiende perfectamente el sentido de Mateo 5:18, al compararlo con Lucas 16:17: *“Pero más fácil es que pasen el cielo y la Tierra, que se frustré una tilde la ley”*. Como así fue. Jesucristo cumplió a la perfección la ley, ni una sola letra quedó por cumplir, antes de que pasara el Cielo y la Tierra.

Además, también cabe interpretar lo de permanecer la ley hasta que pasen el cielo y la Tierra, como algo que simultáneamente se cumple, en el sentido de que la Biblia entera estará vigente, y será necesaria para obtener la sabiduría de la salvación por la fe en Cristo Jesús, y para enseñar, redargüir, corregir, instruir en justicia (2ª Timoteo 3:16,17); en este sentido, hasta que pasen el cielo y la Tierra, la Palabra de Dios no pasará (Lucas 21:33).

Romanos 7:6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

Romanos 8:1-4: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. (2) Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. (3) Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; (4) para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

5. Conclusión

Trataré de resumir y a modo de conclusión todo lo que antecede, enumerando y desarrollando los siguientes seis puntos:

Primero. En Mateo 5:17-18, Jesucristo no se está refiriendo a la ley de los diez mandamientos sino a toda la ley, la Torah o Pentateuco. Al decir la ley y/o los profetas (en otras versiones aparece la conjunción “y”), en cualquier caso, Él está hablando de dos grandes secciones de la Biblia hebrea, sino de toda ella. Por tanto, no se refiere a los diez mandamientos en particular como lo demuestra su contexto. Por ejemplo: Mateo 5:31,33,38,43, etc. Una cosa son los diez mandamientos escritos en tablas de piedra, y otra cosa es la ley en general, que por supuesto que es moral. ¿Acaso dictó Dios alguna vez leyes inmorales o asépticas?

Segundo. Cristo no vino a abolir nada sino a cumplir. ¿A cumplir qué? Varias cosas: A) Él tenía que dar cumplimiento a todas las profecías que le señalaban como el Mesías. Toda la Biblia hebrea enfoca hacia Él como el Redentor y Salvador del pueblo de Israel. B) Lo más importante, Cristo cumpliría todos los

preceptos de la Ley moral, porque de su obediencia perfecta a la ley dependía nuestra salvación; así los cristianos nos apropiamos de su justicia, al aceptar su sacrificio por nosotros. Al ser inocente, y ser ejecutado en nuestro lugar, somos perdonados de nuestras transgresiones a la ley moral.

Tercero. Sus palabras –“*Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.*”– ¿Quieren decir acaso, que cuando haya cielos nuevos y tierra nueva ya no existirá la ley de amor? ¿No hemos dicho siempre que la ley de amor en la que se basa el gobierno de Dios es eterna e inmutable? Por tanto, en mi opinión, el sentido del primer “hasta” queda supeditado a cuando se cumpla el segundo “hasta”. Y este segundo “hasta” se cumple cuando Jesucristo muere en la cruz, en el momento en Él que dice “Consumado es” (Juan 19:30). Este es el momento no solo del cumplimiento de toda la ley sino de la satisfacción por todas las transgresiones cometidas. Este es el final del Antiguo Pacto (AP), deja de estar vigentes todas las leyes del mismo, en ese momento todo lo que vino Cristo a cumplir es cumplido, y se inicia el Nuevo Pacto (NP) con la nueva ley espiritual de Cristo. Hasta ese momento, eran obligatorios los sacrificios y la intercesión de los sacerdotes en el Templo, en el instante en que muere Cristo, se rasga el velo del Templo en dos (Mateo 27:51), indicando el cumplimiento del Antiguo Testamento, la abolición de todas sus leyes en general.

Cuarto. El AP deja de tener vigencia como conjunto de leyes, como sistema de gobierno para Israel. Una cosa es la letra del Pacto y otra es el Espíritu. Los principios morales en que se basa la ley no son abolidos pero sí toda la legislación antigua, quedando solo la esencia de la ley que dijo Jesús al intérprete de la ley, y que se resume en “*amarás a Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y al prójimo como a ti mismo*” (Mateo 22:37-39). Por eso concuerda todo lo que afirma san Pablo en Romanos 7:6, –“*... que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra*”–, y con 2ª Corintios 3:3-18.

Romanos 7:6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

2ª Corintios 3:6-18: el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica. (7) Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, (8) ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? (9) Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. (10) Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente. (11) Porque si lo que parece tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece. (12) Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; (13) y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido. (14) Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. (15) Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos. (16) Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará. (17) Porque el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad. (18) Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor,

somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor.

¿Qué es lo que perece y qué es lo que permanece (2ª Corintios 3:11)?

Claramente lo que perece es el Antiguo Pacto con todo su entramado de leyes, toda la letra. Lo que permanece es la ley de Cristo en un Nuevo Pacto. La ley de Cristo es la ley de amor que es la esencia de todas las leyes del Antiguo Pacto, y que Jesús testificó al intérprete de la ley (Mateo 22:36-40).

Quinto. En mi opinión, no se pueden abolir unas leyes sí y otras no, cuando hay un cambio de pacto. Al cambiar el pacto antiguo al nuevo cambia también la ley (Hebreos 7:12). No en el sentido de una ley nueva sino de la misma esencial ley de amor pero establecida sobre mejores promesas y mejor pacto (Hebreos 7:6; 8:13), y ya no sustentada en la letra del Antiguo Pacto, sino en *“la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte”*. (Romanos 8:1).

Hebreos 7:12: Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley;

Hebreos 7:18-22: Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia (19) (pues nada perfeccionó la ley), y de la introducción de una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios. (20) Y esto no fue hecho sin juramento; (21) porque los otros ciertamente sin juramento fueron hechos sacerdotes; pero éste, con el juramento del que le dijo: Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, Según el orden de Melquisedec.(D) (22) Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto.

Hebreos 8:13: Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.

Sexto. El aceptar la vigencia de cualquier mandamiento del Antiguo Pacto te obliga a cumplirlos todos (Santiago 2:10). El reposo sabático era un mandamiento fundamental en el Antiguo Pacto, hasta tal punto que su transgresión se condenaba incluso con la pena de muerte (Núm. 15:32-36). ¿Sigue vigente, pues el cuarto mandamiento de la ley de las tablas de piedra? ¿Por qué no se cumple entonces en el NP en Cristo?

¿Quedan nueve mandamientos de los diez de las tablas? Sí, quedan nueve porque son recogidos en el Nuevo Testamento. Pero son espíritu no son la letra de las tablas. Todo el mundo está bajo la ley de Cristo, y será juzgado por Jesucristo según el Evangelio (Romanos 2:12-16). Sin embargo, para el cristiano es ley todo mandamiento de la Palabra del Señor del NT, pero está libre de la condenación de la ley porque ha muerto a ella en Cristo (Romanos 7:6; 8:1).

Romanos 7:6: Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.

Romanos 8:1-4: Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. (2) Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. (3) Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era

débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; (4) para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

Quedo a su entera disposición para lo que pueda servirle.

Afectuosamente en Cristo.

Bendiciones.

17: La Ley moral y los dos Pactos (Explicaciones bíblicas)

1. Introducción

Apreciado hermano Teo, primero de todo, muchas gracias por visitar mi Web y contactarme. Siempre me alegra que me escriban, aunque sea para discrepar como es tu caso. Me gusta que me tuteen, y puesto que tú lo haces, permíteme que te corresponda igualmente. Cuando vi que abordabas el tema de la ley de Dios, debo reconocer que por un momento pensé en no responderte, pues he tratado este importantísimo tema bíblico en más de dieciocho artículos, si no he contado mal, que he publicado en esta Web², la mayoría de las veces, intentando aclarar las dudas de los lectores. Sin embargo, pasado ese instante, decidí responderte mediante este escrito porque creo que las objeciones que planteas son interesantes, y son compartidas por muchos creyentes sinceros.

Supongo, que al decir que has leído mi “tema sobre la Ley de DIOS”, no te referirás a que has leído todos los más de dieciocho artículos que llevo ya publicados sino a uno o más de esa lista que quizá no sean los más característicos o importantes. Aunque, no tiene importancia alguna, me gustaría saber cuáles son los títulos de los artículos sobre la ley que has leído, porque, por lo que expresas en tu correo, me da la impresión de que no he

²En los siguientes artículos abordo, desde distintos enfoques y aspectos, el tema de la ley de Dios:

[la ley en la Biblia](#)

[¿Guardar el día sábado es un mandamiento de Dios en el Nuevo Pacto?](#)

[¿Será el sábado día de adoración en la Tierra nueva? Primera parte](#)

[¿Está abolida la ley de Dios? Primera parte](#)

[¿Está abolida la ley de Dios? Segunda parte](#)

[¿Qué simboliza el reposo de Dios del séptimo día?](#)

[¿Será el sábado día de adoración en la Tierra Nueva? Segunda parte](#)

[Pecado, ley y gracia](#)

[La ley que fue clavada en la cruz](#)

[¿Cuál es la ley del pecado y de la muerte?](#)

[¿Cumplir la ley, sin faltar en un punto, para ser salvo?](#)

[Respuesta sobre la ley a un amigo Adventista](#)

[¿Es eterna la ley de Dios del Antiguo Pacto?](#)

[¿Cómo se salvaba la gente antes de Cristo?](#)

[¿Dictó Dios una ley imposible de cumplir?](#)

[¿Es la ley del Sinaí el ayo que nos conduce a Cristo?](#)

[¿Bajo que ley está la Humanidad sin Cristo?](#)

[¿Es el reposo sabático un símbolo de la salvación en Cristo?](#)

[Respuesta a siete argumentos pro vigencia reposo sabático](#)

[¿Cuáles son los mandamientos de Cristo?](#)

sabido explicarme suficientemente bien en ellos, o que quizá hayas tomado una impresión parcial, por referirte a alguno de esa lista, que, en particular, no contemplara los argumentos esenciales en que me fundamento para exponer las ideas sobre la ley, que, en conciencia, creo que se derivan de una correcta interpretación del Nuevo Testamento.

A fin de que otros lectores puedan beneficiarse de este estudio bíblico, y entender lo que vamos a tratar a continuación, voy a intentar transcribir tu sintético comentario de unas veintiocho líneas, escrito con estilo casi telegráfico con muchas abreviaturas tipo mensaje teléfono móvil, de la forma más didáctica de que sea capaz. Para ello me voy a permitir parafrasear lo que pueda y el resto lo incluiré tal como lo escribiste, pero, eliminando las abreviaturas y colocando algún que otro acento, siempre con el único propósito de que se comprenda mejor tu correo [Lo escrito entre corchetes es adición mía]:

Dios hizo un pacto muy importante con el pueblo de Israel en la antigüedad (Deuteronomio 4:12,13³), para ello, Él les reveló los Diez Mandamientos (Deuteronomio 5:6-21⁴ [Esta es la segunda versión; la primera está en Éxodo 20:1-17]), como base y condición del pacto, los cuales ellos se comprometieron cumplir. Sin embargo este pacto antiguo fue violado por su pueblo (Jeremías 11:8⁵). Por eso Dios les predijo o prometió un nuevo pacto (Jeremías 31:31-34⁶). [Apostillas] “que este nuevo pacto, no sería nuevo en su contenido, sino nuevo en la forma que se daría a conocer”. El que haría posible el nuevo pacto y que entrara en nuestros corazones se describe en Isaías 11:1-5⁷ [Esta profecía se

³ Deuteronomio 4:12,13: y habló Jehová con vosotros de en medio del fuego; oísteis la voz de sus palabras, mas a excepción de oír la voz, ninguna figura visteis. 13 Y él os anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra; los diez mandamientos, y los escribió en dos tablas de piedra.

⁴ Deuteronomio 5:6-21: Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de tierra de Egipto, de casa de servidumbre. 7 No tendrás dioses ajenos delante de mí. 8 No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. 9 No te inclinarás a ellas ni las servirás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, 10 y que hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos. 11 No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque Jehová no dará por inocente al que tome su nombre en vano. 12 Guardarás el día de reposo para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado. 13 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 14 mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú. 15 Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo. 16 Honra a tu padre y a tu madre, como Jehová tu Dios te ha mandado, para que sean prolongados tus días, y para que te vaya bien sobre la tierra que Jehová tu Dios te da. 17 No matarás. 18 No cometerás adulterio. 19 No hurtarás. 20 No dirás falso testimonio contra tu prójimo. 21 No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni desearás la casa de tu prójimo, ni su tierra, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.

⁵ Jeremías 11:8: Pero no oyeron, ni inclinaron su oído, antes se fueron cada uno tras la imaginación de su malvado corazón; por tanto, traeré sobre ellos todas las palabras de este pacto, el cual mandé que cumpliesen, y no lo cumplieron.

⁶ Jeremías 31:31-34: He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. 32 No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. 33 Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. 34 Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.

⁷ Isaías 11: 1-5: Saldrá una vara del tronco de Isaí, y un vástago retoñará de sus raíces. 2 Y reposará sobre él el Espíritu de Jehová; espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová. 3 Y le hará entender diligente en el temor de Jehová. No juzgará según la vista de sus ojos, ni argüirá por lo que oigan sus oídos; 4 sino que juzgará con justicia a

cumple en Jesucristo]. Éste, en la última santa cena que celebra con sus discípulos, registrada en Mateo 26:26-28⁸, confirma el establecimiento del nuevo pacto [“en su sangre derramada”; no sobre la base de la ley sino de su sacrificio expiatorio] con los que en Él creen. “El evangelio de Juan, se enfoca en los Mandamientos... Ah!...podrás decir que no menciona los diez... bueno, es cuestión de ponerle cerebro al asunto”. “El apóstol Pablo, (quien muchos dicen que enseñaba que la ley ya no [estaba vigente], porque no saben distinguir entre Leyes y Ley) nos dice: *La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios* (1 Corintios 7:19). Los Ministros del nuevo pacto ya tenían escritos los Mandamientos de DIOS, no en tablas de piedra (como se les dio en el primer pacto), sino en tablas de carne del corazón (como lo profetizó Jeremías) (2 Corintios 3:3⁹). La matemática de DIOS no es la misma Matemática del Hombre, pues en Santiago 2:10¹⁰ vemos que para ÉL (DIOS) 10-1=0, mientras que para el Hombre 10-1=9, y ahí claramente se está hablando de los 10 Mandamientos, que tú o muchos no lo quieran aceptar, eso ya es otra cosa!, ¿Sabes tú cual es la ley de la Libertad? Salmos 119:44-45¹¹ te lo dice muy concretamente, entonces, ¿cuál es la libertad que tenemos en Cristo? ¿La desobediencia a los 10 Mandamientos? ¿Y las 3 cartas de Juan, de qué hablan sino de guardar los Mandamientos de DIOS? ¿Sabes tú que es PECADO? 1 de Juan 3:4¹² te lo dice sin ningún rodeo, y ¡qué tristeza cuando les preguntas a Ministros, Predicadores, Evangelistas etc. etc. (muy estudiados!!!) y te contestan con rodeos, y no con lo que la Escritura dice. Apocalipsis 14:12¹³ dice CLARAMENTE quiénes son los SANTOS!!!, ¿Tú crees que JESUCRISTO violó el cuarto Mandamiento? En otras palabras, ¿tú crees que pecó? La Escritura dice que Él no pecó, o sea que Él no violó el Pacto Sempiterno de DIOS!!!, Isaías 24:5¹⁴. En el siguiente E-mail, quisiera mostrarte claramente que JESUCRISTO JAMAS!!! violó el cuarto mandamiento y mucho menos fue su propósito quitarlo..., hasta pronto Amigo!. Teo. [Lo escrito entre corchetes es adición mía].

2. Diferencias entre el Nuevo Pacto y el Antiguo Pacto

Tu comentario de que el “...nuevo pacto, no sería nuevo en su contenido, sino nuevo en la forma que se daría a conocer.”, no tiene apoyo de la Biblia. Puesto que no creo ser capaz de explicar este tema mucho mejor que en mis anteriores artículos sobre el tema de la ley, voy a transcribir totalmente un estudio bíblico, obtenido de Internet¹⁵ (www.cbpc.net) acogiéndome al permiso

los pobres, y argüirá con equidad por los mansos de la tierra; y herirá la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de sus labios matará al impío. 5 Y será la justicia cinto de sus lomos, y la fidelidad ceñidor de su cintura.

⁸ Mateo 26:26-28: Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. 27 Y tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos; 28 porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados.

⁹ 2ª Corintios 3:3: siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escrita no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.

¹⁰ Santiago 2:10: Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.

¹¹ Salmos 119:44,45: Guardaré tu ley siempre, Para siempre y eternamente. 45 Y andaré en libertad, Porque busqué tus mandamientos.

¹² 1ª Juan 3:4: Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.

¹³ Apocalipsis 14:12: 12 Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.

¹⁴ Isaías 24:5: Y la tierra se contaminó bajo sus moradores; porque traspasaron las leyes, falsearon el derecho, quebrantaron el pacto sempiterno.

¹⁵ ©Larry J. White 2000 Reservados todos los derechos

Aunque los derechos de este estudio son reservados, **cedemos el privilegio** de reproducir este material o usarlo en otras publicaciones siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: **(1)** Que no sea usado para lograr fines lucrativos. Bajo ninguna circunstancia se permite la venta de este material. **(2)** Que incluya una declaración que identifique la fuente del material con el siguiente renglón:

de su autor Larry J. White, que a mí me ha ayudado a profundizar en este tema, y espero te sirva a ti y a otros muchos que se esfuerzan por comprender el tema de la ley.

EL EVANGELISMO PERSONAL-10 / 11

"LOS DOS PACTOS"

"Cursos Bíblicos Para Obreros Cristianos - www.cbpc.net © Larry J. White 2006 Reservados todos los derechos".

I. HAY DOS PACTOS MUY DISTINTOS.

- A. En profecía (Jeremías 31:31-34).
 - 1. "haré **nuevo pacto**".
 - 2. "**no como el pacto que hice**".
- B. El cumplimiento de la profecía (Hebreos 8:6-13; Lucas 22:20; Hebreos 9:15; 12:24; 1:1,2).

II. HAY SEMEJANZAS ENTRE LOS DOS PACTOS.

- A. El origen: Dios (Hebreos 1:1,2).
- B. Los dos contienen promesas y condiciones o sea requisitos (Deuteronomio 28-30; Hechos 2:38,39; Marcos 16:15,16; Hebreos 11:6, y otros).
- C. En los dos hay castigo por la desobediencia (Hebreos 2:1-3; 10:26-31).
- D. Los dos tienen mandamientos relacionados con la adoración (Hebreos 9:1 y muchos textos).
- E. Los dos fueron instituidos con sangre (Hebreos 9:16-18).
- F. En los dos hay que adorar con el corazón (Amos 5:21-24; Isaías 1:10-17; Juan 4:21-24).

III. HAY DIFERENCIAS ENTRE LOS DOS PACTOS.

El Antiguo Pacto	El Nuevo Pacto
Solamente para los judíos (Salmos 147:19,20; Deuteronomio 4:1,2,8; 5:1-3; 4:13; 9:9-11; Éxodo 34:27,28).	Para toda la humanidad (Romanos 1:16,17; Hechos 2:39; Colosenses 1:23).
La sombra o tipo del verdadero (Hebreos 10:1; 9:24; Colosenses 2:16,17).	El verdadero, la sustancia (Hebreos 8:1,2; Colosenses 2:16,17)
No perfecciona (Hebreos 9:8,9; 7:18,19)	Hace perfecto (Hebreos 10:12,14; 7:13,14 ; 9:13,14)

"Cursos Bíblicos Para Obreros Cristianos -www.cbpc.net© Larry J. White 2006 Reservados todos los derechos".

La sangre de animales (Hebreos 9:18-20)	La sangre de Cristo (Hebreos 9:12)
Ordenanzas carnales (Hebreos 9:10)	Sacrificios espirituales (1 Pedro 2:5)
Purifica la carne (Hebreos 9:13)	Purifica la conciencia (Hebreos 9:14; 1 Pedro 1:22)
Los sacerdotes (los levitas) murieron (Hebreos 7:23)	El sumo sacerdote (Cristo) vive para siempre (Hebreos 7:24)
Defectuoso / débil (Hebreos 8:7; Romanos 8:3)	Mejor (Hebreos 8:6; 7:22) Perfecto (Santiago 1:25; Romanos 8:3,4)
Se quitó / temporal (Hebreos 10:9)	Se estableció (Hebreos 10:9)
Una herencia temporal (Salmos 105:9-11)	Una nueva herencia eterna (1 Pedro 1:4)
En tablas de piedra (2 Corintios 3:3)	En tablas de carne del corazón (2 Corintios 3:3; Hebreos 8:10)
Ministerio de muerte (2 Corintios 3:7)	Ministerio del espíritu que vivifica (2 Corintios 3:6,8)
Glorioso (2 Corintios 3:7-11)	Mucho más glorioso (2 Corintios 3:7-11)
Ministerio de condenación (2 Corintios 3:9)	Ministerio de justificación (2 Corintios 3:9)
Perece (2 Corintios 3:11)	Permanece (2 Corintios 3:11)

IV. LOS DIEZ MANDAMIENTOS SON EL PACTO ANTIGUO.

- A. Éxodo 34:27,28 "las palabras del pacto, los diez mandamientos."
- B. Deuteronomio 4:13 "su pacto...los diez mandamientos."
- C. Deuteronomio 9:9-11 "las tablas del pacto."
- D. Jeremías 31:31,32 Promete un nuevo pacto NO COMO el pacto hecho en aquel día.

V. LA DURACIÓN DEL ANTIGUO PACTO.

- A. Gálatas 3:19 Fue añadido después de la promesa dada a Abraham HASTA LA VENIDA DE LA SIMIENTE (Cristo es la simiente - Gálatas 3:16).
Vea Gálatas 3:24,25.
- B. Hebreos 9:15-17 El nuevo pacto comenzó con LA MUERTE de Jesucristo. Vea Colosenses 2:13-17.
- C. El Antiguo Pacto duró desde SINAÍ hasta el CALVARIO, o sea desde la entrega de las dos tablas hasta la muerte del Hijo de Dios.
- D. Hebreos 7:12 Duró hasta que Jesucristo llegó a ser nuestro sumo sacerdote, o sea hasta que El se sacrificó por nosotros.

- E. Mateo 5:17-19 Duró hasta que Jesús hubiera cumplido TODO (vea Lucas 24:44-47; Juan 19:30) o sea hasta Su muerte. Vino para cumplir la ley Y LO HIZO.

VI. EL PROPOSITO DE LA LEY ANTIGUA.

- A. Gálatas 3:19,22 Fue añadida a causa de las transgresiones. Para condenar el pecado.
- B. Romanos 3:20 Para dar conocimiento del pecado, no para justificar.
- C. Romanos 5:20 Para que el pecado abundase.
- D. Romanos 7:13 Para que el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso.
- E. II Corintios 3:7,9 Para condenar el pecado y al pecador.
- F. El propósito de la ley no fue salvar sino condenar al pecador y hacer que reconociera su necesidad del Salvador (vea Gálatas 3:21-27).

VII. EL REQUISITO DE LA LEY: LA PERFECCIÓN.

- A. Este requisito milita contra el nuevo sistema de la gracia y la fe - el sistema del nuevo pacto.
- B. Deuteronomio 27:26 Hay que hacer todo o ser maldito.
- C. Romanos 10:5 Haga la justicia de la ley y vivirá.
- D. Salmos 119:172 La justicia de la ley incluye todos los mandamientos.
- E. Santiago 2:10 Ofender en un punto le hace culpable de todo.
- F. Gálatas 3:10-12 Permanecer en todo perfectamente o ser maldito.
- G. Levítico 18:5 Hacer todo y vivirá.
- H. El requisito de la ley para vivir es la PERFECCIÓN, algo que ningún hombre, con la excepción de Jesucristo, pudo dar. El sistema de la ley era completamente diferente del sistema del evangelio y no se pueden mezclar las dos cosas.

VIII. LA JUSTIFICACIÓN O SALVACIÓN Y LOS DOS PACTOS.

- A. Por las obras de la ley:
1. Imposible (Gálatas 3:10-12).
 2. Este era el defecto de la ley (Romanos 8:3).
 3. No se dio con este propósito (Romanos 3:20).
- B. Por la fe bajo la nueva ley de Cristo:
1. Romanos 3:21-31 Aparte de la ley con una nueva clase de ley: una ley de fe.

2. Romanos 6:14 No estamos bajo la ley, sino bajo la gracia, algo no revelado por Moisés (Juan 1:17).
3. Gálatas 3:6-29

La Ley	El Evangelio
Dependió del poder del hombre.	El poder de Dios.
Su requisito: la perfección – la justicia del hombre	La justicia de Dios.
Pero no hay justo (Romanos 3:9,10,23)	Por confianza, fe (Romanos 1:16,17)
Es un yugo que no podemos llevar (Hechos 15:10)	Estamos libres del yugo (Gálatas 5:1)

IX. LAS IMPERFECCIONES DEL ANTIGUO PACTO.

- A. Contiene ceremonias que no son más que SOMBRAS (Colosenses 2:13-17).
- B. Tiene sacrificios que no perfeccionan a la persona ni limpian su conciencia (Hebreos 10:1-4; 9:13,14).
- C. Está basado en el requisito de la perfecta obediencia del adorador. Por tanto, sus leyes son débiles por la carne - es decir porque dependen del poder del hombre para lograr la justicia (Santiago 2:10; Gálatas 3:10-12; Romanos 8:1-4).
- D. En el Nuevo Pacto no celebramos las ceremonias del Antiguo porque son SOMBRAS; no ofrecemos sus sacrificios porque tenemos el perfecto sacrificio de Jesucristo; no estamos sujetos a sus leyes morales porque exigen algo que no podemos dar: la perfección. Por el sistema de la gracia cumplimos la justicia de la ley sencillamente por andar conforme al Espíritu, no conforme a la carne.

X. EL PACTO ANTIGUO CONTIENE LEYES CEREMONIALES, SACRIFICIALES Y MORALES, PERO ES UN SOLO PACTO.

- A. "La ley", "la ley de Dios", y "la ley de Moisés" es UNA MISMA LEY (Lucas 2:22-24,27,39; II Reyes 21:8; II Crónicas 33:8).
- B. Hay leyes (o sea mandamientos) ceremoniales y leyes morales pero TODAS son parte del mismo pacto antiguo, NO de dos pactos diferentes.
- C. Hay muchas leyes de moralidad además de las que se encuentran en los diez mandamientos. Es decir que lo que algunos religiosos EQUIVOCADAMENTE llaman la ley "ceremonial" contiene MUCHAS leyes MORALES (Éxodo 22:2,22; 23:2; Levítico 19; Deuteronomio 16:13,18,19; 17).
- D. Si cumplimos una parte de la ley, tenemos que cumplir TODO (Gálatas 5:3; Santiago 2:10,11). Fíjese bien que esto es cierto de leyes "ceremoniales" como la circuncisión y leyes "morales" como "no matarás".

*****Hasta aquí el estudio de “Los dos pactos” del autor: ©Larry J. White 2006 *****

3. La ley moral en la era cristiana

Si el estudio anterior ha logrado aclararte que el Pacto Nuevo no es igual ni tiene el mismo contenido que el Pacto Antiguo, lo que escribo a continuación tendrá sentido para ti. Voy a tratar de responder a lo que sigue de tus comentarios:

¿Sabes tú cual es la ley de la Libertad? Salmos 119:44-45 te lo dice muy concretamente, entonces, ¿cuál es la libertad que tenemos en Cristo? ¿La desobediencia a los 10 Mandamientos? ¿Y las 3 cartas de Juan, de qué hablan sino de guardar los Mandamientos de DIOS? ¿Sabes tú que es PECADO? 1 de Juan 3:4 te lo dice sin ningún rodeo..." Teo.

Es necesario entender y aceptar que la ley dictada por Dios como base del pacto antiguo del Sinaí, hacia el 1450 a.C., fue exclusivamente para los israelitas, pues nadie más del mundo gentil estaba involucrado en ese pacto. Por tanto, la humanidad hasta entonces, no tenía otra ley que la de su conciencia, es decir, aquel conocimiento natural que nos hace distinguir el bien del mal, que Dios ha implantado en todos los seres humanos (Romanos 2:12-16).

Romanos 2:12-16: Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.

La ley del Sinaí estuvo vigente para Israel hasta la muerte de Cristo. Vuelvo a repetir: los gentiles, es decir, todos los que no son judíos nunca estuvieron bajo esa ley, salvo que voluntariamente se pusieran, y sus conciencias asimilaban sus principios. Cristo en el Sermón del monte (Mateo 5:17-48), contrasta entre lo que se dijo a los antiguos –la ley del Antiguo Testamento–, y lo que Él nos dice que debe ser la ley moral para la nueva dispensación –la Era cristiana (Mateo 5:21). El mandamiento antiguo se limita a decir, por ejemplo, “No matarás”, o “No cometerás adulterio” (Mateo 5:27), “pero yo [Cristo] os digo que...” cualquiera que se enoje o insulte, u odie a su hermano, será culpable de juicio, o “cualquiera que mira a una mujer para codiciarla ya ha adulterado en su corazón”. La ley antigua solo puede juzgar la acción externa, pero la ley que nos descubre Jesús va mucho más lejos, pues juzga los pensamientos, deseos e intenciones del corazón. Jesucristo toma los principios esenciales de la ley moral externa, que coinciden con la ley moral natural que Dios implantó en la conciencia del ser humano, los interioriza y espiritualiza. A este respecto, hay que decir que el cuarto mandamiento, de la ley escrita en tablas de piedra, que prescribe guardar el reposo en el día sábado, no pertenece a la ley moral natural, por eso nunca ha sido obligatorio para los gentiles, ni lo es ahora para los cristianos. En el Nuevo Testamento, que es la única norma de fe y práctica para los cristianos no se recoge. Sin embargo, sí se registran los otros nueve mandamientos del Decálogo. A partir de Cristo rigen, para la humanidad en general, todos los principios morales en que se basa la ley según el Nuevo

Testamento (Mateo 5:17-48; 22:37-40). Los cristianos tenemos que escuchar y aceptar las enseñanzas de San Pablo, que afirma que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes... (1ª Timoteo 1:8-11).

1ª Timoteo 1:8-11: Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; 9 conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, 10 para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina, 11 según el glorioso evangelio del Dios bendito, que a mí me ha sido encomendado.

La ley del Sinaí fue dada al pueblo de Israel, y desde luego que fue un referente moral para él, y para todos los pueblos circundantes, y gentiles hasta la venida y muerte de Cristo. Recordó los principios morales que Dios ha implantado en las conciencias de los seres humanos, y que muchos de estos preceptos se habían olvidado. Es decir, a fuerza de transgresiones las conciencias estaban cauterizadas y depravadas. Se introdujo para despertar las conciencias y que tuvieran sentido del pecado, como dice Pablo: *“para que el pecado abundase;”* (Romanos 5:20). Y tendría un fin (Romanos 10:4): *“hasta que viniese la simiente”* (la cual es Cristo) (Gálatas 3:16,19).

Como dijimos, la ley se introdujo mucho más tarde de la Creación, en el pacto del Sinaí, hacia el 1450 a.C. Hasta entonces, aunque no había sido dictada la ley, existía igualmente el pecado, porque el pecado estaba, en la naturaleza humana heredada de Adán, y en las transgresiones a la ley moral natural escrita por Dios en las conciencias (Romanos 5:12). Por eso, el apóstol Pablo, dijo: *Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado* (Romanos 5:13).

Es un grave error creer que la ley tiene poder de santificarnos o de hacernos libres. La ley solo tiene poder para condenar, y para que la conciencia se sienta culpable y reconozca el pecado (véase Romanos 3:20; 7:7-25). Solo el Evangelio por la gracia de Cristo tiene poder para libertarnos de la esclavitud del pecado y para santificarnos (Hebreos 10:10,14; Juan 8:31,32,34,36; Romanos 6:17-23).

La ley de la libertad (Santiago 1:25; 2:12) es la Palabra de Dios (Véase Santiago 1:18,21): la que nos hace nacer de nuevo como una nueva criatura en Cristo, *“la que puede salvar nuestras almas”*. Hemos de ser juzgados por esa ley, según el evangelio de Pablo (Santiago 2:12; Romanos 2:16).

Es otro profundo error, entender que cuando el NT registra la palabra “mandamientos” atribuir que se refiere a la ley del Sinaí. Los mandamientos para el cristiano no son la ley externa de las tablas de piedra, sino los escritos en el corazón por la gracia de Dios en Cristo, por el poder del Evangelio. Si deseas ampliar más, puedes leer el siguiente artículo:

[¿Cuáles son los mandamientos de Cristo?](#)

En tu correo te refieres a la “matemática” de Dios, de la siguiente manera:

La matemática de DIOS no es la misma Matemática del Hombre, pues en Santiago 2:10 vemos que para ÉL (DIOS) $10-1=0$, mientras que para el Hombre $10-1=9$, y ahí claramente se está hablando de los 10 Mandamientos, que tú o muchos no lo quieran aceptar, eso ya es otra cosa! (Teo)

Entiendo bien lo que dices, pero te equivocas en su interpretación y aplicación. Trataré de explicarme, pero veamos primeramente lo que registra Santiago 2:10:

Santiago 2:10: Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.

Lo que afirma el apóstol Santiago es verdad. Si tú o yo o cualquiera intentáramos cumplir con la ley moral, pero omitiéramos voluntariamente aunque sea un solo punto, seríamos transgresores de la ley, y por tanto culpables ante Dios. Sin embargo, hay un detalle importante y fundamental que mucha gente ignora: no estamos bajo esa ley, pero si te colocas bajo esa ley, porque crees que lo estás o que debes estar, estás obligado a comprometerte a cumplir todos los preceptos de esa ley sin fallar en un solo punto, pues de lo contrario eres culpable ante Dios. Todos los que desechan la gracia de Cristo, están en esa situación. Son los que buscan obtener la justicia y la aprobación de Dios tratando de cumplir la ley moral, sin aceptar que Cristo ha muerto por nosotros pagando la penalidad de la ley que nos condenaba. Buscan la justicia de la ley pero no la justicia de Dios que es Cristo. (Gálatas 2:21; Romanos 3:21):

Gálatas 2:21: No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.

Romanos 3:21-26: Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; 22 la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, 23 por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, 24 siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, 25 a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, 26 con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.

Querido hermano, Cristo no violó el cuarto mandamiento, del descanso sabático ni ningún mandamiento de la ley de Dios, pues vino para cumplir lo que nosotros no somos capaces de cumplir, y a dar su vida para que nosotros fuésemos salvos por medio de Él, y no por cumplir la ley, la cual dejó de estar vigente para el pueblo de Israel, que era el único pueblo sometido a la misma, cuando Cristo murió en la cruz.

Te considero hermano en la fe, si crees, al igual que yo, que los creyentes en Cristo somos salvos por gracia, por medio de la fe en Él (Efesios 2:8; Romanos 5:1), *“por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado”* (Gálatas 2:16; véase también 3:10-14; Romanos 3:28; 6:14). Como cristiano creo firmemente que Cristo murió por mí, a causa de mis transgresiones de la ley de Dios, pero desde ese momento en que acepté a Cristo como mi Redentor y Salvador, yo he muerto a la ley. La ley ya no puede condenarme. Como dice San Pablo:

“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.” (Romanos 7:6; véase también Romanos 6: 6-11,14; 8:1-3; 2ª Corintios 5:14,15).

Romanos 8:1-3: “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

Ahora, querido hermano, no estamos bajo la ley del Antiguo Testamento sino algo mucho más sublime y glorioso que es *la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [que] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.* (Romanos 8:2).

Porque los cristianos no estemos bajo la ley antigua, ¿Quiere decir que no tenemos ley alguna? ¿Qué dice el apóstol Pablo? ¿Está él sin ley?

1ª Corintios 9: 20-21 (véase además Gálatas 6:2; Romanos10:4; Romanos 13:10): Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; 21 a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley.

4. Conclusión

La ley de Cristo es el amor (Juan 13:34,35; Gálatas 6:2). La ley del Sinaí fue dada al pueblo de Israel, y desde luego que fue un referente moral para él, y para todos los pueblos circundantes, y gentiles hasta la venida y muerte de Cristo. Recordó los principios morales que Dios ha implantado en las conciencias de los seres humanos, y que muchos de estos preceptos se habían olvidado. Es decir, a fuerza de transgresiones las conciencias estaban cauterizadas y depravadas. Por eso, el apóstol Pablo, dijo: *Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado* (Romanos 5:13). La ley se introdujo mucho más tarde de la Creación, en el pacto del Sinaí, hacia el 1450 a.C. Hasta entonces, aunque no había sido dictada la ley, existía igualmente el pecado, porque el pecado estaba, en la naturaleza humana heredada de Adán, y en las transgresiones a la ley moral natural escrita por Dios en las conciencias.

¿Para qué introdujo Dios la ley?

Para que hubiese más conciencia de pecado (*“para que el pecado abundase”*).

Romanos 5:20: Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia; 21 para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.

Romanos 5:13: Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado.

Toda la humanidad estaba condenada irremisiblemente por sus pecados, pues *“la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”* (Romanos 6:23), y *“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”* (Romanos 3:23). Nadie podía salvarse, porque nadie es capaz de cumplir la ley. Fue necesario *“que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine por la justicia para vida eterna mediante Jesucristo, Señor nuestro.”* (Romanos 5:21)

Por eso dice Pablo, que todos estábamos condenados, los que sin ley y los de la ley. (Romanos 2:12-16). Todos seremos juzgados por las transgresiones de aquello que consideremos es la verdad. Los que conozcan el evangelio, por el evangelio serán juzgados, los que no lo conozcan, por su fidelidad a sus conciencias. Los que son de la ley (no de Cristo) y no la cumplen, por la ley serán juzgados, pues de la ley solo quedan libres los que han muerto a ella por el cuerpo de Cristo (Romanos 7:4,6).

18: Respuesta a siete argumentos pro vigencia del reposo sabático

1. Introducción

Estimado Ricardo, le agradezco sus comentarios sobre algunos artículos que he publicado en www.amistadencristo.com sobre el tema “la Ley y el sábado”, en especial aquellos que tratan de probar bíblicamente la no vigencia del reposo sabático del cuarto mandamiento de la ley de Dios para los cristianos. Sus argumentos sobre la vigencia de la ley del reposo del sábado del cuarto mandamiento del Decálogo, y por tanto, de su obligatoriedad para los cristianos me parecen muy respetables, elaborados e interesantes. Voy a tratar de responder a sus interesantes reflexiones siguiendo el mismo orden de sus argumentos.

En principio, he de suponer que usted y yo estaremos de acuerdo en que el Antiguo Testamento (AT) se debe interpretar a la luz del Nuevo Testamento (NT) y desde su autorizada perspectiva, que es la de todos los apóstoles y demás autores que compusieron el mismo. Aunque *“Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia,”* (2ª Timoteo 3:16), a los cristianos, puesto que pertenecemos al Nuevo Pacto en Cristo, solo nos obliga o afecta todo el NT. A todo lo que dijeron Cristo y sus apóstoles debemos prestar nuestra fe y obediencia (Mateo 17:5; Hebreos 1:1). Cristo vino a cumplir la ley, los salmos y los profetas, es decir todo el AT (Mateo 5:17-18; Lucas 16:16-17).

Lucas 16:16 -17: La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él. 17 Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustré una tilde de la ley.

Tampoco podemos ignorar lo que el mismo autor de la epístola a los Hebreos (seguramente el apóstol Pablo) escribe en el capítulo 8 y versículo 13: *“Al decir: Nuevo Pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”* (Véase además Hebreos 7:18,22; 8:6-12; 2ª Corintios 3:6-17).

En cuanto a la no vigencia del reposo sabático para los cristianos, San Pablo no puede ser más claro y contundente en los siguientes textos:

Colosenses 2: 16: Por tanto, **nadie os juzgue** en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o **días de reposo.**”

Romanos 14:5-6: Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente. 6 El que hace

caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y da gracias a Dios.

Gálatas 4:8-10: Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? 10 **Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** 11 Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.

Sin duda cuando Cristo cumplió toda la ley y murió en la cruz algo del AT fue abolido. La cuestión consiste, pues, en saber qué leyes fueron abolidas y cuáles no. Sin embargo, la ley del AT, que incluye los diez mandamientos y otras muchas leyes, constituye un todo al que Jesucristo y los apóstoles y el mismo AT denominan **la Ley**, o sea, el Pentateuco o Torah como lo llaman los judíos (los cinco primeros libros del AT). Creo que nadie tiene la autoridad, salvo Cristo y los apóstoles de decidir cuáles leyes siguen vigentes y cuáles fueron abolidas, máxime cuando la ley forma un todo, y como un conjunto no puede ser subdividido en partes. Por lo tanto, solo lo que se ratifica en el NT está vigente. Pues de lo contrario, sería absurdo tener que cumplir la multitud de leyes sobre la alimentación, actos de violencia, responsabilidades de amos y dueños, esclavos, sobre la santidad, la restitución, humanitarias, civiles, rituales, de la guerra, etc. Por ejemplo, Éxodo 23:12, dice así: “*Seis días trabajarás, y al séptimo día reposarás, para que descanse tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero*”. Esta es una ley humanitaria, ¿está vigente o está abolida? O también, ¿Por qué no deberíamos obedecer los siguientes textos del libro de Éxodo puesto que pertenecen a la ley de Dios?:

Éxodo 31:12-17: Habló además Jehová a Moisés, diciendo: 13 Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. 14 **Así que guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo.** 15 Seis días se trabajará, mas el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; **cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá.** 16 Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. 17 **Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.**

Dios mandó reposar a su pueblo Israel el séptimo día de la semana o sábado como señal del pacto, y porque Él mismo reposó en ese día al final de la Creación (Génesis 2:3).

¿Debemos sentirnos aludidos los cristianos y creer que lo que Dios mandó a los judíos es aplicable también a nosotros como pueblo de Dios puesto que existe el precedente del texto de Génesis 2:3 que dice: “Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en el reposó de toda la obra que había hecho en la creación.” ?

Hasta aquí mi introducción. Ricardo, a continuación iré presentando sus argumentos, y mis comentarios correspondientes.

2. Qué enseñanza podemos obtener los cristianos del texto de Génesis 2:3 citado

Aquí presento sus tres primeros argumentos o reflexiones para analizarlos y comentarlos a continuación:

1. En la narración del Génesis se declara al séptimo día como "Santo y bendito" de manera exclusiva ya que de los anteriores seis días no se dice lo mismo, realmente lo coloca en una categoría especial separada de los demás seis días. (Ricardo)
2. Aunque bien es cierto que no se menciona la frase "y fue la tarde y la mañana el día séptimo" se usa el mismo término "yom" que significa día tal como los demás como un periodo de una tarde y una mañana y nuevamente corrobora que es un "yom" diferente a los demás no por su duración sino por su uso y las características que Dios le da de manera exclusiva como mencioné en el punto 1 (Ricardo)
3. El séptimo día fue colocado al inicio mismo de la vida humana, ya que el hombre fue creado el sexto día. El primer día (en todo el sentido de la palabra) que el hombre disfrutó fue el séptimo, el sábado nos es dado a los seres humanos en general ya que el pueblo de Israel no existía aún no podemos decir que fue creado para el pueblo de Israel. Si bien es cierto que fue incluido en los 10 mandamientos tampoco podemos decir que los otros 9 mandamientos fueron exclusivos para el Israel antiguo, ya que por la fe nos hacemos descendientes de Abraham y herederos según la promesa siguen siendo para el pueblo de Israel que es adoptado por la fe en Cristo Jesús. Al cual pertenecemos usted y yo. (Ricardo)

Estoy de acuerdo con usted, Ricardo, en que Dios distingue de forma especial el día séptimo de los otros seis días de la Creación. Lo que, por otro lado, no tiene por qué sorprendernos en absoluto, puesto que, a diferencia de los otros seis días en que Dios estuvo inmerso en su labor creadora, ese día, el séptimo, es cuando, al cesar de su actividad, Él se goza de su obra y del hombre creado a su imagen, siendo toda la obra de su mano buena y perfecta. El séptimo día es, pues, el día de la inauguración y de la conmemoración de la creación. A partir de ese momento empieza la historia de este mundo, donde Dios mostrará su amor a la humanidad mediante su magnífico Plan de Redención, al hacerse hombre en la persona de Cristo, *“con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación, (20) **ya destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor a vosotros**”* (1ª Pedro 1:19-20).

Usted dice lo siguiente:

“[...] el sábado nos es dado a los seres humanos en general ya que el pueblo de Israel no existía aún no podemos decir que fue creado para el pueblo de Israel.”

En mi opinión, aquí Dios no da el sábado (*shabat* significa reposo) a la humanidad sino que establece, con su ejemplo, un ciclo semanal de tiempo o de siete días. Seis días para trabajar y uno, lógicamente, el séptimo, para descansar después de las jornadas laborables. Seguramente para ejemplificar así a la humanidad el ciclo que mejor se ajusta a la naturaleza humana, de descansar un día de cada siete. Pero no un “*shabat*”, o sea un día de reposo religioso como el que le da posteriormente a Israel.

¿Por qué Dios bendice y santifica el día séptimo?

La única razón que nos da el texto es: “**porque en el reposó de toda la obra que había hecho en la creación.**” (Génesis 2:3 úp). Sin embargo, la Biblia de Jerusalén, 1998 traduce así:

“Concluyéronse, pues, el cielo y la tierra y todo su aparato, (2) y dio por concluida Dios en el día séptimo la labor que hiciera. (3) Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él cesó Dios de toda la obra creadora que Dios había hecho.” Génesis 2:2, 3 (Biblia de Jerusalén, 1998):

Podemos observar que en esta versión católica, una de las mejores traducciones de la Biblia, el escritor del Génesis evita toda alusión a la palabra reposo (shabat). Pretender que Dios da aquí el mandamiento de guardar el reposo sabático, de no trabajar, ni hacer obra alguna en él, ni hacer fuego, ni cocinar, ni viajar, etc. (Éxodo 35:2,3), es forzar el texto queriendo que afirme lo que no declara en absoluto. Sin embargo, la Biblia no habla más del séptimo día hasta poco después de liberar Dios a su pueblo Israel de la esclavitud de Egipto en Éxodo 16:4-32, donde, con el episodio del Maná, Él les prepara para la obediencia del reposo sabático, dándoles esa ley en especial. Y esto sucedió antes de dar a su pueblo Israel en el Sinaí sus otras leyes. Por tanto, deducimos que los patriarcas, Noé, Abraham, Isaac, etc. no tenían este mandamiento, pues en ningún sitio hay mención de ello. En contraste evidente, el libro de Génesis claramente testifica que Dios dio a Abraham la circuncisión como señal del pacto, “pacto perpetuo”, más de cuatrocientos años antes de que el pueblo Israel existiera como tal y recibiera la ley (Génesis 17:7-14; Gálatas 3:17). Esto si que fue un mandamiento tan importante que incluso los judaizantes pretendieron que los cristianos tenían que cumplirlo para entrar en el pueblo de Dios (Hechos 15:1-31; Gálatas 2:11-16).

La justificación o salvación de los seres humanos no proviene del Pacto que Dios hizo con Moisés, el pacto antiguo, o de la ley (Éxodo 34:28; Deut. 5:2-21), llamado también “primer pacto” (Hebreos 9:1, 15,18; 10:1,9); sino que procede del pacto que Dios hizo con Abraham, del que viene Cristo, nuestro salvador, como hijo de la promesa de Dios a Abraham (Génesis 22:18; Mateo 1:1; Gálatas 3:6-9, 16-19). Los cristianos pertenecemos, pues, al Pacto de la promesa de Dios a Abraham de que mediante su simiente (la cual es Cristo) serían benditas todas las naciones (Génesis 22:18; Mateo 1:1; Gálatas 3:6-9, 16-19). No tenemos nada que ver con el pacto de la ley: “*De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham*” (Gálatas 3:9), no con Moisés, la ley o el Antiguo o primer Pacto “**que vino cuatrocientos treinta años después**” de la promesa de Dios a Abraham. (Gálatas 3:17).

Concluimos, por tanto, que si perteneciendo al pacto de Abraham estamos libres de guardar o cumplir el mandamiento de la circuncisión (señal de pertenencia al pueblo de Dios) tanto más lo estaremos del mandamiento del reposo sabático que fue la señal del pacto antiguo (el de Moisés con Dios).

Dios hace toda su obra creadora, distribuyéndola en seis días, como para darnos ejemplo, de cuál debe ser la duración del ciclo semanal de trabajo para los seres humanos. Luego descansa en el séptimo día para mostrarnos con su

ejemplo que es bueno que le imitemos, descansando de nuestras labores diarias un día de cada siete.

No ponemos en duda que descansar un día de cada siete puede ser conveniente para la salud física, psíquica y espiritual de los seres humanos, especialmente cuando ese día de descanso se utilice para realizar actividades distintas del resto de la semana, y que contemplen, además del descanso físico y psíquico, una dedicación especial a hacer el bien al prójimo, y a crecer en el amor a Dios y a nuestros semejantes. Sin embargo, lo que debatimos aquí es si en el Nuevo Pacto, todavía sigue vigente el cuarto mandamiento de la ley de Dios que exige el descanso del sábado, o de un día a la semana, y que su transgresión fuera equiparable a la de cualquier otro de la ley de Dios.

3. ¿Qué leyes fueron abolidas en la cruz del calvario? ¿Solo las leyes rituales?

Primero analicemos su argumento número cuatro:

4. Todas las leyes abolidas en la cruz del calvario por un nuevo pacto que usted menciona y la Biblia corrobora fueron aquellas relacionadas con el pecado y la forma de ser redimidos. Antiguamente por la fe en un salvador Cristo representado por un cordero físico a través de ceremonias y rituales. Ahora por la fe en el mismo salvador Cristo en persona como el verdadero cordero de Dios que quita el pecado del mundo. No podríamos decir que en el antiguo pacto los hombres eran salvos por la ley porque claro esta que la ley condena, no salva. Pero que sin embargo nos ha sido dada para mostrar el pecado y de esa manera hacernos ver "pecaminosos" y necesitados de un salvador. Pablo lo dice mejor la ley nos guía (ha sido nuestro ayo) hacia Cristo. De manera interesante notamos que el séptimo día existe antes del pecado y que por lo tanto no se ve afectado por ninguno de los pactos que ha habido. (Ricardo).

En primer lugar, la Biblia, cuando habla de la ley, nunca distingue entre las distintas leyes que la componen (leyes alimenticias, humanitarias, rituales, morales, etc.). No hay dos leyes, una moral y otra ceremonial. Todo el Pentateuco es la ley, y no podemos, por nuestra cuenta, empezar a hacer clasificaciones humanas, y decir, que determinadas leyes son morales y otras rituales, que unas han sido clavadas en la cruz y otras siguen vigentes. Este es un camino peligroso y totalmente incompatible con una correcta hermenéutica bíblica. Tendríamos que preguntarnos ¿Qué es lo moral y qué es lo ritual? ¿Acaso no es todo revelación de Dios y por tanto, todo es moral y sagrado? Ricardo, no conozco de usted nada más que lo dice en sus comentarios. Ignoro exactamente que leyes del AT considera que son vigentes para los cristianos, aparte del Decálogo. Por ejemplo, los adventistas del séptimo día, mantienen como vigentes varias leyes del AT, además de los Diez Mandamientos, como las leyes alimentarias (Levítico 11), la ley del diezmo, etc.

Nuevamente, debemos regresar al NT para ver que leyes veterotestamentarias están vigentes para los cristianos. Al respecto es bueno analizar que en el libro de los Hechos de los Apóstoles se dirime un conflicto que ocurrió en la iglesia cristiana primitiva, precisamente provocado por los que sostenían que la ley de Moisés debía de ser guardada también por los cristianos. Veamos la narración y como el concilio o asamblea de las iglesias resuelve el mismo.

Hechos 15:1-31: Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos. 2 Como Pablo y Bernabé tuviesen una discusión y contienda no pequeña con ellos, se dispuso que subiesen Pablo y Bernabé a Jerusalén, y algunos otros de ellos, a los apóstoles y a los ancianos, para tratar esta cuestión. [...] 4 Y llegados a Jerusalén, fueron recibidos por la iglesia y los apóstoles y los ancianos, y refirieron todas las cosas que Dios había hecho con ellos. 5 Pero algunos de la secta de los fariseos, que habían creído, se levantaron diciendo: Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés. 6 Y se reunieron los apóstoles y los ancianos para conocer de este asunto. 7 Y después de mucha discusión, Pedro se levantó y les dijo: Varones hermanos, vosotros sabéis cómo ya hace algún tiempo que Dios escogió que los gentiles oyese por mi boca la palabra del evangelio y creyesen. 8 Y Dios, que conoce los corazones, les dio testimonio, dándoles el Espíritu Santo lo mismo que a nosotros; 9 y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones. 10 **Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?** 11 **Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.**

[...] 19 Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, 20 **sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre.**

[...] 24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, **mandando circuncidaros y guardar la ley,**

[...] 28 **Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación;** de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien. 30 Así, pues, los que fueron enviados descendieron a Antioquía, y reuniendo a la congregación, entregaron la carta; 31 habiendo leído la cual, se regocijaron por la consolación. 32 Y Judas y Silas, como ellos también eran profetas, consolaron y confirmaron a los hermanos con abundancia de palabras.

Estimado Ricardo, los judaizantes pretendían que los cristianos guardasen la ley de Moisés, no solo la ley de la circuncisión que pertenece a la señal del pacto con Abraham, pero que se mantuvo vigente en el pacto antiguo de la ley de Dios con Moisés. La ley de Moisés es la ley del Señor, y así lo muestra la Biblia en muchos textos, lo cual he probado en los numerosos estudios bíblicos que ya he realizado sobre la ley, por lo que para más detalles le remito a ellos en esta misma Web.

¿Cuál fue la respuesta al conflicto? ¿Cuáles son las únicas cosas que debían de guardar de la ley de Moisés o sea de la ley del AT (que incluye los diez mandamientos)?

Hechos 15:10-11,19-20,24, 28-29: Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? 11 Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos.

[...] 19 Por lo cual yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, 20 **sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre.**

[...] 24 Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, **mandando circuncidaros y guardar la ley,**

[...] 28 **Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: 29 que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación;** de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien.

Nadie creo negará que este concilio fue una ocasión propicia para que los apóstoles reivindicaran la necesidad de que los cristianos debían guardar la ley de Moisés y especialmente el reposo sabático. Sin embargo, nada de eso ocurrió, sino solo las citadas leyes del AT se recomendaron a los cristianos y nada más. También es conveniente leer los siguientes textos de San Pablo:

Gálatas 2:11-16: Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí cara a cara, porque era de condenar. 12 Pues antes que viniesen algunos de parte de Jacobo, comía con los gentiles; pero después que vinieron, se retraía y se apartaba, porque tenía miedo de los de la circuncisión. 13 Y en su simulación participaban también los otros judíos, de tal manera que aun Bernabé fue también arrastrado por la hipocresía de ellos. 14 Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar? **15 Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, 16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.**

Estoy de acuerdo con usted en lo siguiente:

[...] Sin embargo, [la ley] nos ha sido dada para mostrar el pecado y de esa manera hacernos ver "pecaminosos" y necesitados de un salvador. Pablo lo dice mejor la ley nos guía (ha sido nuestro ayo) hacia Cristo. (Ricardo).

Pero esa ley a la que se refiere Pablo no es la del AT, sino la ley moral natural implantada por Dios en las conciencias de todos los seres humanos, y que para evitar que se fuese borrando de las conciencias Dios la reveló a Moisés en el Sinaí. Con la peculiaridad exclusiva para el pueblo de Israel del cuarto mandamiento, señal del pacto, por la que Israel tenía que guardar de forma estricta el reposo sabático, ley ritual que prefiguraba la salvación en Cristo (Colosenses 2:16,17), simbolizando el reposo de nuestras obras, el cesar de obrar para salvarse, y confiando no en las obras de la ley, sino solo en la justificación por la fe en Cristo, nuestro salvador (Hebreos 3:11-4:1-11). Pero venido Cristo *"Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia"* (Hebreos 7:18; ver además: 22 y Hebreos 10:1).

Como dice San Pablo, cada uno será juzgado de acuerdo a su fidelidad a la ley de su conciencia. Sin embargo el juicio final se hará por la fidelidad al Evangelio y no a la ley: *"en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio"* (Romanos 2:16). Pero leamos a San Pablo que no necesita comentarios, pues se explica magistralmente:

Romanos 2:12-16: Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.

4. ¿Qué significa el reposo del sábado para el cristiano?

Finalmente, usted, Ricardo, presenta tres últimos argumentos hasta completar el número siete que es símbolo de perfección:

5. El sábado fue colocado en el tiempo como una señal invariable desde el Edén de la voluntad de Dios de que los descendientes de Adán se unan con él mismo como su propio creador, el reposar el sábado es un acto de adoración a Dios donde lo reconocemos como el creador de nuestras vidas, se nos recuerda constantemente cada semana por providencia divina no ha habido ninguna semana desde la creación que no tenga sábado. (Ricardo).

6. No podemos apropiarnos de la prerrogativa de Dios como creador de establecer a su voluntad el día que fue señalado desde la creación del mundo como "día del Señor"; usted puede descansar y adorar cualquier otro día pero eso no reemplaza la obediencia a la voluntad de Dios con respecto al séptimo día. (Ricardo).

7. El mismo hecho que entre la comunidad cristiana exista completo acuerdo con todos los otros 9 mandamientos y el conflicto real no sea entre si hay que obedecer la ley o no, sino con respecto al sábado que está colocado dentro de la misma ley junto a los otros 9 (escritos todos por el mismo dedo de Dios) que no causan discusión es sospechoso de una mente malévola que quiere destruir lo que Dios ha hecho. (Ricardo).

En el NT el sábado, séptimo día de la semana, tras la muerte de Cristo en la cruz, deja de ser un mandamiento. A partir de ese momento, el día en que se reúne la iglesia primitiva es indiferente que sea sábado o domingo, no importa en absoluto. Por supuesto, que deja de ser una "obligación" para convertirse en una "devoción" o celebración. Era lógico, natural y necesario que al principio, la iglesia, formada principalmente por judíos, y durante algún tiempo, se siguiera reuniendo en las sinagogas en el día sábado, puesto que esa era la costumbre de los judíos. Allí y en ese día debían los apóstoles y los nuevos cristianos, ya fueran judíos o gentiles, ir a predicar a Cristo. Pero poco a poco, a medida que los gentiles iban aumentando en la iglesia primitiva, se fue escogiendo como día de reunión el primero de la semana o sea el domingo (Hechos 20:7; 1ª Corintios 16:1-2). Por eso, Hebreos 10:24 y 25 no se refiere a cumplir o guardar ningún tipo de ley sabática sino que simplemente recomienda que *"nos consideremos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; (25) no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más como veis que aquel día se acerca"*. Nada que ver con el guardar, reposar y adorar en sábado. Cualquier día es bueno para congregarse, estimularse al amor y a las buenas obras. Esa comunión entre los hermanos y con Dios, es lo único que Él requiere de nosotros (Romanos 13:10; Gálatas 5:14). Veamos como en el NT, ya muy temprano, la Iglesia primitiva se reúne en el primer día de la semana o domingo.

Hechos 20:7: El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche.

1ª Corintios 16:1-2: En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. 2 Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas.

No comparto en absoluto sus argumentos números cinco y seis, pues a Dios no se le adora más ni mejor reuniéndose en sábado que en cualquier otro o día de la semana. Y le digo más aún, a Dios no se le adora reuniéndose sino “*en espíritu y en verdad*” (Juan 4:23,24). A Dios se le adora creyendo en su Hijo, Jesucristo, y siendo coherente con esa creencia (Juan 6:27-29). Dios no nos pide que adoremos en un día particular ya sea sábado o domingo, sino todos los días de nuestra vida, y todo lo que hagamos sea para su gloria: “*Sí, pues, coméis o bebéis, o hacéis otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios*” (1ª Corintios 10:31).

También hay otra manera que nos dice Pablo que podemos adorar y dar gloria a Dios. Para la cual no hace falta reunirse en ningún determinado día de la semana para cumplir un mandamiento ritual de la ley de Dios del Sinaí. Esta es la que dice Romanos 10:1-2.

Romanos 10:1-2: Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. 2 No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

Por otro lado, reunirse en sábado a fin de cumplir el cuarto mandamiento de la ley del Sinaí, que mandaba a los israelitas guardar el reposo sabático so pena de muerte (Éxodo 20:8-11; 31:15), es tratar de salvarse haciendo las obras de la ley: es ponerse bajo la ley del Antiguo Pacto y rechazar a Cristo. Así lo manifiesta San Pablo:

Gálatas 3:10-14: Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.

La ley del Sinaí o de los Diez Mandamientos, es la base del Antiguo Pacto, y forma parte del sistema de leyes llamado la Torah, que conforma el Pentateuco. Este Pacto está vinculado únicamente con el pueblo del Israel antiguo. Esto quiere decir que jamás los llamados gentiles, y luego los cristianos tuvieron nada que ver con el citado Pacto.

Jesús aun estando bajo las leyes del Antiguo Pacto, lo que implicaba que seguía vigente todo el reglamento ritual para la observación del sábado, no tuvo reparos, dada su autoridad como Señor del sábado, en comenzar a quitar al reposo sabático toda la carga ritual que poseía, pues Él tenía que preparar al pueblo para su gradual desaparición. El reposo sabático, pues, dejaría de tener vigencia a la entrada del Nuevo Pacto, cuando se consumara su muerte expiatoria en la cruz. En ese momento, el reposo sabático, al prefigurar el descanso de todas nuestras obras en la salvación sólo por los méritos y obra de Cristo, deja de tener sentido. Y de ahí en adelante, se obtiene el reposo, no observando un día sino depositando nuestra confianza en el Salvador. Por eso Jesús afirma que su *“...Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo...”* (Juan 5:17). Deducimos, pues, de estos textos, que también, Dios, el Padre, acabada su labor creadora, sigue inmerso en otras actividades, como por ejemplo, las de gobernador y Juez soberano de este mundo.

Juan 5: 16-18: “16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: **Mi Padre hasta ahora trabaja**, y yo trabajo. 18 Por esto los judíos aun más procuraban matarle, **porque no sólo quebrantaba el día de reposo**, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios.

En mi opinión, la Biblia se interpreta así misma y ha dejado suficientemente probado que el reposo sabático ya no es un mandamiento en el Nuevo Pacto. Los cristianos no tenemos un sábado que nos haga descansar cada semana sino que nuestra alma halla descanso permanente cuando confía en las promesas de Cristo: *“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. (29) llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallareis descanso para vuestras almas;(30) porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga.* (Mateo 11: 28-30). Luego nuestro reposo no está en observar un determinado día, ya sea sábado o domingo sino en confiar en la salvación obtenida por Jesús en el Calvario.

Los cristianos poseemos el reposo de Dios que no pudo alcanzar Israel, al cual se insta a todos los seres humanos a que entren en él y a nosotros para que permanezcamos firmes en el mismo.

Este reposo es dejar de obrar para ganar la salvación y creer firmemente que por la sola fe en Cristo ya la hemos conseguido. En mi opinión este es el simbolismo profundo del reposo sabático: reposar en Cristo autor y consumidor de nuestra fe (Hebreos 12:2). Si tenemos a Cristo en nuestras vidas ¿Cómo vamos a mirar al sábado o a cualquier otro día de una forma especial y religiosa? Eso sería una idolatría y un menospreciar a Cristo y su gran salvación. Así lo entiendo de los textos que cito a continuación, los cuales merecen nuestra reflexión:

Hebreos 3:7, 8, 11-19: “7 Por lo cual, como dice el Espíritu Santo: Si oyereis hoy su voz, 8 No endurezcáis vuestros corazones, Como en la provocación, en el día de la tentación en el desierto, ... 11 Por tanto, juré en mi ira: **No entrarán en mi reposo.** 12 Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros **corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo;** 13 antes exhortaos los unos a los

otros cada día, entre tanto que se dice: **Hoy**; para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado. 14 **Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio**, 15 entre tanto que se dice: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones, como en la provocación.

16 ¿Quiénes fueron los que, habiendo oído, le provocaron? ¿No fueron todos los que salieron de Egipto por mano de Moisés? 17 ¿Y con quiénes estuvo él disgustado cuarenta años? ¿No fue con los que pecaron, cuyos cuerpos cayeron en el desierto? 18 **¿Y a quiénes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron?** 19 **Y vemos que no pudieron entrar a causa de incredulidad.**

Hebreos 4:1-3: “1 Temamos, pues, no sea que **permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo**, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado **la buena nueva** como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. 3 **Pero los que hemos creído entramos en el reposo**, de la manera que dijo: “Por tanto, juré en mi ira, **No entrarán en mi reposo**; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo.

En mi opinión, lo que deduzco de estos textos, es que entrar en el reposo de Dios es sinónimo a entrar en la salvación que viene por oír con fe el evangelio, *la buena nueva de la palabra de Dios*. Por eso el autor del libro de Hebreos afirma: **“Pero los que hemos creído entramos en el reposo”**.

Luego entrar en el reposo o descanso de Dios no consiste en observar “el shabat”, o en reposar o descansar de nuestro trabajo diario un determinado día a la semana, sino en creer y obedecer *“la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación”* (Efesios 1:13,14). Pero sigamos los razonamientos de Hebreos 4: 4-11:

Hebreos 4:4-11: 4 Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. 5 Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. 6 Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, 7 otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. 8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. 9 Por tanto, **queda un reposo para el pueblo de Dios. 10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas.** 11 Procuremos, pues, **entrar en aquel reposo**, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.”

Hebreos 4:4 es un texto clave, porque relaciona claramente el reposo de Dios de todas sus obras en el séptimo día con el que experimentan los creyentes cuando entran en ese reposo que ha inaugurado Jesucristo *“mediante la ofrenda de su cuerpo hecha una vez para siempre.”* (Hebreos 10:10 úp). *“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.”* (Hebreos 10:14). *“Este es el pacto que haré con ellos...(17) añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones.”* (Hebreos 10:16 pp., 17).

Ahora tenemos libre acceso para entrar al *“Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo.”* (Hebreos 10:19 úp). Ha sido abierto, pues, *“el camino nuevo y vivo”* a través de su sacrificio expiatorio (Hebreos 10:20). [El Padre] *“nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo,*

(14) en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados.”
(Colosenses 1:13, 14).

San Pablo declara que desde el momento que depositamos nuestra confianza en la redención de nuestros pecados efectuada por Jesucristo, somos trasladados al reino de su amado Hijo (Col 1:13). Utiliza el participio pasado del verbo, indicando que es algo ya conseguido, alcanzado en el pasado. Por tanto, cuando creímos, y depositamos nuestra confianza en Cristo como nuestro Salvador, fuimos trasladados a su reino. Si somos capaces de creerlo, esto es lo que significa entrar en el reposo del séptimo día de Dios, obtenido gracias a la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte.

5. Conclusión

Entrar en el reposo de Dios, que en Hebreos 4:4, está indudablemente relacionado con Génesis 2:2, 3, es descansar en Jesús totalmente, obedecer al evangelio de la gracia de Dios, y desistir de confiar en nuestros propios méritos como obras de salvación. El ejemplo que no tenemos que imitar es la desobediencia en que cayó el pueblo de Israel. Entrar en el reposo de Dios es, pues, no ser incrédulo, confiar plenamente en la obra de Cristo, y obedecer la Palabra de la buena nueva de salvación con fe.

La justicia que Cristo obtuvo es el reposo para todo creyente (Hebreos 3:11-14; 4:1-11). El sábado de la creación, y el reposo del cuarto mandamiento son figura de la salvación que consiguió Jesucristo en la cruz (Véase Colosenses 2:14, 16, 17), y a la que todo ser humano puede acogerse si lo desea.

Por ese motivo, el reposo del sábado ya no tiene un carácter de ley, obligatorio, puesto que ese mandamiento, es símbolo y figura del descanso que obtenemos cuando reposamos en Él. Y el resto de los nueve principios morales, algunos de los cuales Jesús amplificó en el sermón del monte (Mateo 5:17-48), dándoles una profundidad espiritual que no tenía la ley del Sinaí, siguen siendo obligatorios para todo el mundo, pues, como hemos dicho se resumen en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a uno mismo.

Los que no aceptan a Cristo, y se justifican a sí mismos, creyendo que cumplen la ley, ésta les condena. Sin embargo, los creyentes en Cristo, quedan cubiertos por la justicia de Cristo. Esto es la justificación por la fe, o sea, nuestros pecados pasados, presentes y futuros son perdonados a causa de la redención efectuada por la sangre derramada de Cristo por nosotros en la cruz. (Véase Romanos 8:3-17; Hebreos 9:22, 26, 28; 10:12, 14, 18, 20, etc.)

Romanos 8:1-4: “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. 2 Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. 3 Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; 4 para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.”

Ahora bien, los creyentes no tienen licencia para pecar. Como dice Pablo, *...¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera.*” (Gálatas 2: 17 úp., véase también 18-21). *La justicia de la ley se cumple en nosotros, cuando no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.*” (Romanos 8:4). Pablo nos previene del error, de que, puesto que Cristo cumplió la ley por nosotros, ya podemos pecar libremente sin que nos condene la ley, y nos amonesta cuando dice lo siguiente:

Romanos 6:1-4, 11-14: “1 ¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? 2 En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? 3 ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? 4 Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. [...] 11 Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. 12 No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; 13 ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. 14 Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”

Romanos 5:1:“1 Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; 2 por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.”

Ahora los creyentes en Jesucristo podemos entrar en el reposo de Dios, que es la paz que da la seguridad de la salvación obtenida por nuestro Señor, no un día de cada siete sino siete días a la semana, y trescientos sesenta y cinco días al año. Esto no es óbice para que sea muy bueno que los creyentes se reúnan un día o dos a la semana, pero no porque sea un mandamiento de la ley moral natural de Dios. Dios nos dio ejemplo al descansar el séptimo día de toda la obra creación, porque es bueno que el ser humano descanse periódicamente para su bienestar físico, psíquico y espiritual, pero nunca fue un mandamiento para la Humanidad, sólo lo fue para el pueblo de Israel, con quien Dios hizo el Pacto Antiguo. Los cristianos nunca pertenecemos al Antiguo Pacto sino al glorioso Nuevo Pacto en Cristo (Léase con detenimiento 2ª Corintios 3: 6-18).

Obsérvese en 2ª Corintios 3: 6-18 los contrastes que hace San Pablo entre el Pacto Antiguo y el Nuevo. El Pacto Antiguo fue *ministerio de muerte grabado con letras en piedras*, es decir basado en las tablas de piedra de la ley del Sinaí, ministerio de la letra, que mata, contrario al ministerio del Espíritu. *Ministerio de condenación* en contraposición al *ministerio de justificación* del Nuevo Pacto en Cristo. El Antiguo Pacto aunque glorioso perece, pero el Nuevo mucho más glorioso permanece. *“Pero cuando se conviertan al Señor, el velo se quitará.”* (2ª Corintios 3:17).

En el mismo momento de morir Jesucristo en la cruz *“el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo;..”* (Mateo 27:51 pp.). Este velo es el que

separaba el lugar Santo del lugar Santísimo del Santuario terrenal del Antiguo Pacto. Sólo el sumo sacerdote podía entrar en él una vez al año para la purificación de los pecados del pueblo. Así que el milagroso desgarramiento del velo del templo, con ocasión de la muerte de nuestro Salvador, simboliza que, a partir de ese instante, todos tenemos libre acceso, sin intermediación humana alguna, a la gracia de Dios para la sanación de nuestros pecados por medio de la sangre derramada de Cristo, su vida perfecta y muerte expiatoria (Véase Hebreos 10:19-25).

Hebreos 10:19-25: “**16 Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días**, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, Y en sus mentes las escribiré, **17** añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones. **18** Pues donde hay remisión de éstos, no hay más ofrenda por el pecado. **19** Así que, hermanos, **teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, 20 por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne,** **21** y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, **22** acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura. **23** Mantengamos firme, sin fluctuar, la profesión de nuestra esperanza, porque fiel es el que prometió. **24 Y considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras; 25 no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre,** sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca.”

Querido hermano Ricardo, estoy de acuerdo con usted en “*que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. (25) Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo.*” (Gálatas 3:24,25).

Esto quiere decir que “*ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.*” (Romanos 7:6).

La ley ya no tiene poder sobre los cristianos porque “*habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios.*” (Romanos 7:4).

Si deseas saber más sobre el Tema de la Ley y el sábado puedes consultar los siguientes enlaces:

[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/la ley en la biblia.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/la%20ley%20en%20la%20biblia.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/el sabado y el cristiano.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/el%20sabado%20y%20el%20cristiano.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/es sabado dia de adoracion.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/es%20sabado%20dia%20de%20adoracion.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/esta abolida la ley.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/esta%20abolida%20la%20ley.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/esta abolida la ley 2.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/esta%20abolida%20la%20ley%202.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/que simboliza reposo de dios.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/que%20simboliza%20reposo%20de%20dios.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/es sabado dia de adoracion 2.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/es%20sabado%20dia%20de%20adoracion%202.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/pecado ley gracia.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/pecado%20ley%20gracia.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/ley clavada cruz.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/ley%20clavada%20cruz.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/ley pecado muerte.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/ley%20pecado%20muerte.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/significado santiago 10.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/significado%20santiago%2010.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/respuesta sobre la ley.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/respuesta%20sobre%20la%20ley.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/es eterna la ley.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/es%20eterna%20la%20ley.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/salvacion antes cristo.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/salvacion%20antes%20cristo.php)
[http://www.amistadencristo.com/sobre la ley/es imposible cumplir la ley.php](http://www.amistadencristo.com/sobre%20la%20ley/es%20imposible%20cumplir%20la%20ley.php)
[http://www.amistadencristo.com/respuestas/es la ley el ayo.php](http://www.amistadencristo.com/respuestas/es%20la%20ley%20el%20ayo.php)

http://www.amistadencristo.com/respuestas/bajo_que_ley_estamos.php
http://www.amistadencristo.com/respuestas/el_sabado_salvacion.php

* Las referencias bíblicas están tomadas de la versión Reina Valera de 1960 de la Biblia, salvo que se indiquen otras versiones distintas. Las negrillas y los subrayados realizados al texto bíblico son nuestros.

19: Respuesta sobre la Ley a un amigo Adventista

1. Introducción

Estimado amigo, te agradezco las objeciones que me planteas, y que todavía visitas de cuando en cuando mi web. Voy a intentar responder tu amable correo como te mereces, pero para que se pueda entender mi respuesta, necesito transcribir el resumen, que tú mismo hiciste al final del mismo:

“Resumo: si una ley (o mandamiento) quedó abrogada, debería ser el mismo Dios (o Cristo) quien lo declarara abiertamente y sin titubeos. Tu sabes, mi amigo Carlos que la famosa ley llamada ritual debió (y de hecho así quedó) quedar abolida pues... bueno ya sabes a lo que me refiero. Seguiré leyendo no obstante este artículo que sin duda considero muy importante pues a pesar de mi desaprobación acerca del modo exclusivista y un tanto trasnochado en que la iglesia Adventista ha promovido para su necesario cumplimiento, creo (sinceramente) que no es descartable la opción de mantener hoy, en pleno siglo XXI, el "guardar los mandamientos de Dios (no de Moisés) y tener la fe de Jesús.". Un fuerte abrazo de quien todavía te lee y no te olvida.

Como creo que se entiende bien lo que tú planteas, sin más preámbulos, paso a contestarte.

2. No habrá nuevas revelaciones por parte de Dios. No existen dos leyes. La ley moral y la ley ceremonial.

En primer lugar, no me parece razonable que necesites la confirmación del mismo Dios para despejar cualquier duda sobre la posible vigencia o no de la Ley del Antiguo Testamento (los Diez mandamientos). No esperes más revelaciones. Dios completó su revelación hace casi dos mil años, y no tiene nada nuevo que añadir. Él sólo espera que estudiemos su Palabra con devoción y que la pongamos por obra, siendo coherentes con la fe que profesamos.

En segundo lugar, la Santa Biblia no habla de que existan dos leyes, una moral y otra ceremonial o ritual, sino sólo se refiere a una sola: la Ley. La ley fue dada sólo para el pueblo de Israel, y para nadie más. Esta ley no se puede dividir. Forma un sistema completo, dado al pueblo de Israel, en la época de Moisés, y hasta la venida del Mesías (Gálatas 3:19). O se mantiene vigente el “paquete”

completo de la ley veterotestamentaria, incluyendo los ritos, o se abroga el mismo; pero no se pueden extraer ciertas partes para abolirlas, y otras, en cambio, no hacerlo. No obstante, los principios morales contenidos en la ley, son eternos, y son recogidos por Cristo en el Evangelio de San Mateo (capítulo 5), y por los apóstoles, en varias de sus epístolas. No puedo extenderme más con estos argumentos, pues sería repetir lo que he publicado anteriormente acerca de la ley en más de diez artículos de esta web.

3. Guardar los mandamientos de Dios (no de Moisés) y tener la fe de Jesús.

Por cierto, **¿a qué mandamientos te refieres, los del Antiguo Pacto o los del Nuevo Pacto?**

Intentaré hacerte reflexionar con algún comentario. Aunque me temo que, a estas alturas, después de tanto que hemos hablado sobre este tema, si todavía sigues creyendo que Dios exige a los cristianos el cumplir el mandamiento de guardar el reposo del sábado como condición de salvación o como prueba de obediencia a Él, todo lo que te escriba o te diga de nuevo va a ser en vano.

Eso mismo les dijo San Pablo a los judaizantes: *“Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.”* (Gálatas 4:11). Veamos como el contexto se refiere a su empeño en guardar la ley del AT:

Gálatas 4:8-11: *“Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses; 9 mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? **10 Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.** 11 **Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros.**”*

Supongo que te habrás dado cuenta que el guardar los días se refiere al sábado semanal.

Tu objeción está totalmente trasnochada, por aprovechar el calificativo que tú mismo empleas y que me parece apropiado. Si crees firmemente que Dios nos exige, a los cristianos, que guardemos el reposo sabático, como prueba de fidelidad a Él, te aconsejo que no dejes de guardarlo de forma voluntaria, pues de lo contrario estás pecando deliberadamente, transgrediendo todos los mandamientos de Dios (Santiago 2:10), y eres reo de muerte (Romanos 6:23).

Santiago 4:17: *“Y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado.”*

Si tu conciencia es correcta deberías estar sintiendo en tu carne lo que el apóstol San Pablo dice en Gálatas 3:10-13.

Gálatas 3:10-13: *“Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. 11 Y que por la ley*

ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; 12 y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas. 13 Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero), 14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.”

Los anteriores textos no te parecen adecuados o apropiados para demostrar que la ley del AT fue clavada en la cruz ¿Te parece más adecuado el texto de Colosenses 2:14? O bien ¿el de Colosenses 2:16,17? ¿Quieres todavía estar bajo la ley (Gálatas 4:21)?

4. Los dos pactos: el Antiguo, simbolizado por la esclava Agar y el Nuevo por la libre Sara.

¿Te consideras hijo del antiguo pacto, el del Sinaí, del que es figura la esclava Agar y la Jerusalén actual, y da hijos para esclavitud? O, en cambio ¿No crees que eres hijo, no de Agar, según la carne, sino, según la promesa, de Sara, la libre, que es figura de la Jerusalén de arriba, y que es madre de todos nosotros? (Ver Gálatas 4:22-26, 30,31).

En otras palabras ¿pertenece a Cristo o al pacto del Sinaí? ¿Eres hijo de la iglesia de Cristo o de la iglesia del Sinaí? De otra manera:

¿Cómo heredaste la bendición que Dios prometió Abraham por medio de su “simiente”? ¿Recibiste la salvación por medio de la ley o por el hijo de la promesa que es Cristo? (Ver Gálatas 3:14-18)

Gálatas 3:14-18: *“14 para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.” 15 Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade. 16 Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: **Y a tu simiente, la cual es Cristo.** 17 Esto, pues, digo: El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. 18 Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa.”*

Lo que quisiera que comprendieras es que los gentiles nunca tuvimos nada que ver con el pacto del Sinaí, jamás estuvimos bajo la ley, ni nunca tuvimos la obligación de guardar el reposo sabático como tuvieron que hacer los judíos porque para ellos el sábado era señal de su pacto con Dios, pero para nosotros, los gentiles, nada es.

Esto es, lo que más o menos está diciendo Pablo: “*la ley que vino cuatrocientos treinta años después*” de la promesa que Dios hizo a Abraham, de que por su *simiente* (Cristo) serían benditas todas las naciones de la tierra, *no abroga, ni invalida la alianza con Abraham* porque la justicia, justificación, salvación viene

por Jesús, a los que son de la fe, no a los que son de la ley. (Ver, por favor, Romanos 4:2,3, 13,14).

Romanos 4: 13,14: *“Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. 14 Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa.”*

Escucha, por favor, a San Pablo, y no te cierres a la verdad:

Gálatas 5:1-6:*“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. 2 He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. 3 Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. 4 De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. 5 Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia; 6 porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor.*

Si te circuncidas para guardar la ley o intentas guardar el reposo sabático, te obligas a guardar toda la ley. Esto es lo que dice San Pablo.

Gálatas 5:13,14: *“Porque vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros. 14 Porque toda la ley en esta sola palabra se cumple: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. “*

Gálatas 5:16-26:*16 Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne. 17 Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisiereis. 18 Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley. 19 Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, 20 idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, 21 envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios. 22 Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, 23 mansedumbre, templanza; contra tales cosas no hay ley. 24 Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos. 25 Si vivimos por el Espíritu, andemos también por el Espíritu. 26 No nos hagamos vanagloriosos, irritándonos unos a otros, envidiándonos unos a otros.*

Gálatas 6:1-6: *“Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado. 2 Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.”*

5. Conclusión

Querido amigo, la ley del Sinaí (excepto el sábado) es el mínimo que Dios exige a toda la humanidad. La nueva ley, la de Cristo, es mucho más profunda, y es la que debemos seguir los cristianos, no es una ley externa, sino interna en el corazón, convertido por Dios y regenerado por la fe en nuestro Salvador.

Si te sitúas bajo el antiguo pacto, no sólo debes guardar el sábado sino toda la ley (la Torá), y con ello desechas la gracia de la salvación en Cristo.

Comento brevemente tu reflexión:

“...si una ley (o mandamiento) quedó abrogada, debería ser el mismo Dios (o Cristo) quien lo declarara abiertamente y sin titubeos.”

Ya veo que necesitas que venga Dios en persona o que un ángel del cielo te vuelva a revelar al oído el Evangelio de nuestro Señor. Para ti no es bastante, la Biblia que poseemos, necesitas más. Lo que dice San Pablo, para ti, no es como si lo dijera el propio Dios. Espera sentado, pues no hay otro evangelio, ni lo habrá. Todo está completado.

“ Tu sabes, mi amigo Carlos que la famosa ley llamada ritual debió (y de hecho así quedó) quedar abolida pues... bueno ya sabes a lo que me refiero. Seguiré leyendo no obstante este artículo que sin duda considero muy importante pues a pesar de mi desaprobación acerca del modo exclusivista y un tanto trasnochado en que la iglesia Adventista ha promovido para su necesario cumplimiento, creo (sinceramente) que no es descartable la opción de mantener hoy, en pleno siglo XXI, el "guardar los mandamientos de Dios (no de Moisés) y tener la fe de Jesús.”

Los adventistas han hecho una división artificial e inexistente de la ley. Ellos separan todas las leyes que Dios dio a Moisés en el Pentateuco en dos grupos: Leyes ceremoniales y morales. Sin embargo, esto no se ajusta a la Biblia. La Biblia no hace esa clasificación. Esa clasificación es obra humana. La Biblia prueba que la ley que Dios dio a Moisés no es sólo los diez mandamientos sino todo el libro de la ley, todo el Pentateuco, la Torá. Ésta forma un paquete entero que no se puede separar, y considerar que sólo es moral el Decálogo y el resto no lo es. Porque entonces ¿Qué son Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18 leyes morales o ceremoniales?

Deuteronomio 6:5: *“Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas.”*

Levítico 19:18: *“No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.”*

No se puede abolir una parte del paquete, es decir, la ley ritual, como tu dices, pues no existe como tal separada del resto. Toda la Torá pertenece al Antiguo Pacto y se cumple en Cristo, y no obliga a los gentiles que están en Cristo.

... no es descartable la opción de mantener hoy, en pleno siglo XXI, el "guardar los mandamientos de Dios (no de Moisés) y tener la fe de Jesús.”

Ignoras que toda la ley de Moisés es ley de Dios, y que la Biblia nombra indistintamente como ley de Moisés o ley de Dios a toda la ley. El libro de la ley y el Decálogo son igualmente de Dios; o ¿acaso tú crees que la ley de Moisés no le fue revelada por Dios también?

En pleno siglo XXI y en toda época, los cristianos, que viven en el Espíritu son hijos de Dios, y cumplen, con la ley del amor, todo lo que exige Dios, pero no se limitan a la ley del Sinaí sino a la ley de Cristo que expresó en varias ocasiones, entre ellas en el Sermón del Monte de Mateo 5, y en Juan 13:34: *“Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros...”*. Los cristianos no miramos al Sinaí sino a la ley de Cristo: Todo lo revelado en el Nuevo Testamento.

Tengo pocas esperanzas que este nuevo esfuerzo que he hecho para intentar aclarar tus ideas respecto a la ley sirva de algo si no escuchas al Espíritu de Dios en tu corazón y en tu mente. Me queda el consuelo de que por lo menos lo he intentado. Más no puedo hacer.

Que el Señor te ilumine.

Un abrazo.

(1) La ley escrita en el corazón. Dale Ratzlaff (Revista Proclamación julio-agosto 2007)